



PROSPECTO DE EMISIÓN DE ACCIONES



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

RNC 1-01-84452-3

www.promerica.com.do



Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en lo adelante indistintamente “El Emisor”, “La Sociedad” o “Banco Promerica”) es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana, constituida en el año 2000. Posee domicilio principal en la Avenida Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ens. Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Características de la Oferta	
Tipo de valores ofrecidos y clase:	Acciones preferidas
Número de acciones preferidas a emitir:	Hasta 5,500,000 de nuevas acciones preferidas emitidas a través de una ampliación de capital de la Sociedad, las cuales, una vez emitidas, representarán el 16.55% del capital suscrito y pagado del Emisor.
Monto máximo de la emisión:	Corresponde al equivalente en Pesos Dominicanos del número máximo de acciones preferidas a emitir por el precio de suscripción.
Capital Social Autorizado:	RD\$3,400,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado (previo a la emisión):	RD\$2,774,121,000.00

Esta Oferta Pública de Acciones obtuvo la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular (SB): CADM-R&A-202314302 de fecha 4 de julio de 2023, fue aprobada mediante la Segunda Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 25 de agosto de 2023, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIMVRV-002 y registrada en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. bajo el No. BV2309-AC0002.

Las acciones preferidas no se consideran como depósitos, por tanto, sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente de la misma.

Agente Estructurador y Colocador	Informe de Valoración
 <p>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)</p>	 <p>Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.</p>

La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.



Fecha de Elaboración: 22 de septiembre de 2023



ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 sobre Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en el ámbito de sus respectivas competencias, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Acciones Preferidas es de entera responsabilidad de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

El Emisor cuenta con una posición financiera adecuada, manteniendo niveles de liquidez adecuados para responder ante sus obligaciones al corto plazo y con una adecuada gestión de su patrimonio para hacer frente a sus obligaciones. En los últimos años ha experimentado un crecimiento considerable, pasando de ser el 11vo Banco Múltiple Privado a diciembre 2018 a ser el 5to Banco Múltiple Privado a diciembre 2021 y diciembre 2022, medido por el total de activos. El Emisor se encuentra en constante fortalecimiento de su patrimonio, capitalizando sus utilidades retenidas como patrimonio técnico para fortalecer su índice de solvencia. Su índice de solvencia a diciembre de 2022 de 11.66% está por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%. Al cierre de 2022 presentó un nivel de morosidad estresada de los más bajos de la banca múltiple, siendo de 2.7%, gracias a una oportuna y responsable gestión de riesgo. Se puede consultar información actualizada en la página web de la Superintendencia de Bancos una vez disponible www.sb.gob.do

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. no tiene juicios o demandas legales pendientes que afecten de manera significativa a la sociedad ni a la Oferta Pública de Acciones Preferidas.

Toda decisión de inversión debe hacerse teniendo en cuenta el contenido del presente Prospecto de Emisión en su conjunto, así como de todas las modificaciones futuras realizadas al mismo. La información sobre la oferta pública de Acciones Preferidas, los documentos de gobierno corporativo, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor (www.promerica.com.do), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do). Adicionalmente, el Prospecto de Emisión estará disponible en las oficinas del agente colocador, así como en su página web: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), Av.



Prolongación 27 de Febrero No. 1762, Ens. Alameda, Santo Domingo Oeste, República Dominicana (www.parval.com.do)

El tipo de inversionista para el que es aconsejable esta oferta pública de Acciones Preferidas es a personas físicas y jurídicas de nacionalidad dominicana o residentes en la República Dominicana, interesados en asumir los riesgos relativos a las inversiones de renta variable, como las acciones preferidas, con un perfil de inversionista moderado o agresivo. La rentabilidad que se puede generar de la tenencia de una acción preferida es producto del nivel de los dividendos que pague y de las ganancias o pérdidas que su precio experimente. No se repartirán dividendos cuando la entidad no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente.

Ante la eventual materialización de un hecho o circunstancia que afecte la idoneidad de los tenedores de las acciones preferidas, la Superintendencia de Bancos podría requerir por medio del banco emisor que sean vendidas las acciones en el mercado secundario.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1) del artículo 245 (Negociaciones objeto de revelación) de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores y el artículo 21 del Reglamento de Oferta Pública, todo accionista que directa o indirectamente tenga 10% o más de las acciones de sociedades cotizadas inscritas en el Registro deberá comunicar como Hecho Relevante dicha información a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la sociedad afectada y a la bolsa de valores donde se negocien las acciones para su inscripción en el Registro conforme al plazo establecido en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la estructura de comunicación anexa al presente prospecto, modelo que estará disponible en la página web del Emisor. De igual manera, son objeto de revelación como hecho relevante las negociaciones de una persona o grupo de personas relacionadas a un participante de mercado, que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento (5%) su participación en el capital suscrito y pagado de la sociedad, mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, conforme lo establecido en el numeral 2) del artículo 245 de la Ley del Mercado de Valores 249-17.

En adición a lo anterior, los accionistas deberán actualizar el Registro del Mercado de Valores, una vez al año, su participación cuando esta sea igual o superior al 10% del capital social del Emisor. De igual manera, todo accionista que reduzca su participación por debajo del 10% del capital de la sociedad, deberá notificarlo como Hecho Relevante para fines de actualizar el Registro del Mercado de Valores.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3) del Art. 245 (Negociaciones objeto de revelación) de la Ley del Mercado de Valores 249-17 y el Artículo 22 del Reglamento de Oferta Pública, la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan el 10% o más de las acciones del Emisor, así como los miembros del consejo de administración y apoderados de dichas sociedades, deberán informar a la Superintendencia como hecho relevante las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con los valores objeto de la presente oferta, conforme a la estructura de comunicación anexa al presente prospecto, modelo que estará disponible en la página web del Emisor.



Igualmente, dado que el Emisor es una entidad de intermediación financiera, se debe notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana las ventas de acciones que representen menos de un 3% del capital pagado de la entidad, y solicitar su No Objeción para las participaciones significativas, consideradas como la adquisición de acciones representativas de más de un 3% del capital pagado o la realización de operaciones que directa o indirectamente determinen el control de más de un 3% del capital pagado de conformidad con lo establecido en el literal e) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme disponga la regulación correspondiente.

Las acciones preferidas no se consideran como depósitos, por tanto, sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las acciones preferidas que se emitan deberán reunir las características siguientes:

- a) No podrán tener mayor derecho al voto que las acciones comunes (Las acciones preferidas ofertadas en el presente Prospecto de Emisión no conllevan derecho al voto, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales del Emisor);
- b) Los dividendos deberán provenir de utilidades declaradas al cierre del ejercicio fiscal;
- c) Serán de naturaleza perpetua. Su recompra no se hará a opción del accionista. Esta sólo podrá realizarse con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos, en el marco de lo dispuesto en la Sección VII del Título III, de la Ley Monetaria y Financiera;
- d) Deberán ser no acumulativas. Los dividendos de un ejercicio no podrán ser acumulados para un ejercicio posterior cuando la entidad de intermediación financiera no disponga de utilidades en el ejercicio corriente;
- e) Tendrán prelación de pago respecto de las acciones comunes en caso de disolución o liquidación; y,
- f) Podrán establecerse mecanismos para convertir estas acciones preferidas en acciones comunes, previa autorización de la Superintendencia de Bancos (Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales del Emisor, las acciones preferidas ofertadas en el presente Prospecto de Emisión no podrán ser convertibles a acciones comunes, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17).

En el acápite 2.4.1.7 del presente Prospecto se detalla el procedimiento que realizará el Emisor para el pago de dividendos, indicando que aplicará el pago de dividendo a las acciones preferidas siempre y cuando el Rendimiento sobre Patrimonio de la entidad sea igual o mayor a 0.01%. El Párrafo I del Art. 71 de la Ley 249-17 establece que *“Cuando en un ejercicio social no se paguen dividendos o sean inferiores a los fijados, estos o la diferencia se cubrirán en los años siguientes con la prelación indicada. (...) Las acciones preferidas con dividendos no repartidos por más de tres (3) ejercicios, aunque no sean consecutivos, adquirirán el derecho de voto y los demás derechos de las acciones ordinarias, hasta que desaparezca el adeudo referido.”*



RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia a información que aparece más elaborada en otras secciones del Prospecto. Es una síntesis de los aspectos más significativos de la oferta pública y la sociedad cotizada que facilita la lectura del contenido de todo el Prospecto de Emisión a cualquier inversionista.

De conformidad con el párrafo II del Art. 35 del Reglamento de Oferta Pública, para la valoración de toda decisión de invertir en los valores objeto de esta oferta pública, el Inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión y no de un apartado en particular.

a) Identificación del Emisor

a. Denominación social y nombre comercial de la sociedad cotizada

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en adelante “El Emisor” o “Banco Promerica”)

b. Domicilio y tipo societario, legislación conforme a la cual opera y país de constitución

Sociedad Anónima, organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana. Posee domicilio principal en la Avenida Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ens. Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

c. Grupo económico o financiero al que pertenece

El Emisor forma parte del Grupo Promerica, el cual fue establecido en 1991 y tiene presencia en 9 países.

b) Identificación del tipo de oferta pública

a. Colocación de Acciones

La presente oferta pública de acciones comprende hasta 5,500,000 de nuevas acciones preferidas emitidas mediante ampliación de capital de la Sociedad, las cuales, una vez emitidas, representarán el 16.55% del capital suscrito y pagado del Emisor.

b. Emisión de derechos de suscripción preferente

La presente oferta pública no considera una ampliación de capital por emisión de derechos preferentes de suscripción. Los accionistas del Emisor renunciaron al derecho de suscripción preferentes.

c) Sobre los valores ofrecidos

a. Tipo de valores y clase:	Acciones preferidas.
b. Monto máximo de la emisión o rango orientativo en número de acciones:	Hasta 5,500.000 de acciones preferidas de nueva emisión.
c. Derechos que otorgan las acciones preferidas:	De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes del Emisor, las acciones preferidas otorgan a su tenedor los siguientes derechos: <ul style="list-style-type: none"> (i) Participar de manera proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en



caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios;

- (ii) Optar de manera prioritaria o preferencial sobre la repartición de los beneficios en base a un rendimiento variable condicionado al resultado del Banco;
- (iii) Optar de manera prioritaria o preferencial sobre las Acciones preferidas creadas en ocasión de un aumento de capital;
- (iv) Asistencia y derecho a voz, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Banco, pero sin derecho a voto, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores;
- (v) Las acciones preferidas no podrán ser redimibles y transformables en acciones comunes, y,
- (vi) El de información.

Los accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en los Estatutos Sociales del Emisor y en la Ley de Sociedades. En ese sentido y sin que este listado sea limitativo, los accionistas tendrán derecho a:

- a. En todo momento obtener, en el domicilio social del Banco, copias de los documentos informativos a que se refiere el Art. 34 de los Estatutos Sociales, respecto a los tres (3) Ejercicios Sociales inmediatamente precedentes, así como de las actas y nóminas de presencia correspondientes a esos períodos;
- b. Demandar en referimiento la designación de uno o más encargados de presentar un informe especial sobre determinadas operaciones de gestión del Consejo de Administración y los demás oficiales del Banco, actuando individualmente o colectivamente, siempre que dichos accionistas representen por lo menos la décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado y sujeto a las disposiciones legales aplicables;
- c. Conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas contables del Banco o negocio en cuestión, siempre que la participación accionaria de dicho accionista represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del Capital Social Suscrito y Pagado del Banco. Las informaciones deberán ser solicitadas por cualquier medio escrito. Las personas que no tengan las calidades expresadas no podrán obtener estos informes, a menos que sea con la autorización de la Sociedad, o por iniciativa o diligencia de la misma;
- d. Demandar en referimiento la recusación de o de los Comisarios de Cuentas, por justa causa, dentro de los



- treinta (30) días de su nombramiento; y,
- e. Dos (2) veces durante cada Ejercicio Social, plantear preguntas por escrito al Presidente del Consejo de Administración respecto de cualquier situación que pudiese comprometer la continuidad de los negocios del Banco, siempre que los accionistas de que se trate representen por lo menos una décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado. La respuesta del Presidente del Consejo de Administración en estos casos deberá ser comunicada al Comisario de Cuentas.

Adicionalmente, conforme lo dispuesto en el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17:

- A las acciones preferidas se asignará un dividendo no mayor al establecido por los estatutos.
- En la liquidación de la sociedad, las acciones preferidas se reembolsarán antes que las ordinarias.
- Las acciones preferidas con dividendos no repartidos por más de tres (3) ejercicios, aunque no sean consecutivos, adquirirán el derecho de voto y los demás derechos de las acciones ordinarias, hasta que desaparezca el adeudo referido.


No podrán pagarse dividendos cuando la entidad emisora no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente.

El dividendo que se pagará cada año por las acciones preferidas estará compuesto por un Retorno Base más un Componente Variable que se definirá de acuerdo con el Rendimiento sobre Patrimonio de cada cierre fiscal del Banco, según la siguiente escala:

Rendimiento sobre Patrimonio	Dividendo acciones preferidas
0.01%-9.99%	Retorno Base
10.00%-14.99%	Retorno Base + 1.00%
15.00%-19.99%	Retorno Base + 2.00%
>20.00%	Retorno Base + 3.00%

El Retorno Base definitivo será determinado en el Aviso de Colocación Primaria.



	<p>Para mayor información, favor ver acápite 2.4.1.7 del presente Prospecto donde se detalla el procedimiento que realizará el Emisor para el pago de dividendos.</p> <p>La fecha en la que efectivamente procederá el pago de los dividendos, cuando aplique, será informada como hecho relevante, así como el monto de dividendo por acción.</p> <p>Conforme lo establecido en el párrafo I del artículo 71 de la Ley 249-17 “cuando en un ejercicio social no se paguen dividendos o sean inferiores al fijado, estos o la diferencia se cubrirán en los años siguientes en la prelación indicada. (...) Las acciones preferidas con dividendos no repartidos por más de tres ejercicios, aunque no sean consecutivos, adquirirán el derecho de voto y los demás derechos de las acciones ordinarias, hasta que desaparezca el adeudo referido”.</p>
<p>d. Destinatarios de la Oferta Pública:</p>	<p>Dirigida a personas físicas y jurídicas de nacionalidad dominicana o residentes en la República Dominicana, interesadas en asumir los riesgos relativos en las inversiones de renta variable, como las acciones preferidas, incluyendo los pequeños inversionistas. Perfil de inversionista moderado o agresivo.</p> <p>Ante la eventual materialización de un hecho o circunstancia que afecte la idoneidad de los tenedores, la Superintendencia de Bancos podría requerir por medio del banco emisor que sean vendidas las acciones en el mercado secundario.</p>
<p>e. Uso de los Fondos:</p>	<p>Los recursos obtenidos en ocasión a esta Emisión de Acciones Preferidas podrán ser destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos. Estos recursos serán integrados como parte del capital primario del Emisor.</p> <p>Las comisiones y otros gastos generados por la presente Emisión no serán cubiertos por los montos colocados, dichas comisiones y gastos serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor</p>

d) Resumen de la información societaria del Emisor

a. Consejo de administración o gerencia y ejecutivos principales

El Consejo de Administración de Banco Promerica, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por los siguientes siete (7) miembros:

Miembro	Posición	Categoría
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Miembro Externo No Independiente
Francisco Jose Martínez	Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No Independiente
Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo Independiente

Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No Independiente
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal	Miembro Externo No Independiente
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo

El comisario de cuentas de Banco Promerica es Henry Adrián Bolaños Valerio.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

Nombre	Posición
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior Crédito y Control
Margarita Leonor Armenteros Ferrua	Vicepresidente Senior de Finanzas
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior Banca Personas y PYMES
Claudia Inés Cueli Venta	Vicepresidente Senior Banca Corporativa y Empresarial
Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios de Pagos y Productos
Rosanna Marianela Castro Mercedes	Vicepresidente Senior de Operaciones
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior Gestión Humana y Administración
Julio César Feliz Gil	Vicepresidente Senior de Tecnología y Sistemas
Wendy María Núñez Susana	Vicepresidente Auditoría

Para mayor información sobre los miembros del Consejo de Administración y principales ejecutivos, ver acápite 3.4 de este Prospecto de Emisión.

b. Principales accionistas

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banco Promerica es de Dos Mil Setecientos Setenta y Cuatro Millones Ciento Veintiún Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,774,121,000.00), representado por 27,741,210 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una.

Promerica Financial Corporation (PFC), empresa holding del Grupo Promerica, es el accionista mayoritario del Emisor, con más del 99.99% de las acciones. Existen otros accionistas del Emisor, según se detallan en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	IMPORTE EN RDS
Promerica Financial Corporation	27,741,208	2,774,120,800.00
Edgar Zurcher Gurdian	1	100.00
Ramiro Ortiz Mayorga	1	100.00
TOTALES	27,741,210	2,774,121,000.00

A su vez, el Sr. Ramiro Ortiz Mayorga tiene el 100% de las acciones de Promerica Holdings Limited, empresa que posee el 98.42% de las acciones de Promerica Financial Corporation.

Para mayor información ver acápite 3.2.7 de este Prospecto de Emisión.

c. Información sobre la actividad de la sociedad

Banco Promerica tiene como objeto principal la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos



múltiples. En ese sentido, Banco Promerica ofrece una amplia cartera de productos y de servicios bancarios dirigidos a segmentos de clientes personales y empresariales de todos los grupos socioeconómicos. Su enfoque principal es colocar y ofrecer productos de créditos a clientes personales y empresariales.

Actualmente ofrece los siguientes productos y servicios:

- **Banca Personas:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente remunerada, depósitos a plazo, préstamos personales, educativos, vehículos e hipotecarios, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, Promerica Online, subagente Promerica.
- **Banca Privada:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente, cuenta corriente remunerada, depósitos a plazo, préstamos personales, préstamos hipotecarios, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, crédito diferido.
- **Banca Empresarial:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente, cuenta corriente remunerada, cuenta integral, nómina electrónica, préstamos comerciales: corporativos y PYMES, líneas verdes, leasing, tarjetas de crédito business, crediplus empresarial.
- **Internacional:** Operaciones de comercio exterior, cartas de crédito, avales, cobranzas y financiamiento, transferencias internacionales.
- **Mesa de Cambio:** Remesas, compra y venta de divisas.

En la actualidad, el Emisor cuenta con 12 sucursales distribuidas en Santo Domingo, La Vega, Santiago, Higüey, Punta Cana y La Romana. También forma parte de UNARED, la red de cajeros interbancarios más grande del país, otorgándole presencia a nivel nacional en +1,600 cajeros automáticos sin costo adicional para los clientes.

e) Resumen de los principales riesgos de la sociedad y de los valores

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como el resto de la información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en las acciones preferidas objeto de la oferta pública. La sección de riesgos se encuentra desarrollada en mayor detalle en el acápite 3.26 del presente Prospecto.

Riesgo de los valores

Banco Promerica es la primera empresa que va a emitir acciones preferidas en el mercado de valores dominicano. Los flujos de retorno de las acciones preferidas están sujetos a los beneficios del banco. No se repartirán dividendos cuando la entidad no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente. Ante la eventual materialización de un hecho o circunstancia que afecte la idoneidad de los tenedores, la Superintendencia de Bancos podría requerir por medio del banco emisor que sean vendidas las acciones en el mercado secundario. Las acciones preferidas no se consideran como depósitos, por tanto, sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

No existe en el país un mercado secundario de acciones líquido; por tanto, los tenedores registrados pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender sus acciones preferidas ya que el valor de las mismas dependerá de la demanda existente por dichos valores al momento de ofrecerlos en venta. Las acciones preferidas pueden sufrir una reducción en su precio en el mercado, debido entre otras cosas, a un posible aumento de las tasas de interés del mercado.

La oferta pública de acciones preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo



económico que garantice el pago de dividendos, por lo que los ingresos que genere el Emisor producto de sus operaciones son las fuentes ordinarias con que contará este para la declaración y pago de dividendos.

En un evento de liquidación del Emisor, los tenedores registrados de acciones preferidas tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sobre los tenedores de acciones comunes del Emisor, pero estarán subordinados a los acreedores generales y garantizados del Emisor.

Salvo las expresadas en el presente Prospecto y las establecidas por la regulación para las entidades de intermediación financiera, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital. Los términos y condiciones de las acciones preferidas no contienen acuerdos o restricciones financieras que comprometan al Emisor a mantener niveles mínimos de cobertura en sus recursos generales.

El Emisor podría en algún momento futuro emitir acciones adicionales o valores convertibles, lo que podría diluir la participación de accionistas en el capital social de la Sociedad. Así como la adquisición de acciones de tesorería con fines de recompra o reducción del capital. Los tenedores registrados de las acciones preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferentes emitidas por el Emisor.

Por igual, el Aumento de Capital a través de la emisión de las nuevas acciones no está asegurado y, por tanto, podría no suscribirse en su totalidad.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las acciones preferidas o al impuesto de dividendo resultante de la declaración y pago de dividendos por parte del Emisor, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales. Cada inversionista deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las acciones preferidas antes de invertir en las mismas.

Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de deterioro de la cartera de crédito, entre otros.

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Estas fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los intereses pagados, así como la valoración de su portafolio de inversiones.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones. Sin embargo, cabe resaltar que la cartera de crédito del Emisor cuenta con una alta diversificación.

Riesgo de liquidez. Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y



los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución. El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo.

Riesgo cambiario. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantiene una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos. Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Riesgo operativo. Es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. Esto incluye los posibles fallos de los sistemas de tecnología de información y de seguridad.

Riesgo país. Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo de la competencia y la industria. La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes.

Riesgo de contagio. En el caso de empresas miembros de un grupo, existe la posibilidad de que los problemas en una empresa del grupo puedan causar una percepción desfavorable o adversa en otras empresas del mismo grupo. Para mitigar el riesgo de contagio, las empresas dentro de un mismo grupo implementan de acuerdo a lineamientos estandarizados, estrategias sólidas de gestión de riesgos, así como, la gestión reputacional para cada una de las empresas del grupo.

Riesgo legal. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo regulatorio. Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios



internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo sistémico. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

f) Principales ratios financieros

Los principales ratios o indicadores financieros del Emisor se encuentran desarrollados en el acápite 4.4 del presente prospecto para diciembre 2020, 2021 y 2022 y junio 2023 y 2022, y se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Bancos (www.sb.gob.do).

Debajo se encuentra un recuadro con los principales indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS	Auditados a Diciembre			Interinos a Junio	
	2020	2021	2022	2022	2023
VOLUMEN					
Total de Activos Netos (Millones)	31,257.64	48,273.12	51,270.62	45,750.29	49,297.55
Total de Pasivos (Millones)	29,701.63	45,899.22	48,372.25	43,015.35	46,018.73
Total Patrimonio Neto (Millones)	1,556.01	2,373.90	2,898.37	2,734.94	3,278.82
RENTABILIDAD					
ROA (Rentabilidad de los Activos)	1.01	1.26	1.15	1.56	1.60
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	16.72	24.97	19.12	26.47	24.79
LIQUIDEZ					
Disponibilidades / Total de Depósitos	20.73	18.57	31.53	20.6	25.28
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS					
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	2.14	1.51	0.71	0.75	0.98
CAPITAL					
Índice de Solvencia	16.57	11.91	11.66	11.59	12.49
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	19.05	19.35	16.71	15.73	14.04

A junio de 2023, Banco Promerica presenta un índice de solvencia de 12.49%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a junio de 2022 el



mismo era de 11.59%. Al cierre de 2022 presentó un índice de solvencia de 11.66%, menor al presentado en 2021 de 11.91% y al presentado en 2020 de 16.57.

El endeudamiento de la entidad, medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 14.04 veces a junio de 2023 inferior al indicador de 15.73 veces presentado a junio de 2022. A diciembre de 2022, Promerica mostró una mejora del indicador de endeudamiento ubicándose en 16.71 veces, menor al 19.35 veces mostrado en diciembre 2021, debido al mayor aumento en el patrimonio +22.1%, principalmente por el aumento en el capital pagado. A diciembre de 2020 este indicador se ubicaba en 19.05 veces.

La rentabilidad, tanto medida sobre activos (ROA) como sobre patrimonio (ROE), es positiva siendo el ROE a junio 2023 de 24.79 y el ROA de 1.60, mientras que a junio de 2022 eran de 26.47 (ROE) y 1.56 (ROA). A diciembre 2022 estos indicadores habían presentado una leve desmejora interanual posicionándose en 1.15 (ROA) y 19.12 (ROE), siendo de 1.26 (ROA) y 24.97 (ROE) a diciembre 2021, aunque registrando niveles mayores a los de diciembre 2020 ROA: 1.01 y ROE: 16.72.

La cartera vencida (capital) sobre total cartera bruta se encontraba en 0.98 a junio 2023, mayor al indicador de 0.75 a junio de 2022. A diciembre de 2022 este indicador se ubicó por debajo de los periodos anteriores siendo de 0.71, mientras que a diciembre de 2021 era de 1.51 y a diciembre de 2020 era de 2.14. Esto refleja una adecuada gestión de riesgo crediticio del Banco.

En lo que se refiere a su liquidez, su ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos a junio 2023 es de 25.28, mayor al presentado a junio de 2022 de 20.6. A diciembre de 2022 este ratio presentó un fortalecimiento respecto a periodos anteriores siendo de 31.53, mientras que a diciembre 2021 fue de 18.57 y a diciembre 2020 de 20.73.

Sobre los indicadores de volumen, se puede observar una tendencia de crecimiento de los activos, los pasivos y del patrimonio.

Para mayor detalle, ver acápite 4.4 del presente Prospecto.

g) Gastos a cargo del inversionista

Durante la vigencia de los valores objeto de la oferta pública podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos pueden ser consultados en el acápite 2.10 del presente Prospecto.

h) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse.

El Prospecto de Emisión, así como los Suplementos del Prospecto en caso de generarse, son publicados en la página web del Emisor (www.promerica.com.do), del Agente Estructurador y Colocador (www.parval.com.do), de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (www.bvrd.com) y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do).



i) Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública

En caso de tener dudas, el inversionista podrá consultar al Emisor: Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. domiciliado en la Av. Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420. Torre Da Vinci, Ens. Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana o en su página web (www.promerica.com.do) o podrá enviar un correo a la Oficina de Atención al Accionista a atencionalaccionista@promerica.com.do. El inversionista también podrá dirigirse al agente colocador, Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), domiciliado en la Av. Prolongación 27 de Febrero No. 1762, Edificio Grupo Rizek, Ens. Alameda, Santo Domingo Oeste, República Dominicana o en su página web (www.parval.com.do), a los fines de obtener la información correspondiente para realizar su inversión.

Adicionalmente, puede consultar información sobre la oferta pública de acciones preferidas, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor, los cuales son publicados en su página web (www.promerica.com.do), en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do).

j) Restricciones posteriores a la colocación de las Acciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, los miembros del consejo de administración, alta gerencia, accionistas con participación significativa y las personas vinculados a estos del Emisor, deben abstenerse de pactar o ejecutar, directa o indirectamente, cualquier tipo de operación sobre las acciones del Emisor durante treinta (30) días calendarios inmediatamente anteriores a las fechas exigibles para la publicación de la información financiera. Este periodo mínimo de treinta (30) días se conoce como Período de Bloqueo. Cabe destacar que la falta de publicación en tiempo y forma implicará que el Período de Bloqueo se extienda hasta la fecha de su publicación.

Los accionistas existentes previo a la colocación; así como las personas que se presume hayan tenido acceso a información privilegiada del Emisor o de la oferta pública, contarán con un período de restricción de noventa (90) días calendario, contados a partir de la Fecha de Finalización del Período de Colocación, para la negociación de los valores en el mercado secundario.

Adicionalmente, dado que el Emisor es una entidad de intermediación financiera, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe solicitar la No Objeción de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para las ventas de acciones mayor o igual al 3% del capital pagado de la entidad.
- Se debe Notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana toda venta de acciones menor al 3% del capital pagado de la entidad.



ÍNDICE

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA.....	2
RESUMEN DEL PROSPECTO.....	5
GLOSARIO	21
1. <u>PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA</u>	30
1.1 A nivel interno del Emisor.....	30
1.2 Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas.....	30
1.3 Estructurador de la Oferta Pública.....	31
1.4 Otros expertos o terceros	32
2. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA</u>	33
2.1 Identificación del tipo de oferta pública	33
2.1.1 <i>Admisión a negociación de acciones ya emitidas</i>	33
2.1.2 <i>Colocación entre inversionistas de acciones</i>	33
2.1.3 <i>Emisión de derechos de suscripción preferentes</i>	33
2.2 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública .	33
2.3 Legislación según la cual se han creado los valores.....	33
2.4 Características generales de los valores.....	33
2.4.1 <i>Oferta pública de acciones</i>	34
2.4.1.1 Número de acciones objeto de la oferta pública.....	34
2.4.1.2 Monto mínimo a colocar.....	34
2.4.1.3 Descripción de las acciones y porcentaje de acciones mínimo a colocar	34
2.4.1.4 Forma de determinar el precio de colocación.....	34
2.4.1.5 Tipo de acciones objeto de la oferta pública y sus condiciones	34
2.4.1.6 Condiciones de los valores objeto de la oferta pública.....	36
2.4.1.7 Procedimiento que realizará el Emisor para el pago de dividendos	38
2.4.2 <i>Valor nominal de los valores</i>	42
2.4.3 <i>Moneda de la emisión objeto de la oferta pública</i>	42
2.4.4 <i>Admisión a negociación de acciones</i>	42
2.4.5 <i>Número de acciones objeto de la oferta pública</i>	43
2.4.5.1 Fecha a partir de la cual estarán admitidas a negociación las acciones	43
2.4.5.2 Desmaterialización de las acciones	43
2.5 Enajenación de acciones por parte de los accionistas principales	43
2.6 Dilución	43
2.7 Servicios de pago, registro y custodia de los valores	44



2.8	Distribución y colocación primaria de las acciones entre los inversionistas	45
2.8.1	<u>Mercado Primario</u>	45
2.8.1.1	Procedimiento de fijación de precio: Precio Único	45
2.8.1.2	Procedimiento de colocación bajo la modalidad de Colocación en Firme	45
2.8.1.3	Adjudicación de la oferta pública bajo la modalidad de Colocación en Firme	46
2.8.1.4	Procedimiento de colocación bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos	46
2.8.1.5	Adjudicación de las ofertas - Colocación a Mejores Esfuerzos	47
2.8.1.6	Período de colocación de la oferta pública – Colocación a Mejores Esfuerzos	48
2.8.2	<u>Agente de Colocación</u>	48
2.8.3	<u>Modalidad de colocación</u>	49
2.9	Negociación del Valor en el Mercado Secundario	49
2.9.1	<u>Mercado secundario para la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos</u>	50
2.9.2	<u>Mercado secundario para la modalidad de Colocación en Firme</u>	51
2.9.3	<u>Restricciones posteriores a la colocación de las Acciones</u>	51
2.10	Comisiones y gastos	51
2.10.1	<u>Comisiones y gastos del Emisor que inciden en el costo de la oferta pública</u>	51
2.10.2	<u>Comisiones a cargo de los inversionistas o que puedan ser transferidos a los mismos</u>	52
2.11	Régimen fiscal aplicable a los valores	54
2.12	Uso de los fondos	58
2.12.1	<u>Uso de los fondos para adquisición de activos</u>	59
2.12.2	<u>Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o empresas</u>	59
2.12.3	<u>Uso de los fondos para amortización de deuda</u>	59
2.12.4	<u>Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo</u>	59
2.12.5	<u>Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar</u>	59
3.	INFORMACIONES DEL EMISOR	60
3.1	Identificación del Emisor	60
3.1.1	<u>Razón Social</u>	60
3.1.2	<u>Denominación legal del emisor</u>	60
3.1.3	<u>Objeto Social</u>	60
3.1.4	<u>Domicilio social principal del Emisor</u>	61
3.1.5	<u>Sector económico al que pertenece</u>	61
3.1.6	<u>Actividad principal del Emisor</u>	62



3.1.7	<i><u>Página web</u></i>	62
3.1.8	<i><u>Dirección electrónica y persona de contacto de la sociedad</u></i>	62
3.1.9	<i><u>Número de teléfono del Emisor</u></i>	62
3.1.10	<i><u>Fecha de constitución</u></i>	62
3.1.11	<i><u>Jurisdicción bajo la cual está constituida</u></i>	62
3.1.12	<i><u>Inicio de actividades y tiempo de operación de la sociedad</u></i>	62
3.1.13	<i><u>Oficina o responsable de atención a los inversionistas</u></i>	62
3.2	Del capital del Emisor	63
3.2.1	<i><u>Capital social y capital suscrito y pagado</u></i>	63
3.2.1.1	Derechos específicos que confieren a su tenedor	63
3.2.1.2	Pago del 10% o más del capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo	65
3.2.1.3	Obligaciones convertibles	65
3.2.2	<i><u>Porcentaje que representa la colocación de la emisión en el capital social del emisor después de la oferta</u></i>	65
3.2.3	<i><u>De los dividendos</u></i>	65
3.2.3.1	Movimiento de utilidades retenidas y dividendos distribuidos en los tres últimos ejercicios fiscales	65
3.2.4	<i><u>Estructura accionarial de Accionistas con más del diez por ciento (10%) del capital de la sociedad, indicando para cada uno de ellos el número de acciones y porcentaje de participación</u></i>	66
3.3	Disposiciones para la comunicación de hecho relevante sobre participaciones significativas por los accionistas de sociedades cotizadas .	67
3.4	Consejo de Administración, comités de apoyo, ejecutivos principales y comisario de cuentas	70
3.5	Gobierno corporativo	91
3.5.1	<i><u>Descripción del funcionamiento de las Asambleas de Accionistas</u></i>	91
3.5.2	<i><u>Descripción del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comités</u></i>	97
3.5.3	<i><u>Prácticas implementadas en materia de gobierno corporativo</u></i>	100
3.5.4	<i><u>Cláusulas estatutarias relevantes</u></i>	100
3.5.5	<i><u>Remuneración percibida de los miembros del Consejo de Administración y los ejecutivos principales</u></i>	103
3.6	Operaciones con partes vinculadas	104
3.7	Acuerdos estratégicos con los principales accionistas	106
3.8	Estructura organizativa	106
3.8.1	<i><u>Información relativa a personas vinculadas</u></i>	106
3.9	Información sobre la pertenencia a un grupo económico o financiero	121
3.9.1	<i><u>Identificación del grupo financiero o económico</u></i>	121
3.10	Estructura organizacional presentada mediante un organigrama de la	



sociedad	122
3.11 Valores en circulación	124
3.12 Compromisos financieros y restricciones del emisor	124
3.12.1 <u>Importe global de deudas, con o sin garantías</u>	124
3.12.2 <u>Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos</u>	125
3.12.3 <u>Incumplimiento de los pagos por intereses o sanciones</u>	125
3.12.4 <u>Límites en relación de endeudamiento y liquidez</u>	126
3.12.5 <u>Restricción del emisor en relación con otros acreedores</u>	126
3.13 Información sobre el negocio del emisor.....	127
3.13.1 <u>Información sobre la historia y evolución del emisor</u>	127
3.13.2 <u>Descripción de las actividades del emisor</u>	127
3.13.2.1 Descripción de las actividades y negocios principales de la sociedad	
.....	127
3.13.2.2 Fuentes y disponibilidad de materia prima	128
3.13.2.3 Canales de mercadeo utilizados.....	129
3.13.2.4 Efectos más importantes de las regulaciones públicas sobre el negocio	
del emisor.....	130
3.14 Descripción del sector económico o industria.....	133
3.15 Descripción de los principales mercados en que el emisor compete	135
3.16 Principales instalaciones	135
3.17 Relación con proveedores y clientes.....	136
3.18 Circunstancia o condiciones que pudieran limitar la actividad del emisor	137
3.19 Información sobre el grado de dependencia del emisor respecto de patentes	
y marcas	137
3.20 Demandas pendientes	137
3.21 Interrupción de las actividades del emisor.....	137
3.22 Normativa regulatoria que afecta a la sociedad	137
3.23 Informaciones laborales	138
3.24 Política de inversión y financiamiento	138
3.25 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	
.....	139
3.26 Información sobre los principales riesgos de la sociedad cotizada y medidas	
adoptadas para su gestión	140
3.26.1 <u>Riesgo del emisor</u>	141
3.26.1.1 Riesgo de crédito	141
3.26.1.2 Riesgo de liquidez.....	141
3.26.1.3 Riesgo de tasa de interés.....	141



3.26.1.4	Riesgo operativo	141
3.26.1.5	Riesgo país o soberano	141
3.26.1.6	Riesgo sistémico	142
3.26.1.7	Riesgo reputacional	142
3.26.1.8	Riesgo de contagio.....	142
3.26.1.9	Riesgo legal	142
3.26.1.10	Riesgo de la industria.....	142
3.26.1.11	Riesgo regulatorio.....	142
3.26.1.12	Riesgo cambiario	143
3.26.2	<i>Riesgo de los valores de oferta pública</i>	143
4.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	145
4.1	Identificación sobre los auditores externos.....	145
4.2	Estados Financieros Auditados.....	145
4.2.1	<i>Estado de Situación Financiera</i>	146
4.2.2	<i>Estado de Resultados</i>	147
4.2.3	<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	148
4.3	Proyecciones de beneficios para los próximos 3 años.....	149
4.4	Principales ratios financieros.....	150
4.4.1	<i>Análisis comparativo de los indicadores y de los estados financieros</i>	154
4.5	Informe de Valoración.....	156
4.6	Otras informaciones de interés.....	159
ANEXOS	160

Anexo I. Estados Financieros Auditados 2020, 2021 y 2022 e Interinos Junio 2022 y 2023.

Anexo II. Informe de Valoración



GLOSARIO

Acciones:	Valores de renta variable que representan una parte alícuota del capital social de una sociedad anónima y que podrán ser ordinarias, también llamadas comunes, o preferidas.
Acciones Preferidas:	Son las que incorporan a su titular derechos particulares de toda naturaleza de conformidad con la Ley de Sociedades y la Ley del Mercado de Valores.
Anotaciones en cuenta:	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Agente de Colocación:	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
Agente de Distribución:	Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación primaria de una emisión de valores.
Aval:	Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.
Aviso de Colocación Primaria:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional impreso, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública. En el caso de colocaciones bajo modalidad de colocación en firme, el aviso de colocación podrá ser publicado el día de la suscripción de los valores, a través del hecho relevante publicado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (www.simv.gob.do) y del Emisor, Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. (www.promerica.com.do).
Bolsas de Valores:	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de



transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.

Bonos de Deuda Subordinada:

Son valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.

BVRD:

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

Calificación de Riesgo:

Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.

Sociedades Calificadoras de Riesgo:

Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la autorización de inscripción en el Registro por parte de la Superintendencia.

Capital de Trabajo:

Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo}}.

Capital Primario:

Es aquel integrado por el capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutarias obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles, y las primas de acciones.

Capital Secundario:

Es aquel integrado por las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, el capital secundario no puede exceder el 50% del capital primario.



CEVALDOM:

CEVALDOM, S. A., entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Está designado como Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia,

compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente Programa de Emisiones.

Código de Gobierno Corporativo:

Documento que tiene por objeto compilar y revelar de forma ordenada y sistematizada las principales prácticas respecto al gobierno de la sociedad o grupo financiero que han sido adoptadas – vía legislación, regulación o autorregulación - e implementadas a través de sus estatutos, reglamentos internos, políticas u otros instrumentos equivalentes, con el objetivo de generar competitividad, transparencia y confianza.

Colocación:

Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.

Colocación a Mejores Esfuerzos:

Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.

Colocación en Firme:

Es el proceso de colocación primaria, que se rige por las reglas de la compraventa, mediante el cual el agente de colocación suscribe o adquiere la totalidad de una emisión de valores de oferta pública.

Comité(s) del Consejo de Administración:

Son órganos de estudio y apoyo con capacidad de presentar propuestas al consejo de administración sobre las materias objeto de su competencia. Son creados por el consejo de administración, exclusivamente integrados por consejeros y, eventualmente, pueden ejercer por delegación determinadas funciones establecidas por las normativas internas que regulan el comité.

Consejo de Administración:

Es el máximo órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la sociedad, contempladas en los estatutos sociales y es responsable de velar por el buen desempeño de la alta gerencia en la gestión ordinaria.

Depósito Centralizado de Valores:

Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.



Dividendo:	Es la parte de las ganancias de una sociedad que se distribuye periódicamente entre sus accionistas.
Emisión:	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.
Emisión desmaterializada:	Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Emisor:	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere a Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.
Fecha de Aprobación:	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.
Fecha de Emisión:	Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.
Fecha de Finalización del Período de Colocación:	Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.
Fecha de Inicio del Período de Colocación:	Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria para fines de colocación de los valores a disposición del público.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito. La fecha de inscripción de la oferta pública objeto del presente Prospecto es primero (1ero) de septiembre del 2023.



Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Fecha de Transacción:	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los valores objeto del presente Prospecto registrando la orden de los mismos en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores.
Fianza:	Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.
Grado de Inversión:	Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.
Hecho relevante:	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
Información Privilegiada:	Es la información referida a uno o varios participantes del mercado, a sus negocios, a sus valores de oferta pública o al mercado que pudiera afectar su posición jurídica, económica o financiera, cuando no sea de dominio público.
Informe Anual de Gobierno Corporativo:	Es un documento aprobado por el consejo de administración que explica las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos durante el año.
Intermediario de Valores:	Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.
Inversionista:	Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este



Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión.

- Ley del Mercado de Valores:** Es la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000.
- Ley de Sociedades:** Es la Ley No.479-08, General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.
- Ley Monetaria y Financiera:** Es la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 3 de diciembre de 2002.
- Mecanismos Centralizados de Negociación:** Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
- Mercado de Valores:** Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.
- Mercado OTC:** Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.
- Mercado Primario:** Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
- Mercado Secundario:** Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
- Miembro del Consejo Externo:** Son los miembros que no están vinculados a la gestión de la entidad de intermediación financiera; sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como



el de accionistas o depositantes. Los miembros externos pueden ser o no independientes.

Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo:

Son los miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la propia entidad de intermediación financiera o de sus vinculadas.

Miembro del Consejo No Independiente:

Son los propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad de intermediación financiera o dichos titulares.

Miembro del Consejo Independiente:

Son los de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad de intermediación financiera y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivos o no independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al tres por ciento (3%) del capital pagado dentro de la entidad, y que no realizan, ni han realizado, en los últimos dos (2) años, trabajos remunerados o bajo contrato en la propia entidad ni en empresas con participación en ella.

Monto de Liquidación o Suscripción:

Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el Inversionista en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.

Monto Mínimo de Inversión:

Es el monto mínimo de valor nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscrito durante el período de colocación primaria de la Emisión.

Objetivo de Colocación:

Se considera objetivo de colocación a la meta determinada por el oferente en la cual se cumple con sus expectativas para fines de continuar con la oferta pública.

Oferta pública:

Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.



Participación significativa:	Se considera participación significativa, al control de manera directa o a través de terceros, del diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado de una sociedad. Adicionalmente, en el caso del Emisor, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, se consideran participaciones significativas la adquisición de acciones representativas de más de un tres por ciento (3%) del capital pagado, o la realización de operaciones que directa o indirectamente determinen el control de más de un tres por ciento (3%) de su capital pagado.
Pequeño Inversionista:	Para la presente Oferta se considera Pequeño Inversionista a la persona física que presente su orden de suscripción por un monto que no exceda los cinco millones trescientos noventa y un mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 centavos (DOP 5,391.500.00), en el lapso comprendido entre la fecha de publicación del aviso de colocación hasta el día hábil anterior de la fecha de inicio del período de colocación.
Período de Colocación Primaria:	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.
Precio de Colocación Primaria:	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión.
Programa de Emisiones:	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.
Prospecto de Emisión:	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.



Sociedades cotizadas:	Son sociedades anónimas cuyas acciones estén admitidas a negociación en una bolsa de valores.
Superintendencia del Mercado de Valores:	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.
Tramos:	Cada uno de los actos sucesivos o etapas mediante las cuales se emiten Acciones de una emisión.
Valores de Renta Variable:	Son valores que otorgan a sus titulares, derechos o partes alícuotas de participación sobre el patrimonio del emisor a prorrata de la inversión, siendo el rendimiento variable en forma de ganancias de capital o distribuciones periódicas de dividendos, según la política de dividendos establecida.
Valor Nominal o Denominación Unitaria:	Es el monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.



1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

1.1 A nivel interno del Emisor

Banco Promerica entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con la presente oferta pública.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha dieciséis (16) de marzo de 2023, el señor CARLOS JULIO CAMILO VINCENT, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1272796-1, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quedó designado como Representante del Programa de Emisiones de Valores y Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión, siendo así la persona sobre quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, el señor Carlos Julio Camilo Vincent, como responsable del contenido del Prospecto de Emisión y de toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas.. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

La Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.2 Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas



De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: *Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada de Responsabilidad de Información de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.3 Estructurador de la Oferta Pública

Para fines de estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
 Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
 Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.
 Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
 Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: *Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias,*



entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.

La Declaración Jurada del Agente Estructurador se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.4 Otros expertos o terceros

De la Valoración:

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., es la entidad que realizó el informe de valoración del Emisor. Sus generales se presentan a continuación:



Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini,
Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: José Salas jsalas@salaspiantini.com

Tel.: (809) 412-0416 Fax: (809) 563-6062

www.salaspiantini.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1

Registrado ante la SIMV como auditor externo bajo el No. SVAE-015

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable para otros expertos, Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: *Que se hace responsable de las opiniones emitidas en el informe de valoración realizado que contiene la estimación del valor justo de mercado de las acciones que componen la Oferta Pública de Acciones Preferidas de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., relativas al PROGRAMA DE EMISIONES durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones son fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en virtud del párrafo II de artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, únicamente en caso de que las opiniones e informaciones presentadas resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada del Experto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.



2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

2.1 Identificación del tipo de oferta pública

Los valores objeto de la presente oferta pública corresponden a acciones preferidas.

2.1.1 Admisión a negociación de acciones ya emitidas

No aplica para la presente oferta, la cual corresponde a un aumento del capital suscrito y pagado del Emisor.

2.1.2 Colocación entre inversionistas de acciones

La presente oferta pública supone la emisión de nuevas acciones con cargo al capital social del Emisor.

Esta emisión no se realizará mediante aumentos de capital con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas de Banco Promerica, ya que los mismos han renunciado a su derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital realizado en el marco de la presente Oferta Pública, mediante declaración jurada. En consecuencia, la emisión sería suscrita en su totalidad por terceros.

2.1.3 Emisión de derechos de suscripción preferentes

No aplica para la presente oferta pública.

2.2 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha dieciséis (16) de marzo del año 2023, se aprobó la oferta pública de acciones preferidas por un monto total de hasta Quinientos Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$550,000,000.00).

2.3 Legislación según la cual se han creado los valores

El régimen legal aplicable a las acciones que se ofrecen es el previsto en las leyes de la República Dominicana y, específicamente, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades, la Ley Monetaria y Financiera y la Ley del Mercado de Valores, así como la regulación complementaria.

2.4 Características generales de los valores



2.4.1 Oferta pública de acciones

2.4.1.1 Número de acciones objeto de la oferta pública

Se podrán ofrecer un total de hasta 5,500.000 nuevas acciones preferidas, que una vez debidamente emitidas, representarán el 16.55% del capital social suscrito y pagado del Emisor.

2.4.1.2 Monto mínimo a colocar

El monto mínimo a colocar corresponde al monto mínimo que debe ser colocado entre los inversionistas. Para esta oferta pública no se establecerá un monto mínimo a colocar.

2.4.1.3 Descripción de las acciones y porcentaje de acciones mínimo a colocar

Los valores que se ofrecen son nuevas acciones preferidas de Banco Promerica, de una misma clase y serie, las cuales no confieren derecho a voto ni podrán ser convertibles a acciones comunes, salvo en las condiciones dispuestas por el artículo 71, párrafo I. de la Ley núm. 249-17, y atribuyen a sus titulares derechos económicos privilegiados. Para esta oferta pública no se establecerá un porcentaje de acciones mínimo a colocar.

2.4.1.4 Forma de determinar el precio de colocación

El procedimiento de fijación del precio será el de precio único (a prima o a la par). El Precio de Suscripción de cada acción preferida ofrecida será determinado por el Emisor. En todo caso, el Precio de Suscripción no será inferior al valor nominal de cada acción preferida.

2.4.1.5 Tipo de acciones objeto de la oferta pública y sus condiciones

Los valores objeto de la presente Oferta Pública corresponden a nuevas acciones preferidas. Las acciones objeto de la presente Oferta Pública no confieren derecho a voto ni podrán ser convertibles a acciones comunes y atribuyen a sus titulares derechos económicos privilegiados. No obstante, no se podrán establecer restricciones a la asistencia y derecho de voz en las asambleas de accionistas, independientemente de la limitación a derecho de voto.

Las acciones preferidas tendrán derecho de participar de manera proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios.

Las acciones preferidas optarán de manera prioritaria sobre la repartición de los beneficios en base a un rendimiento variable condicionado al resultado del Banco. Las mismas recibirán dividendos en función del retorno sobre patrimonio del banco a determinarse en la Asamblea General Ordinaria Anual. La Asamblea General Ordinaria que conoce los balances del ejercicio y decide sobre la distribución de dividendos será



celebrada en los primeros 4 meses siguientes al cierre del periodo fiscal. Las acciones preferidas no podrán ser redimibles ni transformables en acciones comunes.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo I del Art.71 de la Ley 249-17, las acciones preferidas se reembolsarán antes que las ordinarias ante una eventual liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas con dividendos no repartidos por más de tres (3) ejercicios, aunque no sean consecutivos, adquirirán el derecho de voto y los demás derechos de las acciones ordinarias, hasta que desaparezca el adeudo referido.

De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales del Emisor, no podrán ser accionistas del Banco, con participación significativa por sí o por medio de persona física o jurídica interpuesta:

- a) Las personas que se encuentren prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera;
- b) Las personas que hayan prestado servicio como administradores o Administradores, o quienes hayan sido Accionistas en una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, o haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- c) Las personas que hayan sido sancionadas con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo como consecuencia de infracciones muy graves de las normas vigentes;
- d) Las personas que hayan sido sancionadas por infringir las normas reguladoras del mercado de valores;
- e) Los insolventes;
- f) Las personas que hayan sido miembros del consejo de administración de una entidad de intermediación financiera previo a una operación de salvamento por parte del Estado o a una quiebra;
- g) Las personas que sean condenadas por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y
- h) Las personas que sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera por los supuestos previstos en los Artículos 11, 18 y 22 de la Ley Monetaria y Financiera.

Ante la eventual materialización de un hecho o circunstancia que afecte la idoneidad de los tenedores, la Superintendencia de Bancos podría requerir por medio del banco emisor que sean vendidas las acciones en el mercado secundario.



2.4.1.6 Condiciones de los valores objeto de la oferta pública

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes del Emisor, las acciones preferidas otorgan a su tenedor los siguientes derechos:

- (i) Participar de manera proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios;
- (ii) Optar de manera prioritaria o preferencial sobre la repartición de los beneficios en base a un rendimiento variable condicionado al resultado del Banco;
- (iii) Optar de manera prioritaria o preferencial sobre las Acciones preferidas creadas en ocasión de un aumento de capital;
- (iv) Asistencia y derecho a voz, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Banco, pero sin derecho a voto, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores;
- (v) Las acciones preferidas no podrán ser redimibles y transformables en acciones comunes, y,
- (vi) El de información

Adicionalmente, el párrafo II del Art. 17 de los Estatutos Sociales vigentes del Emisor, establece lo siguiente:

Los Accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades. En este sentido y sin que este listado sea limitativo, los Accionistas tendrán derecho a:

- a) En todo momento obtener, en el domicilio social del Banco, copias de los documentos informativos a que se refiere el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, respecto a los tres (3) Ejercicios Sociales inmediatamente precedentes, así como de las actas y nóminas de presencia correspondientes a esos períodos;
- b) Demandar en referimiento la designación de uno o más encargados de presentar un informe especial sobre determinadas operaciones de gestión del Consejo de Administración y los demás oficiales del Banco, actuando individualmente o colectivamente, siempre que dichos Accionistas representen por lo menos la décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado y sujeto a las disposiciones legales aplicables;
- c) Conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas contables del Banco o negocio en cuestión, siempre que la participación accionaria de dicho Accionista represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del Capital Social Suscrito y Pagado del Banco. Las informaciones deberán ser solicitadas por cualquier medio escrito. Las personas que no tengan las calidades expresadas no podrán obtener estos informes, a menos que sea con la autorización de la Sociedad, o por iniciativa o diligencia de la misma;



- d) Demandar en referimiento la recusación de o de los Comisarios de Cuentas, por justa causa, dentro de los treinta días (30) días de su nombramiento; y,
- e) Dos (2) veces durante cada Ejercicio Social, plantear preguntas por escrito al Presidente del Consejo de Administración respecto de cualquier situación que pudiese comprometer la continuidad de los negocios del Banco, siempre que los Accionistas de que se trate representen por lo menos una décima parte (1/10) del Capital Social Suscrito y Pagado. La respuesta del Presidente del Consejo de Administración en estos casos deberá ser comunicada al Comisario de Cuentas.

De igual manera, conforme lo dispuesto en el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17:

- A las acciones preferidas se asignará un dividendo no mayor al establecido por los estatutos.
- En la liquidación de la sociedad, las acciones preferidas se reembolsarán antes que las ordinarias.
- Las acciones preferidas con dividendos no repartidos por más de tres (3) ejercicios, aunque no sean consecutivos, adquirirán el derecho de voto y los demás derechos de las acciones ordinarias, hasta que desaparezca el adeudo referido.

Las acciones preferidas no se consideran como depósitos, por tanto, sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las acciones preferidas que se emitan deberán reunir las características siguientes:

- a) No podrán tener mayor derecho al voto que las acciones comunes (Las acciones preferidas ofertadas en el presente Prospecto de Emisión no conllevan derecho al voto, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales del Emisor);
- b) Los dividendos deberán provenir de utilidades declaradas al cierre del ejercicio fiscal;
- c) Serán de naturaleza perpetua. Su recompra no se hará a opción del accionista. Esta sólo podrá realizarse con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos, en el marco de lo dispuesto en la Sección VII del Título III, de la Ley Monetaria y Financiera;
- d) Deberán ser no acumulativas. Los dividendos de un ejercicio no podrán ser acumulados para un ejercicio posterior cuando la entidad de intermediación financiera no disponga de utilidades en el ejercicio corriente;



- e) Tendrán prelación de pago respecto de las acciones comunes en caso de disolución o liquidación; y,
- f) Podrán establecerse mecanismos para convertir estas acciones preferidas en acciones comunes, previa autorización de la Superintendencia de Bancos (Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales del Emisor, las acciones preferidas ofertadas en el presente Prospecto de Emisión no podrán ser convertibles a acciones comunes, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17).

No podrán pagarse dividendos cuando la entidad emisora no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente. No obstante, conforme al párrafo I del artículo 71 de la Ley 249-17 “cuando en un ejercicio social no se paguen dividendos o sean inferiores al fijado, estos o la diferencia se cubrirán en los años siguientes en la prelación indicada (...) Las acciones preferidas con dividendos no repartidos por más de tres ejercicios, aunque no sean consecutivos, adquirirán el derecho de voto y los demás derechos de las acciones ordinarias, hasta que desaparezca el adeudo referido”

2.4.1.7 Procedimiento que realizará el Emisor para el pago de dividendos

La Asamblea General Ordinaria Anual es el órgano que deberá resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social y fijar los dividendos a repartir, bajo las disposiciones de los Estatutos Sociales y pudiendo delegar en el Consejo de Administración determinar la fecha de su repartición. La fecha en la que efectivamente procederá el pago de los dividendos, cuando aplique, será informada como hecho relevante, así como el monto de dividendo por acción.

Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho de participar de manera proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios.

Las acciones preferidas optarán de manera prioritaria en relación a las acciones comunes sobre la repartición de los beneficios en base a un rendimiento variable condicionado al resultado del Banco. Las mismas recibirán dividendos en función del retorno sobre patrimonio del banco a determinarse en la Asamblea General Ordinaria Anual, conforme escala indicada más adelante. La Asamblea General Ordinaria que conoce los balances del ejercicio y decide sobre la distribución de dividendos será celebrada en los primeros 4 meses siguientes al cierre del periodo fiscal. Las acciones preferidas no podrán ser redimibles ni transformables en acciones comunes, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17.

Una vez conocidas las cuentas del ejercicio social y determinada la existencia o no de beneficios netos, la Asamblea General Ordinaria Anual, a su sola discreción, podrá disponer que una parte de los beneficios netos se reserve para ser empleada en la forma que crea más conveniente, sea para hacer amortizaciones del pasivo del Banco, sea para



la constitución de un fondo de previsión, o para cualquier otro uso en bien de los intereses de La Sociedad, incluyendo remuneración de los administradores o pago de dividendos a los accionistas. Se destinará el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva que exige la Ley de Sociedades. Cuando ese fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social autorizado, dejará de hacerse ese apartado, a menos que la Asamblea General resuelva otra cosa.

El dividendo que se pagará cada año por las acciones preferidas generará un retorno indexado al dólar estadounidense, y estará compuesto por un Retorno Base más un Componente Variable que se definirá de acuerdo con el Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de cada cierre fiscal del Banco según la siguiente escala:

Rendimiento sobre Patrimonio	Dividendo acciones preferentes
0.01%-9.99%	Retorno Base
10.00%-14.99%	Retorno Base + 1.00%
15.00%-19.99%	Retorno Base + 2.00%
>20.00%	Retorno Base + 3.00%

El Retorno Base definitivo de las acciones preferidas a emitir será publicado en el Aviso de Colocación Primaria. Por ejemplo, si el retorno base se establece en un 6.00% y el ROE del Banco al cierre fiscal es de un 19%, el dividendo aplicable sería de un 8.00% (retorno base 6.00% + 2.00%). Estos porcentajes son sobre el valor nominal de las acciones. Se incluyen ejemplos ilustrativos debajo.

La indexación de este retorno se calculará en base a la diferencia entre: 1) la tasa de cambio del dólar estadounidense de referencia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas; y 2) la tasa de cambio del dólar estadounidense de referencia del día anterior de la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual del Banco luego de cada cierre fiscal. Cabe destacar que la indexación no aplica en caso de una apreciación del peso dominicano, esto es, cuando la tasa de cambio indicada en el punto 2) sea menor a la indicada en el punto 1).

La tasa de cambio del dólar estadounidense de referencia se define como el promedio de la tasa de compra y la tasa de venta promedios de las Entidades Financieras de los días definidos. Esta información es publicada de forma diaria por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD). Este cálculo se anexará en el hecho relevante en el que se informe sobre la repartición de dividendos.

Debajo se encuentra un ejemplo del cálculo de la tasa de referencia:



Tasa de Compra Promedio de las Entidades Financieras	Tasa de Venta Promedio de las Entidades Financieras	Promedio de Ambas Tasas
56.6108	56.9360	56.7734

El cálculo de los dividendos que se pagarán cada año por las acciones preferidas se resume en la siguiente fórmula:

$$\text{Dividendo}_{t+x} = \text{Inversión}_t * [\text{Retorno Base}_t + \text{Componente Variable}_{t+x}] * \frac{\text{Tasa de Cambio de Referencia}_{t+x}}{\text{Tasa de Cambio de Referencia}_t}$$

Si "Tasa de Cambio de Referencia t+x < que Tasa de Cambio de Referencia t" se elimina esta fracción de la fórmula de modo de mitigar el riesgo cambiario para el inversionista. Esto quiere decir que, en caso de una apreciación del peso dominicano, no habrá una indexación del dividendo a pagar.

Donde:

t es el día anterior a la fecha de publicación del aviso colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas.

x son los años transcurridos a partir del día anterior a la fecha de publicación del aviso de colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas.

Dividendo t + x es el dividendo que pagará cada acción preferida en el año t+x y que se pagará en pesos dominicanos.

Inversión t es el monto de capital invertido a valor nominal de la acción en pesos dominicanos.

Retorno Base t es el Retorno Fijo que generará cada acción a valor nominal y que se definirá en el aviso de colocación de la emisión.

Componente Variable t+x es el Retorno Variable que generará cada acción a valor nominal y que se definirá de acuerdo con el Rendimiento sobre Patrimonio del Banco en cada cierre fiscal.

Tasa de Cambio de Referencia t+x es la tasa de cambio del día anterior a la celebración de la Asamblea General de Accionistas anual que se utilizará cada año para indexar la inversión a dólares estadounidenses.

Tasa de Cambio de Referencia t es la tasa de cambio del día anterior a la fecha de publicación del aviso de colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas.



Ejemplos ilustrativos:

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso en que aplica la indexación:

Monto de Inversión (Capital invertido a valor nominal)	RD\$5,000,000.00
Retorno Base t	6.00%
Componente Variable t+x (se asume un ROE mayor al 20%)	3.00%
Tasa de Cambio de Referencia t	57.00
Tasa de Cambio de Referencia t+x (se asume depreciación del peso dominicano de un 4% para fines ilustrativos)	59.28
Dividendo a Pagar	RD\$468,000

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso en que no aplica la indexación:

Monto de Inversión (Capital invertido a valor nominal)	RD\$5,000,000.00
Retorno Base t	6.00%
Componente Variable t+x (se asume un ROE mayor al 20%)	3.00%
Tasa de Cambio de Referencia t	57.00
Tasa de Cambio de Referencia t+x (se asume apreciación del peso dominicano de un 1% para fines ilustrativos)	56.43
Dividendo a Pagar	RD\$450,000

Dada la regulación bancaria vigente, no se repartirán dividendos en los siguientes casos:

- En caso de que el Banco no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente.
- En caso de que el Banco genere un resultado neto negativo en el año.

Se informará como hecho relevante la no repartición de dividendo en los casos citados.

La decisión sobre la base de cálculo de las acciones preferidas a emitir se realiza en virtud de la Novena Resolución establecida en el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), donde se otorga al señor CARLOS JULIO CAMILO VINCENT, Presidente Ejecutivo del BANCO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, economista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1272796-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, Poder tan amplio como en derecho fuere necesario, para que en nombre y representación de la Sociedad pueda ejecutar todas las gestiones, trámites y/o contrataciones necesarias o convenientes para la emisión, colocación y comercialización de las Acciones Preferidas aprobada por



dicha Asamblea Extraordinaria de Accionistas, así como suscribir toda la documentación relacionada con el Programa de Emisiones objeto de la misma.

El pago de los derechos patrimoniales será efectuado por el Depósito Centralizado de Valores correspondiente en su calidad de agente de pago del Banco a favor de las personas que posean el derecho a recibir dichos pagos. Los dividendos de las acciones serán pagados de forma proporcional a las personas que figuran en los registros del Depósito Centralizado de Valores, como propietarios de las mismas en la fecha en que se paguen efectivamente dichos dividendos. La declaración y pago de dividendos se realizará en una base anual, según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas. Dicha asamblea podrá delegar en el Consejo de Administración la determinación de la fecha exacta de pago de los dividendos.

El Presidente del Consejo de Administración, a través de la oficina de atención al accionista, pondrá a disposición de los accionistas, todos los documentos relacionados con los asuntos a tratar por la Asamblea General, incluyendo los proyectos de las resoluciones que serían sometidos a la Asamblea, así como los demás documentos previstos en la Ley de Sociedades. De manera particular, las convocatorias y el orden del día de las asambleas generales ordinarias anuales de accionistas de los últimos dos años y cualquier documentación que tuvieron disponible los accionistas con anterioridad a dichas asambleas, así como los resultados de las votaciones, incluyendo información sobre el desarrollo de dichas asambleas (composición de la asamblea y del Consejo de Administración), estará disponible a través de la página web del Emisor. Igualmente, Banco Promerica mantendrá a través de su página web un portal donde, los accionistas tendrán acceso a la información relevante del Emisor, incluyendo sobre el pago de dividendos.

2.4.2 Valor nominal de los valores

El valor nominal de cada acción preferida es de Cien Pesos Dominicanos (DOP 100.00).

2.4.3 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública

El valor nominal de las acciones preferidas de oferta pública se expresa en Pesos Dominicanos.

2.4.4 Admisión a negociación de acciones

Serán admitidas a negociación en la bolsa de valores las nuevas acciones preferidas emitidas a través de la presente Oferta Pública.

Para la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos, la admisión a cotización en las bolsas de valores se producirá a más tardar el día hábil siguiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación, una vez se haya completado la suscripción de los valores de la emisión a cada inversionista y sea informado por el Emisor a la SIMV como Hecho Relevante, conforme a lo establecido en el Párrafo 111 del Artículo 45 (Período de colocación para las emisiones de Acciones) del Reglamento de Oferta Pública.



Para la modalidad de Colocación en Firme, la admisión a cotización en las bolsas de valores se producirá a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción.

2.4.5 Número de acciones objeto de la oferta pública

La presente oferta pública será realizada por un total de hasta 5,500,000 nuevas acciones preferidas con cargo al capital social del Banco, que una vez debidamente emitidas, representarán el 16.55% del capital social suscrito y pagado del Banco.

2.4.5.1 Fecha a partir de la cual estarán admitidas a negociación las acciones

Para la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos, la admisión a cotización en las bolsas de valores de las acciones preferidas emitidas mediante la presente oferta pública se producirá a más tardar el día hábil siguiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación, una vez se haya completado la suscripción de los valores de la emisión a cada inversionista y sea informado por el Emisor a la SIMV como Hecho Relevante.

Para la modalidad de Colocación en Firme, la admisión a cotización en las bolsas de valores se producirá a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción.

2.4.5.2 Desmaterialización de las acciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47, Párrafo 111, de la Ley del Mercado de Valores, las sociedades cotizadas deberán desmaterializar la totalidad de sus acciones, incluyendo aquellas que no se ofrezcan a través de una oferta pública.

CEVALDOM, será la entidad encargada de desmaterializar la totalidad de las acciones del Emisor y llevar el registro de las mismas mediante el sistema de anotación en cuenta. Las acciones se acreditarán frente a terceros mediante un certificado de legitimación, emitido por el Depósito Centralizado de Valores de manera nominativa, intransferible y no negociable.

2.5 Enajenación de acciones por parte de los accionistas principales

Los valores que se ofrecen en la presente oferta pública no proceden de la participación de los accionistas principales del Emisor. Se trata de una emisión de nuevas acciones preferidas mediante una ampliación del capital suscrito y pagado con cargo al capital social del Banco.

2.6 Dilución

La ampliación de capital acordada por el Emisor en el marco de la presente oferta pública, supone la emisión y puesta en circulación de hasta 5,500,000 nuevas acciones preferidas con un valor nominal de DOP 100.00 Pesos Dominicanos, las cuales, una vez emitidas, representarán el 16.55% del capital social suscrito y pagado del Emisor. Estas acciones



preferidas no conferirán derecho a voto. Por lo tanto, no se verán diluidos los derechos de votos de los accionistas actuales.

Los actuales accionistas de Banco Promerica han renunciado a su derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social suscrito y pagado realizado en el marco de la presente oferta pública. En consecuencia, considerando que esta Emisión sería suscrita en su totalidad por terceros, la participación de los referidos accionistas actuales se vería diluida en un 16.55%, pero los accionistas actuales mantendrían la totalidad de los derechos de votos.

Antes de la Ampliación de Capital			
Accionista	No. de Acciones	Participación en el capital social suscrito y pagado	Derechos de Votos
Promerica Financial Corporation	27,741,208	99.999993%	27,741,208
Edgar Zurcher Gurdian	1	0.000004%	1
Ramiro Ortiz Mayorga	1	0.000004%	1
Emisión de Oferta Pública	-		

Después de la Ampliación de Capital (Emisión de 5,500,000 nuevas acciones preferidas)			
Accionista	No. de Acciones	Participación en el capital social suscrito y pagado	Derechos de Votos
Promerica Financial Corporation	27,741,208	83.454267%	27,741,208
Edgar Zurcher Gurdian	1	0.000003%	1
Ramiro Ortiz Mayorga	1	0.000003%	1
Emisión de Oferta Pública	5,500,000	16.545727%	-

2.7 Servicios de pago, registro y custodia de los valores

Los servicios financieros de la presente oferta pública de acciones preferidas, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de distribución de dividendos derivados de dichas acciones, así como la custodia y registro de todas las acciones comunes del Emisor serán realizados por CEVALDOM, S.A.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:





CEVALDOM, S. A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol
Roble Corporate Center, Piso 3, Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8

Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas y su libre transmisión en mercado secundario.

2.8 Distribución y colocación primaria de las acciones entre los inversionistas

2.8.1 Mercado Primario

La Oferta Pública descrita en el presente Prospecto de Emisión podrá ser colocada a través de tramos de una única emisión.

El proceso de colocación puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la Bolsa de Valores.

2.8.1.1 Procedimiento de fijación de precio: Precio Único

El procedimiento de fijación de precio para el Mercado Primario de la presente Oferta Pública de Acciones Preferidas será el de precio único, el cual será determinado en el(los) Aviso(s) de Colocación Primaria correspondiente(s).

Para el(los) tramo(s) colocado(s) bajo la modalidad de colocación a mejores esfuerzos, cada uno de los potenciales Inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador, contratado por El Emisor, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

Si previo a la Fecha Inicio del Período de Colocación de los valores de la presente Oferta surge alguna regulación o normativa por parte del CNMV, la SIMV o de la BVRD que afecte el proceso definido para la colocación de los valores, el presente acápite se modificará según aplique.

2.8.1.2 Procedimiento de colocación bajo la modalidad de Colocación en Firme

Para el(los) tramo(s) que sea(n) colocado(s) bajo la modalidad de Colocación en Firme, los avisos de colocación podrán ser publicados el día de la suscripción de los valores,



conforme establece el Reglamento de Oferta Pública en el párrafo I del Artículo 50 a través del hecho relevante publicado en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (www.simv.gob.do) y del Emisor, Banco Promerica (www.promerica.com.do).

El Agente Colocador se compromete a suscribir la totalidad de los tramos colocados bajo la modalidad de Colocación en Firme. La suscripción en firme será realizada a través del sistema de negociación de la BVRD, en los horarios establecidos por esta en la fecha valor establecida en los Avisos de Colocación Primaria.

La colocación bajo la modalidad de Colocación en Firme no contempla prorrateo.

2.8.1.3 Adjudicación de la oferta pública bajo la modalidad de Colocación en Firme

Para el(los) tramo(s) que sea(n) colocado(s) bajo la modalidad de Colocación en Firme, el Agente Colocador se compromete a suscribir la totalidad de los valores en la fecha de la publicación de los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

La suscripción en firme será realizada a través del sistema de negociación de la BVRD, en los horarios establecidos por esta en la fecha valor establecida en los Avisos de Colocación Primaria.

2.8.1.4 Procedimiento de colocación bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos

El Emisor podrá establecer montos mínimos y máximos de inversión permitidos por cliente inversionista en el mercado primario, que serán determinados en el Aviso de Colocación Primaria.

a) Período de recepción de ofertas de los pequeños Inversionistas

Hasta un máximo del 40% de cada tramo de la emisión única colocado bajo la modalidad de colocación a mejores esfuerzos, será destinado para los pequeños inversionistas. A partir de la publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta la Fecha de Inicio del Período de Colocación, los pequeños inversionistas podrán presentar sus órdenes de suscripción por hasta Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 5.391.500.00), en las oficinas del Agente Colocador y en el horario establecido en el Aviso de Colocación Primaria.

b) Período de recepción de ofertas del Público al que va dirigida la Oferta

El periodo de recepción de ofertas del público al que va dirigida la oferta comprende desde la Fecha de Inicio de Colocación y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación, en las oficinas del Agente Colocador y en el horario establecido en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.



2.8.1.5 Adjudicación de las ofertas - Colocación a Mejores Esfuerzos

Una vez finalizado el Período de Colocación Primaria para el(los) tramo(s) colocado(s) bajo modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos, serán adjudicadas todas las ofertas, previamente registradas en el sistema de negociación de la BVRD, en los horarios establecidos por esta, según el siguiente criterio:

1ero. Se adjudicarán las órdenes de los pequeños inversionistas.

2do. Se adjudicarán las órdenes del público al que va dirigida la oferta.

Si al momento de la adjudicación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto de la Emisión disponible para cada tipo de público, descritos bajo los literales a y b del acápite 2.8.1.1, la BVRD realizará el prorrateo, a través de su sistema de negociación. Es decir, si el total de la demanda recibida por los pequeños inversionistas supera el 40% del total de cada tramo de la emisión única colocado bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos, se llevará a cabo el prorrateo previo a la adjudicación de las órdenes del público al que va dirigida la oferta. Asimismo, se aplicará el prorrateo cuando exista una sobredemanda en las ofertas del público al que va dirigida la oferta. No obstante, se podrá establecer en el Aviso de Colocación Primaria, un piso o monto por debajo del cual no aplicará el prorrateo; es decir, que se podrá determinar que las posturas que sean iguales o menores al monto definido no sean susceptibles del prorrateo sino que se adjudiquen en su totalidad.

Si la suma de todas las órdenes recibidas de los pequeños inversionistas **no completa** el 40% de cada tramo de la emisión única colocado bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos. Dicho monto pasará al público al que va dirigida la oferta.

El Agente Colocador deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de registrar las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción, cuando se presenten fuera del horario y fecha establecida para el ingreso en el sistema de la BVRD. Otra causa de rechazo de una orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

A cada uno de los inversionistas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si fue aceptada su demanda. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través del Agente Colocador, después de la adjudicación en el sistema de negociación de la BVRD.

En el caso de queden valores por colocar, el Emisor podrá ofrecer dichos valores, mediante un nuevo Aviso de Colocación Primaria.



La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

La fecha de adjudicación será determinada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

2.8.1.6 Período de colocación de la oferta pública – Colocación a Mejores Esfuerzos

El período en el que se recibirán las órdenes de la colocación primaria de cada tramo de la emisión única de acciones preferidas colocado bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos, será definido por el Emisor y se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. Dicho período no podrá ser superior a quince (15) días hábiles contados a partir de la de la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

Las acciones solo podrán asignarse a los Inversionistas una vez finalizado el período de colocación.

Para la presente Oferta Pública la Fecha de Suscripción o Fecha Valor será determinada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

Cuando se emita un suplemento del Prospecto de Emisión durante el período de colocación de una emisión de Acciones, el Agente Colocador tendrá la obligación de informar al Inversionista de la modificación y éste tendrá el derecho de anular o modificar la orden de compra o suscripción, previo a la confirmación al Agente Colocador.

2.8.2 Agente de Colocación



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Directora General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Prol. Av. 27 de Febrero No.1762. Edif. Grupo Rizek. Alameda,
Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969

www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV bajo el No. SVPB-001

Parallax Valores Puesto de Bolsa, como Agente Colocador, tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión;



- b) Colocar los valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores, lo cual será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes; y
- c) Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista, según los criterios del presente Prospecto.

A fines de llevar a cabo su mandato de colocación, PARVAL podrá invitar a otros intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

2.8.3 Modalidad de colocación

El Emisor realizará la colocación a través de PARVAL, quien funge como Agente Colocador, el cual actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria a Mejores Esfuerzos y/o Colocación en Firme, según se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Tramo de la emisión única, en caso de colocarse más de un tramo.

PARVAL realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como Agente de Distribución. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.9 Negociación del Valor en el Mercado Secundario

El Inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta. Dicho Intermediario de Valores utilizará para la negociación el sistema de la BVRD, según el horario que ésta determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que un potencial Inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de venta fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de venta deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.



Igualmente, para el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial Inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública.

El 100% de la presente Oferta Pública de acciones preferidas se inscribirá en los registros de CEVALDOM y la BVRD; por tanto, la libre transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará a cabo en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación de la bolsa de valores aprobados por la SIMV.

La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un Depósito Centralizado de Valores.

Circulación de los valores

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores dentro del público al que se dirige la presente Oferta. No obstante, dado que el Emisor es una entidad de intermediación financiera, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe solicitar la No Objeción de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para las ventas de acciones mayor o igual al 3% del capital pagado de la entidad.
- Se debe Notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana toda venta de acciones menor al 3% del capital pagado de la entidad.

2.9.1 Mercado secundario para la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos

Para la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos, la admisión a cotización en la bolsa de valores se producirá a más tardar el día hábil siguiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación, una vez se haya completado la suscripción de los valores de la Emisión a cada Inversionista y sea informado por el Emisor a la SIMV como Hecho Relevante, conforme a lo establecido en el Párrafo 111 del Artículo 45 (período de colocación para las emisiones de acciones) del Reglamento de Oferta Pública.

Las acciones preferidas colocadas bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos únicamente cotizarán en las bolsas de valores una vez finalizada la colocación de los valores.



2.9.2 Mercado secundario para la modalidad de Colocación en Firme

Para la modalidad de Colocación en Firme, el mercado secundario inicia a partir del día hábil siguiente de la finalización de la suscripción de los valores a través de las bolsas de valores y sea informado por el Emisor a la SIMV como Hecho Relevante.

2.9.3 Restricciones posteriores a la colocación de las Acciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, los miembros del consejo de administración, alta gerencia, accionistas con participación significativa y las personas vinculados a estos del Emisor, deben abstenerse de pactar o ejecutar, directa o indirectamente, cualquier tipo de operación sobre las acciones del Emisor durante treinta (30) días calendarios inmediatamente anteriores a las fechas exigibles para la publicación de la información financiera. Este periodo mínimo de treinta (30) días se conoce como Período de Bloqueo. Cabe destacar que la falta de publicación en tiempo y forma implicará que el Período de Bloqueo se extienda hasta la fecha de su publicación.

Como fue indicado anteriormente, dado que el Emisor es una entidad de intermediación financiera, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe solicitar la No Objeción de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para las ventas de acciones mayor o igual al 3% del capital pagado de la entidad.
- Se debe Notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana toda venta de acciones menor al 3% del capital pagado de la entidad.

2.10 Comisiones y gastos

2.10.1 Comisiones y gastos del Emisor que inciden en el costo de la oferta pública

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir:



Monto del Programa de Emisiones (Nominal)	DOP	550,000,000.00
Tipo de cambio		56.0000

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Monto Porcentual	Monto
Tarifa SIMV por Depósito Expediente	0.0102%	56.000.00
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0300%	165.000.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	0.0022%	11.871.26
Inscripción Emisión BVRD	0.0500%	275.000.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	0.1500%	825.000.00
Comisión por Colocación - PARVAL	0.1500%	825.000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	0.0455%	250.000.00
Valoración Salas, Piantini & Asociados (US\$3.800)	0.0387%	212.800.00
Publicidad, Mercadeo y Otros	0.0455%	250.000.00
Total Gastos Iniciales	0.5219%	2,870,671.26
Gastos Anuales		
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	198.000.00
Mantenimiento y Supervisión - SIMV	0.0102%	56.000.00
Agente de Pago (Dividendos) - CEVALDOM	0.0050%	27,500.00
Total Gastos Anuales	0.0512%	281,500.00

- La comisión por colocación que se describe en el presente cuadro asume que la totalidad de la oferta pública se coloca bajo la modalidad de Colocación a Mejores Esfuerzos.
- La comisión de Agente de Pago (Dividendos) asume un dividendo de RD\$55 millones para este cuadro de gastos estimados.

2.10.2 Comisiones a cargo de los inversionistas o que puedan ser transferidos a los mismos

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Prospecto de Emisión podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, según lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de Intermediarios, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al



inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061%, mediante retención mensual deducida del pago de dividendos del monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2018-10-MV), aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 y puesto en vigor a partir del 1ro. de enero de 2019 y de acuerdo con las variaciones emitidas mediante Circular de la SIMV 08-2021, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión de Custodia, la cual corresponde a DOP 11.20 por cada DOP 1,000,000.00 custodiado o su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Esta tarifa será actualizada anualmente, por lo que pueden presentar variaciones a las mostradas en el presente prospecto.

De igual forma, en el referido reglamento se autoriza la Tarifa de Regulación C que corresponde a la tarifa por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:



Tarifa C. Negociaciones y Operaciones				
No. de Tarifa	Cobro por Instrumento/Mecanismo*	Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
1	Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)			
1.2	Renta Variable por MCN	DOP 5.60	Por Registro del Pacto	Trimestral

* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias, ya sea por apertura de cuenta, por posturas en el mercado primario o por transacción en el mercado secundario, entre otras. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

Los gastos por concepto de asambleas son asumidos por el Emisor.

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.11 Régimen fiscal aplicable a los valores

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de las acciones preferidas objeto de la presente oferta pública.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son:



- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) ("Código Tributario") y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000.
- La Ley No. 163-21 de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

La Ley del Mercado de Valores 249-17 establece en su artículo 329 que "*Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley*". En ese sentido, el Código Tributario de la República Dominicana establece el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y jurídicas domiciliadas o no en el país.

A continuación, la relación del dividendo y los accionistas del Código Tributario:

Artículo 291.- **DIVIDENDO Y ACCIONISTA.** A los fines del impuesto sobre la renta dividendo es cualquier distribución realizada por una persona moral a un accionista o socio de la misma, en razón de su participación accionaria en dicha persona moral. La determinación de si una distribución es o no un dividendo deberá hacerse sin tomar en consideración que la persona moral tenga o no ingresos y/o beneficios actuales o acumulados. Este término no incluye los dividendos repartidos en acciones ni las distribuciones hechas a los accionistas o socios, hasta el monto de sus aportaciones, realizadas con motivo de la liquidación de la sociedad. A los mismos fines, accionista es la persona que posea una participación en el capital de una persona moral. Para los propósitos de esta disposición, las personas morales distintas de las compañías por acciones o las sociedades anónimas, deberán ser tratadas como si fueran compañías por acciones o sociedades anónimas, cualquier persona que mantenga una participación accionaria, o que de alguna otra manera pudiera obtener ingresos o beneficios como participante en tal persona moral, será tratado como un accionista de dicha persona moral.

Artículo 308. (Modificado por la Ley 253-2012, de fecha 09 de noviembre del 2012) Dividendos Pagados o Acreditados en el País. Quienes paguen o acrediten en cuenta dividendos o que de cualquier otra forma distribuyan utilidades de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades, residentes o no residentes, deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto. La Administración Tributaria determinará mediante norma las formas de distribución de utilidades distintas de los dividendos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 291 del Código Tributario.



Párrafo I. Dividendos en Caso de Inversión Directa. Toda persona jurídica o entidad propietaria de acciones de capital de una segunda persona jurídica, deberá establecer una cuenta de dividendos. Cuando la primera persona moral reciba dividendos de la segunda persona jurídica, deberá excluir de su renta bruta la cantidad neta recibida y procederá a incluir dicha cantidad en su cuenta de dividendos. Los dividendos subsiguientes de la primera persona jurídica a sus accionistas deberán ser calculados de la cuenta de dividendos hasta el límite de ésta y no estarán sujetos a la retención prevista en la parte capital de este artículo.

Párrafo 11. Los establecimientos permanentes situados en el país deberán retener e ingresar esta misma suma cuando remesen cantidades a su casa matriz por este concepto o uno similar.

Párrafo IIL Las disposiciones previstas en este artículo se aplicarán a las empresas de zonas francas cuando cualquier país signatario del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos de América, conjuntamente con los países del Mercado Común Centroamericano (DRCAFTA, por sus siglas en inglés), haya aprobado un impuesto de la misma naturaleza para personas jurídicas acogidas a regímenes fiscales similares.

Asimismo, la Ley 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, modifica el Artículo 331 de la Ley 249-17, que establece sobre las transacciones con valores lo siguiente:

"Artículo 331.- Impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas. Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario."

Dado que las acciones son negociadas a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal, por su naturaleza se podría generar una ganancia o pérdida de capital. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología



establecida en el Reglamento, basada en el índice de los precios al consumidor del Banco Central"

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales g y h del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

- g) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.
- h) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital."

Con el fin de impulsar el mercado de valores dominicano, en especial las emisiones de acciones, el 6 de agosto de 2021 se promulgó la Ley 163-21 de Fomento al Mercado de Valores para el Desarrollo de las Sociedades Comerciales. Durante los tres (3) años contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, es decir, hasta el 06 de agosto de 2024:

- a) El aumento de capital que realicen las sociedades cotizadas, mediante oferta pública de acciones, estará exento de impuesto.
- b) Cuando existan ganancias de capital gravables en cabeza del vendedor de acciones inscritas en el Registro del Mercado de Valores, que se suscriban o negocien en el mercado de valores y sean partes de una oferta pública, la tasa del impuesto sobre las ganancias de capital derivadas de dichas operaciones será de 15%. Una vez transcurrido el plazo otorgado por esta Ley, las ganancias de capital serán gravadas con la tasa de impuesto establecida por el Código Tributario vigente en ese momento.

Asimismo, la Ley 163-21 establece:

- i. Sobre la ganancia de capital

"Artículo 6.- Retención de impuestos. Los montos que sean percibidos o devengados por un vendedor de acciones inscritas en el Registro del Mercado de Valores, las cuales se suscriban o negocien en el mercado de valores y que sean parte de una oferta pública, no estarán sujetos a ninguna retención por concepto de impuesto sobre la ganancia de capital en dichas operaciones y cualquier ganancia de capital que se produzca, deberá ser reportada por el vendedor en su declaración jurada anual de impuestos.

Artículo 8.- Efecto neutro fiscal. El impuesto sobre la renta por concepto de ganancia de capital, se generará al momento de la venta de las acciones, nunca mientras las



acciones permanezcan en manos del mismo titular, independientemente de las variaciones que puedan ocurrir en su valor de mercado.

Párrafo.- Este efecto neutro fiscal aplicará tanto a las acciones inscritas como a las no inscritas en el Registro del Mercado de Valores."

ii. Régimen especial de responsabilidad solidaria en temas tributarios:

"Artículo 9.- Régimen especial de responsabilidad. Los adquirientes de acciones inscritas en el Registro del Mercado de Valores, que se suscriban o negocien en el Mercado de Valores y que sean parte de una oferta pública no serán considerados como responsables solidarios de las obligaciones tributarias del vendedor ni de la sociedad cotizada emisora.

Párrafo.- El régimen especial de responsabilidad establecido en este artículo no será aplicable a aquellos accionistas que, directa o indirectamente, participen en la administración de la sociedad comercial objeto de inversión o ejerzan, de manera directa o indirecta, el control de la administración y gestión de la misma en la forma dispuesta por la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, y sus reglamentos de aplicación."

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los tenedores de las Acciones. Los Inversionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada Inversionista.

2.12 Uso de los fondos

De acuerdo con la Cuarta Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis (16) de marzo del año 2023, los fondos captados a través de la presente Oferta Pública serán destinados para capital de trabajo, pudiendo afectar las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos; quedando excluida la adquisición de activos.

Las inversiones podrán ser en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores emitidos por entidades del sector privado y por entidades gubernamentales, así como depósitos bancarios en otra entidad de intermediación financiera regulada por la Superintendencia de Bancos. El Emisor solo podrá adquirir instrumentos y mantener depósitos con grado de inversión. Estos recursos serán integrados como parte del capital primario del Emisor. Esto permitirá al Banco respaldar el crecimiento de los activos productivos.



En los Avisos de Colocación Primaria correspondientes se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

Todas las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, dichas comisiones y gastos serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor.

2.12.1 Uso de los fondos para adquisición de activos

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de esta oferta pública para adquisición de activos fijos.

2.12.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o empresas

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de esta oferta pública para la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o empresas.

2.12.3 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

2.12.4 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, una vez se haya colocado la emisión para crecimiento de los activos productivos (cartera de crédito e inversiones negociables y a vencimiento) acorde a lo proyectado por el Emisor.

2.12.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar

De no ser colocado el 100% de la presente oferta pública, el Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos según el plan de negocios establecido y descrito.



3. INFORMACIONES DEL EMISOR

3.1 *Identificación del Emisor*



3.1.1 Razón Social

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

3.1.2 Denominación legal del emisor

Sociedad Anónima.

3.1.3 Objeto Social

El Emisor tiene como objeto social exclusivo la realización de actividades de intermediación financiera que se detallan a continuación así como otras actividades que puedan ser autorizadas por la Junta Monetaria o la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples:

- a) Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera;
- b) Recibir préstamos de instituciones financieras;
- c) Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantía real, y conceder líneas de crédito;
- d) Emitir títulos-valores.
- e) Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales, y efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos: Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- f) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- g) Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- h) Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito;
- i) Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios;
- j) Realizar contratos de derivados bajo cualquier modalidad;
- k) Servir de agente financiero de terceros;
- l) Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- m) Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas y administración de cajeros automáticos;
- n) Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del



- cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes;
- o) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
 - p) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y de organización y administración de empresas;
 - q) Realizar operaciones de compra-venta de divisas;
 - r) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas
 - s) Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
 - t) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
 - u) Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior;
 - v) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y
 - w) Realizar cualesquiera otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria, haciendo uso de su potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los bancos múltiples, de tiempo en tiempo.
 - x) Constituirse en emisor de valores representativos de deuda conforme las regulaciones establecidas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su reglamentación aplicable, así como los reglamentos y resoluciones que dicten el Consejo Nacional del Mercado de Valores, y, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el área de sus respectivas competencias.
 - y) Constituirse en emisor de valores representativos de capital conforme las regulaciones establecidas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su reglamentación aplicable, así como los reglamentos y resoluciones que dicten el Consejo Nacional del Mercado de Valores, y, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el área de sus respectivas competencias.
 - z) Llevar a cabo cualesquiera de las actividades reguladas por la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su reglamentación aplicable, así como los reglamentos y resoluciones que dicten el Consejo Nacional del Mercado de Valores, y, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el área de sus respectivas competencias.

3.1.4 Domicilio social principal del Emisor

El Emisor posee domicilio principal en la Avenida Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesús Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ens. Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

3.1.5 Sector económico al que pertenece

Sector Financiero.



3.1.6 Actividad principal del Emisor

Banco Promerica tiene como objeto principal la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples. En ese sentido, Banco Promerica ofrece una amplia cartera de productos y de servicios bancarios dirigidos a segmentos de clientes personales y empresariales de todos los grupos socioeconómicos. Su enfoque principal es colocar y ofrecer productos de créditos a clientes personales, PYMES y empresariales.

3.1.7 Página web

www.promerica.com.do

3.1.8 Dirección electrónica y persona de contacto de la sociedad

El Emisor cuenta con una Oficina de Atención al Accionista. Su información de contacto se encuentra desarrollada en el acápite 3.1.13

3.1.9 Número de teléfono del Emisor

(809) 732-8448

3.1.10 Fecha de constitución

14 de junio de 2000.

3.1.11 Jurisdicción bajo la cual está constituida

Banco Promerica es una entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

3.1.12 Inicio de actividades y tiempo de operación de la sociedad

El Emisor inició sus operaciones como Financiera el 14 de junio de 2000 y luego mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2005 adopta nuevos estatutos sociales para fines de proceder con su conversión a Banco de Ahorro y Crédito Promerica, contando con la aprobación de las autoridades monetarias en agosto de 2007. En el Acta Extraordinaria del 17 de septiembre de 2007, los accionistas deciden adoptar nuevos estatutos sociales para convertirse en Banco de Servicios Múltiples, obteniendo la aprobación de las autoridades monetarias en el año 2010, cuando inician sus operaciones bajo el nombre de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana. C. por A. Finalmente, en el año 2012, el Emisor se transforma de compañía por acciones (C. por A.) a sociedad anónima (S. A.) de conformidad con la Ley General de Sociedades.

3.1.13 Oficina o responsable de atención a los inversionistas

El Emisor cuenta con una Oficina de Atención al Accionista. Para consultas, favor dirigir sus comunicaciones a: atencionalaccionista@promerica.com.do
Teléfono: (809) 732-8448



3.2 Del capital del Emisor

3.2.1 Capital social y capital suscrito y pagado

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Social Autorizado de Banco Promerica es de Tres Mil Cuatrocientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,400,000,000.00), dividido en treinta y cuatro millones (34,000,000) de acciones, pudiendo estar constituido en veintiocho millones quinientas mil (28,500,000) Acciones Comunes y Nominativas con valor nominal de cien pesos dominicanos con Cero Centavos (RD\$100.00) cada una (cada una denominada una "Acción" y conjuntamente como las "Acciones"), o hasta completar el capital social autorizado. Asimismo, con cargo al Capital Social podrán constituirse hasta cinco millones quinientas mil (5,500,000) Acciones Preferidas con un valor nominal de cien pesos dominicanos con Cero Centavos (RD\$100.00) cada una (cada una denominada una "Acción Preferida" y conjuntamente como las "Acciones Preferidas"). pertenecientes a la misma clase y serie.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banco Promerica es de Dos Mil Setecientos Setenta y Cuatro Millones Ciento Veintiún Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,774,121,000.00), representado por 27,741,210 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una.

3.2.1.1 Derechos específicos que confieren a su tenedor

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen lo siguiente sobre los derechos de los Accionistas:

Artículo 17.- Accionistas. Derecho al Voto y Otros Derechos. Deberes. Cada Acción pertenecientes a la misma clase y serie conferirá a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuirá los derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos. El Accionista tendrá como mínimo los siguientes derechos:

Accionistas Comunes: (i) derecho a un (1) voto por cada Acción que posea, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Banco, excepto en la asamblea general constitutiva, en la cual ningún Accionista tuvo más de diez (10) votos; (ii) a participar de manera proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (iii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las Acciones creadas en ocasión de un aumento de capital; (iv) el de asistir y votar en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo impugnar las mismas; y, (v) el de información.

Accionistas Preferidas: (i) participar de manera proporcional al número de Acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (ii) a optar de manera prioritaria o



preferencial sobre la repartición de los beneficios en base a un rendimiento variable condicionado al resultado del Banco; y. (iii) el de información.

Párrafo I.- *La obligación principal de los Accionistas Comunes y Accionistas Preferidos es la de pagar íntegramente sus Acciones al momento de su suscripción, así como ajustarse a los términos y condiciones de estos Estatutos Sociales y de las leyes vigentes.*

Párrafo II.- Derechos Adicionales. *Los Accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en estos Estatutos Sociales y en la Ley. En este sentido y sin que este listado sea limitativo, los Accionistas tendrán derecho a:*

- a) En todo momento obtener, en el domicilio social del Banco, copias de los documentos informativos a que se refiere el Artículo 34 de estos Estatutos Sociales, respecto a los tres (3) Ejercicios Sociales inmediatamente precedentes, así como de las actas y nóminas de presencia correspondientes a esos periodos:*
- b) Demandar en referimiento la designación de uno o más encargados de presentar un informe especial sobre determinadas operaciones de gestión del Consejo de Administración y los demás oficiales del Banco, actuando individualmente o colectivamente, siempre que dichos Accionistas representen por lo menos la décima (1/10) parte del Capital Social Suscrito y Pagado y sujeto a las disposiciones legales aplicables:*
- c) Conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas contables del Banco o negocio en cuestión, siempre que la participación accionaria de dicho Accionista represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del Capital Social Suscrito y Pagado del Banco. Las informaciones deberán ser solicitadas por cualquier medio escrito. Las personas que no tengan las calidades expresadas no podrán obtener estos informes, a menos que sea con la autorización de la Sociedad, o por iniciativa o diligencia de la misma:*
- d) Demandar en referimiento la recusación de o de los Comisarios de Cuentas, por justa causa, dentro de los treinta (30) días de su nombramiento; y,*
- e) Dos (2) veces durante cada Ejercicio Social, plantear preguntas por escrito al Presidente del Consejo de Administración respecto de cualquier situación que pudiese comprometer la continuidad de los negocios del Banco, siempre que los Accionistas de que se trate representen por lo menos una décima parte (1/10) del Capital Social Suscrito y Pagado. La respuesta del Presidente del Consejo de Administración en estos casos deberá ser comunicada al Comisario de Cuentas.”*

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Art. 71 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas de acciones preferidas podrán asistir con derecho de voz en las



asambleas de accionistas de la sociedad cotizada, independientemente de la limitación al derecho de voto.

3.2.1.2 Pago del 10% o más del capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo

El Emisor, por su condición de entidad de intermediación financiera, no ha recibido pagos de capital por medio de aportes de bienes en naturaleza, durante los últimos tres (3) años.

3.2.1.3 Obligaciones convertibles

El Emisor no posee obligaciones convertibles en acciones.

3.2.2 Porcentaje que representa la colocación de la emisión en el capital social del emisor después de la oferta

Con la colocación de la presente Oferta Pública, una vez emitidas las nuevas acciones preferidas, estas representarán un 16.55% del capital social suscrito y pagado del Emisor.

3.2.3 De los dividendos

3.2.3.1 Movimiento de utilidades retenidas y dividendos distribuidos en los tres últimos ejercicios fiscales

Movimiento de Utilidades (últimos 3 años)			
Valores en RDS	2020	2021	2022
Balance inicial	34,944,157	199,508,229	500,956,790
Dividendos pagados en Efectivo	-	-	-
Dividendos pagados en Acciones	(34,944,100)	(199,508,200)	(500,956,700)
Reservas voluntarias distribuibles	(57)	(29)	(90)
Resultados del ejercicio	210,008,662	527,322,937	524,467,786
Transferencia a Reserva Legal	(10,500,433)	(26,366,147)	(26,223,389)
Balance final	199,508,229	500,956,790	498,244,397

En los períodos comprendidos entre el 2020 a 2022 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios correspondiente al 2019 a 2021, el Banco obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia de Bancos según las circulares ADM/1766/20 de fecha 03 de agosto 2020, ADM/1797/21 de fecha 22 de junio de 2021 y ADM/0937/22 de fecha 30 de mayo 2022.

Para el 2023 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios correspondiente al periodo 2022, el Banco obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia de Bancos según la circular ADM/0497/23 de fecha 08/05/2023.



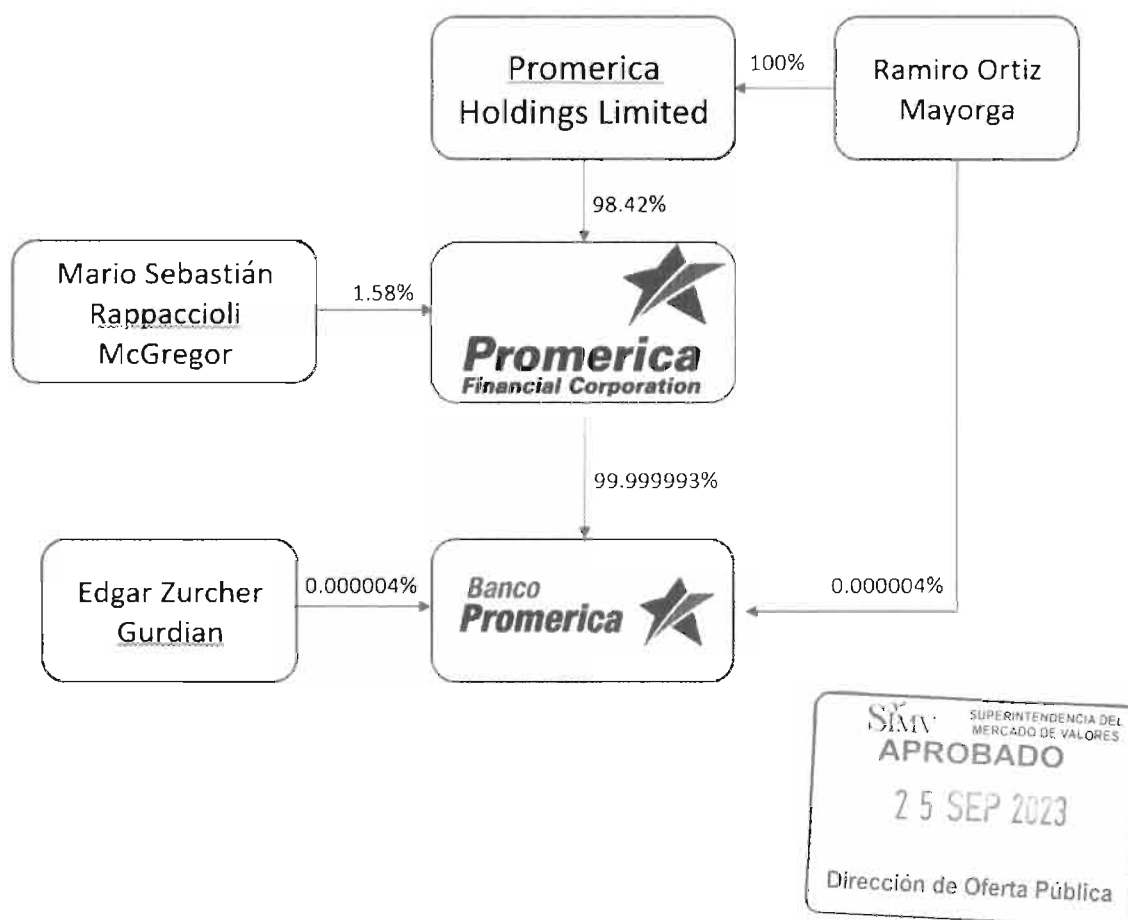
3.2.4 Estructura accionarial de Accionistas con más del diez por ciento (10%) del capital de la sociedad, indicando para cada uno de ellos el número de acciones y porcentaje de participación

Promerica Financial Corporation (PFC), empresa holding del Grupo Promerica, es el accionista mayoritario del Emisor, con más del 99.99% de las acciones. Existen otros accionistas del Emisor, según se detallan en el cuadro siguiente:

Accionistas	No. de Acciones	Importe en RDS	Porcentaje
Promerica Financial Corporation	27,741,208	2,774,120,800.00	99.999993%
Edgar Zurcher Gurdian	1	100.00	0.000004%
Ramiro Ortiz Mayorga	1	100.00	0.000004%
TOTALES	27,741,210	2,774,121,000.00	100.000000%

A su vez, el Sr. Ramiro Ortiz Mayorga tiene el 100% de las acciones de Promerica Holdings Limited, empresa que posee el 98.42% de las acciones de Promerica Financial Corporation. No existen personas físicas que posean menos de un diez por ciento (10%) del capital que en conjunto con su cónyuge o parientes controlen más de dicho porcentaje, ya sea directamente o a través de personas jurídicas.

Debajo se encuentra un cuadro esquemático y una tabla resumen con el detalle de los accionistas directos e indirectos del Emisor:



Accionista	Relación:	Porcentaje (%) Directo o indirecto en Banco Promerica	Número de Acciones
Promerica Financial Corporation (PFC)	Accionista Directo	99.999993% de participación directa en Banco Promerica	27,741,208 acciones en Banco Promerica
Promerica Holdings Limited	Accionista Indirecto	98.4199929% de participación indirecta en Banco Promerica en razón de las acciones que posee directamente de PFC (98.42%)	5,219 acciones en PFC
Edgar Zurcher Gurdian	Accionista Directo	0.000004% de participación directa en Banco Promerica	1 acción en Banco Promerica
Ramiro Ortiz Mayorga	Accionista Directo e Indirecto	0.000004% de participación directa en Banco Promerica 98.4199929% de participación indirecta en Banco Promerica en razón de las acciones que posee directamente de Promerica Holdings Limited (100%)	1 acción en Banco Promerica 50,000 acciones en Promerica Holdings Limited
Mario Sebastián Rappaccioli McGregor	Accionista Indirecto	1.5799999% de participación en Banco Promerica en razón de las acciones que posee directamente de PFC (1.58%)	84 acciones en PFC

3.3 Disposiciones para la comunicación de hecho relevante sobre participaciones significativas por los accionistas de sociedades cotizadas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1) del artículo 245 (Negociaciones objeto de revelación) de la Ley Núm. 249-17 del Mercado de Valores y el artículo 21 del Reglamento de Oferta Pública, todo accionista que directa o indirectamente tenga 10% o más de las acciones de sociedades cotizadas inscritas en el Registro deberá comunicar como Hecho Relevante dicha información a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la sociedad afectada y a la bolsa de valores donde se negocien las acciones para su inscripción en el Registro conforme al plazo establecido en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, el cual es de un máximo de siete (7) días hábiles contados a partir de ocurrido el hecho y conforme a la estructura de comunicación anexa al presente prospecto, modelo que estará disponible en la página web del Emisor. Además de la publicación del Hecho Relevante, esta información deberá encontrarse



publicada en la página web del Emisor conforme establece el artículo 45, ordinal I, literal c) del Reglamento de Gobierno Corporativo.

De igual manera, son objeto de revelación como hecho relevante las negociaciones de una persona o grupo de personas relacionadas a un participante de mercado, que directa o indirectamente incrementen o disminuyan en un cinco por ciento (5%) su participación en el capital suscrito y pagado de la sociedad, mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, conforme lo establecido en el numeral 2) del artículo 245 de la Ley del Mercado de Valores 249-17.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 3) del Art. 245 (Negociaciones objeto de revelación) de la Ley del Mercado de Valores 249-17 y el Artículo 22 del Reglamento de Oferta Pública, la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan el 10% o más de las acciones del Emisor, así como los miembros del consejo de administración y apoderados de dichas sociedades, deberán informar a la Superintendencia como hecho relevante las adquisiciones o enajenaciones que efectúen con los valores objeto de la presente oferta, conforme a la estructura de comunicación anexa al presente prospecto, modelo que estará disponible en la página web del Emisor. Esta información deberá encontrarse publicada en la página web del Emisor conforme establece el artículo 45, ordinal I, literal c) del Reglamento de Gobierno Corporativo.

Dicha obligación de comunicación será exigible desde el momento de la aceptación de su nombramiento y hasta su renuncia y abarca todas las operaciones realizadas directa o indirectamente a través de cualquier sociedad en la que ejerza control o actúe por persona interpuesta, durante dicho periodo, con indicación de la fecha y precio de cada una de las operaciones realizadas. Además, dichas obligaciones también serán aplicables en aquellos supuestos en los que un miembro del consejo de administración o apoderado general esté sujeto a lo establecido anteriormente por el artículo 21 (Comunicación de participaciones significativas por los accionistas de sociedades cotizadas inscritas en el Registro) del Reglamento de Oferta Pública.

Las disposiciones en el artículo 21 (Comunicación de participaciones significativas por los accionistas de sociedades cotizadas inscritas en el Registro) del Reglamento de Oferta Pública, establecen lo siguiente:

A los efectos del cálculo de la participación accionaria se tendrán en cuenta:

- a) La totalidad de las Acciones emitidas con independencia de que los derechos de voto de algunas Acciones pudieran estar suspendidos.
- b) A los efectos del cálculo de la participación del accionista, se agregarán las Acciones que posea directamente y aquellas otras que posea a través de un tercero sobre el que ejerza el control, en los términos establecidos en la Ley, en el



Reglamento y el artículo 7 del Reglamento de Gobierno Corporativo, así como lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades.

- c) El accionista debe identificar en su comunicación quien es el tercero bajo su control que posee Acciones de la sociedad cotizada de acuerdo con lo establecido en la letra b).

Todo accionista deberá actualizar su participación accionaria en el Registro, cuando la sociedad cotizada realice cualquier ampliación o reducción de capital. En particular:

- a) Si como consecuencia de una reducción de capital su participación se situara por debajo del diez por ciento (10%), el accionista deberá comunicar a la Superintendencia dicha situación y se eliminará su participación del Registro.
- b) Si como consecuencia de una ampliación de capital un accionista pasara a tener un diez por ciento (10%) o más de las Acciones, realizará la correspondiente comunicación a la Superintendencia del Hecho Relevante para fines de actualización del Registro.
- c) Si como consecuencia de dicha ampliación la participación del accionista se incrementara respecto a la previamente declarada, deberá remitir a la Superintendencia el nuevo incremento como Hecho Relevante para fines de actualización del Registro.

Para los fines de este cálculo de la participación accionaria, se sumarán a las Acciones que poseen directamente, aquellas participaciones ostentadas a través de terceros sobre los cuales ejerce poder de decisión.

Para fines de actualización del Registro, una vez al año los accionistas deberán notificar a la Superintendencia su participación cuando sea igual o superior al 10% del capital de la sociedad. Asimismo, todo accionista, cuando reduzca su participación por debajo del 10% del capital de la sociedad, deberá notificarlo como Hecho Relevante para fines de actualizar el registro de la sociedad.

Las obligaciones anteriores consignadas en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Oferta Pública, serán de cumplimiento individual e independiente por aquellas personas sujetas al cumplimiento de dichas obligaciones y empezarán a computarse una vez la sociedad sea admitida a cotización.

Ver los modelos de comunicaciones de participaciones significativa y de adquisiciones o enajenaciones de acciones en una sociedad cotizada por un miembro del consejo de administración y apoderados generales establecidas en los Anexos XVII y XVIII del Instructivo del Reglamento de Oferta Pública dictado por la Superintendencia del Mercado de Valores disponible en su página web en la sección de Normativas.



Igualmente, dado que el Emisor es una entidad de intermediación financiera, se debe notificar a la Superintendencia de Bancos las ventas de acciones que representen menos de un 3% del capital pagado de la entidad, y solicitar su No Objeción para las participaciones significativas, consideradas como la adquisición de acciones representativas de más de un 3% del capital pagado o la realización de operaciones que directa o indirectamente determinen el control de más de un 3% del capital pagado de conformidad con lo establecido en el literal e) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme disponga la regulación correspondiente.

3.4 Consejo de Administración, comités de apoyo, ejecutivos principales y comisario de cuentas

El Consejo de Administración de Banco Promerica, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por:

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
Nombre	Ramiro José Ortiz Mayorga	
Perfil Profesional	Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera	
Posición	Presidente del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Crédito Superior.	
Categoría	Miembro del Consejo Externo No independiente	
Vinculación	Propiedad	Accionista directo de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
	Gestión	Presidente del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Auditoría y Miembro del Comité de Crédito Superior.
	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A. Según los criterios de la regulación del mercado de valores.
Posición que Ocupa en otra entidad	Entidad	Vinculación
	Miembro del Consejo de Administración de BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
	Miembro del Consejo de Administración de BANCO PROMERICA, S.A. (EL SALVADOR)	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades.
	Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, S.A. (EL SALVADOR)	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades



Miembro del Consejo de Administración de BANCO PROMERICA, S.A. (GUATEMALA)	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de GESTIONES AUXILIARES Y SECUNDARIAS, S.A.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de TARJETAS PROMERICA, S.A.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de BANCO PROMERICA, S.A. (HONDURAS)	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de ST GEORGES BANK & TRUST CO. (CAYMAN)	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de BANCO DE LA PRODUCCION, S.A (BANPRO) NICARAGUA	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de COE HOLDINGS, S.A.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de PROMERICA FINANCIAL CORPORATION	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de ST GEORGES BANK & COMPANY INC.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de TENEDORA BANPRO, S.A.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de TENEDORA PROMERICA GUATEMALA, S.A	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
Miembro del Consejo de Administración de PROMERICA HOLDINGS LIMITED	Sociedad Vinculada, en razón de que es el principal accionista de Promerica Financial Corporation



Miembro del Consejo de Administración de ECO ENERGY DEVELOPMENTS INC.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de PPE HOLDINGS LTD.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CH OPERACIÓN DE INVERSIONES HOTELERAS, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CONSULTORES DE NEGOCIOS Y MERCADEO REGIONAL S. A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de DESARROLLOS INMOBILIARIOS AE CUATROCIENTOS DOS, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de ECOMUR EDIFICIO COMERCIAL URUCA S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de EDUBUILDING, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de EDULINK, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de GOLDEN AGE PROPERTIES, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de INMOBILIARIA ALEJOCASTAN, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES PAPAGAYO DE LA BAHIA S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de MULTISERVICIOS HOTELEROS CH S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Accionista (18.31%) TERRABANK, N.A	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CREDICLIENTE, S.A	No es una Sociedad Vinculada



Miembro del Consejo de Administración de PREMIACARD DE GUATEMALA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de EDITORIAL FUTURA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de GENERAL DE COMERCIO INMOBILIARIO, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de INMOBILIARIA PEDRAZA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES COMERCIALES CAROLINA, SOCIEDAD ANONIMA	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES HOTELERAS CH MANAGUA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de MERCANTIL SANTA CLARA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de PREMIER LOGISTICS, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Accionista (100%) BUCKDEN INVESTMENTS, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Accionista (51%) C&A VENTURES, INC.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CAPITAL & ADVICE, INC.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CARIBBEAN ISLANDS REAL ESTATE INC.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CARIBE HOSPITALITY ALL INCLUSIVE CORP.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CARIBE HOSPITALITY, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
Miembro del Consejo de Administración de CH OPERACION INTERNACIONAL, S. A.	No es una Sociedad Vinculada



	Miembro del Consejo de Administración de CH PREFERENTE, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de COMEX VIEW FINANCE INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de EDULINK, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) GALAXI INDUSTRIAL, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de GLOBAL REAL ESTATE HOLDINGS INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de HUELLA SHARED SERVICES CENTER INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INMOBILIARIA GICSA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES HOTELERAS PARALELO 23, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONISTA BAENA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de LINDORA HOSPITALITY INVESTMENTS, S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de LORFIELD INTERNATIONAL INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) LURTON INVESTMENTS, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) MALBOROUGH FINANCE, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) MERCANTIL INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de MORET FINANCE S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de PROSABRE HOLDINGS INC.	No es una Sociedad Vinculada



	Accionista (100%) SELBY INTERNATIONAL INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (34%) SUNDORNE INTERNATIONAL, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) WARWICK OVERSEAS, INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de YATE GT60 2016 CR, S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Gerente INVERSIONES FORDOM, S.R.L.	No es una Sociedad Vinculada

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nombre	Francisco José Martínez	
Perfil Profesional	Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales.	
Posición	Vicepresidente del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Auditoría, Miembro del Comité de Crédito Superior, Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneración y Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos.	
Categoría	Miembro del Consejo Externo No independiente	
Vinculación	Propiedad	No tiene participación en el Capital Suscrito y Pagado de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
	Gestión	Vicepresidente del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Auditoría, Miembro del Comité de Crédito Superior, Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneración y Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos.
	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A. , Según los criterios de la regulación del mercado de valores.
Posición que Ocupa en otra entidad	Entidad	Vinculación
	Miembro del Consejo de Administración de BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S.A. (PRODUBANCO) ECUADOR	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
	Miembro del Consejo de Administración de PROMERICA FINANCIAL CORPORATION	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es propietaria de más del 99% de las acciones de Banco Promerica



	Miembro del Consejo de Administración de TERRABANK, N.A.	No es una Sociedad Vinculada
--	---	------------------------------

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
Nombre	Oscar Alfredo Soto Brenes	
Perfil Profesional	Contador Público y Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas	
Posición	Secretario del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Auditoría, Miembro del Comité de Crédito Superior, Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneración y Miembro del Comité de Cumplimiento.	
Categoría	Miembro del Consejo Externo No independiente	
Vinculación	Propiedad	No tiene participación en el Capital Suscrito y Pagado de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
	Gestión	Secretario del Consejo de Administración. Miembro del Comité de Auditoría, Miembro del Comité de Crédito Superior. Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneración y Miembro del Comité de Cumplimiento.
	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A... Según los criterios de la regulación del mercado de valores.
Posición que Ocupa en otra entidad	Entidad	Vinculación
	Miembro del Consejo de Administración de PROMERICA FINANCIAL CORPORATION	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es propietaria de más del 99% de las acciones de Banco Promerica
	Miembro del Consejo de Administración de ST. GEORGES BANK & CO., INC.	Sociedad Vinculada. Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas
	Miembro del Consejo de Administración de ST. GEORGES BANK & TRUST CO. (CAYMAN), LTD.	Sociedad Vinculada. en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
	Miembro del Consejo de Administración de COE HOLDINGS, S.A.	Sociedad Vinculada. en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
	Miembro del Consejo de Administración de BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.	Sociedad Vinculada. en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades



	Miembro del Consejo de Administración de 3-101-481498 S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de 3-101-517097 S.A	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de AGUAS DE LAREDO S.A	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de EL NORUEGO S.A	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de ESFERA DE LUZ	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de 3-101-602341 S.A	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de BELEN BUSINESS CENTER PAN S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de C TRES HOLDING PAN INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CORPONISA HOLDING, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de HOLDING AVENIDA ESCAZU DE PANAMA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INMOBILIARIA ALEJOCASTAN S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de LA NIEBLA TRANQUILA DE ISLITA NTI S.A	No es una Sociedad Vinculada

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Nombre	Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand
Perfil Profesional	Licenciatura en Derecho, Master en Leyes Internaciones de Negocios con Concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional y Maestría en Gestión Financiera.
Posición	Tesorero del Consejo de Administración, Presidente del Comité de Auditoría, Presidente del Comité de Nombramiento y Remuneración, Presidente del Comité de Cumplimiento, Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Miembro del Comité de Crédito Superior.
Categoría	Miembro del Consejo Externo independiente



Vinculación	Propiedad	No tiene participación en el Capital Suscrito y Pagado de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.	
	Gestión	Tesorero del Consejo de Administración. Presidente del Comité de Auditoría. Presidente del Comité de Nombramiento y Remuneración. Presidente del Comité de Cumplimiento. Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Miembro del Comité de Crédito Superior.	
	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A. , Según los criterios de la regulación del mercado de valores.	
Posición que Ocupa en otra entidad		Entidad	Vinculación
		Miembro del Consejo de Administración de AGREGADOS SANTA BÁRBRA, S.A.S.	No es una Sociedad Vinculada
		Gerente Titular del 90% de las cuotas sociales. D.P. LEGALIS, SRL	No es una Sociedad Vinculada

CONSEJO DE ADMINISTRACION			
Nombre	Hampton Castillo Landry		
Perfil Profesional	Licenciado en Economía y Maestría en Administración de Empresas.		
Posición	Vocal del Consejo de Administración. Miembro del Comité de Auditoría. Miembro del Comité de Crédito Superior. Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Miembro del Comité de Cumplimiento.		
Categoría	Miembro del Consejo Externo no independiente		
Vinculación	Propiedad	No tiene participación en el Capital Suscrito y Pagado de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.	
	Gestión	Vocal del Consejo de Administración. Miembro del Comité de Auditoría. Miembro del Comité de Crédito Superior. Miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Miembro del Comité de Cumplimiento.	
	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A. , Según los criterios de la regulación del mercado de valores.	
Posición que Ocupa en otra entidad		Entidad	Vinculación
		Miembro del Consejo de Administración de Banco de Alimentos de Republica Dominicana.	No es una Sociedad Vinculada



	Accionista (50%) Inversiones María de Fátima SRL	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (50%) Villamagna SRL	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) Inmobiliaria Incomersa	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de Fundación Padre José Antonio Esquivel.	No es una Sociedad Vinculada

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
Nombre	Edgar Zurcher Gurdian	
Perfil Profesional	Licenciatura en Derecho	
Posición	Vocal del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Crédito Superior y Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneración.	
Categoría	Miembro del Consejo Externo No independiente	
Vinculación	Propiedad	Accionista directo de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
	Gestión	Vocal del Consejo de Administración, Miembro del Comité de Crédito Superior y Miembro del Comité de Nombramiento y Remuneración.
	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A. ... Según los criterios de la regulación del mercado de valores.
Posición que Ocupa en otra entidad	Entidad	Vinculación
	Miembro del Consejo de Administración de BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
	Miembro del Consejo de Administración de ST. GEORGES BANK & TRUST CO. (CAYMAN), LTD.	Sociedad Vinculada, en razón de que Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades
	Miembro del Consejo de Administración de AR HOLDINGS INTERNATIONAL CORP.	No es una Sociedad Vinculada
	Accionista (100%) de ASESORIAS DE ANTAÑO S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CAPITAL & ADVICE, INC.	No es una Sociedad Vinculada



	Miembro del Consejo de Administración de CARIBE HOSPITALITY ALL INCLUSIVE CORP.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CARIBE HOSPITALITY, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CASTENA SOCIEDAD ANÓNIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CH OPERACIÓN DE INVERSIONES HOTELERAS, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CH OPERACION INTERNACIONAL, S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CH PREFERENTE, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de COMEX VIEW FINANCE INC.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CORPORACIÓN ACUÑA & BLANCO A&B SOCIEDAD ANÓNIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de CREDICLIENTE, S.A	No es una Sociedad Vinculada
	Segundo Gerente de DESARROLLOS PLAYA SAN JOSECITO S.R.L.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de ÉPICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de ESFERAS DE LUZ S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INMOBILIARIA CH LIBERIA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INMOBILIARIA VALLARTA SOCIEDAD ANONIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Gerente de INVERSIONES FORDOM, S.R.L.	No es una Sociedad Vinculada


SIMV SUPERINTENDENCIA DEL
 MERCADO DE VALORES
APROBADO
 25 SEP 2023

Dirección de Oferta Pública

	Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES FRAFRA GURENNE SOCIEDAD ANONIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de INVERSIONES STHEFAN HZP SOCIEDAD ANÓNIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de PREMIACARD DE GUATEMALA, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de PROPIEDADES MARIA OFELIA SOCIEDAD ANÓNIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de SERVICIOS UNIDOS SOCIEDAD ANÓNIMA	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de SUNDORNE INTERNATIONAL, S.A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de YATE GT60 2016 CR, S. A.	No es una Sociedad Vinculada
	Miembro del Consejo de Administración de ZURCHER MONTOYA & ZURCHER SOCIEDAD ANONIMA	No es una Sociedad Vinculada

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
Nombre	Carlos Julio Camilo Vincent	
Perfil Profesional	Licenciado en Economía, Maestría en Administración de Empresas (MBA) y Maestría en Macroeconomía Aplicada.	
Posición	Presidente Ejecutivo	
Categoría	Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo	
Vinculación	Propiedad	No tiene participación en el Capital Suscrito y Pagado de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
	Gestión	Vocal del Consejo de Administración, Presidente Ejecutivo, Invitado del Comité de Auditoría, Miembro del Comité de Crédito Superior. Invitado del Comité de Nombramiento y Remuneración, Miembro del Comité de Cumplimiento, Miembro del Comité ALCO, Miembro del Comité Ejecutivo, Miembro del Comité de Continuidad de Negocios, Invitado del Comité de Gestión Integral de Riesgos, Presidente del Comité de Tecnología.



	Parentesco o Afinidad	No tiene relación de parentesco o afinidad con accionistas, otros miembros del Consejo, con miembros de la alta gerencia o con los accionistas de BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A... Según los criterios de la regulación del mercado de valores.	
Posición que Ocupa en otra entidad		Entidad	Vinculación
		Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Dominicana de Desarrollo.	No es una Sociedad Vinculada

El comisario de cuentas de Banco Promerica es Henry Adrián Bolaños Valerio.

A continuación se presenta una breve descripción de los perfiles de los Miembros del Consejo y del comisario de cuentas:

Ramiro José Ortiz Mayorga

Presidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz posee un Master de Agricultura de la Universidad de Texas A&M. EEUU. Es egresado también en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera de la Universidad de Standford, EEUU. Además, es Presidente de Promerica Financial Corp., empresa matriz del Grupo Promerica, con presencia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Ecuador e Islas Caimán. Posee más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desempeñó el cargo de Director y Gerente General de BAC International Bank con sede en Miami, Florida, antes de fundar el Grupo Promerica. Actualmente, funge como Vicepresidente y Director General de la Fundación Ortiz Guardián del Centro de Arte del mismo nombre, los cuales promueven la cultura nicaragüense en general, en especial, las artes visuales.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 14 de Junio del 2000

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Francisco José Martínez

Vicepresidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez posee un Master de Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales, de la Universidad de Miami. Es egresado también de Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida. Además, es Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Producción (Produbanco) de Ecuador, Presidente del Consejo de Administración de Terrabank, N.A. de Miami, y Miembro del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Vicepresidente de Banca Corporativa para América Latina en Bank of América con sede en Miami,



y Sénior Credit Analyst de Banca Corporativa y Corresponsal en Banque Sudameris con sede en Miami.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 10 de Junio del 2002

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Oscar Alfredo Soto Brenes

Secretario

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee una Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas en el INCAE Business School, también es egresado del programa de Contador Público Autorizado de la Universidad Internacional de las Américas. Además, es Director Regional de Promerica Financial Corp., Tesorero de la Junta Directiva de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá y Secretario de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destaca Gerente General de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá, Gerente de Operaciones y Contralor del St. Georges Bank & Trust Co LTD de Islas Caimán.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 09 de Abril 2013

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand

Tesorero

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos posee un Master en Leyes Internaciones de Negocios con concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional en Kings College London, University of London, también es egresado de la Maestría en Gestión Financiera de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo, República Dominicana, con Doble titulación con la Université Bourdeaux IV. Burdeos, Francia. Además, es Socio Fundador de la firma de abogados Legalis Despacho Profesional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Abogado Asociado Sénior de la firma de abogados Squire Sanders & Dempsy y Abogado Asociado de la firma de abogados Headrick Rizik Alvarez & Fernández.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 21 de abril 2009

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Hampton Enrique Castillo Landry

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además, fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado



posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 21 de abril 2009

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Carlos Camilo Vincent

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr Camilo es Licenciado Summa Cum Laude en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee una Maestría en Administración de Empresas (MBA), con especialización en Finanzas de la University Of Chicago, y una Maestría en Macroeconomía Aplicada (PIMA), de la Pontificia Universidad Católica De Chile. Se desempeña actualmente como Presidente Ejecutivo de Banco Múltiple Promerica, y cuenta con más de 15 años de experiencia en importantes posiciones ejecutivas en áreas de Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas de la banca local, además de haber laborado como estructurador de productos financieros en Londres, Reino Unido. Ha sido miembro del Consejo de Directores de varias instituciones, entre las que destacan: Titularizadora dominicana, Fundación Dominicana de Desarrollo y el Instituto OMG.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 17 de Mayo del 2018

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Edgar Zurcher Gurdian

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zurcher posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Además, es Socio Fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven, Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en Centro América, el Caribe y Sur América de Payless ShoeSource LTD, es Secretario de la Junta Directiva del Promerica Financial Corporation Inc. Posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Accionista Fundador y Miembro de la Junta Directiva en San Diego, Estados Unidos, de Price Smart, Inc., Abogado de la firma legal internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP en Nueva York y Representante de Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas en Nueva York.

Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 17 de Mayo del 2018

Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Henry Adrián Bolaños Valerio

Comisario de Cuenta, designado por un término de dos (2) años, mediante la Octava Resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el día 22 del mes de marzo del año 2023



El Sr. Bolaños posee una Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Hispanoamericana de Costa Rica. Además, es contador Público y Privado autorizado. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Auditor Interno, Responsable del área Contable y Miembro de los Comités de Auditoría de las Subsidiarias Bancarias de Promerica Financial Corporation (9 en total).
Fecha de incorporación al Consejo de Administración: 25-octubre-2019
Reelegido con frecuencia anual hasta la fecha.

Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia.

El Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A, cuenta con nueve Comités, -cada uno con su reglamento alineado a las políticas internas- que sirven como mecanismo para definir los objetivos, metas, perfil de riesgo y controles corporativos. Estos comités son los siguientes:

Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

- Comité de Auditoría
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- Comité de Gestión Integral de Riesgos

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría deberá estar integrado exclusivamente por Miembros del Consejo Externos. Estará presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones deberán incluirse en el reglamento interno o política del Consejo. Sin que las mismas sean limitativas, dichas atribuciones serán las siguientes:

- a) Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.
- b) Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- c) Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.
- d) Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada cinco (5) años o menos del socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la misma entidad.



- e) Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.
- f) Verificar que los estados financieros intermedios que publica la entidad de intermediación financiera sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.
- g) Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente;
- h) Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.
- i) Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.
- j) Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la entidad de intermediación financiera.
- k) Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la entidad de intermediación financiera, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.
- l) Evaluar el proceso de Gestión de Riesgos de la entidad atendiendo a lo establecido en la Regulación, Estándares Internacionales, Disposiciones Regionales, Políticas y Procedimientos Internos; atendiendo a los riesgos de: Liquidez, Mercado, Legal, Crédito, Operativo, Reputacional, Cambiario, Emergentes (sin ser limitativos).
- m) Evaluar la idoneidad y efectividad del marco de gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- n) Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la entidad de intermediación financiera.
- o) Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

Integrante	Categoría de Miembro	Posición en el Comité	Nivel de Decisión
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Miembro Del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Ramiro José Ortiz Mayorga	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto



Francisco José Martínez	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Henry Bolaños	Comisario de Cuentas	Invitado(a) Experto Permanente	Con Voz y Sin Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo	Invitado(a) Permanente	Con Voz y Sin Voto
Wendy Maria Nuñez Susana	N/A	Invitado(a) Permanente/Secretaria	Con Voz y Sin Voto

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

Es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el Consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo con requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este Comité, sin limitación de fechas específicas.

Integrante	Categoría de Miembro	Posición en el Consejo	Nivel de Designación
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Miembro Del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martínez	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Edgar Zurcher Guardian	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo	Invitado(a) Permanente	Con Voz y Sin Voto
Mildred Alexandra Peralta Pujols	N/A	Invitado(a) Permanente/Secretario	Con Voz y Sin Voto

Comité Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las sesiones de los Comités de Gestión



Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

Integrante	Categoría de Miembro	Posición en el Banco	Nivel de Decisión
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Miembro Del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martínez	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro Del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo	Invitado(a) Permanente	Con Voz y Sin Voto
José Batista Echeverría	N/A	Invitado(a) Experto Permanente	Con Voz y Sin Voto
Vacante	N/A	Miembro	Con Voz y Sin Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	N/A	Invitado(a) Permanente	Con Voz y Sin Voto
Wendy María Nuñez Susana	N/A	Invitado(a) Permanente	Con Voz y Sin Voto

Comités de Apoyo a la Alta Gerencia:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Crédito
- Comité de Continuidad de Negocios



Comité Ejecutivo

El presente comité se constituye con la finalidad de garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el Consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes de la institución. Este comité es el máximo órgano directivo de la organización. El comité sesionará de manera extraordinaria por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del Consejo de manera separada.

Integrante	Posición en el Banco	Nivel de Decisión
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo	Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior De Crédito y Control	Voz y Voto

Margarita Leonor Armenteros Ferrua	Vicepresidente Senior De Finanzas	Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior Banca Personas y Pymes	Voz y Voto
Claudia Inés Cueli Venta	Vicepresidente Senior Banca Corporativa y Empresarial	Voz y Voto
Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios De Pagos y Productos	Voz y Voto
Rosanna Marianela Castro Mercedes	Vicepresidente Senior de Operaciones y Recuperación de Créditos	Voz y Voto
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior Gestión Humana & Administración	Voz y Voto
Julio Cesar Feliz Gil	Vicepresidente Senior TI y Sistemas	Voz y Voto

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos de la institución y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades, tasas y precios del Banco. El Comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Senior de Finanzas o Vicepresidente Adjunto de Tesorería ante cualquier cambio importante en el mercado.

Comité de Cumplimiento

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a su vez apoya a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y evita que esta sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

Comité de Tecnología

Dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es cada tres (3) meses.



Comité de Crédito

Es responsable de la aprobación de facilidades crediticias del Banco Promerica, además de establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco, para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos.

Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo velar que en caso de una interrupción de los procesos que sostienen los negocios críticos de la Institución se cuente con planes de acción que permitan mantener la continuidad de nuestras operaciones. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad. Este comité se reúne con frecuencia semestral, o cuando existan temas que deban ser conocidos.

El Emisor cuenta con la disponibilidad del Reglamento del Consejo de Administración, Código de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Gobierno Corporativo y Código de Ética a través de la página web de la sociedad, del Registro de la SIMV y la Oficina de Atención al Accionista.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA			
NOMBRE	POSICION	POSICION QUE OCUPA EN OTRA ENTIDAD	
		Entidad	Vinculación
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo	Miembro del Consejo de Administración de la Fundación Dominicana de Desarrollo	No es una Sociedad Vinculada
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior De Crédito y Control	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades
Margarita Leonor Armenteros Ferrua	Vicepresidente Senior De Finanzas	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior Banca Personas y Pymes	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades
Claudia Inés Cueli Venta	Vicepresidente Senior Banca Corporativa y Empresarial	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades



Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios De Pagos y Productos	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades
Rosanna Marianela Castro Mercedes	Vicepresidente Senior de Operaciones y Recuperación de Créditos	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior Gestión Humana & Administración	Accionista (10%)PARTEX	No es una Sociedad Vinculada
Julio Cesar Feliz Gil	Vicepresidente Senior TI y Sistemas	No ocupa posiciones en otras entidades	No ocupa posiciones en otras entidades
Wendy María Nuñez Susana	Vicepresidente Auditoría	Accionista (13%) GRUPO AUDAX	No es una Sociedad Vinculada

3.5 Gobierno corporativo

3.5.1 Descripción del funcionamiento de las Asambleas de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo del banco, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de este. Se constituirá por la reunión de los propietarios de Acciones o de sus representantes, en el número y mediante las formalidades requeridas por los Estatutos Sociales para cada tipo de Asamblea. Reunida válidamente, la Asamblea General de Accionistas tendrá las facultades establecidas por ley y los Estatutos Sociales, así como cualesquiera que no sean atribuidas a otro órgano de la Sociedad, y podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se celebrarán en el domicilio social del Banco, o en cualquier otro lugar dentro de la República Dominicana, según establezca la convocatoria.

Las resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas, adoptadas en conformidad con las leyes y los Estatutos Sociales, obligan a todos los Accionistas, aún a los ausentes, incapaces o disidentes. Tales resoluciones son finales y concluyentes y contra ellas no habrá recurso alguno, excepto por lo que pueda autorizar las leyes aplicables y los Estatutos Sociales.

Las convocatorias podrán difundirse mediante por correo electrónico, publicación en la página web de la Sociedad, redes sociales o cualquier otro medio de efectiva divulgación y que permita verificar la correcta recepción de la misma.

Los accionistas asistentes a la celebración de las Asambleas deberán presentar su documento de identidad de acuerdo como consta en su certificación de legitimación. En el caso de que se haga representar por un tercero, deberá remitir la constancia de



depósito del Poder de Representación al menos dos (2) días previos a la celebración de dicha asamblea.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria, Ordinaria Anual y Extraordinaria.

Los Estatutos Sociales del Emisor disponen lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria. Quórum. Deliberaciones. La Asamblea General Ordinaria deliberará sobre todas las decisiones no asignadas exclusivamente a la Asamblea General Extraordinaria y específicamente sobre aquellas establecidas en los artículos 33 y 35 de los Estatutos Sociales. Estas son competentes para estatuir sobre los asuntos que excedan los poderes del Presidente del Consejo de Administración y del Consejo mismo, para otorgar a estos últimos las autorizaciones necesarias en caso de que las existentes fueran insuficientes y en general para determinar soberanamente la conducta de los negocios del Banco y conocer de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración del Banco.

La Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con Accionistas presentes o representados que sean propietarios de por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del total de las Acciones que compongan el Capital Social Suscrito y Pagado con derecho a voto, y en la segunda convocatoria, con por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de las Acciones que compongan el Capital Social Suscrito y Pagado con derecho a voto, y adoptará sus decisiones con el voto favorable de Accionistas presentes o representados que representen el cincuenta y un por ciento (51%) de los votos computables en dicha Asamblea General Ordinaria.

Serán nulas las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas tomadas sin la designación regular de los Comisario de Cuentas o sobre el informe de los Comisarios de Cuentas designados o mantenidos en funciones contra las disposiciones de la Ley. Esta acción en nulidad quedará extinguida si tales deliberaciones fueron expresamente confirmadas por una Asamblea General que conozca el informe de los Comisarios regularmente designados.

Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria. En adición a cualquier otro tema que pueda ser incluido en el orden del día, o que le corresponda según los Estatutos Sociales o las leyes vigentes, son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria:

- a. Sustituir los Miembros del Consejo de Administración y los demás oficiales del Banco antes del término para el cual fueron nombrados, sin necesidad de dar motivos, y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración;



- b. Decidir sobre la remoción anticipada del o de los Comisario(s) de Cuentas, en caso de falta o impedimento;
- c. Aprobar las convenciones establecidas en el Artículo 45 cuando estas excedan el quince por ciento (15%) del patrimonio;
- d. Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido esta, o cuando haya dejado de resolver acerca de alguno de los asuntos de su exclusiva competencia;
- e. Otorgar a los Miembros del Consejo de Administración la autorización requerida por el Artículo 43 de los Estatutos Sociales, en cuyo caso la aprobación de la Asamblea deberá ser *unánime*;
- f. Otorgar a los Miembros del Consejo de Administración la autorización prevista por el Artículo 42 de los Estatutos Sociales;
- g. Decidir sobre la procedencia o no de la acción social en responsabilidad en contra de los Miembros del Consejo de Administración;
- h. Conferir al Consejo de Administración y al Presidente del mismo, todas las autorizaciones y poderes necesarios en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes y de manera general estatuir soberanamente sobre todos los intereses del Banco que no fueren de la competencia exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria o del Consejo de Administración;
- i. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión de una Asamblea General Ordinaria anterior, así como ratificar, revocar o modificar resoluciones anteriores;
- j. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido sea oscuro, ambiguo o confuso; y,
- k. De una manera general, resolver acerca de cualquier proposición que le someta el Comisario de Cuentas, cuando este tenga la facultad para hacerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y las leyes aplicables.

Asamblea General Ordinaria Anual. La Asamblea General de Accionistas se reunirá anualmente en sesión ordinaria en el domicilio social, o en cualquier otro lugar establecido en la convocatoria, la cual deberá establecer el día y la hora ("Asamblea General Ordinaria Anual"). Esta Asamblea General Ordinaria Anual será celebrada dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del Ejercicio Social anterior, en el día, hora y lugar indicados en el aviso de convocatoria; debiendo ser convocada con por lo menos veinte (20) días de anticipación.

PÁRRAFO I.- Durante los veinte (20) días que precedan a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, cualquier accionista que lo solicite tendrá el derecho a obtener comunicación de:

- a) Los estados financieros auditados;
- b) El informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, que serán sometidos al conocimiento de la Asamblea;
- c) Los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea; y,



- d) El monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los Administradores en el año anterior, certificado por el Comisario de Cuentas.

Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual. En adición a cualquier otro tema que pueda ser incluido en el orden del día, o que le corresponda según los Estatutos Sociales o las leyes vigentes, son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

- a) Nombrar, revocar y reemplazar los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas, si procede, y fijar o variar sus cargos. La Asamblea deberá velar porque todos los miembros del Consejo de Administración estén calificados para la posición, conforme requieren las prácticas de gobierno corporativo;
- b) Fijar las remuneraciones o bonificaciones que puedan corresponderles, siempre en consonancia con las disposiciones legales aplicables y dentro de los límites establecidos en el Artículo 41 de los Estatutos Sociales;
- c) Conocer y estatuir sobre las cuentas anuales del Banco, inventarios y Balances Generales, presentados por el Consejo de Administración, entendiéndose que la deliberación en que conste la aprobación del balance y de las cuentas será nula si no ha sido precedida de la lectura del informe del o de los Comisarios de Cuentas;
- d) Conocer y estatuir sobre el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas;
- e) Decidir sobre la distribución de dividendos una vez aprobadas las cuentas anuales, sujeto al cumplimiento de lo que reglamentariamente disponga las Autoridades Monetarias y Financieras;
- f) Separar las sumas necesarias para la constitución de los diversos fondos de reserva;
- g) Tomar nota sobre las Acciones que hayan sido suscritas y pagadas durante el Ejercicio Social recién concluido;
- h) Designar a los auditores externos del Banco; y,
- i) Examinar todos los actos y gestiones de los Administradores y darles descargo, si procede, y en caso contrario, exigir por las vías legales correspondientes las sanciones que correspondan.

Asamblea General Extraordinaria. Quórum. Deliberaciones. La Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren personalmente o mediante apoderado, Accionistas que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social Suscrito y Pagado, en una primera convocatoria, y en una segunda, el cincuenta por ciento (50%) de dicho Capital. La Asamblea General Extraordinaria tomará decisiones con el voto favorable de Accionistas presentes o representados que representen el setenta y cinco por ciento (75%) de los votos computables en dicha Asamblea General Extraordinaria. A falta de dicho quórum en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior



dentro de los dos (2) meses siguientes. Dicha Asamblea decidirá por las dos terceras partes (2/3) de los votos de los Accionistas presentes o representados.

Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria. Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria, de manera exclusiva:

- a. Decidir sobre la disolución y liquidación anticipada del Banco de conformidad con el
- b. Artículo 70 de los Estatutos Sociales y las Leyes aplicables;
- c. Decidir sobre el cambio de nacionalidad del Banco;
- d. Decidir sobre la fusión del Banco con otra u otras sociedades, así como su escisión;
- e. Decidir sobre la transformación del Banco a otro tipo de sociedad comercial;
- f. Decidir sobre la enajenación del total del activo fijo o pasivo;
- g. Decidir sobre la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado, de conformidad con el
- h. Artículo 8 de los Estatutos Sociales;
- i. Decidir sobre la compra de las Acciones del mismo Banco, cuando estas vayan a ser anuladas; y, en general;
- j. Decidir y autorizar la emisión de títulos valores de deuda, subordinada o no, y las características de dichas emisiones;
- k. Decidir sobre cualquier modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo, pero no limitado a, cambio de valor nominal, aumento, disminución o reclasificación del Capital Social, sujeto a un informe del Consejo de Administración.

Notas:

1. Los accionistas preferentes pueden participar con voz, sin voto, en las asambleas de accionistas conforme al art. 71 de la Ley de Mercado de Valores.
2. El Emisor cuenta con la disponibilidad del Reglamento del Consejo de Administración, Código de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Gobierno Corporativo y Código de Ética a través de la página web de la sociedad, del Registro de la SIMV y la Oficina de Atención al Accionista.

“Artículo 25.- Forma de Convocatorias. Orden del Día. Excepto por la Asamblea General Extraordinaria que conozca sobre la reducción del Capital Social Suscrito y Pagado. que deberá ser convocada con por lo menos cuarenta y cinco (45) días de anticipación, la convocatoria para toda Asamblea General de Accionistas se hará con por lo menos quince (15) días de antelación. Dicha convocatoria será notificada mediante publicación en un periódico de circulación nacional. o bien por carta certificada enviada a cada uno de los Accionistas al domicilio que conste en los registros del Banco.



Igualmente, en conjunto con uno de los medios anteriores, la convocatoria podrá difundirse por correo electrónico, publicación en la página web de la Sociedad, redes sociales o cualquier otro medio de efectiva divulgación y que permita verificar la correcta recepción de la misma y en todo caso deberá contener como mínimo las siguientes informaciones:

- a. Denominación social:
- b. Monto del Capital Autorizado y el Capital Social Suscrito y Pagado:
- c. Domicilio social:
- d. Número de Registro Mercantil y de Registro Nacional de Contribuyentes:
- e. Día, lugar y hora de la Asamblea:
- f. Orden del día:
- g. Carácter de la Asamblea:
- h. Lugar para el depósito de los poderes de representación: y.
- i. Firma de los convocantes.

Párrafo I.- *Exceptuando lo establecido en estos Estatutos Sociales, la Asamblea no podrá deliberar sobre una cuestión que no haya sido incluida en el orden del día, redactado por el que realice la convocatoria, a menos que Accionistas unánimemente así lo convengan. No obstante lo anterior, la Asamblea General de Accionistas siempre podrá deliberar en relación con la revocación de uno o varios administradores y proceder a nombrar sus reemplazos. El orden del día no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma Asamblea. El Presidente del Consejo de Administración, así como los Accionistas que representen el cincuenta y un por ciento (51%) del Capital Social Suscrito y Pagado con derecho a voto, podrán hacer figurar en el orden del día las proposiciones que deseen, a condición de que esas proposiciones hayan sido llevadas a conocimiento del Consejo de Administración, o de los liquidadores, si el Banco se encuentra en estado de liquidación, antes de la convocatoria de los Accionistas.*

Artículo 34.- Asamblea General Ordinaria Anual, Convocatoria, Documentos de Soporte. *La Asamblea General de Accionistas se reunirá anualmente en sesión ordinaria en el domicilio social, o en cualquier otro lugar establecido en la convocatoria, la cual deberá establecer el día y la hora (Asamblea General Ordinaria Anual). Esta Asamblea General Ordinaria Anual será celebrada dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del Ejercicio Social anterior, en el día, hora y lugar indicados en el aviso de convocatoria: (...).*

Tanto los Estatutos Sociales de Banco Promerica como su Código de Gobierno Corporativo se pueden consultar a través de su página web (www.promerica.com.do) y ante el Registro del Mercado de Valores de la SIMV.



3.5.2 Descripción del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comités

El Consejo de Administración es el órgano con la autoridad suprema en la administración y gestión de los negocios y asuntos administrativos de la institución y en este sentido tiene las facultades más amplias de supervisión y control de la entidad de intermediación financiera, y las políticas y procedimientos que éste apruebe deben ser fiscalizadas por el área institucional al que se le asigne esta responsabilidad. El Consejo de Administración, a su vez dispone de órganos de apoyo denominados comités.

Conforme lo requerido por el artículo 224 de la Ley núm. 249-17, una quinta parte (1/5) de los miembros del consejo de administración de las sociedades cotizadas deberá ser independiente.

De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se establece una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración; por otro lado, el Consejo de Administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales.

El Reglamento Interno del Consejo de Banco Promerica se puede consultar a través de su página web (www.promerica.com.do) y ante el Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Los Estatutos Sociales del Emisor no contemplan requerimiento alguno sobre número de acciones necesarias para ejercer algún cargo en el Consejo de Administración. En concreto, no se requiere ser accionista para ser miembro del Consejo de Administración. En particular, el Artículo 38 de dichos Estatutos establece lo siguiente:

***Artículo 38.- Consejo de Administración. Composición.** El Consejo de Administración tendrá a su cargo la gestión de los negocios del Banco y en este sentido tendrá las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas Generales de Accionistas. El Consejo de Administración deberá siempre actuar de acuerdo con las mejores prácticas internacionales sobre gobierno corporativo y en especial conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria.*

***Párrafo I.-** El Consejo de Administración se compondrá de un número no menor de cinco (5) personas físicas, los cuales podrán o no ser Accionistas del Banco, y cuya composición consistirá de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y uno o varios vocales.*



Párrafo II.- Por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de los Miembros del Consejo de Administración deberán ser profesionales con experiencia en el área financiera o personas de acreditada experiencia en materia económica, financiera o empresarial, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera.

Párrafo III.- El Consejo de Administración está sujeto a las responsabilidades siguientes:

- a) Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, el control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la sociedad;
- b) Supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos que establezca la Superintendencia;
- c) Establecer las políticas de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia y otras entidades reguladoras y supervisoras que correspondan, clientes, proveedores y público en general;
- y.
- d) Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el comisario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la sociedad. Del mismo modo, ninguno de sus miembros podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en específico respecto de los asuntos siguientes: 1. Su nombramiento o ratificación como miembro del consejo de administración. 2. Su destitución, separación o cese como miembro del consejo de administración. 3. El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él. 4. La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro del consejo de administración de que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta.

Párrafo IV.- El Consejo de Administración, en adición a las obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades y estos Estatutos, debe:

- a) Abstenerse de utilizar el nombre de la sociedad y de invocar su condición de miembro del consejo de administración para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. Abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la



inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del respectivo miembro del referido consejo de administración:

- b) Comunicar la participación que tuviere en el capital de una sociedad con igual, semejante o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de esta sociedad, así como los cargos o las funciones que ejerzan en ella;*
- c) Informar sobre aquellas actividades que realice por cuenta propia o ajena que sean iguales, análogas o complementarias a las de esta sociedad;*
- d) Guardar en secreto, aún después de cesar en sus funciones, las informaciones de carácter confidencial que conozca como consecuencia del ejercicio de sus funciones, con excepción de los casos en que las leyes permitan su comunicación o divulgación a terceros a que le fuere requerido informar o remitir las correspondientes informaciones por la Superintendencia o cualquier otra entidad que regule o supervise la sociedad. Cuando el miembro del consejo de administración sea una persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tengan de informar a aquella;*
- e) Actuar en el ejercicio de sus funciones con el cuidado y diligencia que tendrían los que dirigen sus propios negocios; y,*
- f) Responder individual o solidariamente por los perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas y a los terceros por el incumplimiento de las obligaciones puestas a cargo por la Junta General de Accionistas, los estatutos sociales, el presente Reglamento, las disposiciones de la Ley de Sociedades y otras leyes. ”*

El Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A, cuenta con nueve Comités, -cada uno con su reglamento alineado a las políticas internas- que sirven como mecanismo para definir los objetivos, metas, perfil de riesgo y controles corporativos. Los reglamentos internos de cada comité, que detallan su conformación, las materias, funciones y comunicación entre el comité y el Consejo de Administración, se pueden consultar a través de la página web del Emisor (www.promerica.com.do) y del Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

Estos comités son los siguientes:

Comités de Apoyo al Consejo de Administración:

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité de Auditoría



Comités de Apoyo a la Alta Gerencia:

- Comité de Cumplimiento
- Comité Ejecutivo
- Comité de Crédito
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Continuidad de Negocios
- Comité de Tecnología



3.5.3 Prácticas implementadas en materia de gobierno corporativo

El Banco se ha establecido objetivos institucionales que contribuyen al mejoramiento de los estándares de gobernabilidad corporativa, entre los cuales se destacan:

1. Garantizar el cumplimiento regulatorio e interno en todas las actividades de la organización.
2. Asegurar la Implementación del Plan Estratégico Institucional.
3. Cumplir con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
4. Mejorar la calificación de riesgo otorgada por las firmas calificadoras.
5. Continuar fortaleciendo la estrategia responsabilidad social.

El marco legal que da soporte a la estructura de Gobierno Corporativo del banco está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, Reglamentos de los Comités de apoyo del Consejo de Administración y de apoyo a la Alta Gerencia, el Código de Ética y Conducta, entre otros documentos. Estas normas están fundamentadas tanto en las buenas prácticas internacionales como en los establecidos en las leyes y normativas que regulan el mercado en el que opera el banco.

Los documentos de gobierno corporativo citados del Emisor, así como aquellos que se generen de manera periódica como el informe anual de gobierno corporativo, pueden consultarse a través de su página web (www.promerica.com.do) y ante el Registro del Mercado de Valores de la SIMV.

En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A se cuenta con un Gobierno Corporativo activo, comprometido con el fortalecimiento de la estructura y estrategias del Banco, promoviendo la participación de los miembros del Consejo de Administración en los principales Comités del Banco, la planificación estratégica ligada a resultados y la administración integral de riesgos.

3.5.4 Cláusulas estatutarias relevantes

Los Estatutos Sociales del Emisor disponen lo siguiente:

“ARTICULO 8.- Reducción de Capital Social Suscrito y Pagado. El Capital Social Suscrito y Pagado del Banco podrá ser reducido de manera voluntaria por resolución de una Asamblea General Extraordinaria, basada en un proyecto de reducción preparado por el Consejo de Administración, y con el voto favorable de Accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del total de votos computables, de acuerdo con la composición accionaria del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, atendiendo a las justificaciones que le pudiesen servir de base, incluyendo el informe del Comisario de Cuentas establecido más abajo en este Artículo. En ningún caso el Capital Social Suscrito y Pagado podrá ser inferior al monto indicado en el Artículo 24 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación.

PÁRRAFO I. La resolución que aprueba el proyecto de reducción del Capital Social Suscrito y Pagado deberá ser publicada en un diario de circulación nacional dentro de los diez (10) días de adoptada la misma.

PÁRRAFO II.- En la medida en que las leyes aplicables así lo requieran, el Capital Social Suscrito y Pagado no podrá ser disminuido sin la previa autorización de la Superintendencia de Bancos, ni en contravención de las normativas dictadas por las Autoridades Monetarias y Financieras.

PÁRRAFO III.- La reducción podrá también ser generada por pérdidas, por reestructuración mercantil del Banco y adicionalmente, pudiera ser obligatoria. La reducción podrá realizarse mediante el rescate de las Acciones emitidas o por disminución del valor nominal de las mismas, siempre que no sea por debajo del valor mínimo legal o estatutario y, en ambos casos, respetando en todo momento la igualdad entre los Accionistas.

PÁRRAFO IV.- Cuando la reducción esté motivada (i) por pérdidas y en consecuencia tenga por objetivo principal la recuperación de la proporcionalidad adecuada entre el capital y el patrimonio del Banco, o (ii) por un plan de reestructuración mercantil, deberá afectar por igual a todas las Acciones en proporción a su valor nominal. Por otro lado, si durante la vida del Banco las pérdidas disminuyeran su patrimonio por debajo de las dos terceras partes (2/3) del monto del Capital Social Autorizado y hubiere transcurrido un Ejercicio Social sin haberse recuperado dicho patrimonio, la reducción tendrá carácter obligatorio para el Banco, sujeto a las disposiciones legales vigentes de las Autoridades Monetarias y Financieras, las cuales tomaran precedencia en este aspecto.

PÁRRAFO V.- El proyecto de reducción del Capital Suscrito y Pagado a ser preparado y presentado por el Consejo de Administración, deberá ser comunicado al Comisario de Cuentas con por lo menos cuarenta y cinco (45) días de antelación



a la fecha de la Asamblea General Extraordinaria que sea convocada para deliberar sobre dicho proyecto. Cualquier resolución de la Asamblea General Extraordinaria al respecto estará condicionada a que previamente sea escuchado y conocido el informe del Comisario de Cuentas contentivo de su opinión sobre las causas y las condiciones de la reducción.

PÁRRAFO VI.- En caso de ser aprobado el proyecto, la resolución de la Asamblea General Extraordinaria expresará el monto de la reducción del capital y su finalidad, así como el plazo y el procedimiento mediante el cual el Banco ejecutará dicha reducción y, si es necesario, la asamblea deberá realizar la correspondiente enmienda a los Estatutos Sociales en cuanto al Capital Social Autorizado, para ajustar el mismo a fin de que el Capital Social Suscrito y Pagado sea por lo menos la décima parte (1/10) del Capital Social Autorizado.

ARTICULO 9.- Aumento de Capital. Derecho de Preferencia. El aumento de capital de la sociedad, se realizará mediante la emisión de nuevas Acciones a través de ampliaciones de capital, según las particularidades específicas de cada tipo de acción. En los casos de ampliación de capital por emisión de acciones preferidas, que conlleve una contraprestación en efectivo, las mismas deberán admitirse a cotización mediante una oferta pública de acciones preferidas y, por ende, la emisión estará sujeta a su autorización e inscripción en los términos establecidos en la Ley de Mercado de Valores y su normativa vigente.

PÁRRAFO I.- La reserva legal no podrá ser objeto de incorporación al capital.

PÁRRAFO II.- En el caso de que una Asamblea General Extraordinaria decida un aumento en el capital del Banco por emisión de nuevas Acciones, cada Accionista tendrá el derecho de suscribir y pagar un número de Acciones proporcional a su participación accionaria en relación con el total del Capital Social Suscrito y Pagado al momento de dicha emisión, de su misma categoría accionaria. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia será fijado por la Asamblea de Accionistas, y en los casos de acciones preferidas incluido en el correspondiente prospecto de emisión previo a la colocación, a menos que la Asamblea General Extraordinaria que aprobó en aumento haya suspendido el derecho de suscripción preferente, cumpliendo con los requisitos del Párrafo I del artículo 285 de la Ley de Sociedades. Este derecho de preferencia es renunciable y transferible pero solo podrá ser afectado con el consentimiento expreso del Accionista.

PÁRRAFO III.- Las emisiones de acciones realizadas por la Sociedad por ampliación de capital que estén dirigidas a los accionistas de acciones comunes de la Sociedad, así como ofrecimientos o suscripción que se realicen al amparo de planes o programas aplicables de forma general a empleados o grupo de empleados de la Sociedad o la capitalización de utilidades de periodos anteriores y otras



operaciones en las que una ampliación de capital no implique una contraprestación en efectivo, no requerirán la formulación de una oferta pública de valores.

PÁRRAFO IV.- *Cualquier suscripción de nuevas acciones por parte de accionistas existentes, se realizará en la misma condición de proporción y tipo de acción (comunes o Preferidas) que ostente al momento del aumento según lo establecido en el presente artículo.*

PÁRRAFO V.- *En caso de un accionista pasar el diez por ciento (10%) o más de las acciones emitidas sobre el Capital Suscrito y Pagado, el accionista deberá comunicar a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante para la actualización del Registro del Mercado de Valores. Serán considerados para el cálculo las acciones propias y aquellas que posea directamente o indirectamente a través de un tercero sobre el que ejerza control. Adicional, deberá ser comunicado como hecho relevante y con fines de actualización del Registro, cuando la sociedad realice cualquier ampliación o reducción de capital, y acontezca: a) Si como consecuencia de una reducción de capital su participación se situara por debajo del diez por ciento (10%), b) Si como consecuencia de una ampliación de capital un accionista pasara a tener un diez por ciento (10%) o más de Acciones, y c) Si como consecuencia de dicha ampliación la participación del accionista se incrementara respecto a la previamente declarada.*

ARTICULO 10.- *Autorización para Cambios en la Estructura de Capital. Todos los cambios en la estructura de capital del Banco estarán sujetos a los requisitos aplicables de la legislación vigente, incluyendo, sin limitación, aquellos contenidos en el Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera y en los Artículos 24 y 47, numeral 2) del Reglamento, conforme los mismos sean modificados de tiempo en tiempo. Cualesquiera nuevas Acciones que sean emitidas deberán serlo en las proporciones y de acuerdo con las limitaciones establecidas al respecto por la Junta Monetaria."*

3.5.5 Remuneración percibida de los miembros del Consejo de Administración y los ejecutivos principales

Al 31 de diciembre de 2022, las compensaciones de los principales ejecutivos ascendieron a RD\$207,202,333.

La remuneración global de todos los miembros del Consejo de Administración durante el año 2022 fue de RD\$1,416,000 correspondiente al pago por la asistencia a las sesiones del consejo y comités.

La política de compensación por bonificación para empleados y funcionarios de Banco Promerica (incluyendo los miembros del Consejo de Administración y principales ejecutivos) se fundamenta en el cumplimiento de (i) objetivos, (ii) rentabilidad y ejecución presupuestaria y (iii) resultado de auditorías. Dicha



bonificación está condicionada a los resultados de la Evaluación del Desempeño de cada empleado y a los resultados de la institución. La política de compensaciones se calcula sobre la base del cumplimiento de los objetivos definidos para evaluar cada posición del banco, con la finalidad de orientar su gestión de acuerdo a los objetivos institucionales y en procura del logro de la rentabilidad. A los indicadores se les otorga peso, de acuerdo al valor o importancia de dicho objetivo sobre el resto de los mismos. Se aplicará pago de variable para el colaborador por concepto de logros, estableciendo un umbral mínimo de cumplimiento al scorecard, los colaboradores con resultados inferiores al umbral mínimo de cumplimiento, o sea que no haya cumplido los indicadores de medición el pago de incentivo quedará sin efecto.

El Emisor no posee políticas de incentivos o compensaciones mediante el pago en acciones.

3.6 Operaciones con partes vinculadas

La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 16 de noviembre de 2002, en el literal b) del Art. 47, establece límites a las operaciones crediticias que puede realizar una entidad financiera con personas físicas o jurídicas vinculadas a ésta, cuando especifica que no se podrán otorgar créditos "por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine."

El Emisor se encuentra sujeto al cumplimiento de las disposiciones de los artículos 9 y 10 del Reglamento de Gobierno Corporativo, en adición a las disposiciones en la materia establecidas por la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera por su condición de entidad de intermediación financiera.

Las facilidades otorgadas por Banco Promerica a todos los vinculados (empleados, funcionarios, directores Miembros del Consejo, entre otros) al 31 de diciembre de 2022, fueron de RD\$825,041,747, equivalente a 23% de su Patrimonio Técnico, por debajo del límite regulatorio del 50% del Patrimonio Técnico. El Patrimonio Técnico para el referido corte es de RD\$3,550.98 millones. Debajo se encuentra el detalle de las operaciones materiales realizadas en el último año:

Operación	Monto RDS	Condiciones
Intereses por créditos a vinculados	55,989,271	Ingresos financieros por créditos a vinculados
Intereses por captaciones a vinculados	27,408,889	Gasto financiero por captaciones vinculados



Dividendos pagados en acciones	500,956,700	Pago de dividendo en acciones
Saldos con Vinculadas		
Créditos a vinculadas	825,041,747	Créditos a vinculados, cuenta con garantías reales por RD\$413,502,106
Depósitos por captaciones vinculados	2,378,872,791	Depósitos con partes vinculadas

De conformidad con el Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas, los límites de créditos para cada grupo de riesgo vinculado, en relación al Patrimonio Técnico, son los siguientes: 20% para créditos con garantía real y 10% para los créditos sin garantía. La entidad se encuentra en cumplimiento de todos los límites de crédito a partes vinculadas.

El Código de Ética y Conducta de Banco Promerica (disponible a través de la página web de la sociedad, del Registro de la SIMV y la Oficina de Atención al Accionista) establece los lineamientos y disposiciones de operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado y a los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo para los participantes del mercado de valores.

Los Accionistas, Miembros del Consejo y de la Administración no podrán utilizar el nombre del Banco ni invocar su condición de administradores del mismo para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Ningún Miembro del Consejo, ni de la Administración podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes del Banco, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o la Sociedad tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del Miembro del Consejo.

Los Colaboradores se abstendrán de realizar las siguientes conductas:

- Otorgar, en contravención con disposiciones legales, créditos o descuentos a los accionistas, o a las personas relacionadas con ellos, en condiciones tales que puedan llegar a poner en peligro la solvencia o liquidez de Banco Promerica.
- Concentrar ilegalmente el crédito en forma tal que el incumplimiento de un deudor o de un grupo de deudores relacionados entre sí, pongan en peligro la solvencia o liquidez de Banco Promerica.
- Abstenerse de dar información que deba obtener el público para conocer en forma clara la posibilidad que la institución tiene de atender los compromisos pactados.



- Usar el nombre y los bienes o instalaciones de Banco Promerica en beneficio personal o en actividades ajenas a los intereses del mismo.
- Usar su relación con Banco Promerica para adquirir deudas u obtener trato preferencial en la compra de mercadería, valores, etc., con clientes actuales de Banco Promerica. Tampoco los vinculados directos de las personas sujetas al cumplimiento del Código de Ética deberán usar su vínculo familiar para dichos propósitos.

Respecto a las aprobaciones de operaciones con partes vinculadas, las mismas son aprobadas por las autonomías de aprobación de créditos establecidas en la entidad, asegurando la no participación de quien(es) haya(n) declarado un interés sustancial en el proceso de decisión relativo a la operación. La Gestión Integral de Riesgos asegura el monitoreo de indicadores y el seguimiento de operaciones con partes vinculadas, los que son presentados de manera regular al Comité de Riesgos Integrales.

3.7 *Acuerdos estratégicos con los principales accionistas*

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el accionista principal no mantiene relaciones estratégicas con el Emisor.

3.8 *Estructura organizativa*

3.8.1 Información relativa a personas vinculadas

Empresa Matriz

Promerica Financial Corporation

Promerica Financial Corporation, es una sociedad anónima constituida y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá, con domicilio social en la calle 50 y 53, sector Campo Alegre, avenida Nicanor de Obarrio, Panamá, debidamente representada por su Presidente, Ramiro Ortiz Mayorga, nicaragüense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de la República de Nicaragua No. C02048682, con domicilio y residencia en la República de Nicaragua.

- **Objeto Social:** Establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista: comprar, vender, negociar en todas las clases de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases; comprar, vender, arrendar o de otro modo adquirir o enajenar bienes raíces; solicitar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía; celebrar, extender, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase; constituirse en fiador o de garantizar la realización y cumplimiento de todos y cualesquiera contratos; dedicarse a cualquier negocio lícito que no esté vedado para las sociedades anónimas, y hacer cualesquiera de los actos que preceden como principales, agentes o en cualquier otro carácter representativo, sea el que fuere.



- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$34,596,814,200
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente
Ramiro Norberto Ortiz Gurdian	Vicepresidente
Edgar Zurcher Gurdian	Secretario
Francisco José Ortiz	Tesorero
Oscar Soto Brenes	Director
Oscar Delgadillo Chávez	Director
Francisco José David Paredes Muirragui	Director
Francisco Rodríguez Vasconez	Director

- **Gerente General:** Ramiro José Ortiz Mayorga.
- **Porcentaje actual de participación de Promerica Financial Corporation en el capital de Banco Promerica:** Promerica Financial Corporation es propietaria de más del 99% de las acciones de Banco Promerica.

Miembros del Consejo de Administración de Promerica Financial Corporation que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:

Nombre	Cargo en Consejo de Promerica Financial Corporation	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Presidente del Consejo
Edgar Zurcher Gurdian	Secretario	Vocal del Consejo
Oscar Soto Brenes	Director	Secretario del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Promerica Financial Corporation:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.



- **Proporción que representa la inversión de Promerica Financial Corporation en el Banco Promerica sobre su activo:** Dentro del total de activos de Promerica Financial Corporation al 31 de diciembre de 2022, la inversión en Banco Promerica representa un 4.7%.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:**

Promerica Financial Corporation es el principal accionista de las sociedades:

- Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. 99.99%
- St. Georges Bank & Company Inc. de la República de Panamá 100%
- Banco Promerica de Costa Rica S.A. de la República de Costa Rica 100%
- Banco Promerica S.A. de la República de Honduras 99.99%
- Tenedora Banpro, S.A. de la República de Panamá 62.82%
- El Banco de la Producción S.A. (Banpro) de la República de Nicaragua 62.81%
- Inversiones Financieras Promerica de la República de El Salvador 97.10%
- Banco Promerica S.A. de la República de Guatemala 74.13%
- Tenedora Promerica de la República de Guatemala 100%
- Tarjeta Promerica de la República de Guatemala 0.29%
- Gestiones Auxiliares y Secundarias, S. A. de la República de Guatemala 0.13%
- St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd de Islas Caimán 100%
- Banco de la Producción S.A. Produbanco de la República del Ecuador 62.21%
- PFC Tecnologías de Información, S.R.L. de la República de Costa Rica 100%
- COE Holdings, S.A. de la República de Panamá 100%

La Empresa Matriz no cuenta con deudas garantizadas a sus filiales o viceversa que representen un porcentaje superior al 5% del endeudamiento total.

Sociedades Vinculadas/Relacionadas de Banco Promerica

St. Georges Bank & Company Inc., Panamá

Sociedad Anónima dedicada a los servicios bancarios constituida y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá.

- **Objeto Social:** Efectuar negocios de banca en cualquier parte del mundo. Además, la sociedad podrá comprar, vender y negociar en todas las clases de artículos de consumo, acciones, bono y valores de todas clases; comprar, vender, arrendar o de otro modo adquirir o enajenar bienes raíces; solicitar y



dar dinero en préstamo, con o sin garantía; celebrar, extender, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase; constituirse en fiador de o garantizar la realización y cumplimiento de todos y cualesquiera contratos; dedicarse a cualquier negocio lícito que no esté vedado a las sociedades anónimas; y hacer cualesquiera de los actos que preceden como principal, agente o en cualquier otro carácter representativo, sea el que fuere.

- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$3,946,723,950
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente
Francisco José David Paredes Muirragui	Vicepresidente
Karla Icaza Meneses	Secretario
Oscar Soto Brenes	Tesorero
John Keith Sánchez	Director
Denise Henríquez Noriega	Director
Oscar Delgadillo Chávez	Director
Adolfo Linares Franco	Director Independiente
Analissa Endara de Lizarzaburu	Director

- **Gerente General:** Eduardo Duque-Estrada
- **Miembros del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Company Inc. que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de St. Georges Bank & Company Inc.	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Presidente del Consejo
Oscar Soto Brenes	Director	Secretario del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de St. Georges Bank & Company Inc.:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.



- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Banco Promerica de Costa Rica S.A.

Sociedad Anónima dedicada a los servicios bancarios constituida y organizada conforme a las leyes de la República de Costa Rica.

- **Objeto Social:** Es una sociedad anónima bancaria que se registró por el título cuarto de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número mil seiscientos cuarenta y cuatro del veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número mil quinientos cincuenta y dos del veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y tres y supletoriamente por la ley número tres mil doscientos ochenta y cuatro del treinta de abril de mil novecientos setenta y cuatro y por las presentes disposiciones.
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$7.127,200,831
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Edgar Zurcher Gurdian	Presidente
Ramiro José Ortiz Mayorga	Vicepresidente
Oscar Soto Brenes	Secretario
Eduardo Horvilleur Espinosa	Tesorero
Julio Ramírez Arguello	Director
Denise Henríquez Noriega	Director
Oscar Delgadillo Chávez	Vocal
Henry Bolaños Valerio	Fiscal
Jean Paul Rigalt Campollo	Vocal

- **Gerente General:** John Keith Sánchez
- **Miembros del Consejo de Administración de Banco Promerica de Costa Rica que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**



Nombre	Cargo en Consejo de Banco Promerica de Costa Rica	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Vicepresidente	Presidente del Consejo
Oscar Soto Brenes	Secretario	Secretario del Consejo
Edgar Zurcher Gurdian	Presidente	Vocal del Consejo
Henry Bolaños Valerio	Fiscal	Comisario de Cuentas

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Banco Promerica de Costa Rica:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Banco Promerica S.A. de Honduras

Sociedad Anónima dedicada a los servicios bancarios constituida y organizada conforme a las leyes de la República de Honduras.

- **Objeto Social:** La finalidad de la sociedad es la realización de negocios bancarios pudiendo efectuar las operaciones siguientes: a) Recibir depósitos a la vista, de ahorro a plazo fijo en moneda nacional o extranjera; b) Emitir bonos generales, comerciales, hipotecarios y cédulas hipotecarias, a tasas de interés fijo o variable, en moneda nacional o extranjera. Tales operaciones no requerirán la autorización previa del Banco Central de Honduras; c) Emitir títulos de capitalización en moneda nacional y extranjera; ch) Emitir títulos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar en moneda nacional o extranjera; d) Conceder todo tipo de préstamos en moneda nacional o extranjera
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$2,511,174,029
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro Ortiz Gurdian	Presidente
Enrique Javier Gutiérrez Quezada	Vicepresidente
Julio Cesar Reyes Sanchez	Secretario



Mario Roberto Pereira Aguilar	Director Independiente
Juan Carlos Perez-Cadalso Arias	Director Independiente
Alejandro Antonio Abufele Coello	Director Independiente
Henry Adrián Bolaños Valerio	Comisario

- **Gerente General:** Francisco Jose Llanes Arguello
- **Miembros del Consejo de Administración de Banco Promerica S.A. de Honduras que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de Banco Promerica de Honduras	Cargo en Banco Promerica
Henry Adrián Bolaños Valerio	Comisario	Comisario

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Banco Promerica S.A. de Honduras:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Tenedora Banpro, S.A.

Tenedora Banpro, S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá.

- **Objeto Social:** Establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía inversionista; comprar, vender y negociar en todas las clases de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases; comprar, vender, arrendar o de otro modo adquirir o enajenar bienes raíces; solicitar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía; celebrar, extender, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase; constituirse en fiador de o garantizar la realización y cumplimiento de todos y cualesquiera contratos; dedicarse a cualquier negocio lícito que no esté vedado a las sociedades anónimas; y hacer



cualesquiera de los actos que preceden como principales, agentes o en cualquier otro carácter representativo, sea el que fuere.

- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$5,959,262,159

- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente
Mario Rappaccioli McGregor	Vicepresidente
Karla Icaza Meneses	Secretario
Reinaldo Hernández Rueda	Director

- **Gerente General:** N/A
- **Miembros del Consejo de Administración de Tenedora Banpro, S.A. que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de Tenedora Banpro S.A.	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Presidente del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** No posee.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Tenedora Banpro S.A.:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Banco de la Producción S.A. Nicaragua

Sociedad Anónima dedicada a los servicios bancarios constituida de acuerdo a las leyes de la República de Nicaragua.

- **Objeto Social:** Recibir depósitos del público en moneda nacional y extranjera, otorgar créditos, efectuar operaciones de compra venta de monedas o divisas extranjeras, otorgar fianzas y garantías, en moneda nacional o extranjera, realizar conforme a la Ley operaciones con letras de cambio y otros



documentos, podrá efectuar operaciones de confianza, operaciones de Capitalización mediante la emisión de títulos de capitalización, contratar cuando la ley lo permita créditos con Bancos e Institucionales Nacionales o Extranjeras, adquirir y conservar la propiedad de los bienes muebles e Inmuebles necesarios para el uso del banco, realizara todas las demás operaciones mercantiles de intermediación financiera que las leyes y reglamentos lo permitan.

- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$5,959,262,193

- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente
Mario Rappaccioli McGregor	Vicepresidente
Eduardo Gurdían Ubago	Director
Karla Icaza Meneses	Director
Reinaldo Hernández Rueda	Director
Ramiro Ortiz Gurdían	Director Suplente
Mario Rappaccioli Avila	Director Suplente
Diego Vargas Montealegre	Director Suplente
Alfredo Marín Ximenez	Director Suplente
Jose Escalante Alvarado	Director Suplente
Julio Reyes Sánchez	Secretario
Sergio de Jesús García Poveda	Vigilante

- **Gerente General:** Juan Carlos Arguello Robelo
- **Miembros del Consejo de Administración de Banco de la Producción S.A. que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de Banco de la Producción S.A.	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Presidente del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.



- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Banco de la Producción S.A.:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Inversiones Financieras Promerica de El Salvador

Es una "Sociedad anónima" constituida y organizada conforme a las leyes de El Salvador, con domicilio social en Nueva San Salvador ahora Santa Tecla, departamento de la Libertad.

- **Objeto Social:** Tenedora de acciones.
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RDS3,882,053,715
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente
Lázaro Figueroa Mendoza	Vicepresidente
Carlos Quintanilla Schmidt	Secretario
Segundo Albino Benito Román Ortiz	Primer Director
María Alicia Lecha de Espinoza	Primer Suplente
Juan Federico Jokisch Arguello	Segundo Suplente
Oscar Orozco Abrego	Tercer Suplente
Enrique Gutiérrez Quezada	Cuarto Suplente

- **Gerente General:** Lázaro Figueroa Mendoza
- **Miembros del Consejo de Administración de Inversiones Financieras Promerica de El Salvador que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Inversiones Financieras Promerica de El Salvador	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Presidente del Consejo



- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** No existen al momento de la elaboración del prospecto.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Inversiones Financieras Promerica de El Salvador:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Banco Promerica S.A. de Guatemala

Sociedad Anónima dedicada a los servicios bancarios constituida y organizada conforme a las leyes de la República de Guatemala.

- **Objeto Social:** La Sociedad Anónima se constituye con el objeto de dedicarse a funcionar como Banco Comercial e Hipotecario. Dentro de su objeto social el Banco podrá realizar todas aquellas actividades, operaciones y funciones, y celebrar, otorgar o efectuar cualquier clase de negocios jurídicos y contratos, ejerciendo derechos y contrayendo obligaciones, sin más limitaciones que las que determina la propia Ley.
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$4,695,548,935
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro Norberto Ortiz Gudián	Presidente
Alfredo Jean Paul Rigalt Campollo	Vicepresidente
Luis Fernando Rivera Gallardo	Secretario
Karla Dolores Icaza Meneses	Director Titular
Juan Walter Widmann Roquer	Director Titular
Ramiro Jose Ortiz Mayorga	Director Suplente
Oscar Delgadillo Chavez	Director Suplente
Enrique Javier Gutierrez Quezada	Director Suplente
Lic. Alejandro Arenales Farmer	Asesor Legal
Ramiro Norberto Ortiz Gudián	Presidente
Jean Paul Rigalt Campollo	Vicepresidente



- **Gerente General:** Edgar Rolando Bran Alvarado
- **Miembros del Consejo de Administración de Banco Promerica S.A. de Guatemala que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de Banco Promerica S.A. de Guatemala	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Director Suplente	Presidente del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Banco Promerica S.A. de Guatemala:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Tarjetas Promerica S.A. de Guatemala

Es una "Sociedad anónima" constituida y organizada conforme a las leyes de Guatemala. con domicilio social en Guatemala.

- **Objeto Social:** El objeto de la sociedad es exclusivamente la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito, así como de servicios y negocios relacionados con las mismas. Para esto podrá emitir, negociar y liquidar títulos de crédito, valores, participaciones y cualquier clase de obligaciones sociales y toda actividad conexas, relacionada, complementaria o subsidiaria de las anteriores. Y cualquier otra actividad de lícito comercio.
-
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$258,037,350
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro Norberto Ortiz Gurdian	Presidente
Alfredo Jean Paul Rigalt Campollo	Vicepresidente
Luis Fernando Rivera Gallardo	Secretario
Juan Walter Widmanm Roquer	Director Titular



Karla Dolores Icaza Meneses	Director Titular
Ramiro José Ortiz Mayorga	Director Suplente
Enrique Javier Gutiérrez Quezada	Director Suplente
Oscar Delgadillo Chávez	Director Suplente
Alejandro Arenales Farner	Asesor Legal

- **Gerente General:** Edgar Bran Alvarado
- **Miembros del Consejo de Administración de Tarjetas Promerica S.A. de Guatemala que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de Tarjetas Promerica S.A. de Guatemala	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Director Suplente	Presidente del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
-
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Tarjetas Promerica S.A. de Guatemala:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica. son sociedades relacionadas.

St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd

Sociedad Limitada (Ltd) dedicada a los servicios bancarios constituida y organizada conforme a las leyes de Islas Caimán.

- **Objeto Social:** Los objetivos por los cuales la Compañía es establecida son irrestrictos, y la Compañía tendrá el poder y autoridad de llevar a cabo cualquier propósito que no esté prohibido por las leyes de Cayman Islands.
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RDS\$1,119,638,000
- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente



Edgar Zurcher Gurdían	Secretario
John Keith Sánchez	Tesorero
Oscar Soto Brenes	Director
Oscar Delgadillo Chavez	Director

- **Gerente General:** José Carlos Fernandez Ortiz
- **Miembros del Consejo de Administración de St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd	Cargo en Banco Promerica
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente	Presidente del Consejo
Edgar Zurcher Gurdían	Secretario	Vocal del Consejo
Oscar Soto Brenes	Director	Secretario del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

Banco de la Producción S.A. (Produbanco), Ecuador

Sociedad anónima dedicada a los servicios bancarios constituida y organizada conforme a las leyes de la República del Ecuador.

- **Objeto Social:** La Sociedad Anónima se constituye con el objeto de realizar toda clase de actividades, operaciones activas, pasivas y contingentes, y, servicios propios de un banco múltiple que estén permitidos por la legislación vigente, tendientes a fomentar el desarrollo de las actividades productivas.
- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$23,734,086,324



- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Cargo
Francisco Martínez Henares	Presidente
Hector Neira Calderón	Vicepresidente
Karla Icaza Meneses	Directora
Pablo Arguello Godoy	Director
Gustavo Vasconez Espinosa	Director
Francisco Ortiz Gurdán	Director Alterno
Denise Henríquez Noriega	Director Alterno
Diego Borrero Andrade	Director Alterno
Juan Diego Mosquera Pesantes	Director Alterno

- **Gerente General:** Rubén Fernando Eguiguren Arias
- **Miembros del Consejo de Administración de Banco de la Producción S.A. que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:**

Nombre	Cargo en Consejo de Banco de la Producción S.A.	Cargo en Banco Promerica
Francisco Martínez Henares	Presidente	Vicepresidente del Consejo

- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** Posee cuentas en Banco Promerica.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Banco de la Producción S.A.:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

PFC-TI

PFC TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA está inscrita, constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

- **Objeto Social** El comercio, la industria y los servicios en general para cumplir el mismo podrá disponer de toda clase de bienes inmuebles y muebles,



derechos reales y personales, podrá contratar con el estado y participar en Fideicomisos.

- **Capital Suscrito y Pagado:** Al 31 de diciembre del 2022 es de RD\$941
- **Gerente General:** Javier Alfredo Hidalgo Estévez
- **Miembros del Consejo de Administración de PFC TI que desempeñan algunos cargos en Banco Promerica:** N/A.
- **Relaciones comerciales con Banco Promerica:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con Banco Promerica que influyan significativamente en las operaciones y resultados de PFC TI:** No existen al momento de elaborar el presente Prospecto.
- **Relación de Propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas:** Pertenece al mismo grupo económico de Banco Promerica, son sociedades relacionadas.

3.9 Información sobre la pertenencia a un grupo económico o financiero

3.9.1 Identificación del grupo financiero o económico

Banco Promerica pertenece al Grupo Promerica, el cual fue establecido en 1991 y tiene presencia en 9 países. Grupo Promerica posee el 99.99% de las acciones de Banco Promerica Republica Dominicana a través del holding PROMERICA FINANCIAL CORP (PFC).

Grupo Promerica es un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding PROMERICA FINANCIAL CORP (PFC), el cual es dirigido por un equipo multinacional de banqueros, con conocimiento puntual de las actividades económicas y financieras que se llevan a cabo en cada uno de los países y en la región como un todo. Se puede obtener información sobre la composición del consejo de administración y ejecutivo principal de PFC en el acápite 3.8.1 del presente Prospecto. El Sr. Ramiro Ortiz Mayorga tiene el 100% de las acciones de Promerica Holdings Limited, empresa que posee el 98.42% de las acciones de Promerica Financial Corporation.

Sus inicios datan del año 1991, en Nicaragua, con el establecimiento del Banco Nacional de la Producción (BANPRO). A Banpro Grupo Promerica le siguieron Banco Promerica Costa Rica (1992), Banco Promerica El Salvador (1996), Banco Promerica República Dominicana. Banco Promerica Ecuador (2000), Banco Promerica Honduras (2001), St. Georges Bank Grupo Promerica en Panamá (2002),

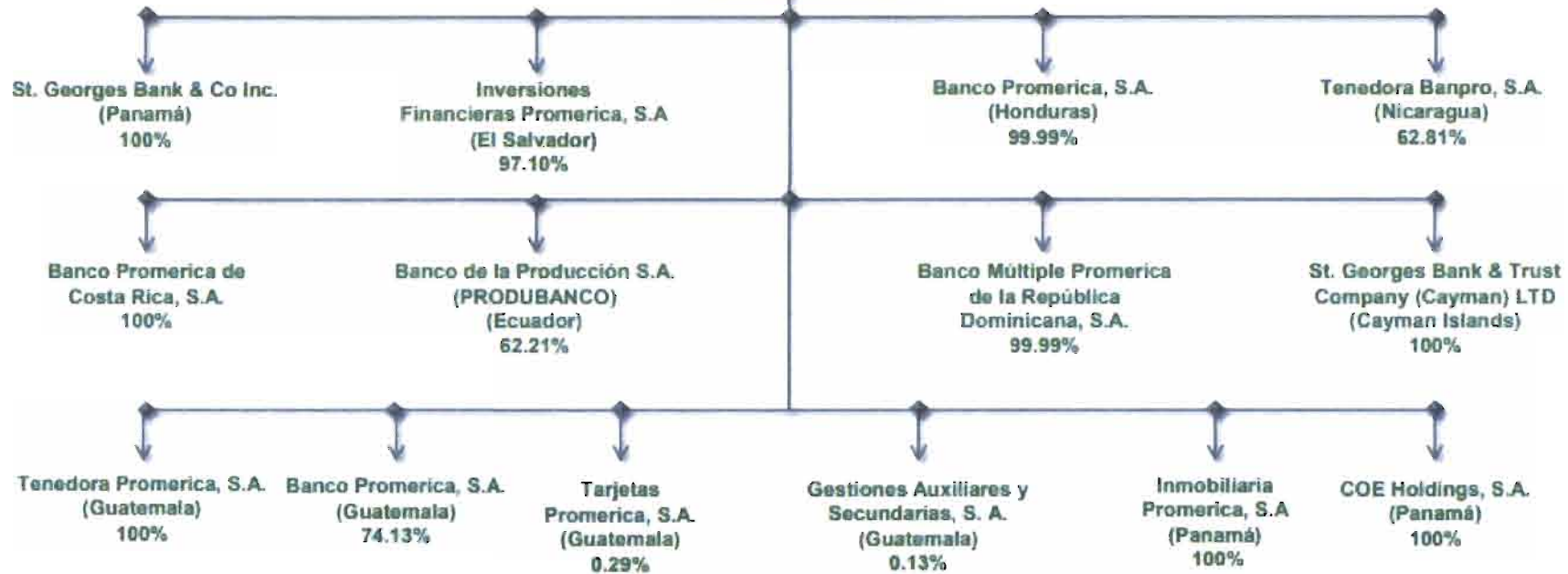


Banco Promerica Guatemala (2007) y St. Georges Bank Grupo Promerica en Islas Caimán.

Al momento de elaboración del presente Prospecto, PFC no mantiene relaciones comerciales con Banco Promerica y no se proyectan relaciones comerciales ni a corto ni a mediano plazo.

3.10 Estructura organizacional presentada mediante un organigrama de la sociedad





SUPERINTENDENCIA DEL
 MERCADO DE VALORES
APROBADO
 25 SEP 2023
 Dirección de Oferta Pública

3.11 Valores en circulación

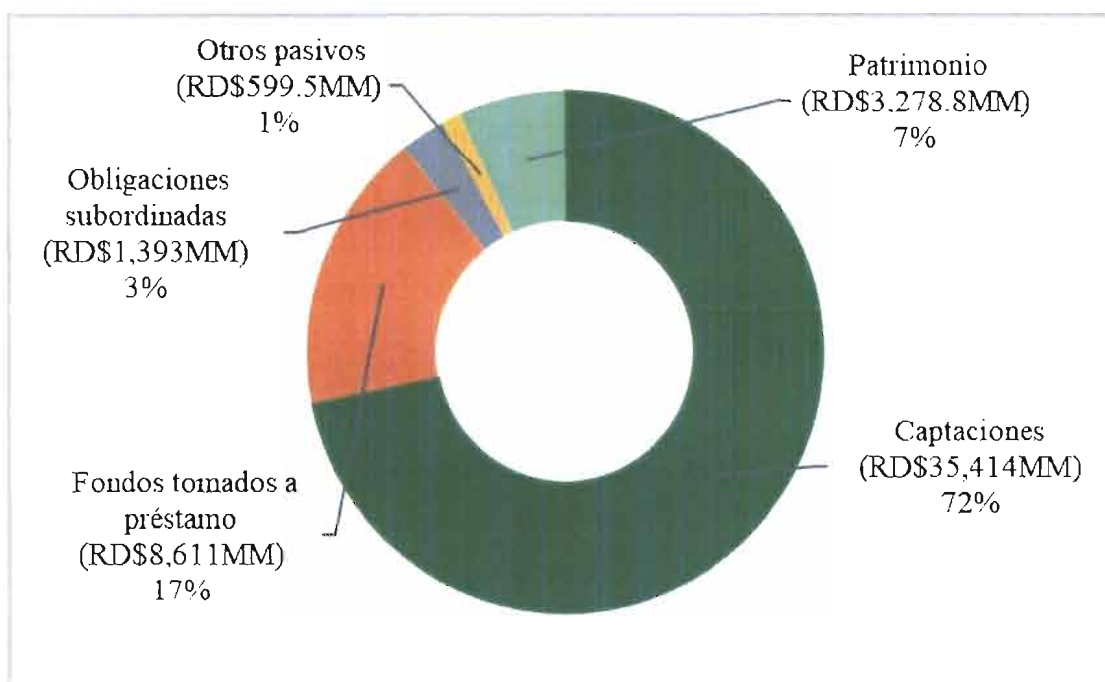
Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor posee en circulación Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada correspondientes a los Programas de Emisiones SIVEM-129, SIVEM-144 y SIVEM-162. A continuación, las características de los valores en circulación:

Programa de Emisiones	Emisión	Monto (DOP)	Tasa de Interés Fija Anual	Vencimiento
SIVEM-129	Primera y Única	500.000.000	10.85%	29-ago-26
SIVEM-144	Primera y Única	300.000.000	9.20%	05-abr-31
SIVEM-162	Primera	300.000.000	13.50%	27-jul-32
TOTAL		1,100,000,000		

3.12 Compromisos financieros y restricciones del emisor

3.12.1 Importe global de deudas, con o sin garantías

Al 31 de junio de 2023, la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 93% por el pasivo y 7% por el patrimonio.



A continuación el detalle de las deudas del Emisor a junio de 2023:

Fondos tomados a préstamo	Saldo	Garantía	Tasa	Fecha vencimiento
a) En moneda nacional	7,497,959,381			
Banco Central (BCRD):	5,766,659,381	Títulos pignorados	3.00%	02-jul-2024
Banco Central (BCRD):	1,731,300,000	Títulos pignorados	3.00%	13-jun-2025
b) En moneda extranjera	1,066,809,089			
Banco Popular	403,333,760	Sin garantía	7.25%	30-ago-2023
Global Climate Partnership Fund, S.A.	77,351,680	Sin garantía	9.25%	30-sep-2023
BLADEX	145,542,465	Sin garantía	7.61%	27-sep-2023
Banco de Occidente	165,753,600	Sin garantía	7.40%	27-sep-2023
IDB Invest	121,635,064	Sin garantía	7.19%	04-dic-2023
IDB Invest	153,192,520	Sin garantía	6.86%	27-sep-2023
Total DOP y USD	8,564,768,470			
Intereses por pagar	46,712,462			
Total Fondos tomados a préstamo	8,611,480,932			

3.12.2 Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	Dic-22
Avales comerciales	210,287,807
Otras garantías	-
Cartas de crédito emitidas	-
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	<u>5,370,185,645</u>



3.12.3 Incumplimiento de los pagos por intereses o sanciones

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal para ninguna de sus obligaciones financieras.

De igual manera, no existen resoluciones dictadas por la SIMV, por la Superintendencia de Bancos, el Banco Central u organizaciones autorreguladas que representen una sanción por incumplimiento en el pago de sus obligaciones para el Emisor o que hayan sido ejecutadas en los últimos dos (2) años.

3.12.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70% es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

A diciembre de 2022, Banco Promerica ha logrado mantener las razones de liquidez por encima de lo requerido regulatoriamente, como se presenta en la tabla a continuación:

Razón de liquidez ajustada (*)	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
A 15 días ajustada	291%	81%
A 30 días ajustada	266%	86%
A 60 días ajustada	247%	87%
A 90 días ajustada	234%	87%

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio técnico del Emisor asciende a RD\$3,550.98 millones. Su índice de solvencia a diciembre de 2022 de 11.66% está por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%. Se puede consultar información actualizada sobre este índice en la página web de la Superintendencia de Bancos una vez disponible www.sb.gob.do.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo, acorde al literal e) del art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

3.12.5 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo a la oferta pública de acciones preferidas, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto.



3.13 Información sobre el negocio del emisor

3.13.1 Información sobre la historia y evolución del emisor

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana es una entidad de intermediación financiera que tiene como objetivo captar dinero del público, colocar préstamos, emite certificados financieros, entre otras. Constituida en junio del año 2000 bajo el nombre de Financiera Promerica, C. por A., luego de contar con las autorizaciones de rigor por parte de las autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero del país. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de junio de 2005, se aprueba la conversión de la sociedad a Banco de Ahorro y Crédito Promerica, C. por A. conforme a las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera y el consentimiento de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos

Posteriormente, Banco de Ahorro y Crédito Promerica obtiene la autorización de la Superintendencia de Bancos en fecha 11 de octubre 2010 mediante la comunicación 1268, junto con el consentimiento de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, aprobó la solicitud para operar como Banco de Servicios Múltiples. Modalidad bajo la cual opera en la actualidad bajo el nombre Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

Bajo esta modalidad de Banco Múltiple, la sociedad tiene la facultad de captar depósitos del público de inmediata exigibilidad, a la vista o en cuenta corriente, y realizar todo tipo de operaciones incluidas dentro del catálogo general de actividades establecido en el Artículo 40 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02. Sus operaciones son supervisadas y reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera, comprendida por la Junta Monetaria, Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB).

3.13.2 Descripción de las actividades del emisor

3.13.2.1 Descripción de las actividades y negocios principales de la sociedad

Banco Promerica tiene como objeto principal la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples. En ese sentido, Banco Promerica ofrece una amplia cartera de productos y de servicios bancarios dirigidos a segmentos de clientes personales y empresariales de todos los grupos socioeconómicos. Su enfoque principal es colocar y ofrecer productos de créditos a clientes personales y empresariales.

Actualmente ofrece los siguientes productos y servicios:

- **Banca Personas:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente remunerada, depósitos a plazo, préstamos personales, educativos, vehículos e hipotecarios, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, Promerica Online, subagente Promerica.



- **Banca Privada:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente, cuenta corriente remunerada, depósitos a plazo, préstamos personales, préstamos hipotecarios, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, crédito diferido.
- **Banca Empresarial:** Cuenta de ahorro, cuenta corriente, cuenta corriente remunerada, cuenta integra, nómina electrónica, préstamos comerciales: corporativos y PYMES, líneas verdes, leasing, tarjetas de crédito business, crediplus empresarial.
- **Internacional:** Operaciones de comercio exterior, cartas de crédito, avales, cobranzas y financiamiento, transferencias internacionales.
- **Mesa de Cambio:** Remesas, compra y venta de divisas.

Su filosofía corporativa se refleja en su misión, visión y valores, que se presentan a continuación:

Misión

Impulsar una banca que desarrolle relaciones y ofrezca productos y servicios a nuestras comunidades, para ayudarlas a superar sus límites, sean estos culturales, económicos, personales o geográficos.

Visión

En Banco Promerica creemos que todas las personas y empresas de nuestras comunidades, deberían superar sus límites para alcanzar el éxito que se merecen.

Valores

- Empatía permanente: Ponernos en el lugar del otro, comprender sus metas es nuestra esencia para encontrar soluciones conjuntamente. Impulsamos una banca de relaciones que desarrolla negocios rentables a largo plazo.
- Emprendedores por naturaleza: Nacimos con la visión y trabajo de emprendedores que jamás se dieron por vencidos frente a fronteras culturales, económicas, personales o geográficas. Con esta naturaleza queremos inspirar a otros.
- Confianza compartida: Nuestras acciones en los mercados que servimos fortalecen la confianza y credibilidad que nos identifica, para tomar decisiones conjuntas con nuestros clientes y conseguir resultados de beneficio mutuo.
- Cultura común: Somos de acá, conocemos nuestras comunidades, sabemos de los desafíos que implica superarlos. Usamos nuestra experiencia, energía y creatividad, para vencer prejuicios y contratiempos y así ayudarlos alcanzar sus sueños.

3.13.2.2 Fuentes y disponibilidad de materia prima

Banco Promerica es una institución que ofrece servicios de intermediación financiera por lo que no utiliza materia prima. Los recursos con los que opera Banco Promerica provienen de captaciones de fondos del público, mediante cuentas de ahorros, cuentas corrientes, certificados financieros y de fondos propios.



3.13.2.3 Canales de mercadeo utilizados

Banco Promerica cuenta con 12 sucursales distribuidas en Santo Domingo, La Vega, Santiago, Higüey, Punta Cana y La Romana.

En adición a sus sucursales, Banco Promerica cuenta con los siguientes canales a disposición del cliente:

Internet Banking (Promerica Online): Un canal vía Internet donde los clientes pueden realizar transacciones financieras, consultar productos y solicitar servicios. Con Promerica Online pueden acceder a Banco Promerica desde cualquier lugar del mundo las 24 horas. Las transacciones que realizas dentro del mismo banco son en línea, lo que permite realizar consultas inmediatas y disponer de dinero al instante. Es de fácil navegación, a la vez que es un sitio Certificado lo cual garantiza seguridad y confiabilidad al realizar las operaciones.

App Promerica Móvil RD: Es una aplicación móvil que permite realizar transacciones financieras, consultar productos y solicitar servicios desde cualquier lugar del mundo las 24 horas.

Teleasistencia: Realiza consultas y transferencias de cuentas en todo momento con nuestro servicio automatizado TeleAsistencia Promerica. Servicio 24/7. Fácil acceso desde cualquier teléfono. Libre de costo. Transferencia entre cuentas. Pagos de Tarjetas. Teléfonos: (809)732-6006 en Santo Domingo y 1(809)200-0258 desde el interior.

Centro de contacto: Línea de atención al cliente con disponibilidad de Servicio Premium y atención personalizada. Horario: Lunes a Viernes de 7:00 am. a 12:00 m. | Sábado de 8:00 am. a 12:00 m. | Domingo de 9:00 am. a 6:00 pm.
Teléfonos: (809)732-6006 en Santo Domingo y 1(809)200-0258 desde el Interior.
Correo Electrónico: servicio@promerica.com.do
Servicio Premium: (809)378-5000
Correo Electrónico: serviciopremium@promerica.com.do

Estafetas de Pago: Los clientes pueden realizar el pago de Tarjeta de Crédito, cuota de CrediPlus y Préstamo en la amplia red de estafetas PagaTodo distribuidas en todo el país.

Cajeros Automáticos: Banco Promerica tiene una red de 11 cajeros automáticos distribuidos en Santo Domingo, Higüey y La Romana, para que los depositantes puedan consultar los balances y retirar efectivo de sus tarjetas de débito y crédito las 24 horas al día, los 7 días a la semana. También forma parte de UNARED, la red de cajeros interbancarios más grande del país, otorgándole presencia a nivel nacional en +1,600 cajeros automáticos sin costo adicional para los clientes.



Redes Sociales:

Facebook: Banco Promerica República Dominicana

Instagram: Bancopromericard

LinkedIn: Banco Promerica República Dominicana

En adición se realizan publicaciones en la prensa nacional, como por ejemplo la publicación de estados financieros trimestrales.

3.13.2.4 Efectos más importantes de las regulaciones públicas sobre el negocio del emisor

Banco Promerica se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme al título III art. 34, sus reglamentos de aplicación y sus normativas. Asimismo, el Emisor está regulado por la Administración Monetaria y Financiera, la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

El marco regulatorio para las operaciones del sector financiero dominicano se encuentra actualmente establecido en la Ley Monetaria y Financiera, en reglamentaciones, instructivos, circulares y resoluciones emitidos por la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central. La falta de cumplimiento de algunas o todas las regulaciones podría acarrear el pago de multas, sanciones, limitar las actividades de ciertos negocios u operaciones, requerir la entrega de la licencia, y/o agotar un proceso llamado "regularización", intervención y/o disolución. Adicionalmente, algunas actividades, aunque permitidas por la Ley Monetaria y Financiera, requieren de autorización adicional de la Junta Monetaria o de la Superintendencia de Bancos.

Las leyes, reglamentos y normas existentes en el ámbito fiscal afectan las operaciones comerciales del Emisor en la medida en que establecen impuestos y gravámenes a ciertos servicios en adición al impuesto sobre beneficios, tales como el Impuesto a los Activos Financieros Productivos (transitorio), el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el impuesto a la transferencias y cheques, la retención de impuesto en los pagos de licencias y servicios contratados en el exterior, la retención de impuesto a los intereses pagados por financiamientos obtenidos con bancos internacionales, entre otros. Esas cargas fiscales incrementan los gastos de la Entidad, y por tanto pueden encarecer los servicios bancarios que ofrece el Emisor.

Dentro de las leyes, reglamentos y normativas de mayor impacto se pueden mencionar las siguientes:

- **Ley Monetaria y Financiera No. 183-02**, del 21 de noviembre de 2002, y sus reglamentos e instructivos. Esta es la legislación marco de todo el sistema financiero en la República Dominicana. Su objetivo es establecer el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la República Dominicana. La



regulación del sistema monetario tendrá por objeto mantener la estabilidad de precios, mientras que la regulación del sistema financiero tendrá por objeto velar con el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia y gestión que deben cumplir en todo momento las entidades de intermediación financiera.

- **Reglamento de Evaluación de Activos**, aprobado el 15 de diciembre de 2004 y modificado en fecha 28 de septiembre de 2017. Tiene por objeto establecer la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingencias. Esta legislación establece el monto de las reservas que las entidades de intermediación financiera deben constituir a fin de prever potenciales pérdidas generadas por activos colocados. La constitución de esas reservas se refleja como un gasto de la entidad e impacta las ganancias de la misma.
- **Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial**, aprobada por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004, que establece la normativa y la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para dar cumplimiento a las Normas Prudenciales sobre Adecuación Patrimonial previstas en la Ley Monetaria y Financiera.
- **Reglamento Riesgo de Liquidez**, aprobado por la Junta Monetaria mediante la cuarta resolución de fecha 29 de marzo de 2005, que establece la adecuada administración del Riesgo de Liquidez. Esta legislación busca establecer montos mínimos de liquidez a fin de que las entidades de intermediación financiera tengan capacidad de afrontar retiros de efectivo.
- **Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos**, aprobado por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017, que contempla que las entidades de intermediación financiera cuenten con políticas, normas y procedimientos que describan como está organizada la función de gestión de riesgos, a la vez que desarrolla la estructura y distribución de responsabilidades para la gestión integral de riesgos, detallando las funciones de su comité y estableciendo la unidad de gestión integral de riesgos, así como la unidad especializada de gestión de riesgos;
- **Ley 288-04**, aprobada el 28 de septiembre 2004, en su artículo 12 modifica el artículo 382 del código tributario y establece un impuesto de 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los gastos realizados a través de transferencias electrónicas.
- **Ley 173-07**, aprobada el 17 de julio 2007, es la ley de eficiencia recaudatoria la cual derogó tributos de baja recaudación y unifica los impuestos aplicables a las



transferencias inmobiliarias, vehículos de motor, constitución de compañías y aumento de capital, entre otras medidas.

- **Código Tributario Dominicano**
- **Ley 557-05**, promulgada el 13 de diciembre 2005, que modifica el código tributario.
- **Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (que derogó la Ley 72-02 Contra el Lavado de Activos)**, tiene por objetivo principal fortalecer los mecanismos jurídicos existentes que permitan tipificar de manera autónoma las conductas orientadas a la legitimación de recursos cuando su fuente proviene de actividades delictivas. En adición, establecer un sistema eficaz de cooperación y asistencia judicial con los organismos internacionales: disponer sobre el procedimiento de las medidas cautelares; y, determinar los sujetos obligados, incluyendo sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas y penales que se deriven de su violación. Todo esto, en apego a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (en adelante, “GAFI”) y las mejores prácticas internacionales.
- **Ley General de las Sociedades No. 479-08 y su modificación No. 31-11**. Ataño a las empresas emisoras del mercado, pues tiene por objeto regular los principales procesos de la vida corporativa (fusiones, escisiones, aumento y reducción de capital, disolución y liquidación) y establece normas para el buen gobierno corporativo y mayor transparencia en las actividades societarias.
- **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**, aprobado el 19 de abril 2007 y modificado en fecha 2 de julio de 2015, tiene por objeto establecer los principios y lineamientos básicos que servirán de apoyo a las entidades de intermediación financiera, para la adopción e implementación de sanas prácticas de Gobierno Corporativo conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia y acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.
- **Norma General 13-2011**, desde el 1ero de octubre de 2011 quedan designadas como Agentes de Retención, las entidades de intermediación financiera, tales como: bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito o cualquier entidad regulada por las autoridades financieras regidas por las disposiciones de la Ley No. 183-02, cuando efectúen pagos por concepto de intereses de cualquier naturaleza a las Personas Jurídicas establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario o a cualquier otra entidad que no constituya una Persona Física, con personería jurídica y que obtenga rentas gravadas por el Impuesto sobre la Renta por concepto de intereses pagados por las entidades de intermediación financiera. La



retención aplicable será del uno por ciento (1%) del valor pagado o acreditado a cuenta o colocado a la disposición de la Persona Jurídica.

- En referencia a la **Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible**, los siguientes puntos afectan directamente: el ISR aumentó a un 27%; el tributo anual de un 1% sobre el patrimonio de carácter directo y de naturaleza, pago de los clientes del 10% por los intereses recibidos en sus depósitos y ahorros en el Banco.
- Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero, *Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)*.

3.14 Descripción del sector económico o industria

De acuerdo con lo establecido en el Informe de la Economía Dominicana “*En el transcurso del período diciembre 2021-2022, el sector financiero expandió tanto sus activos netos como sus pasivos en 9.0% y 8.1%, respectivamente, manteniendo niveles adecuados en los indicadores de calidad de la cartera de créditos, liquidez, rentabilidad y suficiencia patrimonial.*

Al cierre de dicho período, el sector financiero dominicano se encontraba integrado por 47 Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de las cuales los Bancos Múltiples presentaron una participación del 88.3% en los activos totales netos de dicho sector, en tanto que las Asociaciones de Ahorros y Préstamos ponderaron el 9.4%.

Durante el período bajo estudio, el aumento de las utilidades después de impuestos, que registraron un monto de RDS64,381.5 millones a diciembre de 2022, responde al crecimiento de los ingresos por comisiones por cambio y servicios en RDS14,010.9 millones (23.2%), así como un menor gasto en provisiones de activos riesgosos en RDS10,833.3 millones (40.8%). El conjunto de estos resultados compensó la reducción del margen financiero bruto de RDS1,863.3 millones (1.1%) y el incremento de los gastos operativos en RDS13,196.9 millones (9.7%). Las utilidades antes de impuestos representan una rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) de 23.0% y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 2.6%, con un apalancamiento financiero implícito de 8.8 veces.

Para el cierre del cuarto trimestre del 2022, la banca múltiple registró una disminución en las tasas de interés activas promedio ponderadas de 0.24 puntos porcentuales y un incremento en las tasas de interés pasivas promedio ponderadas de 1.66 puntos porcentuales, con relación al trimestre anterior, situándose en 13.50% anual la tasa de interés activa y 9.93% anual la tasa de interés pasiva.”



Acorde al portal de la Superintendencia de Bancos (SB), las principales instituciones del sistema financiero dominicano, en términos de activos totales, al 31 de diciembre de 2022, son:

Ranking	Entidad	Tipo De Entidad	Participación
1	BANRESERVAS	Bancos Múltiples	34.10%
2	POPULAR	Bancos Múltiples	21.12%
3	BHD	Bancos Múltiples	15.31%
4	SCOTIABANK	Bancos Múltiples	5.02%
5	APAP	Asociaciones de Ahorros y Préstamos	4.24%
6	SANTA CRUZ	Bancos Múltiples	4.04%
7	CIBAO	Asociaciones de Ahorros y Préstamos	2.45%
8	PROMERICA	Bancos Múltiples	1.71%
9	BANESCO	Bancos Múltiples	1.56%
10	CARIBE	Bancos Múltiples	1.32%

Las instituciones financieras principales son el Banco de Reservas, Banco Popular y Banco BHD, que en conjunto abarcan el 70.5% de todo el sistema financiero nacional. Desde el punto de vista de los bancos múltiples privados, Banco Promerica ocupa el puesto número cinco (5) en dicho subsector con un 1.71% de los activos del sistema y un 1.93% de los activos de los bancos múltiples.

Los principales Bancos Múltiples privados en términos de activos totales a diciembre 2022, acorde a la información de la SB, son:

Ranking	Entidad	Total de Activos	Participación en el Sector
1	POPULAR	634,126,882,320	23.91%
2	BHD	459,744,574,610	17.34%
3	SCOTIABANK	150,690,590,941	5.68%
4	SANTA CRUZ	121,159,752,441	4.57%
5	PROMERICA	51,271,843,219	1.93%
6	BANESCO	46,893,854,627	1.77%
7	CARIBE	39,641,473,164	1.49%
8	CITIBANK	24,157,985,219	0.91%
9	BDI	22,383,044,759	0.84%
10	BLH	20,440,188,332	0.77%



3.15 Descripción de los principales mercados en que el emisor compete

Los bancos múltiples, de acuerdo a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, pueden ofrecer una amplia variedad de productos financieros. Los principales renglones en los que compete Banco Promerica son: Tarjetas de crédito, créditos de consumo, comercial e inversiones en instrumentos de deuda.

Es importante señalar que el Emisor posee una participación importante en el mercado de tarjetas de crédito, ocupando la 6ta posición a diciembre de 2022.

Los ingresos obtenidos por cada categoría en los últimos tres años son como sigue (valores en RD\$):

Ingresos Financieros	2020	2021	2022
Ingresos por cartera de créditos			
Por créditos comerciales	724,875,468	1,044,197,307	1,269,040,480
Por créditos de consumo	1,039,856,114	879,004,533	1,259,069,136
Por créditos hipotecarios	27,375,432	39,431,722	73,444,838
Ganancia en venta de créditos	-	9,605,887	14,607,445
Total Intereses por créditos	1,792,107,014	1,972,239,449	2,616,161,899
Ingresos por inversiones			
Por inversiones disponibles para la venta	563,480,758	1,178,450,805	1,096,225,022
Ganancias en venta de inversiones	222,821,197	486,253,399	494,274,406
Total ingresos por inversiones	786,301,955	1,664,704,204	1,590,499,428
Otros ingresos financieros			
Por disponibilidades	-	31,067,985	150,404,786
Por fondos interbancarios	-	108,333	571,247
Total otros ingresos financieros	-	31,176,318	150,976,033

3.16 Principales instalaciones

Banco Promerica cuenta con 12 sucursales distribuidas en Santo Domingo, La Vega, Santiago, Higüey, Punta Cana y La Romana. Adicionalmente, mantiene una alianza con UNARED, otorgándole presencia a nivel nacional en +1,600 cajeros automáticos sin costo adicional para los clientes.



3.17 Relación con proveedores y clientes

Banco Promerica mantiene una base de depósitos diversificada por lo que no depende de un número reducido de depositantes. La concentración en los principales depositantes es conocida mensualmente por los Comités Gestión Integral de Riesgo y ALCO para fines de seguimiento y toma de decisión.

Como parte de la gestión interna realizada para mantener una fuente de fondeo diversificada y estable, se da seguimiento a los principales depositantes, para planificar y programar sus necesidades de fondos y retiros.

El Banco cuenta con una política de concentración de clientes, que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que deberá aplicar para la determinación de los límites a la concentración de riesgos del 10% y 20% del patrimonio técnico, directo o indirecto, a las personas físicas o jurídicas o grupos de riesgo, según las disposiciones contenidas en el literal a) del Artículo 47 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, de noviembre del 2002 y el Reglamento de Concentración de Riesgos de diciembre 2006. Esta política define los criterios y aspectos que se deben considerar para determinar si el financiamiento otorgado a una persona física o jurídica o grupo de riesgo, se encuentra dentro de los límites establecidos, la manera en que la Superintendencia de Bancos determinará la existencia de grupos de riesgos, así como la identificación de las garantías admisibles para la extensión del límite de financiamiento a una misma persona física o jurídica o grupo de riesgo del 10% al 20%.

El Banco cuenta con una política que establece los criterios y lineamientos que las áreas de Crédito y de Administración de Riesgo deberán considerar sobre el tipo de vinculación que el Banco tendrá con personas físicas o jurídicas y grupos de riesgo: así como la metodología que se utilizará para el cómputo de los créditos vinculados y la determinación de los límites de crédito para los mismos. Para el otorgamiento del crédito a vinculados de la institución se considerarán una serie de factores, tales como la capacidad de pagos de intereses del individuo u organización, flujo de caja y capacidad de pago de los productos financieros de crédito vigentes que tenga en el mercado, según los límites establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Con relación a los proveedores, Banco Promerica cuenta con una política que tiene como objeto describir los pasos a seguir para gestionar los proveedores de servicios subcontratados, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Bancos. Este procedimiento abarca desde que el área solicitante identifica la necesidad del servicio hasta la revisión o elaboración del contrato. Este procedimiento impacta directamente al área solicitante, al área de Administración y Servicios Generales, al área de Consultoría Jurídica, al área de Riesgo Operacional y al área de PLAFT y Cumplimiento Regulatorio.



3.18 Circunstancia o condiciones que pudieran limitar la actividad del emisor

Considerando que el Emisor desarrolla su actividad comercial dentro del Sistema Financiero Dominicano, influyen en su desempeño las medidas relativas a las políticas monetaria y fiscal, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas como variaciones en las tasas de interés del mercado, los niveles de inflación, tipo de cambio y el crecimiento económico, junto con las normativas aplicables al sector. Banco Promerica monitorea de manera constante dichas variables y cuenta con comités que definen las estrategias a seguir dependiendo de su comportamiento.

Para mayor información sobre los principales riesgos a que están expuestas las actividades del Emisor, favor ver el acápite 3.26 del presente prospecto.

3.19 Información sobre el grado de dependencia del emisor respecto de patentes y marcas

El Emisor no es dependiente de patentes. Sin embargo, la marca Promerica y todas las derivaciones de la misma sí son esenciales para identificar al banco y los servicios que ofrece dentro del mercado.

3.20 Demandas pendientes

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no tiene juicios o demandas legales pendientes que afecten de manera significativa en el desarrollo de sus operaciones o situación financiera.

3.21 Interrupción de las actividades del emisor

Banco Promerica no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades.

3.22 Normativa regulatoria que afecta a la sociedad

Banco Promerica se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme al título III art. 34, sus reglamentos de aplicación y sus normativas. Asimismo, el emisor está regulado por la Administración Monetaria y Financiera, la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

El marco regulatorio para las operaciones del sector financiero dominicano se encuentra actualmente establecido en la Ley Monetaria y Financiera, en reglamentaciones, instructivos, circulares y resoluciones emitidos por la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central.



3.23 *Informaciones laborales*

Al cierre del 2022, Banco Promerica contaba con 671 empleados, 65 más en comparación con los que tenía en el año anterior. que eran 606.

No existe ningún tipo de relación con sindicatos.

3.24 *Política de inversión y financiamiento*

Las políticas de inversión sobre las que se rige la administración del Emisor son evaluadas y aprobadas por su comité interno. el Comité de Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés), y ratificadas por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la entidad. Estas políticas trazan las pautas para el manejo adecuado de los riesgos de Banco Promerica en materia de concentración de sectores económicos, emisores, tipos de instrumentos y plazos. Uno de los factores preponderantes de la política de inversión es asegurar que las inversiones que realice el Emisor cuenten con la liquidez necesaria para afrontar las demandas de los clientes de la entidad.

En materia regulatoria, de acuerdo a la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana, el Emisor debe cumplir como mínimo con los siguientes lineamientos para sus inversiones:

- a) Podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital en entidades de apoyo y de servicios conexos.
- b) Podrá invertir en el capital de empresas no financieras hasta un diez por ciento (10%) de su capital pagado, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión.
- c) Podrá invertir hasta veinte por ciento (20%) de su capital pagado, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como efectuar inversiones en acciones en entidades financieras del exterior.
- d) No podrá participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversiones.
- e) Podrá mantener o adquirir los activos fijos necesarios para el desarrollo de sus operaciones siempre que su valor total neto no exceda del cien por ciento (100%) de su patrimonio técnico.

La principal fuente de financiamiento de Banco Promerica son captaciones del público a través de diferentes productos y monedas. El Comité de Riesgos de la entidad es el encargado de establecer los límites relativos a la concentración de depósitos. El Banco cuenta con líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras locales e internacionales.



El Banco podrá aumentar el capital, según lo establecido en sus estatutos sociales, a través de emisión de nuevas acciones o por el incremento del valor nominal de las ya existentes, sujeto al cumplimiento de los requisitos que sean establecidos por las normativas aplicables.

Principales inversiones realizadas en activos fijos y equipos en los últimos 3 años:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>
Adquisición Edificaciones	-	-	-
Mobiliarios y Equipos	18,672,141	51,296,267	93,803,959
Equipo de Transporte	7,544,403	1,467,518	-
Construcción y Remodelación Sucursales	7,264,697	32,136,588	54,931,524
Total	<u>33,481,240</u>	<u>83,432,855</u>	<u>148,735,483</u>

En el 2021 se realizó la inversión en las oficinas corporativas y apertura de sucursal Máximo Gomez y en el 2022 construcción en proceso de oficinas regionales en Santiago.

Inversiones en curso

	<u>Junio 2023</u>
Adquisición Edificaciones	-
Mobiliarios y Equipos	21,889,637
Equipo de Transporte	-
Construcción y Remodelación Sucursales	24,915,957
Total	<u>46,805,594</u>

A la fecha se encuentran en curso la remodelación y adecuación de sucursales. Las inversiones se realizan con los fondos provenientes de flujos operativos de la empresa.

3.25 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

En adición a las fortalezas competitivas que se mencionan a través de este prospecto y los riesgos inherentes del Emisor y la industria en que se desarrolla, a continuación



se presenta un resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el Emisor.

FORTALEZAS

1. Miembro holding PFC.
2. Relación comercial con bancos corresponsales.
3. Expertise en el negocio de medios de pago.
4. Banca digital robusta (Pioneros en Pagos Digitales. Primer Banco con Onboarding Digital)
5. Transferencia de conocimiento en mejores prácticas y productos regionales (cuenta integra, adelanta tu salario).
6. Capacidad de sindicalización de créditos (LLL).
7. Efectividad en gestión de cobranzas. Banco con la morosidad más baja de la banca múltiple.
8. Flexibilidad, accesibilidad y dinamismo en el personal de negocios.

OPORTUNIDADES

1. Excelentes perspectivas de crecimiento económico.
2. Bajo nivel de bancarización en el país.
3. Crecimiento de la banca digital.
4. Financiamiento de programas de energía renovable - green loans.

DEBILIDADES

1. Mix de fondos con alta participación de depósitos de alto costo.
2. Escasa red sucursales.

AMENAZAS

1. Innovación catálogo de productos competencia.
2. Nuevos integrantes mercado financiero.
3. Cambios regulatorios.

3.26 Información sobre los principales riesgos de la sociedad cotizada y medidas adoptadas para su gestión

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como el resto de la información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en las acciones preferidas objeto de la oferta pública.



3.26.1 Riesgo del emisor

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de deterioro de la cartera de crédito, entre otros.

3.26.1.1 Riesgo de crédito

Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones. Sin embargo, cabe resaltar que la cartera de crédito del Emisor cuenta con una alta diversificación.

3.26.1.2 Riesgo de liquidez

Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución. El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo.

3.26.1.3 Riesgo de tasa de interés

Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Estas fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los intereses pagados, así como la valoración de su portafolio de inversiones.

3.26.1.4 Riesgo operativo

Es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. Esto incluye los posibles fallos de los sistemas de tecnología de información y de seguridad.

3.26.1.5 Riesgo país o soberano

Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.



3.26.1.6 Riesgo sistémico

El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

3.26.1.7 Riesgo reputacional

El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimiento, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes.

3.26.1.8 Riesgo de contagio

En el caso de empresas miembros de un grupo, existe la posibilidad de que los problemas en una empresa del grupo puedan causar una percepción desfavorable o adversa en otras empresas del mismo grupo. Para mitigar el riesgo de contagio, las empresas dentro de un mismo grupo implementan de acuerdo a lineamientos estandarizados, estrategias sólidas de gestión de riesgos, así como, la gestión reputacional para cada una de las empresas del grupo.

3.26.1.9 Riesgo legal

La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

3.26.1.10 Riesgo de la industria

La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

3.26.1.11 Riesgo regulatorio

Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la



condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

3.26.1.12 Riesgo cambiario

El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantiene una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos. Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera.

3.26.2 Riesgo de los valores de oferta pública

Banco Promerica es la primera empresa que va a emitir acciones preferidas en el mercado de valores dominicano. Los flujos de retorno de las acciones preferidas están sujetos a los beneficios del banco. No se repartirán dividendos cuando la entidad no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente. Ante la eventual materialización de un hecho o circunstancia que afecte la idoneidad de los tenedores, la Superintendencia de Bancos podría requerir por medio del banco emisor que sean vendidas las acciones en el mercado secundario. Las acciones preferidas no se consideran como depósitos, por tanto, sus tenedores no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera

No existe en el país un mercado secundario de acciones líquido; por tanto, los tenedores registrados pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender sus acciones preferidas ya que el valor de las mismas dependerá de la demanda existente por dichos valores al momento de ofrecerlos en venta. Las acciones preferidas pueden sufrir una reducción en su precio en el mercado, debido entre otras cosas, a un posible aumento de las tasas de interés del mercado.

La oferta pública de acciones preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos, por lo que los ingresos que genere el Emisor producto de sus operaciones son las fuentes ordinarias con que contará este para la declaración y pago de dividendos.

En un evento de liquidación del Emisor, los tenedores registrados de acciones preferidas tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sobre los tenedores de



acciones comunes del Emisor, pero estarán subordinados a los acreedores generales y garantizados del Emisor.

Salvo las expresadas en el presente Prospecto y las establecidas por la regulación para las entidades de intermediación financiera, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital. Los términos y condiciones de las acciones preferidas no contienen acuerdos o restricciones financieras que comprometan al Emisor a mantener niveles mínimos de cobertura en sus recursos generales.

El Emisor podría en algún momento futuro emitir acciones adicionales o valores convertibles, lo que podría diluir la participación de accionistas en el capital social de la Sociedad. Así como la adquisición de acciones de tesorería con fines de recompra o reducción del capital. Los tenedores registrados de las acciones preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferentes emitidas por el Emisor.

Por igual, el Aumento de Capital a través de la emisión de las nuevas acciones no está asegurado y, por tanto, podría no suscribirse en su totalidad.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las acciones preferidas o al impuesto de dividendo resultante de la declaración y pago de dividendos por parte del Emisor, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales. Cada inversionista deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las acciones preferidas antes de invertir en las mismas.



4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

4.1 *Identificación sobre los auditores externos*

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022 fue la firma de auditoría externa KPMG Dominicana, S.A. Sus generales se detallan a continuación:



KPMG Dominicana, S. A.

Av. Winston Churchill, Acropolis Center, Piso 23, Piantini,
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-9161 Fax: (809) 566-3468 www.kpmg.com

Contacto: Luis De León

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 005

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SVAE-001

Los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios del 31 de diciembre de los años 2020 y 2021 de Banco Promerica, han sido auditados por la firma de auditoría externa Deloitte RD, S.R.L., cuyas generales se detallan a continuación:

Deloitte.

Deloitte RD, S.R.L.

Calle Rafael Augusto Sanchez No.65, Edificio Deloitte, Ens. Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 563-5151 Fax: (809) 563-8585 www.deloitte.com

Contacto: Alexis Chacon, achacon@deloitte.com

Registro Nacional del Contribuyente número 1-30-23844-8

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 335

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SIVAE-025 de fecha 7 de marzo de 2012



4.2 *Estados Financieros Auditados*

A continuación, se presentan los estados financieros auditados de Banco Promerica al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, y los interinos al 30 de junio de 2022 y 2023. Los estados interinos fueron elaborados por el Emisor. Toda esta información, así como el informe de los auditores externos se encuentran anexos.

Los estados interinos no han sido objeto de revisión o de auditoría por parte de los auditores externos.

4.2.1 Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN (Valores en miles RD\$)	Auditados			Interinos al 30 de Junio	
	2020	2021	2022	2022	2023
ACTIVOS					
Disponibilidades	4,381,479	11,760,142	14,608,257	6,442,024	8,954,321
Inversiones	11,559,101	14,540,959	8,777,835	14,741,724	10,793,448
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	32,556	-	-
Cartera de Créditos Neta	14,611,141	20,910,992	26,753,445	23,441,294	28,357,433
Deudores por Aceptaciones	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	140,061	158,481	128,743	137,744	176,514
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos (neto)	238,477	244,260	113,174	198,017	80,362
Inversiones en acciones	1,576	-	-	-	-
Propiedad, Muebles y Equipos	131,052	169,153	272,816	231,493	294,807
Otros Activos	194,749	489,131	583,792	557,997	640,660
TOTAL DE ACTIVOS	<u>31,257,638</u>	<u>48,273,118</u>	<u>51,270,617</u>	<u>45,750,294</u>	<u>49,297,546</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Obligaciones con el Público	16,817,046	22,182,302	27,982,023	23,883,173	27,949,832
Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior	4,322,754	11,522,285	8,678,464	7,392,310	7,464,418
Derivados y contratos compraventa al contado	-	-	-	-	-
Obligaciones por pacto de recompra de títulos	3,652,746	-	-	-	-
Fondos Tomados a Préstamo	3,944,826	10,718,758	9,873,891	10,120,565	8,611,481
Títulos y Valores	93,403	-	-	-	-
Otros Pasivos	365,945	378,534	440,658	449,153	599,502
Obligaciones asimilables de capital	504,905	1,097,338	1,397,213	1,085,671	1,393,498
TOTAL PASIVOS	<u>29,701,626</u>	<u>45,899,218</u>	<u>48,372,249</u>	<u>43,015,350</u>	<u>46,018,730</u>
PATRIMONIO NETO					
Capital pagado	1,284,846	1,774,920	2,275,877	2,275,876.70	2,774,121
Capital adicional pagado	-	-	-	-	-
Otras reservas patrimoniales	71,657	98,024	124,247	98,023.87	124,247
Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones	-	-	-	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0.19	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	199,508	500,957	498,244	361,043.55	380,447
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1,556,012</u>	<u>2,373,901</u>	<u>2,898,368</u>	<u>2,734,944</u>	<u>3,278,816</u>



TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>31,257,638</u>	<u>48,273,118</u>	<u>51,270,617</u>	45,750,294	49,297,546
Cuentas Contingentes	3,765,563	4,184,203	5,580,473	6,303,796	9,105,590
Cuentas de Orden	43,765,817	57,550,358	58,118,736	55,098,626	67,917,236

4.2.2 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (Valores en miles de RD\$)	Auditados			Interinos al 30 de Junio	
	2020	2021	2022	2022	2023
Ingresos financieros	2,578,409	3,668,120	4,357,637	1,971,155	2,875,763
Gastos financieros	(1,230,036)	(1,803,294)	(2,600,138)	(1,040,853)	(1,698,838)
Resultado neto de activos financieros a valor razonable	-	-	(141,947)	(334,940)	(30,348)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	1,348,372	1,864,826	1,615,552	762,831	1,161,751
Provisiones para activos productivos	(452,044)	(655,686)	(397,614)	(269,718)	(582,159)
MARGEN FINANCIERO NETO	896,328	1,209,140	1,217,938	627,972	870,671
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	(87,512)	6,345	137,283	141,901	23,138
Otros ingresos operacionales	837,381	980,390	1,600,635	678,731	881,232
Otros gastos operacionales	(179,861)	(277,381)	(577,425)	(225,166)	(271,781)
Gastos operativos	(1,313,825)	(1,451,746)	(1,905,512)	(871,681)	(1,180,797)
RESULTADO OPERACIONAL	152,512	466,748	472,918	351,758	322,463
Otros ingresos (gastos)	83,376	64,912	60,518	10,436	64,757
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO	235,887	531,660	533,436	362,194	387,220
Impuesto sobre la renta	(25,879)	(4,337)	(8,968)	(1,150)	(6,773)
RESULTADO DEL EJERCICIO	210,009	527,323	524,468	361,044	380,447



4.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Valores en miles RD\$)	Auditados			Interinos al 30 de Junio	
	2020	2021	2022	2022	2023
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN					
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,750,130	2,104,111	2,532,726	1,141,372	1,733,245
Otros ingresos financieros cobrados	424,367	1,410,702	1,720,603	712,760	795,857
Otros ingresos operacionales cobrados	837,381	982,087	1,754,143	678,731	881,232
Intereses pagados por captaciones	(994,481)	(1,208,351)	(1,724,069)	(723,996)	(1,306,922)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(83,665)	(385,786)	(440,804)	(223,160)	(242,897)
Ganancia (pérdida) en derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	(174,503)	(82,993)	17,382
Gastos generales y administrativos pagados	(1,249,472)	(1,546,244)	(1,808,193)	(837,299)	(1,096,632)
Otros gastos operaciones pagados	(179,861)	(253,725)	(577,302)	(225,166)	(271,781)
Impuesto sobre la renta pagado	(3,200)	(310,307)	(61,508)	(24,613)	(24,513)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	104,242	91,446	95,125	(69,494)	(73,108)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	605,440	883,932	1,316,217	346,141	411,862
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
Aumento (disminución) en inversiones netos	(7,978,527)	(4,372,551)	5,441,809	4,897,551	(1,664,675)
Créditos otorgados	(26,687,297)	(28,673,007)	(30,879,908)	(14,092,353)	(21,880,382)
Créditos cobrados	21,601,216	21,686,346	24,706,962	11,664,865	19,851,863
Interbancarios otorgados	(435,000)	(500,000)	(465,000)	(465,000)	-
Interbancarios cobrados	435,000	500,000	465,000	465,000	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(33,481)	(74,961)	(147,583)	(84,749)	(46,806)
Producto de la venta de activos fijos	2,263	125	137	3	47
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	21,340	21,652	81,124	13,086	8,367
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(13,074,486)	(11,412,395)	(797,459)	2,398,402	(3,731,586)
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO					
Captaciones recibidas	31,850,307	52,608,564	49,440,502	22,939,342	24,305,613
Devolución de captaciones	(24,940,701)	(40,546,683)	(46,530,528)	(24,911,165)	(25,391,686)
Interbancarios recibidos	620,000	1,400,000	2,750,000	2,450,000	-



Interbancarios pagados	(620,000)	(1,400,000)	(2,750,000)	(2,450,000)	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos	11,213,044	14,017,679	14,977,548	9,603,092	7,531,068
Operaciones de fondos pagados	(4,340,855)	(10,510,811)	(15,858,165)	(10,191,296)	(8,779,207)
Emisión de obligaciones subordinadas	-	585,707	300,000	-	-
Aportes de capital de los accionistas	-	290,566	-	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	13,781,796	16,445,021	2,329,357	(2,560,027)	(2,334,212)
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,312,749	5,916,559	2,848,115	184,515	(5,653,936)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	3,068,730	5,843,583	11,760,142	6,257,509	14,608,257
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>4,381,479</u>	<u>11,760,142</u>	<u>14,608,257</u>	<u>6,442,024</u>	<u>8,954,321</u>

4.3 Proyecciones de beneficios para los próximos 3 años

A continuación las proyecciones financieras para 2023-2025 preparadas por el Emisor.

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	Cifras Auditadas		Proyección financiera		
	2022	2023	2024	2025	
Ingresos financieros	4,357,637	5,756,346	5,944,678	6,592,037	
Margen financiero bruto	1,615,552	2,355,907	2,663,397	3,119,564	
Ingresos operacionales netos	1,023,209	1,256,964	1,424,003	1,639,139	
Utilidad neta	524,468	622,492	704,907	893,875	

Los supuestos de proyección se basan en las proyecciones macroeconómicas, tendencias históricas y proyecciones para el banco en los próximos periodos. Las proyecciones financieras partieron de los estados financieros auditados 2022 y los estados financieros interinos a junio 2023. Las perspectivas macroeconómicas tomaron como base el Panorama Macroeconómico 2023-2027 publicado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo actualizado a junio 2023. En el mismo prevén que la economía dominicana registre a un crecimiento real de PIB de 4.00% en el 2023 y un crecimiento de 5% en el 2024 y 2025. De igual forma esperan la inflación cierre el 2023 en 4.0% y en 4%, el rango meta para el 2024 y 2025.

Los supuestos de crecimiento utilizados de carteras activas y pasivas fueron conservadores y asumen crecimientos moderados, debajo de lo alcanzado en los últimos tres años, y alineado al crecimiento del sector.



Supuestos	Histórico	Proyección
	2020-2022	2023-2025
Crecimiento anual compuesto cartera créditos	35%	10.8%
Crecimiento anual compuesto captaciones	32%	9.7%
Crecimiento anual compuesto ingresos financieros	30%	15%
Crecimiento anual compuesto margen financiero bruto	9%	25%
Crecimiento anual compuesto ingresos operacionales netos	25%	17%
ROE	20%	18%
ROA	1.1%	1.4%

4.4 Principales ratios financieros

INDICADORES FINANCIEROS	Auditados a Diciembre			Interinos a Junio	
	2020	2021	2022	2022	2023
VOLUMEN					
Total de Activos Netos (Millones)	31,257.64	48,273.12	51,270.62	45,750.29	49,297.55
Total de Pasivos (Millones)	29,701.63	45,899.22	48,372.25	43,015.35	46,018.73
Total Patrimonio Neto (Millones)	1,556.01	2,373.90	2,898.37	2,734.94	3,278.82
RENTABILIDAD					
RCA (Rentabilidad de los Activos)	1.01	1.26	1.15	1.56	1.60
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	16.72	24.97	19.12	26.47	24.79
Ingresos Financieros / Activos Productivos	17.4	16.4	10.8	9.9	14.3
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	91.96	97.32	67.93	62.35	77.28
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	57.13	60.43	83.64	82.78	82.76
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	5.12	4.85	4.02	3.82	5.79
LIQUIDEZ					
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	15.2	14.09	24.12	15.17	19.72
Disponibilidades/Total de Captaciones	20.64	18.57	31.53	20.6	25.28
Disponibilidades / Total de Depósitos	20.73	18.57	31.53	20.6	25.28



Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	51	54.48	45.61	46.3	40.06
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	85.86	88.14	91.05	90.64	91.78
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS					
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	2.14	1.51	0.71	0.75	0.98
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.28	1.62	0.77	0.81	1.09
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	96.98	97.92	98.7	98.7	98.3
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.72	98.38	99.23	99.19	98.91
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	80.58	80.74	74.36	79.4	73.06
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	17.14	17.64	24.86	19.79	25.85
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	139.86	203.98	327.85	309.53	258.89
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	3.19	3.31	2.54	2.5	2.83
ESTRUCTURA DE ACTIVOS					
Disponibilidades netas / Activos Netos	14.02	12.96	22.54	14.08	18.16
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	37.47	3.54	4.76	7.34	10.29
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	46.74	43.32	52.18	51.24	57.52
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	36.99	41.52	23.07	32.22	21.89
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	7.1	6.11	7.68	6.92	7.24
Activos Fijos netos / Activos Netos	0.42	0.35	0.53	0.51	0.60
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	0.67	0.49	0.66	0.62	0.75
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.76	0.51	0.22	0.43	0.16
Otros Activos netos / Activos Netos	0.62	1.01	1.14	1.22	1.30



ESTRUCTURA DE PASIVOS

Total Pasivos / Total Activos Netos	95.02	95.08	94.35	94.02	93.35
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	71.08	64.17	74.88	76.87	82.4
Activos Productivos/Total Pasivos	61.39	64.72	90.17	89.49	90.54
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	10.52	10.17	1.04	8.32	4.22
Total Captaciones / Total Pasivos	71.49	73.43	75.78	72.71	76.96
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	0.44	-	-	-	0
Total Depósitos / Total Captaciones	99.56	100	100	100	100
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	15.47	19.72	18.73	19.7	16.31
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	16.93	14.78	20.62	20.57	18.89
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	67.61	65.49	60.64	59.74	64.8

CAPITAL

Indice de Solvencia	16.57	11.91	11.66	11.59	12.49
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	19.05	19.35	16.71	15.73	14.04
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	20.05	20.35	17.71	16.73	15.04
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	20.75	13.73	6.71	6.56	8.75
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	9.68	9.12	9.48	8.79	8.90
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	8.36	7.83	2.64	2.65	2.33
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.12	0.21	0.20	0.20	0.20
Patrimonio Neto / Activos Netos	4.99	4.91	5.65	5.98	6.65
Patrimonio Neto / Total Pasivos	5.25	5.17	5.98	6.36	7.12
Patrimonio Neto / Total Captaciones	7.34	7.04	7.9	8.74	9.26
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	5.8	5.65	7.29	6.96	8.13

GESTION

Total Gastos Generales y Administrativos/Total Captaciones	7.43	5.79	5.89	5.53	6.57
Gastos de Explotación / Margen Operacional Bruto (Cost / Income)	88.14	77.23	78.27	70.56	75.23
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo	6.34	5.38	6.76	5.53	9.13



Gastos Financieros/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	7.07	7.25	6.02	4.83	7.62
Gastos Financieros / Captaciones con Costos + Obligaciones con Costo	7.07	7.25	6.02	4.83	7.62
Total Gastos Generales y Administ. /Total Captaciones + Oblig. Con Costo	6.1	4.1	4.3	4.00	5.10
Ingresos Financieros / Activos Productivos	17.4	16.4	10.8	9.9	14.30
Gastos Financieros / Activos Productivos (CE)	8.3	8.19	6.47	5.21	8.46
Gastos Financieros / Activos Financieros (CF)	5.44	4.83	5.72	4.59	7.21
Gastos Financieros / Ingresos Financieros	47.71	49.82	59.67	52.8	59.07
Total Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales	5.54	3.78	4	3.72	4.68
Gastos de Explotación / Activos Productivos	8.72	6.54	4.63	4.32	5.63
Gasto de Personal / Gastos de Explotación	47.56	49.01	52.53	53.12	47.94
Activos Productivos / No. Empleados (millones de RD\$)	35.82	48.78	64.43	62.49	58.19
No. de Empleados / Total de Oficinas (número de personas)	46.27	50.75	56.42	51.33	59.67
Activos Totales bruto / No. oficinas (millones de RD\$)	2,901.24	4,096.41	4,346.23	3,874.85	4,195.67
Activos Totales bruto / No. empleados (millones de RD\$)	62.7	80.72	77.04	75.48	70.32
Gastos Generales y Administrativos / No. empleados (millones de RD\$)	2.54	2.62	2.75	2.8	3.16
Gastos de Personal / No. Empleados (millones en RD\$)	1.21	1.28	1.44	1.49	1.51
ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS					
Sueldos y Compensaciones al Personal/Total Gastos Grales. y Administ.	47.56	49.01	52.53	53.12	47.94
Otros Gastos Generales/Total Gastos Generales y Administrativos	52.44	50.99	47.47	46.88	52.06
Total Gastos Generales y Administrativos/Total Gastos	27.73	26.25	17.94	18.19	19.27



4.4.1 Análisis comparativo de los indicadores y de los estados financieros

A junio de 2023 el total de activos de Banco Promerica se incrementó en RD\$3.547.25 millones respecto al mismo período del 2022, alcanzando RD\$49,297.5 millones y reflejando un crecimiento del 8%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de los fondos disponibles en un 39% (RD\$2,512.3 millones) y de la cartera de créditos en un 21% (RD\$4,916 millones), que contrarrestaron la reducción de las inversiones de un 27% (RD\$3,948.3 millones).

A diciembre del 2022 el total de activos de Banco Promerica se incrementó en RD\$2.997.5 millones respecto al mismo período del 2021, alcanzando RD\$51,270.6 millones y reflejando un crecimiento del 6%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de los fondos disponibles en un 24% (RD\$2,848 millones) y de la cartera de créditos en un 28% (RD\$5,842 millones), que contrarrestaron la reducción de las inversiones de un 40% (RD\$5,763 millones).

A diciembre del 2021 el total de activos de Banco Promerica se incrementó en RD\$17,015 millones respecto al mismo período del 2020, alcanzando RD\$48,273 millones y reflejando un crecimiento del 54%. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el efecto del aumento de los fondos disponibles en un 168% (RD\$7,378.6 millones), de la cartera de créditos en un 43% (RD\$6,299.9 millones), y de las inversiones en un 26% (RD\$2,980 millones).

A junio de 2023 el total de pasivos asciende a RD\$46,018.7 millones, creciendo un 7% respecto al mismo período del 2022. Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento de las obligaciones con el público en un 17% (RD\$4,066.7 millones), que contrarrestó la reducción de los fondos tomados a préstamo.

A diciembre del 2022 el total de pasivos asciende a RD\$48,372 millones, creciendo un 5% respecto al mismo período del 2021. Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento de las obligaciones con el público de un 26% (RD\$5,799.7 millones), que contrarrestó la reducción de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior de un 25% (RD\$2,843.8 millones).

A diciembre del 2021 el total de pasivos asciende a RD\$45,899,218 millones, creciendo un 55% respecto al mismo período del 2020. Este aumento se debió principalmente al efecto del incremento de las obligaciones con el público de un 32% (RD\$5,365 millones), de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior de un 167% (RD\$7,199.5 millones) y de los fondos tomados a préstamos de un 41% (RD\$3,121 millones).

Al 30 de junio de 2023, el patrimonio neto de Banco Promerica alcanza RD\$3,278.8 millones, un 20% mayor al valor presentado a junio de 2022. Esto se explica por el aumento en la partida de capital pagado (RD\$498.24 millones).



Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto de Banco Promerica alcanza RD\$2,898 millones, un 22% superior al valor presentado a diciembre del 2021. Esto se explica por el aumento en las partidas de capital pagado (RD\$500.96 millones).

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio neto de Banco Promerica alcanza RD\$2,373.9 millones, un 53% superior al valor presentado a diciembre del 2020. Esto se explica por el aumento en las partidas de capital pagado de un 38% (RD\$490 millones) y de los resultados del ejercicio de un 151% (RD\$301.4 millones).

A junio de 2023, Banco Promerica presenta un índice de solvencia de 12.49%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%, mientras que a junio de 2022 el mismo era de 11.59%. Al cierre de 2022 presentó un índice de solvencia de 11.66%, menor al presentado en 2021 de 11.91% y al presentado en 2020 de 16.57%.

El endeudamiento de la entidad, medido como pasivos sobre patrimonio neto, fue de 14.04 veces a junio de 2023 inferior al indicador de 15.73 veces presentado a junio de 2022. A diciembre de 2022, Promerica mostró una mejora del indicador de endeudamiento ubicándose en 16.71 veces, menor al 19.35 veces mostrado en diciembre 2021, debido al mayor aumento en el patrimonio +22.1%, principalmente por el aumento en el capital pagado. A diciembre de 2020 este indicador se ubicaba en 19.05 veces. El banco se encuentra en constante fortalecimiento en su patrimonio, una de sus estrategias es capitalizar las utilidades, para fortalecer su patrimonio técnico e índice de solvencia, y reflejando una adecuada gestión de su patrimonio para hacer frente a sus obligaciones.

En lo concerniente a los indicadores de rentabilidad, al 31 de diciembre 2022, la utilidad del periodo sostuvo un leve decremento interanualmente, esto se debe principalmente por el incremento de los otros gastos operacionales y los gastos en comisiones, seguido de los gastos financieros en mayor proporción que los ingresos financieros. De lo mencionado anteriormente con diciembre 2022, los indicadores de rentabilidad reflejaron una leve desmejora interanualmente posicionándose la rentabilidad sobre activos (ROA) en 1.15% y la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) en 19.12% menor con relación a diciembre 2021 ROA: 1.26% y ROE: 24.97% (aunque mayor con relación a diciembre 2020 ROA: 1.01 y ROE: 16.72) y por debajo del sector colocándose a diciembre 2022 en ROA: 2.6% (diciembre 2021: 2.23%) y el ROE en 25.6% (diciembre 2021: 22.7%). De esa misma manera, a junio 2023 el ROA se ubicó en 1.60% y el ROE en 24.79% mayor y menor, respectivamente, con relación a junio 2022 (ROA: 1.56% y ROE: 26.47%) derivado al crecimiento de los activos y el patrimonio en mayor proporción que en periodos anteriores a su utilidad. Cabe mencionar que estos indicadores en el sector también mostraron un alza interanualmente, mostrando un crecimiento en relación con el sistema financiero; no obstante, los datos reflejan la capacidad del Banco para generar utilidades derivado de sus operaciones en ambos periodos.



A diciembre 2022, la cartera neta reportó un crecimiento interanual +27.9% derivado del aumento en los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, como consecuencia de una aplicación e iniciativas para fortalecer la gestión del banco en el área comercial, dicho crecimiento también se reflejó a junio 2023 ubicándose en +21%, producto de la estrategia anteriormente mencionada. Asimismo, la cartera se encuentra en constante crecimiento, mostrando buena calidad en cuanto a su categoría por riesgos. En cuanto a la cartera morosa y vencida, la misma se encuentra por debajo al periodo anterior, la cual, muestra un índice de morosidad (cartera vencida (capital) sobre total cartera bruta) de 0.71x (diciembre 2021: 1.51x y diciembre 2020: 2.14x) debido a la buena gestión de la cartera, esta a su vez a junio del 2023, se ubicó en 0.98x mayor con relación a junio 2022 (0.75x) y a diciembre 2022, pero menor con relación a diciembre 2021 y su periodo anterior. Cabe mencionar que, en el sector bancario, el índice mostró una disminución posicionándose en 0.9x (diciembre 2021: 1.09x), mostrando la adecuada gestión del riesgo crediticio de Banco Múltiple Promerica al colocarse por debajo del sector en ambos periodos.

Los niveles de liquidez se mantienen en constante fortalecimiento, a diciembre 2022, los activos líquidos aumentaron debido principalmente al alza en las disponibilidades (+1.33x), a pesar de la disminución en las inversiones, donde el portafolio de las inversiones tiene un perfil de riesgo bajo compuesta mayormente de títulos soberanos del Banco Central y Ministerio de Hacienda, se encuentra el 100% de las inversiones en República Dominicana. A su vez, las fuentes de fondeo también mostraron un aumento, debido a las obligaciones depositarias, principalmente en los depósitos a la vista y depósitos de ahorro, así mismo para junio 2023, se mantuvo esta tendencia. Derivado de lo anterior el índice de liquidez (ratio de disponibilidades sobre el total de depósitos) a diciembre 2022 se situó en 31.53 superior al registrado los años anteriores (2021: 18.57 y 2020: 20.73) resultado del aumento de los activos líquidos, los cuales fueron superiores a los depósitos, a pesar de la disminución en las inversiones del periodo. En cuanto al sector este mostró una tendencia al alza posicionándose en 26 a diciembre 2022, mientras que, para junio 2023, esta se ubicó en 25.28 superior a junio 2022: 20.6 y el sector se ubicó en 26.16 menor que en junio 2022: 28.71. En conclusión, los niveles de liquidez el Banco a la fecha de análisis son adecuados para responder antes sus obligaciones al corto plazo.

4.5 Informe de Valoración

El Emisor cuenta con un informe de valoración realizado por Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. Para determinar el valor de las acciones preferentes, se utilizó el Modelo de Dividendos Descontados. Este modelo ha sido estimado proyectando el flujo de dividendos futuros a retribuir por el Banco Promerica y descontando el Costo de Capital de dicho instrumento, en base a metodología fundamentada en el *Capital Asset Pricing Model* (“CAPM”) o Modelo de valoración de activos financieros.



Principales Supuestos:

Valor Nominal de las Acciones: Las acciones preferentes a ser emitidas tendrán un valor nominal de RD\$100.00, estarán denominadas en pesos dominicanos.

Tasas de Interés: Se asume un escenario de tasas de interés estables a futuro. A pesar de que los flujos de dividendos de las acciones preferentes a emitir serán variables, fluctuarán en un rango preestablecido, por lo que el valor de mercado futuro del instrumento será sensible a los movimientos de las tasas de interés relevantes para los inversionistas. Aumentos en las tasas de interés tenderán a reducir el valor de mercado de las acciones preferentes, mientras que reducciones en las tasas de interés tenderán a incrementar el valor de mercado de las acciones preferentes.

Flujo de Dividendos: El dividendo que se pagará cada año por las acciones preferidas generará un retorno indexado al dólar estadounidense, y estará compuesto por un Retorno Base más un Componente Variable que se definirá de acuerdo con el Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de cada cierre fiscal del BANCO, según la siguiente escala:

Rendimiento sobre Patrimonio	Dividendo acciones preferentes
0.01%-9.99%	Retorno Base
10.00%-14.99%	Retorno Base + 1.00%
15.00%-19.99%	Retorno Base + 2.00%
>20.00%	Retorno Base + 3.00%

La expectativa actual del BANCO es que el Retorno Base sea de un 6.00%.

Retorno sobre Patrimonio: El modelo estimado asume los siguientes rangos de Rendimientos sobre Patrimonio en el horizonte explícito de 5 años de proyección y para el valor terminal calculado para el cálculo del componente variable del dividendo de las acciones preferentes:

Rendimiento sobre Patrimonio	
2023:	>20%
2024:	15.00%-19.99%
2025:	15.00%-19.99%
2026:	15.00%-19.99%
2027:	15.00%-19.99%

Los dividendos serán pagados en el primer semestre del año siguiente luego de cada cierre fiscal del banco.



Para calcular estos Rendimientos sobre Patrimonio esperados se realizaron proyecciones financieras de los estados financieros de Banco Promerica en base a: 1) el desempeño de la institución y de la banca múltiple de los últimos años, el retorno sobre patrimonio presentado por el banco en los últimos 3 años; 2) las favorables perspectivas de negocios y de gestión de riesgo presentadas por Banco Promerica para este ejercicio de valoración (que están plasmadas en detalle en prospecto público de esta emisión de acción preferentes); y 3) tomando en cuenta un ambiente macroeconómico estable a futuro.

Costo de Capital: El Costo de Capital, utilizado como tasa de descuento del flujo de dividendos futuros, toma en cuenta las siguientes variables:

- La tasa de interés libre de riesgo: *10-year US Treasury Note* Tasa de Bonos del tesoro de Estados Unidos a 10 años al 1ero de Septiembre 2023.
- Prima de riesgo país: Emerging Market Bond Index (EMBI) Spread Índice de Bonos de Mercado Emergentes para República Dominicana, el cual es calculado por J. P. Morgan Chase y publicado por el BCRD.
- Prima de Riesgo por inversión en acciones tomado de: https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/wacccentral.html
- Beta Apalancado para la industria bancaria: Riesgo específico de la industria medido por la volatilidad del retorno de una industria específica con relación al mercado.
https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/wacccentral.html

Resultados:

Según la metodología y los supuestos utilizados explicados anteriormente, las acciones preferentes a ser emitidas han sido valoradas en RD\$600,921 miles de pesos, con un valor nominal de RD\$550,000 miles de pesos, lo que genera un múltiplo de 1.09x y un valor por acción de **RD\$109.26**.



Modelo de Dividendo Descontado - Valor Total Acciones Preferentes a Emitir

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	Pago de dividendos %	Dividendos Potenciales	Factor de descuento	Valor presente
2024	9%	51,480	0.8562	44,077
2025	8%	47,590	0.7331	34,888
2026	8%	49,494	0.6277	31,066
2027	9%	57,908	0.5374	31,121
2028	8%	53,533	0.4601	24,632
Valor presente perpetuidad				435,137
Valoración al 31 de diciembre 2023		\$600,921		
Valor en libros		\$550,000		
Múltiplo Implícito Valor en libros		1.09		
Tasa de descuento (Costo de Capital)		16.79%		

Para mayor información ver Informe de Valoración en el Anexo II del presente Prospecto.

4.6 Otras informaciones de interés.

Banco Múltiple Promerica es una de las empresas que pertenecen a Promerica Financial Corporation, que reúne más de 30 años de experiencia y con trayectoria en diferentes países de la región, tales como: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, El Salvador e Islas Caimán. Por tanto, el Grupo Financiero se convierte en un destacado modelo y uno de los grupos financieros con mayores activos de la región.



ANEXOS

Anexo I. Estados Financieros Auditados 2020, 2021 y 2022 e Interinos Junio 2022 y 2023.

Anexo II. Informe de Valoración



***Banco Múltiple Promerica de la República
Dominicana, S.A.***

*Estados Financieros por el Año Terminado al 31 de
Diciembre de 2020 e Informe de los Auditores
Independientes*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y a los Accionistas de
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (el "Banco" o la "entidad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB), según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, fue de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto fue cubierto en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre este asunto. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.



Asunto Clave de Auditoría

Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito - Deudores mayores comerciales

La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los deudores mayores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere de la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte de la Administración del Banco y controles específicos de garantías sobre préstamos para mitigar el riesgo de crédito. El saldo de los deudores mayores comerciales al 31 de diciembre de 2020 asciende a RD\$8,328,387,998 lo cual representa el 27% de los activos totales del Banco

Nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración:

- Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de tres factores de riesgos fundamentales a evaluar de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos (REA): Capacidad de Pago, Comportamiento Histórico de Pago y Riesgo País, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del mencionado reglamento.
- Valoración de las garantías y oportunidad y facilidad de su realización, según lo establecido por la normativa de la SIB, de acuerdo con el artículo 55 del mencionado reglamento.

Refiérase a las Notas 2.4.1 y 11.

Cómo nuestra auditoría abordó dicho asunto

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la obtención del entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la aplicación de procedimientos sustantivos según detallamos a continuación:

- Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias del Banco, y realizamos pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de aplicación de otorgamiento de créditos y la determinación de la provisión para créditos.
- Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco, para el registro de la estimación para incobrables, para una muestra de créditos asignados como mayores deudores comerciales, verificando el análisis realizado por el Banco sobre la capacidad de pago, el comportamiento de pago y el riesgo país, en cumplimiento con la normativa establecida por la SIB
- Auditamos las garantías otorgadas por los deudores con el fin de identificar que tanto la formalización, registro y control de las garantías, así como su admisibilidad y valoración, este acorde a la normativa de la SIB.
- Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de crédito y en la asignación de los días de atraso del deudor.
- Realizamos análisis de información financiera y evaluación de cartera de crédito realizada por la entidad.

Nuestros procedimientos no derivaron en la identificación de diferencias significativas con relación a la estimación registrada por el Banco.



Énfasis en Asunto

Base Contable - Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información contenida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Cuando leamos la memoria anual del Banco, si concluimos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables de Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable del supuesto de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o que no tenga otra alternativa más realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.



Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente deban ser tenidos en cuenta en relación con nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

29 de marzo de 2021

Deloitte RD, SRL
No. Registro en la SIB A-109-0101



C.P.A Claribel Sánchez
C.P.A. No.10386

29 de marzo de 2021

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresados en Pesos Dominicanos)**

	Notas	2020	2019
ACTIVOS			
Fondos disponibles	3, 4,		
Caja		RD\$ 78,641,565	RD\$ 86,912,910
Banco Central		2,433,560,465	2,555,455,318
Bancos del país		220,164,663	117,367,589
Bancos del extranjero		1,641,580,857	304,089,967
Otras disponibilidades		<u>7,531,922</u>	<u>4,904,624</u>
		<u>4,381,479,472</u>	<u>3,068,730,408</u>
Inversiones	2.6, 3, 6, 13		
Otras inversiones en instrumentos de deuda		11,232,017,408	3,214,612,009
Rendimientos por cobrar		332,838,399	64,828,467
Provisiones para inversiones		<u>(5,754,410)</u>	<u>(3,084,287)</u>
		<u>11,559,101,397</u>	<u>3,276,356,189</u>
Cartera de créditos	2.3, 3, 7, 13		
Vigente		14,579,850,021	9,395,014,407
Reestructurada		56,557,975	72,761,390
Vencida		323,434,402	291,486,649
Cobranza judicial			1,111,941
Rendimientos por cobrar		133,122,485	115,473,656
Provisiones para créditos		<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
		<u>14,611,141,409</u>	<u>9,497,483,437</u>
Cuentas por cobrar	2.20, 3, 8	<u>140,061,087</u>	<u>102,116,250</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2.8, 9, 13	299,861,924	309,473,002
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos		<u>(61,384,610)</u>	<u>(59,219,685)</u>
		<u>238,477,314</u>	<u>250,253,317</u>
Inversiones en acciones			
Inversiones en acciones	10	1,592,341	1,449,559
Provisión por inversiones en acciones	13	<u>(15,926)</u>	<u>(14,498)</u>
		<u>1,576,415</u>	<u>1,435,061</u>
Propiedad, muebles y equipos netos	2.7, 11		
Propiedad, muebles y equipos		213,180,290	211,490,100
Depreciación acumulada		<u>(82,128,199)</u>	<u>(75,190,916)</u>
		<u>131,052,091</u>	<u>136,299,184</u>
Otros activos	12		
Cargos diferidos	2.9	140,429,020	136,698,184
Intangibles		44,072,296	44,072,296
Activos diversos		36,503,789	42,298,432
Amortización acumulada		<u>(26,256,443)</u>	<u>(19,820,696)</u>
		<u>194,748,662</u>	<u>203,248,216</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>RD\$ 31,257,637,847</u>	<u>RD\$16,535,922,062</u>
Cuentas contingentes	23 y 24	<u>RD\$ 3,765,563,471</u>	<u>RD\$ 3,818,489,566</u>
Cuentas de orden	25	<u>RD \$43,765,816,511</u>	<u>RD\$22,648,938,848</u>

(Continúa)

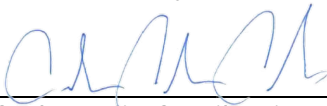
BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Obligaciones con el público	2.16, 3, 14		
A la vista		RD\$ 2,974,690,316	RD\$ 958,575,285
De ahorro		3,197,991,137	1,468,252,787
A plazo		10,634,640,917	8,195,368,327
Intereses por pagar		<u>9,724,005</u>	<u>8,737,425</u>
		<u>16,817,046,375</u>	<u>10,630,933,824</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	2.16, 3, 15		
De instituciones financieras del país		4,269,719,152	2,958,302,854
De instituciones financieras del exterior		<u>53,034,882</u>	<u>142,649,111</u>
		<u>4,322,754,034</u>	<u>3,100,951,965</u>
Obligaciones por pacto de recompra de títulos	16	3,652,745,725	
Fondos tomados a préstamo	2.16,3, 17		
Del Banco central		3,595,359,390	
De instituciones financieras del exterior		290,565,500	616,703,303
Intereses por pagar		<u>58,901,514</u>	<u>1,923,838</u>
		<u>3,944,826,404</u>	<u>618,627,141</u>
Valores en circulación	2.12,18		
Títulos y valores		<u>93,403,343</u>	<u>92,809,906</u>
Otros pasivos	3, 13, 19	<u>365,945,039</u>	<u>241,690,961</u>
Obligaciones subordinadas	20		
Deudas subordinadas		500,000,000	500,000,000
Intereses por pagar		<u>4,904,795</u>	<u>4,904,795</u>
		<u>504,904,795</u>	<u>504,904,795</u>
Total pasivos		<u>29,701,625,715</u>	<u>15,189,918,592</u>
Patrimonio neto	22		
Capital pagado		1,284,846,300	1,249,902,200
Otras reservas patrimoniales		71,657,410	61,156,977
Resultados acumulados		193	136
Resultados del ejercicio		<u>199,508,229</u>	<u>34,944,157</u>
Total patrimonio neto		<u>1,556,012,132</u>	<u>1,346,003,470</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>RD\$ 31,257,637,847</u>	<u>RD\$ 16,535,922,062</u>
Cuentas contingentes	23 y 24	<u>RD\$ 3,765,563,471</u>	<u>RD\$ 3,818,489,566</u>
Cuentas de orden	25	<u>RD\$ 43,765,816,511</u>	<u>RD\$ 22,648,938,848</u>


(Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

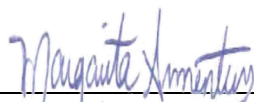


Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo





Anderson Pérez
Gerente Contabilidad



Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior
Finanzas

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
Ingresos financieros	2.13, 26		
Intereses y comisiones por créditos		RD\$ 1,792,107,014	RD\$ 1,539,169,178
Intereses por inversiones negociables y al vencimiento		563,480,758	289,937,344
Ganancia por inversiones neta		<u>222,821,197</u>	<u>207,499,290</u>
		<u>2,578,408,969</u>	<u>2,036,605,812</u>
Gastos financieros	2.13, 26		
Intereses por captaciones		(995,467,962)	(781,108,771)
Pérdida por inversiones		(93,925,408)	(128,497,931)
Intereses y comisiones por financiamientos		<u>(140,643,113)</u>	<u>(45,018,860)</u>
		<u>(1,230,036,483)</u>	<u>(954,625,562)</u>
Margen financiero bruto		<u>1,348,372,486</u>	<u>1,081,980,250</u>
Provisión para cartera de créditos	13	(451,500,344)	(434,254,848)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	13	<u>(543,849)</u>	<u>(3,809,724)</u>
		<u>(452,044,193)</u>	<u>(438,064,572)</u>
Margen financiero neto		896,328,293	643,915,678
Gastos (ingresos) por diferencial cambiario		(87,511,893)	(33,721,521)
Otros ingresos operacionales	27		
Comisiones por servicios		646,575,056	832,324,107
Comisiones por cambio de divisas		186,853,642	55,680,508
Ingresos diversos		<u>3,952,178</u>	<u>14,577,428</u>
		<u>837,380,876</u>	<u>902,582,043</u>
Otros gastos operacionales	27		
Comisiones por servicios		(66,483,149)	(165,269,283)
Gastos diversos		<u>(113,377,746)</u>	<u>(36,332,144)</u>
		<u>(179,860,895)</u>	<u>(201,601,427)</u>
Gastos operativos			
Sueldos y compensaciones al personal	29	(614,645,466)	(548,100,738)
Servicios de terceros		(194,811,804)	(271,262,652)
Depreciación y amortización		(43,005,277)	(38,391,489)
Otras provisiones		(21,347,679)	(57,258,386)
Otros gastos	30	<u>(440,014,634)</u>	<u>(418,188,777)</u>
		<u>(1,313,824,860)</u>	<u>(1,333,202,042)</u>
Resultado operacional		<u>152,511,521</u>	<u>(22,027,269)</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2020	2019
Otros ingresos (gastos)	28		
Otros ingresos		RD\$ 128,897,806	RD\$ 119,627,305
Otros gastos		<u>(45,521,948)</u>	<u>(45,051,331)</u>
		<u>83,375,858</u>	<u>74,575,974</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta		235,887,379	52,548,705
Impuesto sobre la renta	2.15, 21	<u>(25,878,717)</u>	<u>(15,765,382)</u>
Resultado del ejercicio		<u>RD\$ 210,008,662</u>	<u>RD\$ 36,783,323</u> (Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo

Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de
Finanzas

Anderson Pérez
Gerente Contabilidad



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Periodos Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2018		RD\$1,204,237,100	RD\$ 59,317,811	RD\$ 40	RD\$ 45,665,196	RD\$1,309,220,147
Transferencia de resultados acumulados				45,665,196	(45,665,196)	
Dividendos pagados en acciones	22	45,665,100		(45,665,100)		
Resultado del ejercicio					36,783,323	36,783,323
Transferencia a otras reservas patrimoniales			<u>1,839,166</u>		<u>(1,839,166)</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2019		1,249,902,200	61,156,977	136	34,944,157	1,346,003,470
Transferencia de resultados acumulados				34,944,157	(34,944,157)	
Dividendos pagados en acciones	22	34,944,100		(34,944,100)		
Resultado del ejercicio					210,008,662	210,008,662
Transferencia a otras reservas patrimoniales			<u>10,500,433</u>		<u>(10,500,433)</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2020		<u>RD\$ 1,284,846,300</u>	<u>RD\$ 71,657,410</u>	<u>RD\$ 193</u>	<u>RD\$ 199,508,229</u>	<u>RD\$ 1,556,012,132</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo



Anderson Pérez
Gerente Contabilidad



Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de
Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	RD\$ 1,750,129,617	RD\$ 1,515,187,064
Otros ingresos financieros cobrados	424,366,615	367,928,308
Otros ingresos operacionales cobrados	837,380,876	902,582,043
Intereses pagados por captaciones	(994,481,382)	(775,249,071)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(83,665,437)	(55,842,471)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,249,471,904)	(1,237,552,166)
Otros gastos operacionales pagados	(179,860,895)	(201,601,427)
Impuesto sobre la renta pagado	(3,199,721)	(2,352,120)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>104,241,922</u>	<u>19,400,881</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>605,439,691</u>	<u>532,501,041</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones netas	(7,978,526,791)	(547,777,583)
Créditos otorgados	(26,687,297,209)	(19,704,636,666)
Créditos cobrados	21,601,215,567	17,480,706,170
Interbancarios otorgados	(435,000,000)	(284,966,750)
Interbancarios cobrados	435,000,000	284,966,750
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(33,481,240)	(59,475,141)
Producto de la venta de activos fijos	2,263,416	112,000
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>21,340,000</u>	<u>3,502,000</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(13,074,486,257)</u>	<u>(2,827,569,220)</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	31,850,306,970	19,441,140,965
Devolución de captaciones	(24,940,700,711)	(16,403,278,013)
Interbancarios recibidos	620,000,000	2,267,000,000
Interbancarios pagados	(620,000,000)	(2,267,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	11,213,043,896	488,438,302
Operaciones de fondos pagados	<u>(4,340,854,525)</u>	<u>(661,080,191)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>13,781,795,630</u>	<u>2,865,221,063</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,312,749,064	570,152,884
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>3,068,730,408</u>	<u>2,498,577,524</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>RD\$ 4,381,479,472</u>	<u>RD\$ 3,068,730,408</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2020	2019
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	RD\$ 210,008,662	RD\$ 36,783,323
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	451,500,344	434,254,848
Inversiones	543,849	3,809,724
Rendimientos por cobrar	8,236,234	28,253,306
Otras provisiones	13,111,445	29,005,080
Depreciación y amortizaciones	43,005,277	38,391,489
Impuesto sobre la renta diferido	4,840,376	9,769,186
Ganancia en venta de activos fijos	(1,752,500)	(79,164)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(3,091,937)	(12,414,924)
Otros ingresos (gastos)	63,176,589	57,093
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	(17,648,829)	(24,992,509)
Cuentas por cobrar	(37,944,837)	19,162,858
Cargos diferidos	(3,730,836)	(9,328,858)
Activos diversos	5,794,643	(26,114,520)
Intereses por pagar	(57,964,256)	(4,963,911)
Otras provisiones	<u>(72,644,533)</u>	<u>10,908,020</u>
Total de ajustes	<u>395,431,029</u>	<u>495,717,718</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>RD\$ 605,439,691</u>	<u>RD\$ 532,501,041</u>

(Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo

Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de Finanzas

Anderson Pérez
Gerente Contabilidad



BANCO MÚLTIPLE PROMÉRICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresadas en Pesos Dominicanos)

1. ENTIDAD

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., es una institución financiera constituida el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, que opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Banco de la República Dominicana. El Banco se dedica al otorgamiento de créditos, principalmente mediante la emisión de tarjetas de créditos, préstamos comerciales y otros créditos de consumos, así como la captación de depósitos. La misma tiene su domicilio social en la Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso, Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2020, los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones son los siguientes:

Nombre	Posición
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Crédito y Control
Vanessa Florentino Biscotti	Vicepresidente Senior Banca Empresas
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Personas
Alvaro Javier Navarrete Guerrero	Vicepresidente Senior de Operaciones
Margarita Leonor Armenteros Ferrúa	Vicepresidente Senior de Finanzas
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior de Gestión Humana y Administración
Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente de Riesgo Integral
Julio Cesar Feliz Gil	Vicepresidente TI & Sistemas
Wendy Maria Nuñez Susana	Vicepresidente Auditoría
Carlos José Hernández Rosario	Vicepresidente Legal

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene agencias y cajeros automáticos en la zona metropolitana de Santo Domingo e interior del país, según se muestra a continuación:

Ubicación	2020		Total
	Oficinas	Cajeros Automáticos	
Zona metropolitana	6	6	12
Interior del país	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>8</u>
Total	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>20</u>

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco en fecha 29 de marzo de 2021, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1 BASE CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas e informaciones financieras del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., están de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas suplementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago, el riesgo país, si aplica, y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.

La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro (4) categorías, las cuales son: Inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías aquellas que se coticen en un mercado activo organizado y en la última se incluyen aquellas que no cotizan en un mercado activo organizado y no pueden incluirse en las 3 primeras categorías. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable a través de resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Si bien existe una nueva norma respecto a las medición y presentación de las inversiones, al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, aún no se encuentra vigente.
- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, en un plazo mínimo de enajenación de tres años, contados a partir de ciento veinte días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dicho bien deberán estar provisionados de acuerdo a los criterios indicados en la nota 2.4.3. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean "provisionados" solamente cuando exista deterioro. Por su lado, en el momento de la adjudicación, las normas bancarias requieren que el valor del bien se reconozca por el menor valor del bien o del préstamo, neto de provisión. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos para realizar la venta.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%, exceptuando para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se reservan en un 100% cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los intereses generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los resultados, sino en cuenta de orden. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro entonces los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- v) Existen diferencias en la presentación, comparación, en la nomenclatura y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un crédito al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras, la plusvalía y las mejoras en propiedades arrendadas sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos amortizables. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos amortizables, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros y amortizados en base a su vida útil estimada.
- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- ix) Aquellos créditos con o sin garantía cuando se haya ingresado en la cartera vencida y posean 120 días de vencidos, la normativa bancaria sugiere su cancelación e inclusión en cuentas de orden. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irre recuperables.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de crédito y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que tanto los activos como pasivos originados en una operación de combinaciones de negocios sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia y por la Junta Monetaria para ser registrados en los estados financieros y de acuerdo a lo determinado por esta. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas siempre que cumplan con la definición de activos y pasivos de acuerdo a dicho marco normativo y se evalúen los activos y pasivos recibidos y pagados de acuerdo a estas.
- xii) Un banco requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos para realizar revaluaciones de activos fijos y no se requiere su actualización periódica. Por su lado, las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xiii) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su incorporación. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

- xiv) De acuerdo a las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación entre otros, son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se diferieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación en base al método de tasa efectiva.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren para las operaciones contingentes una provisión. Esta se determina en base a una clasificación por categorías de riesgo de acuerdo a lo establecido por el REA e incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Por su lado, las NIIF determinan que una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar otros aspectos financieros y exposiciones de la entidad riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo, en cuyo caso se debe revelar su valor razonable.
- xviii) La Superintendencia de Banco, no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del activo por derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos operativos y financieros. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, adicional cambiará forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no se han cuantificado.

2.2 USO DE ESTIMADOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

El devengo de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (60 días para tarjeta de crédito). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

2.4 DETERMINACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA CUBRIR RIESGOS DE INCOBRABILIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS, OTROS ACTIVOS Y CONTINGENCIAS

2.4.1 PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La calificación de los medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tiene constituido provisiones anticíclicas.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustara al 20% o 40% según su morosidad acorde a lo establecido en el artículo No. 67 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin antes ser informados a la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada, cuando los créditos presenten atrasos mayores de 90 días.

De acuerdo al reglamento, para los préstamos que hayan sido reestructurados tendrán que ser clasificados "C" para fines de creación de provisiones correspondientes, debiendo mantener esta categoría hasta que se compruebe que existe evidencia de pago de por lo menos tres cuotas consecutivas después de la reestructuración, en cuyo caso podrá mejorarse la clasificación en un grado. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores

comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes - Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre el 50% y el 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No Polivalentes - Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre el 50% y el 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla, establecida en el Reglamento de Evaluación de Activo.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 24 meses para los bienes inmuebles.

Características de las Flexibilizaciones Producto de la Pandemia Covid-19 -

Banco Promerica en atención a lo dispuesto por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana ofreció a sus clientes medidas temporales de alivio ante el impacto de la pandemia Covid-19 en los diferentes sectores económicos, a continuación se describen las medidas temporales de alivio ofrecidas a los cliente:

Préstamo y Extra Financiamiento - Consistió en ofrecer un periodo de gracia, en donde se aplazó la fecha de pago de las cuotas y se extendió el vencimiento de la facilidad durante el periodo de gracia otorgado. Luego de restablecido el plan de pagos, se dio prioridad de los intereses generados durante el periodo de gracia y a los otros gastos vinculados al préstamo, los cuales fueron cobrados al cliente en las primeras cuotas del financiamiento, y posteriormente aumentando ligeramente las cuotas.

Tarjetas de crédito - Consistió en la posposición del pago mínimo por 90 días, libre de cargos por mora. Transcurrido el periodo de gracia los intereses generados durante este periodo fueron agregados al pago mínimo de la tarjeta. Los pagos recibidos cubrieron primero los intereses pendientes acumulados durante la gracia hasta el cobro de su totalidad.

En lo concerniente a la estimación y constitución de provisiones de cartera de créditos, Banco Promerica realizó la constitución de provisiones acogiendo a las medidas de flexibilización dispuestas en las resoluciones de la Junta Monetaria durante el 2020. Para las operaciones que no quedaban amparadas por estas resoluciones se continuó realizando la constitución de provisiones acorde a lo establecido por el REA. En adición a esto el Banco se embarcó en un esquema de constitución de provisiones adicionales acorde a los lineamientos del reglamento de evaluación de activos, manteniendo un adecuado nivel de cobertura.

2.4.2 PROVISIÓN PARA RENDIMIENTOS POR COBRAR

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a 90 días, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en un 100%. En el caso de las operaciones de tarjetas de crédito se provisionan en un 100% al superar una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

2.4.3 PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100%	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del sexto mes.
Bienes inmuebles	100%	Al término del tercer año, registrada en línea recta a partir del decimosegundo mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se reconoce como gasto cuando se determina.

2.4.4 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre avales y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

2.5 COSTOS DE BENEFICIOS DE EMPLEADOS

2.5.1 BONIFICACIÓN Y OTROS BENEFICIOS

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

Adicionalmente, la entidad paga a sus ejecutivos una compensación por salario variable, el cual se genera de acuerdo al logro de las metas y objetivos definidos por la institución.

2.5.2 PLAN DE RETIROS Y PENSIONES

El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento.

2.5.3 INDEMNIZACIÓN POR CESANTÍA

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 VALUACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INVERSIONES

2.6.1 INVERSIONES

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Banco clasifica las inversiones en cuatro categorías: Valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Los valores a negociar, son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones disponibles para la venta, son aquellos valores mantenidos intencionalmente por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y las inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumento de deudas se reconocerán contablemente a su costo.

La provisión para las otras inversiones en instrumentos de deuda se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones que posee la entidad corresponden a este tipo de inversiones.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano no se considera el riesgo del emisor y su valuación se realiza sobre la base de los precios de mercado, si éstos están disponibles.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

2.7 VALUACIÓN DE LA PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS Y MÉTODO DE DEPRECIACIÓN UTILIZADO

2.7.1 BASE DE REGISTRO

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo.

2.7.2 DEPRECIACIÓN

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de Activos	Años Vida Útil
Edificaciones	20
Muebles y equipos	5-10
Equipos de transporte	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley 11-92 y sus modificaciones.

2.8 VALUACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, que se describen en la Nota 2.4.3.

2.9 CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos incluyen el activo por impuesto sobre la renta diferido y otros pagos adelantados. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en cual el Banco recibe el servicio.

2.10 CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES Y MÉTODOS DE AMORTIZACIÓN UTILIZADOS

Los activos intangibles corresponden a programas de computadoras, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años.

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha Superintendencia.

2.11 ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de "ingresos (gastos)" por diferencial cambiario en los estados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$58.1131 y RD\$52.9022, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

2.12 VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados de inversión emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

Los intereses causados por estos valores en circulación son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.13 RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones, así como los otros ingresos, a excepción de los ingresos por emisión de tarjeta de crédito, por el método de interés simple sobre los saldos de capital pendiente de los tarjetahabientes y deudores. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos cuando se incurren. Los ingresos por emisión de tarjeta de crédito se reconocen cuando se generan. Los ingresos por comisiones y honorarios e impuestos por cobro de comisiones legales, se reconocen cuando se genera.

2.14 PROVISIONES

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.15 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.16 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros, y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- **Instrumentos Financieros a Corto Plazo** - El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, deudores por aceptaciones, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar, cuentas por cobrar y otros pasivos.
- **Inversiones en valores y Provisión** - Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.
- **Cartera de Créditos** - La cartera de créditos está valuada a su costo, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda.

- **Cartera de Créditos, Inversiones, Obligaciones con el Público, Depósitos de Instituciones Financieras, Obligaciones por Pactos de Recompra de Títulos, Valores en Circulación y Obligaciones Subordinadas** - Para estos instrumentos financieros no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para éstos no existe un mercado activo en la República Dominicana.
- **Rendimientos y Costos de Activos y Pasivos Financieros** - Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los pasivos financieros son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

2.17 BAJA EN UN ACTIVO FINANCIERO

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.18 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor de los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro o su valor razonable, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.19 CONTINGENCIAS

El Banco considera como contingencia las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

2.20 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar están registradas al costo, neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.21 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre es como sigue:

	Al 31 de Diciembre de			
	2020	2020	2019	2019
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	54,574,742	3,171,507,467	39,688,074	2,099,586,428
Inversiones	17,518,327	1,018,044,278	1,933,848	102,304,814
Cartera de créditos	44,101,631	2,562,882,470	46,901,235	2,481,178,514
Cuentas por cobrar	704,308	40,929,513	213,847	11,312,977
Otros activos	<u>4,513</u>	<u>262,271</u>	<u>17,984</u>	<u>951,393</u>
	<u>116,903,521</u>	<u>6,793,625,999</u>	<u>88,754,988</u>	<u>4,695,334,126</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(107,071,939)	(6,222,282,292)	(70,947,133)	(3,753,259,419)
Depósito de instituciones financieras del país y del exterior	(3,289,652)	(191,171,857)	(11,512,903)	(609,057,897)
Fondos tomados a préstamo	(5,000,000)	(290,565,500)	(11,693,789)	(618,627,141)
Otros pasivos	<u>(961,677)</u>	<u>(55,886,031)</u>	<u>(1,034,478)</u>	<u>(54,726,162)</u>
	<u>(116,323,268)</u>	<u>(6,759,905,680)</u>	<u>(95,188,303)</u>	<u>(5,035,670,619)</u>
Posición larga (corta) en moneda extranjera	<u>580,253</u>	<u>33,720,319</u>	<u>(6,433,315)</u>	<u>(340,336,493)</u>

4. FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten:

	2020	2019
Caja (a)	RD\$ 78,641,565	RD\$ 86,912,910
Banco Central de la República Dominicana (b)	2,433,560,465	2,555,455,318
Bancos del país (c)	220,164,663	117,367,589
Bancos del extranjero (d)	1,641,580,857	304,089,967
Otras disponibilidades (e)	<u>7,531,922</u>	<u>4,904,624</u>
	<u>RD\$4,381,479,472</u>	<u>RD\$3,068,730,408</u>

(a) Incluye US\$316,851 en el 2020 y US\$263,342 en el 2019.

(b) Incluye US\$25,204,294 en el 2020 y US\$33,196,018 en el 2019 .

(c) Incluye US\$805,563 en el 2020 y US\$480,561 en el 2019.

- (d) Corresponde a depósitos en Bancos del exterior por US\$28,248,035 (incluye US\$1,985,147 dado en garantía a Visa Internacional y US\$244,913 dado en garantía a MasterCard para las operaciones de tarjeta de crédito) en el 2020 y US\$5,748,153 (incluye US\$1,976,832 dado en garantía a Visa Internacional y US\$242,353 dado en garantía a MasterCard para las operaciones de tarjeta de crédito) en el 2019.
- (e) Representa efectos recibidos de otros Bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación.

Al 31 de diciembre de 2020, el encaje legal requerido para moneda local es de RD\$1,483,319,212 y en dólares de los Estados Unidos de América de RD\$1,269,560,899 para un total de RD\$2,752,880,111. El Banco mantiene una cobertura para este propósito aproximadamente RD\$3,137,395,456, el cual excede la cantidad mínima requerida para estos fines.

5. FONDOS INTERBANCARIOS

Un movimiento de los fondos interbancarios recibidos y colocados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

2020				
Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Montos RD\$	No. Días	Promedio Ponderado
Banco Múltiple Caribe	1	RD\$ 50,000,000	1	5.5
Banco Múltiple Banesco	<u>5</u>	<u>385,000,000</u>	<u>7</u>	5.25
Total	<u>6</u>	<u>RD\$ 435,000,000</u>	<u>8</u>	

2020				
Fondos Interbancarios Pasivos				
Entidad	Cantidad	Montos	No. Días	Promedio Ponderado
Banco Múltiple Caribe	6	RD\$ 500,000,000	15	5.43
Banco Múltiple Banesco	<u>2</u>	<u>120,000,000</u>	<u>2</u>	5.63
Total	<u>8</u>	<u>RD\$ 620,000,000</u>	<u>17</u>	

2019				
Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Montos RD\$	No. Días	Promedio Ponderado
Banco Múltiple Caribe	1	RD\$ 50,000,000	1	6
Banco Múltiple Banesco	<u>5</u>	<u>234,966,750</u>	<u>18</u>	5.99
Total	<u>6</u>	<u>RD\$ 284,966,750</u>	<u>19</u>	

2019				
Fondos Interbancarios Pasivos				
Entidad	Cantidad	Montos	No. Días	Promedio Ponderado
Banco Múltiple Caribe	10	RD\$ 775,000,000	34	6.28
Banco del Progreso	2	215,000,000	4	7.75
Banco Santa Cruz	2	140,000,000	4	6.48
Banco Múltiple Vimenca	13	700,000,000	49	6.12
Banco Múltiple Banesco	<u>9</u>	<u>437,000,000</u>	<u>31</u>	6.44
Total	<u>36</u>	<u>RD\$ 2,267,000,000</u>	<u>122</u>	

6. INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

		2020		
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bono de Deuda	Banco Central	27,189,036	11.00%	Julio de 2021 Septiembre de 2022
Bono de Deuda	Banco Central	51,239,407	11.00%	Febrero de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	227,666,120	11.00%	Junio de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	100,945,381	11.00%	Septiembre de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	135,779,534	11.00%	Enero de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	24,526,178	11.00%	Febrero de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	52,738,312	11.00%	Mayo de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	146,878,847	11.00%	Octubre de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	463,804,979	10.50%	Enero de 2021
Bono de Deuda	Banco Central	35,814,491	9.50%	Enero de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	230,543,771	10.00%	Enero de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	217,744,860	10.50%	Febrero de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	253,162,338	10.50%	Marzo de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	249,543,466	10.50%	Mayo de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	26,344,079	10.00%	Febrero de 2022
Bono de Deuda	Banco Central	713,526,511	10.00%	Mayo de 2022
Bono de Deuda	Banco Central	100,540,797	10.00%	Octubre de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	312,435,992	10.00%	Enero de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	1,973,103,455	9.50%	Enero de 2023
Notas del Banco central	Banco Central	2,050,510,859	9.50%	Noviembre de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	78,330,491	11.00%	Febrero de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	35,627,614	11.25%	Marzo de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	77,451,955	6.00%	Abril de 2023
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	86,975,798	10.50%	Enero de 2030
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	58,678,611	10.38%	Febrero de 2022
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	83,609,401	16.95%	Octubre de 2023
Bono de Deuda	Parallax Valores Puesto de Bolsa	27,000,000	9.25%	Junio de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	30,972,737	6.25%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	18,855,747	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	57,981,088	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	28,600,281	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	34,508,380	5.90%	Abril de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	85,184,797	8.63%	Enero de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	117,998,853	6.88%	Febrero de 2023
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	529,153,676	8.90%	Julio de 2028
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	138,134,839	6.00%	Junio de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	510,210,629	9.75%	Junio de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	33,870,142	9.75%	Enero de 2030
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	187,838,973	4.50%	Septiembre de 2032
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	190,692,326	4.85%	
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	AFI Excel, S.A.	37,249,843	N/A	N/A
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	AFI Excel, S.A.	38,954,314	N/A	N/A
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	AFI Popular S.A.	31,098,500	N/A	N/A
Dep. Remunerado	Banco Central	1,319,000,000	2.50%	Enero de 2021
		11,232,017,408		
Rendimientos por cobrar inversiones		332,838,399		
Provisiones para inversiones		(5,754,410)		
		<u>RD\$ 11,559,101,397</u>		

2019				
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	RD\$ 826,396	11.50	Enero 2034
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	1,083,323	12.00	Marzo 2032
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	34,117,768	11.38	Julio 2029
Bonos de deuda	Banco Central	1,390,496	10.50	Marzo 2025
Bonos de deuda	Banco Central	18,134,458	10.50	Marzo 2025
Bonos de deuda	Banco Central	36,449,828	10.50	Marzo 2025
Bonos de deuda	Banco Central	3,920,847	10.50	Marzo 2025
Bonos de deuda	Banco Central	32,778,592	10.50	Febrero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	53,001,261	10.50	Febrero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	58,106,098	10.50	Febrero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	70,458,079	10.50	Enero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	28,035,096	10.50	Enero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	192,642,800	10.50	Enero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	46,433,718	10.50	Enero 2025
Bonos de deuda	Banco Central	31,234,846	11.00	Febrero 2024
Bonos de deuda	Banco Central	24,677,115	11.00	Enero 2024
Bonos de deuda	Banco Central	39,170,909	11.00	Septiembre 2023
Bonos de deuda	Banco Central	18,007,425	11.00	Septiembre 2023
Bonos de deuda	Banco Central	52,533,665	11.00	Septiembre 2023
Bonos de deuda	Banco Central	68,208,548	11.00	Junio 2023
Bonos de deuda	Banco Central	7,570,636	11.00	Junio 2023
Bonos de deuda	Banco Central	15,604,879	11.00	Junio 2023
Bonos de deuda	Banco Central	30,853,545	11.00	Febrero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	27,157,877	11.00	Febrero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	26,249,706	11.00	Febrero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	104,319,512	11.00	Febrero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	20,518,624	10.00	Enero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	14,151,728	10.00	Enero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	25,303,463	10.00	Enero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	86,936,196	10.00	Enero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	75,807,215	10.00	Enero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	2,892,191	10.00	Enero 2023
Bonos de deuda	Banco Central	14,362,822	11.00	Julio 2022
Bonos de deuda	Banco Central	25,513,658	10.00	Mayo 2022
Bonos de deuda	Banco Central	15,308,195	10.00	Mayo 2022
Bonos de deuda	Banco Central	52,984,319	12.00	Marzo 2022
Bonos de deuda	Banco Central	22,505,699	10.00	Febrero 2022
Bonos de deuda	Banco Central	10,134,279	10.00	Febrero 2022
Bonos de deuda	Banco Central	3,562,750	10.00	Febrero 2022
Bonos de deuda	Banco Central	56,402,685	10.00	Febrero 2022
Bonos de deuda	Banco Central	5,132,583	11.00	Julio 2021
Bonos de deuda	Banco Central	22,185,582	11.00	Julio 2021
Bonos de deuda	Banco Central	37,701,466	9.50	Enero 2021
Bonos de deuda	Banco Central	20,920,300	14.00	Enero 2021
Bonos de deuda	Parallax Valores Puesto de Bolsa	50,000,000	9.25	Octubre 2023
Bonos de deuda	United Capital Puesto de Bolsa	9,441,999	9.25	Septiembre 2023
Bonos de deuda	Dominican Power Partners	17,161,350	5.90	Noviembre 2027
Bonos de deuda	Dominican Power Partners	26,025,149	5.90	Noviembre 2027
Bonos de deuda	Dominican Power Partners	31,401,291	5.90	Noviembre 2027
Bonos de deuda	Dominican Power Partners	28,191,042	6.25	Junio 2027
Bonos de deuda	AFI Popular S.A.	25,000,000	9.11	Abril 2024
Dep. Remunerado	Banco Central	487,000,000	3.00	Enero 2020
Dep. Remunerado	Banco Central	<u>1,005,100,000</u>	4.50	Febrero 2020
		3,214,612,009		
Rendimientos por cobrar inversiones		64,828,467		
Provisiones para inversiones		<u>(3,084,287)</u>		
		<u>RD\$3,276,356,189</u>		

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene RD\$313,986,673 y RD\$350,000,000 respectivamente de inversiones bloqueadas para ser utilizadas como colateral para operaciones de repos a 1 día con el Banco Central de la República Dominicana, sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la entidad no mantenía operaciones de repos a 1 día.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye US\$17,518,327 y US\$1,933,848, respectivamente.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste de:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Préstamos (incluye US\$38,579,073 en el 2020 y US\$39,197,526 en el 2019)	<u>RD\$10,307,299,220</u>	<u>RD\$5,256,056,911</u>
	<u>RD\$10,307,299,220</u>	<u>RD\$5,256,056,911</u>
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$4,674,387 en el 2020 y US\$6,473,521 en el 2019)	1,815,426,200	2,112,802,063
Préstamos de consumo (incluye US\$524,927 en el 2020 y US\$759,758 en el 2019)	<u>2,541,100,866</u>	<u>2,165,040,244</u>
	<u>4,356,527,066</u>	<u>4,277,842,307</u>
Créditos de hipotecarios:		
Préstamos hipotecarios (incluye US\$890,860 en 2020 y US\$1,129,202 en 2019)	<u>296,016,112</u>	<u>226,475,169</u>
	<u>296,016,112</u>	<u>226,475,169</u>
Rendimientos por cobrar (incluye US\$251,828 en el 2020 y US\$270,552 en el 2019)	<u>133,122,485</u>	<u>115,473,656</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$819,445 en el 2020 y US\$929,324 en el 2019)	<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
	<u>RD\$14,611,141,409</u>	<u>RD\$9,497,483,437</u>

Los créditos tienen vencimiento entre un mes y veinte años, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos que va desde 6% hasta 38%, sobre el saldo insoluto del préstamo, la tasa de interés anual para los créditos en dólares americanos va desde 3.6% hasta 10.5%. Las tarjetas de crédito generan una tasa de interés anual, que oscila entre 18% a 60%, en el 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco efectuó una venta de cartera castigada a terceros por un valor de RD\$194,113,420 y RD\$464,550,645, respectivamente, a partir de la cual reconoció una ganancia por RD\$11,655,506 y RD\$29,131,794, respectivamente, que se incluye como parte de los otros ingresos en el estado de resultado que se acompañan (ver Nota 28). Las referidas ventas fueron debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2020	2019
Créditos comerciales:		
Vigente (i)	RD\$10,181,921,003	RD\$5,191,356,705
Reestructurada (ii)	21,544,424	31,208,481
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	16,284,506	5,880,961
Por más de 90 días (iv)	87,549,287	26,498,823
En cobranza judicial	<u>1,111,941</u>	<u>1,111,941</u>
	<u>10,307,299,220</u>	<u>5,256,056,911</u>
Créditos de consumo:		
Vigente (i)	4,101,923,970	3,977,201,329
Reestructurada (ii)	35,013,551	41,552,909
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	5,871,022	2,998,634
Por más de 90 días (iv)	<u>213,718,523</u>	<u>256,089,435</u>
	<u>4,356,527,066</u>	<u>4,277,842,307</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigente (i)	296,005,048	226,456,373
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	<u>11,064</u>	<u>18,796</u>
	<u>296,016,112</u>	<u>226,475,169</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigente (i)	111,311,901	89,127,634
Reestructurada (ii)	745,022	861,390
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,912,058	1,061,647
Por más de 90 días (iv)	19,153,504	24,373,950
En cobranza judicial	<u>49,035</u>	<u>49,035</u>
	<u>133,122,485</u>	<u>115,473,656</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
	<u>RD\$14,611,141,409</u>	<u>RD\$9,497,483,437</u>

- (i) Representan préstamos que están al día en el pago de capital.
- (ii) Representan préstamos que estando vigentes o vencidos se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

- (iv) Corresponde a préstamos que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.

Las tarjetas de créditos cuando son menores a 60 días de atrasos se consideran vigentes, y mayores a 61 días se consideran cartera vencida.

c) Por tipo de garantía:

	2020	2019
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 7,430,141,335	RD\$4,520,572,840
Sin garantía (ii)	<u>7,529,701,063</u>	<u>5,239,801,547</u>
	14,959,842,398	9,760,374,387
Rendimientos por cobrar	133,122,485	115,473,656
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
	<u><u>RD\$ 14,611,141,409</u></u>	<u><u>RD\$9,497,483,437</u></u>

- (i) Garantías polivalentes son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Este renglón considera como préstamo sin garantía, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

	2020	2019
Propios	RD\$ 7,977,634,360	RD\$9,076,826,402
Liberado de encaje legal	6,982,208,038	683,547,985
Rendimientos por cobrar	133,122,485	115,473,656
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
	<u><u>RD\$ 14,611,141,409</u></u>	<u><u>RD\$9,497,483,437</u></u>

e) Por plazos:

	2020	2019
Corto plazo (hasta un año)	RD\$ 4,392,420,515	RD\$2,736,776,514
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,867,095,172	1,520,370,810
Largo plazo (más de tres años)	8,700,326,711	5,503,227,063
Rendimientos por cobrar	133,122,485	115,473,656
Provisión para crédito rendimientos por cobrar	<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
	<u><u>RD\$ 14,611,141,409</u></u>	<u><u>RD\$9,497,483,437</u></u>

f) Por sectores económicos:

	2020	2019
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RD\$ 317,416,381	RD\$ 39,929,724
Explotación de minas y canteras		5,000,000
Industrias manufactureras	1,476,922,664	715,761,544
Construcción	2,344,352,495	921,485,324
Comercio al por mayor y al por menor	2,364,339,340	1,381,218,165
Hoteles y restaurantes	92,210,257	48,374,425
Transporte, almacenamientos y comunicación	229,376,550	205,123,327
Intermediación financiera	201,867,368	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,099,041,549	409,714,905
Servicios sociales y de salud	25,000,000	26,078,298
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	49,960,354	6,778,584
Comunitarios, sociales y personales y hogares privados	6,759,355,440	6,000,910,091
Rendimientos por cobrar	133,122,485	115,473,656
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(481,823,474)</u>	<u>(378,364,606)</u>
	<u>RD\$14,611,141,409</u>	<u>RD\$9,497,483,437</u>

g) **Créditos flexibilizados:**

	2020
Créditos comerciales:	
Préstamos (incluye RD\$2,074,102,077 con clasificaciones congeladas y RD\$44,984,704 reestructurados)	<u>RD\$2,119,086,781</u>
	<u>RD\$2,119,086,781</u>
Créditos de consumo:	
Tarjetas de crédito personales (incluye RD\$1,536,829,445 con clasificaciones congeladas)	1,536,829,445
Préstamos de consumo (incluye RD\$1,180,476,841 con clasificaciones congeladas y RD\$91,747,028 reestructurados)	<u>1,272,223,869</u>
	<u>2,809,053,314</u>
Créditos de hipotecarios:	
Préstamos hipotecarios (incluye RD\$173,693,036 con clasificaciones congeladas)	<u>173,693,036</u>
	<u>173,693,036</u>
	<u>RD\$5,101,833,131</u>

A consecuencia de la circular 004/20 de fecha 25 de marzo de 2020 se aplicaron medidas de flexibilización de pagos con las cuales fueron cambiados los términos de pago procediendo a extender por un período de hasta 3 meses el plazo original. Asimismo, dicha comunicación indicaba, entre otras medidas, que como mitigante a

la situación financiera producto del COVID 19 las clasificaciones y las provisiones de la cartera al 29 de febrero del 2020 quedaban congeladas. Un desglose de los planes de la administración en cuanto a estas circulares se revela en las notas 13 y 36.

8. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	2020	2019
Derechos por contrato futuro con divisas		RD\$ 41,800
Comisiones por cobrar (incluye US\$52,870 en el 2020 y US\$55,495 en el 2019)	RD\$ 25,370,609	30,325,200
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores ((incluye US\$6,249 en el 2020 y US\$150 en el 2019)	684,781	418,639
Cuentas por cobrar al personal (incluye US\$18,433 en el 2019)	4,143,721	6,581,016
Gastos por recuperar (US\$18,401 en el 2019)	14,297	1,133,580
Depósitos en garantía (incluye US\$626,838 en el 2020 y US\$110,838 en el 2019)	38,602,622	7,964,268
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	19,703,007	37,351,769
Cuentas por cobrar a remesadores	6,493	64,714
Otras cuentas por cobrar (incluye US\$18,351 en el 2020 y US\$10,530 en el 2019)	<u>51,535,557</u>	<u>18,235,264</u>
	<u>RD\$ 140,061,087</u>	<u>RD\$102,116,250</u>

9. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 consisten en:

	2020	2019
Mobiliario y equipos	RD\$ 16,080,000	RD\$ 13,345,000
Inmuebles	<u>283,781,924</u>	<u>296,128,002</u>
	299,861,924	309,473,002
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(61,384,610)</u>	<u>(59,219,685)</u>
	<u>RD\$ 238,477,314</u>	<u>RD\$250,253,317</u>

Al 31 de diciembre los bienes realizables y adjudicables por antigüedad, es como sigue:

	2020	
	Monto	Provisión
Mobiliarios y equipos hasta 40 meses	RD\$ 16,080,000	RD\$ (12,506,229)
Mobiliarios y equipos con más de 40 meses		
Inmuebles hasta 40 meses	270,889,095	(35,985,552)
Inmuebles con más de 40 meses	<u>12,892,829</u>	<u>(12,892,829)</u>
	<u>RD\$ 299,861,924</u>	<u>RD\$ (61,384,610)</u>

	2019	
	Monto	Provisión
Mobiliarios y equipos hasta 40 meses	RD\$ 3,230,000	RD\$ (1,987,111)
Mobiliarios y equipos con más de 40 meses	10,115,000	(7,888,333)
Inmuebles hasta 40 meses	236,345,157	(9,869,456)
Inmuebles con más de 40 meses	<u>59,782,845</u>	<u>(39,474,785)</u>
	<u>RD\$ 309,473,002</u>	<u>RD\$ (59,219,685)</u>

10. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones por acciones se desglosan según se muestra a continuación:

Tipo De Inversión	Monto de la Inversión RD\$	2020		Valor De Mercado	Cantidad De Acciones
		Participación %	Valor Nominal RD\$		
Cuotas acciones	<u>RD\$1,592,341</u>	<u>0.00%</u>	<u>RD\$318,468</u>	N/D	5

Tipo De Inversión	Monto de la Inversión RD\$	2019		Valor De Mercado	Cantidad De Acciones
		Participación %	Valor Nominal RD\$		
Cuotas acciones	<u>RD\$1,449,559</u>	<u>0.00%</u>	<u>RD\$289,912</u>	N/D	5

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye US\$27,127 para ambos años.

11. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS, NETOS

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Edificaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Transporte	Mejoras Propiedades Arrendadas	Construcción en Proceso	Total
Valor bruto al 1° de enero	RD\$ 41,413,072	RD\$ 119,494,507	RD\$ 4,698,325	RD\$ 27,104,493	RD\$ 18,779,703	RD\$211,490,100
Adquisiciones		16,036,933	7,544,403		9,899,904	33,481,240
Descargo de activos fijos		(19,426,765)	(3,528,585)	(3,757,487)	(5,078,213)	(31,791,050)
Transferencias		2,715,549		11,246,832	(13,962,381)	
Valor bruto al 31 de diciembre 2020	41,413,072	118,820,224	8,714,143	34,593,838	9,639,013	213,180,290
Depreciación acumulada al 1° de enero	(2,760,871)	(55,371,996)	(3,935,734)	(13,122,315)		(75,190,916)
Gasto de depreciación	(2,070,654)	(22,670,892)	(2,256,922)	(6,486,006)		(33,484,474)
Descargo de activos fijos		19,378,738	3,410,966	3,757,487		26,547,191
Transferencias		(1,549)		1,549		
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2020	(4,831,525)	(58,665,699)	(2,781,690)	(15,849,285)		(82,128,199)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de diciembre 2020	<u>RD\$ 36,581,547</u>	<u>RD\$ 60,154,525</u>	<u>RD\$ 5,932,453</u>	<u>RD\$ 18,744,553</u>	<u>RD\$ 9,639,013</u>	<u>RD\$131,052,091</u>
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de diciembre de 2019	<u>RD\$ 38,652,201</u>	<u>RD\$ 64,122,511</u>	<u>RD\$ 762,591</u>	<u>RD\$ 13,982,178</u>	<u>RD\$ 18,779,703</u>	<u>RD\$136,299,184</u>

12. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

	2020	2019
Cargos diferidos:		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 21)	RD\$ 40,796,284	RD\$ 35,955,908
Otros cargos diferidos:		
Seguros pagados por anticipado	1,738,400	942,818
Otros gastos pagados por anticipado	19,525,019	24,629,864
Impuestos pagados por anticipado	<u>78,369,317</u>	<u>75,169,594</u>
	<u>140,429,020</u>	<u>136,698,184</u>
Intangibles:		
Programas de computadora	44,072,296	44,072,296
Amortización acumulada	<u>(26,256,443)</u>	<u>(19,820,696)</u>
	<u>17,815,853</u>	<u>24,251,600</u>
Activos diversos:		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	12,797,154	13,708,763
Biblioteca y obras de artes	1,200,057	1,200,057
Programas de computadoras pendientes de autorización (a)	15,425,277	15,352,856
Partidas por imputar (b)	<u>7,081,301</u>	<u>12,036,756</u>
Subtotal	<u>36,503,789</u>	<u>42,298,432</u>
Total	<u>RD\$194,748,662</u>	<u>RD\$203,248,216</u>

(a) Estas partidas son contabilizadas en este renglón hasta que se obtenga la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular emitida por dicha Superintendencia.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye US\$4,513 y US\$17,984, respectivamente.

13. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	2020				Operaciones Contingentes (c)	Total
	Inversiones	Cartera de Créditos	Rendimientos por Cobrar	Otros (b)		
Saldos al 1° de enero	RD\$ 3,098,785	RD\$ 351,703,562	RD\$ 26,661,044	RD\$ 59,219,685	RD\$ 11,418,183	RD\$ 452,101,259
Constitución de provisiones	543,849	451,500,344	8,236,234	12,700,719	410,726	473,391,872
Castigos contra provisiones		(338,617,991)	(24,328,568)	(1,637,917)		(364,584,476)
Transferencias de provisiones	1,947,859	(13,584,585)	17,437,121	(8,897,877)	3,097,482	
Efecto diferencia en cambio	<u>179,843</u>	<u>2,742,694</u>	<u>73,619</u>		<u>38,026</u>	<u>3,034,182</u>
Saldos al 31 de diciembre	5,770,336	453,744,024	28,079,450	61,384,610	14,964,417	563,942,837
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre REA	<u>5,770,332</u>	<u>479,438,478</u>	<u>24,926,784</u>	<u>61,384,610</u>	<u>12,619,077</u>	<u>584,139,281</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre flexibilizadas	<u>5,770,332</u>	<u>256,187,817</u>	<u>22,998,836</u>	<u>61,384,610</u>	<u>12,619,077</u>	<u>358,960,672</u>
Exceso (faltante) REA	<u>RD\$ 4</u>	<u>RD\$ (25,694,454)</u>	<u>RD\$ 3,152,666</u>	<u>RD\$ 0</u>	<u>RD\$ 2,345,340</u>	<u>RD\$ (20,196,444)</u>
Exceso (faltante) flexibilizada	<u>RD\$ 4</u>	<u>RD\$ 197,556,207</u>	<u>RD\$ 5,080,614</u>	<u>RD\$ 0</u>	<u>RD\$ 2,345,340</u>	<u>RD\$ 204,982,165</u>

	2019					
	Inversiones	Cartera de Créditos	Rendimientos por Cobrar	Otros (b)	Operaciones Contingentes (c)	Total
Saldos al 1° de enero	RD\$ 909,885	RD\$422,033,054	RD\$ 39,339,446	RD\$ 70,576,166	RD\$8,709,922	RD\$541,568,473
Constitución de provisiones	3,809,724	434,254,848	28,253,306	23,033,660	5,971,420	495,322,958
Castigos contra provisiones		(549,204,053)	(35,655,479)	(1,003,457)		(585,862,989)
Transferencias de provisiones	(1,770,666)	43,795,434	(5,364,592)	(33,386,684)	(3,273,492)	
Efecto diferencia en cambio	<u>149,842</u>	<u>824,279</u>	<u>88,363</u>		<u>10,333</u>	<u>1,072,817</u>
Saldos al 31 de diciembre	3,098,785	351,703,562	26,661,044	59,219,685	11,418,183	452,101,259
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre (a)	<u>3,098,785</u>	<u>332,015,753</u>	<u>26,661,022</u>	<u>59,219,685</u>	<u>11,418,183</u>	<u>432,413,428</u>
Exceso	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ 19,687,809</u>	<u>RD\$ 22</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>	<u>RD\$ 19,687,831</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha más otros ajustes efectuados. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin la previa autorización de dicha Superintendencia.
- (b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (c) Esta provisión se incluye en otros pasivos, ver Nota 19.
- (d) El saldo adeudado por créditos mayores deudores comerciales al 31 de diciembre de 2020, ascendía a RD\$8,328,387,998 y la provisión requerida es por RD\$305,881,638.

Al cierre de diciembre, las provisiones requeridas para la cartera de créditos con medidas de flexibilización ascendían a RD\$256,187,817, y la constituida por el banco ascendía a RD\$453,744,024 para un exceso de RD\$197,556,207.

El plan de gestión de riesgos de créditos para los clientes que recibieron algún tipo de alivio prevé un seguimiento cercano tratando de buscar una respuesta definitiva a los clientes que aún mantienen sus ingresos comprometidos.

Dentro de las acciones tomadas dentro de la entidad estuvo el reforzamiento de una unidad focalizada en atender a los clientes que buscan algún tipo de refinanciamiento o reestructuración de sus deudas a nivel Comercial o Personal, de acuerdo con sus condiciones actuales y capacidad de pago. Este equipo está siendo dirigido por el área de Normalización de Cartera.

Dentro de los nuevos elementos considerados en el ejercicio de analizar los deudores producto de una nueva solicitud o una revisión de las facilidades existentes, el banco incorporó un cuestionario con el fin de entender el impacto de la pandemia en las operaciones y las expectativas de corto a mediano plazo. De la mano de este cuestionario, la necesidad de analizar estados interinos y movimientos de cuentas bancarias, que consideren el periodo de COVID.

Estos elementos, de la mano de un contraste con la actividad económica en la que se desenvuelve el deudor y zona geográfica permitieron a las instancias de aprobación de créditos comerciales formarse una opinión sobre la capacidad de pago de los medianos y mayores deudores comerciales.

14. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) *Por Tipo*

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	2020 Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	2,974,690,316	4.40%			2,974,690,316
De ahorro	667,223,484	2.29%	2,530,767,653	0.31%	3,197,991,137
A plazos	6,943,126,278	7.52%	3,691,514,639	2.05%	10,634,640,917
Intereses por pagar	<u>9,724,005</u>				<u>9,724,005</u>
	<u>10,594,764,083</u>	<u>6.31%</u>	<u>6,222,282,292</u>	<u>1.34%</u>	<u>16,817,046,375</u>

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	2019 Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	958,575,285	4.00%			958,575,285
De ahorro	414,955,584	1.96%	1,053,297,203	0.58%	1,468,252,787
A plazos	5,495,406,111	8.15%	2,699,962,216	3.57%	8,195,368,327
Intereses por pagar	<u>8,737,425</u>				<u>8,737,425</u>
	<u>6,877,674,405</u>	<u>7.19%</u>	<u>3,753,259,419</u>	<u>2.73%</u>	<u>10,630,933,824</u>

b) *Por Sector*

	2020				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Sector público no financiero	1,649,326	0.00%			1,649,326
Sector privado no financiero	10,592,960,539	6.31%	6,221,019,307	1.34%	16,813,979,846
Sector no residentes	<u>154,218</u>	<u>0.00%</u>	<u>1,262,985</u>	<u>0.10%</u>	<u>1,417,203</u>
	<u>10,594,764,083</u>	<u>6.31%</u>	<u>6,222,282,292</u>	<u>1.34%</u>	<u>16,817,046,375</u>

	2019				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Sector público no financiero	20,030,088	7.59%			20,030,088
Sector privado no financiero	6,857,605,049	7.20%	3,752,198,423	2.83%	10,609,803,472
Sector no residentes	<u>39,268</u>	<u>0.00%</u>	<u>1,060,996</u>	<u>0.25%</u>	<u>1,100,264</u>
	<u>6,877,674,405</u>	<u>7.19%</u>	<u>3,753,259,419</u>	<u>2.73%</u>	<u>10,630,933,824</u>

c) *Por Plazo de Vencimiento*

2020

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada a Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	4,857,929,562	2.27%	3,357,296,537	0.40%	8,215,226,100
De 31 a 60 días	667,164,421	7.35%	405,465,496	1.49%	1,072,629,917
De 61 a 90 días	1,083,714,380	7.68%	661,572,152	2.06%	1,745,286,532
De 91 a 180 días	1,446,748,744	7.45%	1,064,622,520	2.21%	2,511,371,264
De 181 a 360 días	2,256,406,245	7.39%	714,517,180	2.13%	2,970,923,425
A más de un año	<u>282,800,731</u>	<u>7.62%</u>	<u>18,808,407</u>	<u>1.85%</u>	<u>301,609,137</u>
	<u>10,594,764,083</u>	<u>6.31%</u>	<u>6,222,282,292</u>	<u>1.34%</u>	<u>16,817,046,375</u>

	2019				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada a Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	2,119,743,069	5.18%	1,836,388,596	1.86%	3,956,131,665
De 31 a 60 días	1,779,409,535	8.08%	221,381,712	3.38%	2,000,791,247
De 61 a 90 días	768,193,774	8.31%	346,906,772	3.72%	1,115,100,546
De 91 a 180 días	718,076,241	8.02%	621,309,686	3.65%	1,339,385,927
De 181 a 360 días	1,250,694,290	8.00%	723,012,212	3.21%	1,973,706,502
A más de un año	<u>241,557,496</u>	<u>8.62%</u>	<u>4,260,441</u>	<u>3.36%</u>	<u>245,817,937</u>
	<u>6,877,674,405</u>	<u>7.19%</u>	<u>3,753,259,419</u>	<u>2.73%</u>	<u>10,630,933,824</u>

d) **Por Plazo de Inactividad**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de inactividad de las cuentas inactivas, es como sigue:

	2020	2019
Plazo de tres años o más	<u>RD\$3,534,920</u>	<u>RD\$1,555,377</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	2020				
	Cuentas Inactivas	Fondos Embargados	Afectados en Garantía	Clientes Fallecidos	Total
Obligaciones con el público:					
A la vista	RD\$ 929,654	RD\$ 7,010,707		RD\$ 54,454	RD\$ 7,994,815
De ahorro	2,605,266	5,941,108	RD\$ 921,665	590,947	10,058,986
A plazos			<u>704,847,825</u>		<u>704,847,825</u>
	<u>RD\$3,534,920</u>	<u>RD\$12,951,815</u>	<u>RD\$ 705,769,490</u>	<u>RD\$ 645,401</u>	<u>RD\$722,901,626</u>

	2019				
	Cuentas Inactivas	Fondos Embargados	Afectados en Garantía	Clientes Fallecidos	Total
Obligaciones con el público:					
A la vista	RD\$ 473,735	RD\$6,646,027		RD\$ 54,325	RD\$ 7,174,087
De ahorro	1,081,642	1,299,990	RD\$ 874,903	322,175	3,578,710
A plazos			<u>540,005,131</u>		<u>540,005,131</u>
	<u>RD\$1,555,377</u>	<u>RD\$7,946,017</u>	<u>RD\$540,880,034</u>	<u>RD\$376,500</u>	<u>RD\$550,757,928</u>

15. DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Las obligaciones financieras del país y del exterior se detallan como sigue:

a) Por Tipo

	2020		2019		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera	Tasa Ponderada Anual	
A la vista	295,316,395	5.71%			295,316,395
De ahorro	199,914,174	3.02%	170,565,127	0.83%	370,479,301
A plazos	<u>3,636,351,608</u>	<u>6.74%</u>	<u>20,606,730</u>	<u>3.33%</u>	<u>3,656,958,338</u>
	<u>4,131,582,177</u>	<u>6.49%</u>	<u>191,171,857</u>	<u>1.10%</u>	<u>4,322,754,034</u>

	2020		2019		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera	Tasa Ponderada Anual	
A la vista	175,162,115	5.83%			175,162,115
De ahorro	7,105,174	1.17%	244,062,348	1.23%	251,167,522
A plazos	<u>2,309,626,779</u>	<u>8.94%</u>	<u>364,995,549</u>	<u>3.55%</u>	<u>2,674,622,328</u>
	<u>2,491,894,068</u>	<u>8.70%</u>	<u>609,057,897</u>	<u>2.62%</u>	<u>3,100,951,965</u>

b) Por Sector

	2020		2019		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	
Sector financiero	<u>4,131,582,177</u>	<u>6.49%</u>	<u>191,171,857</u>	<u>1.10%</u>	<u>4,322,754,034</u>

	2020		2019		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	
Sector financiero	<u>2,491,894,068</u>	<u>8.70%</u>	<u>609,057,897</u>	<u>2.62%</u>	<u>3,100,951,965</u>

c) Por Plazo de Vencimiento

	2020		2019		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	
De 0 a 30 días	1,922,471,937	4.64%	170,565,127	0.83%	2,093,037,064
De 31 a 60 días	729,424,278	6.84%	6,356,670	3.50%	735,780,948
De 61 a 90 días	984,233,230	6.36%			984,233,230
De 91 a 180 días	403,686,787	7.10%			403,686,787
De 181 a 360 días	88,876,727	7.03%	14,250,060	3.25%	103,126,787
Más de 1 hasta 2 Años	<u>2,889,218</u>	<u>8.34%</u>			<u>2,889,218</u>
	<u>4,131,582,177</u>	<u>6.49%</u>	<u>191,171,857</u>	<u>1.10%</u>	<u>4,322,754,034</u>

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	1,779,328,311	8.63%	392,557,586	1.95%	2,171,885,897
De 31 a 60 días	284,048,118	9.20%	110,390,994	3.53%	394,439,112
De 61 a 90 días	140,412,336	9.01%	106,109,317	4.15%	246,521,653
De 91 a 180 días	186,243,803	8.59%			186,243,803
De 181 a 360 días	98,361,497	8.34%			98,361,497
Más de 1 hasta 2 años	<u>3,500,003</u>	<u>9.05%</u>			<u>3,500,003</u>
	<u>2,491,894,068</u>	<u>8.70%</u>	<u>609,057,897</u>	<u>2.62%</u>	<u>3,100,951,965</u>

16. OBLIGACIONES POR PACTO DE RECOMPRA DE TITULOS

Las obligaciones con pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2020 consisten en:

Acreedor	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo
Banco central de la República Dominicana	Operación de reporto a plazo	N/A	3.69%	Máximo 1 año	RD\$3,652,745,725

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término máximo de 1 año días, generando interés a una tasa interés promedio de 3.69% pagadero al finalizar la negociación. Estos préstamos están garantizados con inversiones en bonos de Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Al 31 de diciembre de 2020 los intereses generados por las obligaciones con pacto de recompra de títulos ascienden a RD\$47,819,886 los cuales se presentan formando parte de los intereses y comisiones por financiamientos en los estados de resultados que se acompañan.

17. FONDOS TOMADOS A PRÉSTAMO

Los fondos tomados a préstamo consisten en:

Acreedores	Modalidad	2020				Saldo RD\$
		Garantía	Tasa %	Plazo		
a) Banco Central: Ventanilla lombarda	Financiamiento	Sin Garantía	3.00%	0.3 años	3,595,359,390	
b) Instituciones financieras del exterior: Global Climate Partnership Fund	Financiamiento (a)	Sin Garantía	4.10% +index	7 años	290,565,500	
Intereses					<u>58,901,514</u>	
					<u>3,944,826,404</u>	

Acreedores	Modalidad	2019				Saldo RD\$
		Garantía	Tasa %	Plazo		
a) Instituciones financieras del exterior: Global Climate Partnership Fund	Financiamiento (a)	Sin Garantía	5.55%	7 años	264,511,000	
BLADEX	Financiamiento de Importación (b)	Sin Garantía	3.91%	0.5 años	126,965,280	
IFC	Financiamiento de Importación (c)	Sin Garantía	3.87%	0.5 años	94,803,190	
BLADEX	Financiamiento de Importación (d)	Sin Garantía	3.90%	0.5 años	26,451,100	
IFC	Financiamiento (e)	Sin Garantía	3.87%		103,972,733	
Intereses					<u>1,923,838</u>	
					<u>618,627,141</u>	

- (a) Incluye US\$5,000,000 en el 2020 y 2019.
- (b) Incluye US\$2,400,000 en el 2019.
- (c) Incluye US\$1,792,046 en el 2019.
- (d) Incluye US\$500,000 en el 2019.
- (e) Incluye US\$1,965,376 en el 2019.

18. VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación se detallan como sigue:

a) *Por Tipo*

	Moneda Nacional RD\$	2020 Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Certificado de inversión	<u>93,403,343</u>	<u>7.17%</u>	<u>93,403,343</u>

	Moneda Nacional RD\$	2019 Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Certificado de inversión	<u>92,809,906</u>	<u>7.30%</u>	<u>92,809,906</u>

b) *Por Sector*

	Moneda Nacional RD\$	2020 Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Sector privado no financiero	<u>93,403,343</u>	<u>7.17%</u>	<u>93,403,343</u>

	Moneda Nacional RD\$	2019 Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Sector privado no financiero	<u>92,809,906</u>	<u>7.30%</u>	<u>92,809,906</u>

c) *Por Plazo de Vencimiento*

	Moneda Nacional RD\$	2020 Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	2,826,977	4.29%	2,826,977
De 31 a 60 días	31,365,846	7.48%	31,365,846
De 61 a 90 días	1,383,605	7.77%	1,383,605
De 91 a 180 días	4,785,371	6.94%	4,785,371
De 181 a 360 días	40,878,053	6.75%	40,878,053
Más de 1 año	<u>12,163,491</u>	8.50%	<u>12,163,491</u>
	<u>93,403,343</u>	<u>7.17%</u>	<u>93,403,343</u>

	2019		Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	
De 0 a 30 días	1,322,534	7.84%	1,322,534
De 31 a 60 días	44,262,901	7.22%	44,262,901
De 61 a 90 días	27,892,303	7.58%	27,892,303
De 91 a 180 días	2,835,342	7.05%	2,835,342
De 181 a 360 días	14,491,724	7.35%	14,491,724
Más de 1 año	<u>2,005,102</u>	<u>8.50%</u>	<u>2,005,102</u>
	<u>92,809,906</u>	<u>7.30%</u>	<u>92,809,906</u>

Al 31 de diciembre los valores en circulación incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	2020		2019	
	Afectados en Garantía	Total	Afectados en Garantía	Total
Valores en circulación - certificado de inversión	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ -</u>

19. OTROS PASIVOS

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Obligaciones financieras (incluye US\$118,408 en 2020 y US\$110,626 en 2019)	RD\$ 67,038,101	RD\$ 43,950,950
Partidas no reclamadas por terceros (incluye US\$21,916 y US\$60,865 en el 2019)	4,881,966	6,949,193
Acreedores diversos (incluye US\$649,844 en 2020 y US\$707,862 en 2019) (a)	144,119,416	123,124,884
Provisiones para contingencias (incluye US\$10,031 en 2020 y US\$9,200 en 2019) (b)	14,964,417	11,418,183
Otras provisiones (incluye US\$158,499 en 2020 y US\$145,925 en 2019) (c)	120,130,951	49,260,403
Partidas por imputar (incluye US\$2,979 en 2020)	14,775,707	6,886,722
Otros créditos diferidos	<u>34,481</u>	<u>100,626</u>
	<u>RD\$ 365,945,039</u>	<u>RD\$ 241,690,961</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye aproximadamente RD\$1,179,756 y RD\$18,551,185, respectivamente, correspondiente a monto pendiente de pago por compras efectuadas por clientes del Banco, mediante el programa de crédito vía establecimientos comerciales.
- (b) Incluye provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, ver Nota 14.
- (c) En este renglón se incluyen las provisiones por concepto de impuesto sobre la renta por pagar, entre otros.

20. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Un detalle de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Capital	Bonos de deuda subordinada	Sin Garantía	10.85%	7 años	RD\$500,000,000
Intereses					<u>4,904,795</u>
					<u>RD\$504,904,795</u>

En fecha 29 de agosto de 2019, el Banco realizó una emisión de bonos deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anual de un 10.85% fija, pagadera trimestralmente a partir de la fecha de emisión.

21. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% a la renta neta imponible o el 1% a los activos netos sujetos a impuestos. Durante el año 2020 y 2019, el Banco calificó para liquidar el impuesto sobre la base del 27% de la renta neta imponible.

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponibles, es como sigue:

	2020	2019
Resultado antes del impuestos sobre la renta	RD\$235,887,379	RD\$ 52,548,705
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(3,076,091)	(7,415,377)
Ajuste de ganancia de capital por venta de activos fijos	(1,752,500)	(79,164)
Gastos no deducibles	17,190,032	26,751,128
Intereses exentos y ganancia en venta por bonos	(122,817,269)	(44,507,431)
Otros gastos no deducibles	<u>2,383,843</u>	<u>3,022,180</u>
	<u>(108,071,985)</u>	<u>(22,228,664)</u>
Temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(557,364)	(2,841,269)
Exceso en provisión para cartera de crédito	(19,687,835)	5,442,031
Otras provisiones no admitidas	24,669,185	6,157,700
Exceso (deficiencia) en amortización de las mejoras	<u>(637,233)</u>	<u>19,950</u>
	<u>3,786,753</u>	<u>8,778,412</u>
Utilidad neta imponible	<u>RD\$131,602,147</u>	<u>RD\$ 39,098,453</u>
Pérdidas compensables períodos anteriores	<u>RD\$ (17,827,731)</u>	<u>RD\$ (16,890,319)</u>
Renta neta imponible	<u>RD\$113,774,416</u>	<u>RD\$ 22,208,134</u>

El impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2020	2019
Renta neta imponible	RD\$113,774,416	RD\$ 22,208,134
Tasa impositiva	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Impuesto determinado	30,719,093	5,996,196
Anticipos pagados	(49,443,091)	(45,357,323)
Crédito autorizado - Acuerdo MH/ABA /DGII y Crédito Norma 07-19	(4,322,391)	(2,030,747)
Saldo a favor período anterior	(2,030,225)	(3,611,115)
Otros anticipos	<u>(32,555)</u>	<u>(44,583)</u>
(Saldo a favor) impuesto por pagar al final del año (a)	<u>RD\$(25,109,169)</u>	<u>RD\$ (45,047,572)</u>

- a) El saldo a favor se presenta en el renglón de otros cargos diferidos en la cuenta de otros activos en los balances generales que se acompañan.

Impuesto sobre los Activos - El impuesto sobre los activos calculado durante los ejercicios 2020 y 2019 por RD\$1,026,685 y RD\$1,035,373, fue determinado de conformidad con lo establecido en el Artículo 403 de la Ley 11-92, la cual establece que las entidades de Intermediación Financiera pagarán este impuesto sobre la base del total de sus activos fijos, netos de la depreciación, tal y como aparece en su balance general, cuando su impuesto sobre la renta determinado sea menor que el impuesto a los activos. A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a los activos:

	2020	2019
Activos fijos netos sujetos a impuestos	RD\$102,668,523	RD\$103,537,303
Tasa impositiva	<u>1%</u>	<u>1%</u>
	<u>RD\$ 1,026,685</u>	<u>RD\$ 1,035,373</u>

Pérdidas Fiscales Trasladables - Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene pérdidas trasladables de años anteriores por monto de RD\$22,008,166 las cuales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, y cuyo vencimiento es el siguiente:

2021	RD\$ 17,827,731
2022	<u>4,180,435</u>
	<u>RD\$ 22,008,166</u>

Conforme al Artículo I de la Ley No. 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario, a partir del 1º de enero de 2006, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la Renta neta imponible (RNI) y el quinto, que no exceda del 70%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto sobre la renta diferido, corresponde al detalle siguiente:

	2020		
	Saldo Inicial	Reconocimiento en Resultados	Saldo Final
Activos fijos	RD\$ 9,090,366	RD\$ 1,244,636	RD\$10,335,002
Provisión en exceso de cartera de crédito	5,315,715	(5,315,715)	
Provisión para incentivos	4,659,485	7,247,515	11,907,000
Perdida fiscal trasladable	10,190,140	(4,247,935)	5,942,205
Mejoras a propiedades arrendadas	(31,069)	35,327	4,258
Bienes adjudicados	(290,579)	6,463,384	6,172,805
Otras provisiones	<u>7,021,850</u>	<u>(586,836)</u>	<u>6,435,014</u>
Total	<u>RD\$35,955,908</u>	<u>RD\$ 4,840,376</u>	<u>RD\$40,796,284</u>

	2019		
	Saldo Inicial	Reconocimiento en Resultados	Saldo Final
Edificaciones, muebles y equipos	RD\$13,044,943	RD\$(3,954,577)	RD\$ 9,090,366
Provisión en exceso de cartera de crédito	3,846,367	1,469,348	5,315,715
Provisión para incentivos	5,975,631	(1,316,146)	4,659,485
Perdida fiscal trasladable	14,229,718	(4,039,578)	10,190,140
Mejoras a propiedades arrendadas	(76,674)	45,605	(31,069)
Bienes adjudicados	4,661,984	(4,952,563)	(290,579)
Otras provisiones	<u>4,043,125</u>	<u>2,978,725</u>	<u>7,021,850</u>
Total	<u>RD\$45,725,094</u>	<u>RD\$ (9,769,186)</u>	<u>RD\$35,955,908</u>

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados, está compuesto de la siguiente manera:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta corriente (a)	RD\$ (30,719,093)	RD\$ (5,996,196)
Impuesto sobre la renta diferido	4,840,376	(9,769,186)
Otros ajustes		
Total	<u>RD\$(25,878,717)</u>	<u>RD\$(15,765,382)</u>

Impuesto a los Activos Productivos - El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financieras representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuesto Internos, según el cual se realizaron el convenio siguiente: el Banco pagó un anticipo por RD\$15,820,845, el cual será deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2014. Esta reducción, será en proporción de un 6.67% anual, este anticipo se encuentra registrado dentro de los impuestos pagados por anticipados en el rubro del balance general.

Estudios de precios de transferencia - La Ley No. 253-12 incluye modificaciones importantes al artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR).

El Banco, se encuentra en proceso de preparación del estudio de precios de transferencia, para sustentar la Declaración Informativa, y considera que el resultado del mismo no tendrá efecto alguno en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2020. Cualquier ajuste resultante de una eventual auditoría de la DGII, se reconocerá en los resultados del período en que se determine. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco preparó y presentó el referido estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto, no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta de 2019.

22. PATRIMONIO NETO

El patrimonio consiste en:

	2020			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes	<u>13,200,000</u>	<u>1,320,000,000</u>	<u>12,848,463</u>	<u>1,284,846,300</u>

	2019			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes	<u>13,200,000</u>	<u>1,320,000,000</u>	<u>12,499,022</u>	<u>1,249,902,200</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la estructura de participación accionaria, es la siguiente:

	2020		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Accionistas			
Personas físicas	2	200	0%
Personas jurídicas	<u>12,848,461</u>	<u>1,284,846,100</u>	<u>100%</u>
Total	<u>12,848,463</u>	<u>1,284,846,300</u>	<u>100%</u>

	2019		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Accionistas			
Personas físicas	2	200	0%
Personas jurídicas	<u>12,499,020</u>	<u>1,249,902,000</u>	<u>100%</u>
Total	<u>12,499,022</u>	<u>1,249,902,200</u>	<u>100%</u>

Las acciones del Banco tienen un valor nominal de RD\$100 cada una.

Dividendos Decretados - La Asamblea de Accionistas del 15 de abril del 2020, decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios del año 2019 equivalente a RD\$34,944,100. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular ADM/1766/20 de fecha 3 de agosto del 2020.

La Asamblea de Accionistas del 17 de abril de 2019, decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios del año 2018 equivalente a RD\$45,665,100. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular ADM/1971/19 de fecha 12 de julio de 2019.

Otras Reservas Patrimoniales - De acuerdo con la legislación Dominicana, el Banco debe destinar un 5% de la utilidad neta de cada período para la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendo, excepto en caso de disolución del Banco.

23. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera es como sigue:

Concepto del Límite	2020		2019	
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
Solvencia (*)	10%	16.57%	10%	16.47%
Encaje legal en RD\$ (*)	1,483,319,212	1,546,527,879	966,429,300	1,018,414,893
Encaje legal en US\$ (*)	1,269,560,899	1,590,867,577	860,501,536	1,839,636,617
Créditos individuales:				
Con garantías reales (**)	369,200,655	354,163,847	361,844,002	328,517,069
Sin garantías reales (**)	184,600,328	180,000,000	180,922,001	158,706,600
Partes vinculadas (**)	923,001,639	472,235,029	904,610,006	514,365,332
Propiedad, muebles y Equipo (**)	1,846,003,277	131,052,091	1,809,220,011	136,299,184
Contingencia (**)	5,538,009,831	3,765,563,471	5,427,660,033	3,818,489,566
Financiamiento a corto plazo en moneda extranjera (**)	385,453,890	26,150,895	392,766,003	352,192,303

(*) Requerimiento mínimo según normativa.

(**) Requerimiento máximo según normativa

24. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) **Operaciones Contingentes** - En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2020	2019
Avales comerciales	RD\$ 83,809,320	RD\$ 75,247,293
Cartas de crédito confirmadas	5,249,832	
Línea de crédito de utilización Automática	<u>3,676,504,319</u>	<u>3,743,242,273</u>
	<u>RD\$3,765,563,471</u>	<u>RD\$3,818,489,566</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$14,964,417 y RD\$11,418,183, respectivamente (ver nota 19).

- (b) **Alquiler de Locales** - El Banco mantiene contratos de alquiler de locales donde se ubican la oficina principal, sus sucursales y agencias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por este concepto ascendió a RD\$70,868,886 y RD\$62,772,843, respectivamente, el cual se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (c) **Cuota Superintendencia** - La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, incrementó el aporte de las instituciones de intermediación financieras donde determino que el 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$28,323,147 y RD\$27,886,068, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (d) **Fondo de Contingencia** - El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$32,813,932 y RD\$9,356,093, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (e) **Fondo de Consolidación Bancaria** - Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$30,128,946 y RD\$21,006,873, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (f) **Acuerdo de Procesamiento de Operaciones de Tarjetas de Crédito** - El Banco mantiene un acuerdo con una compañía en el extranjero para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito en las funciones de emisor y adquirente, adiestramiento y apoyo al personal, mantenimiento de los sistemas de acuerdo con los reglamentos de VISA y Mastercard enlace de estos con los sistemas del Banco, entre otros. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de RD\$ 106,141,466 y RD\$154,723,615, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

- (g) **Licencias** - El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA, MasterCard y otros proveedores por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de RD\$33,025,538 y RD\$33,812,815, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

25. CUENTAS DE ORDEN

Un detalle de las cuentas de orden del banco es como sigue:

	2020	2019
Garantías recibidas	RD\$16,121,451,005	RD\$10,400,374,875
Créditos otorgados pendientes de utilizar	17,326,351	41,307,223
Cuentas castigadas	1,008,360,913	879,445,177
Rendimientos en suspenso	23,280,346	43,534,077
Capital autorizado	1,320,000,000	1,320,000,000
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	2,324,209,738	1,711,200,227
Activos totalmente depreciados	9,401	8,770
Créditos reestructurados	224,745,126	94,977,361
Litigios y demandas pendientes	500,000	500,000
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio	22,449,035,070	6,779,536,024
Valores con prima a devengar	276,898,561	55,500,114
Contrato de compra-venta a futuro con divisas		<u>1,322,555,000</u>
Cuentas de orden	<u>RD\$43,765,816,511</u>	<u>RD\$22,648,938,848</u>

26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	RD\$ 724,875,468	RD\$ 412,847,920
Por créditos de consumo	1,039,856,114	1,108,247,944
Por créditos hipotecario para la vivienda	<u>27,375,432</u>	<u>18,073,314</u>
	1,792,107,014	1,539,169,178
Intereses por otras inversiones en Instrumento de deuda	563,480,758	289,937,344
Ganancia en venta de inversiones	<u>222,821,197</u>	<u>207,499,290</u>
Total	<u>RD\$ 2,578,408,969</u>	<u>RD\$ 2,036,605,812</u>

(Continúa)

	2020	2019
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	RD\$ (127,417,155)	RD\$ (62,802,023)
Por valores en poder del público	(813,652,176)	(699,727,981)
Por obligaciones subordinadas	<u>(54,398,631)</u>	<u>(18,578,767)</u>
	<u>RD\$ (995,467,962)</u>	<u>RD\$ (781,108,771)</u>
Por inversiones:		
Por amortización de prima	RD\$ (25,691,628)	RD\$ (14,287,973)
Por pérdida en venta	<u>(68,233,780)</u>	<u>(114,209,958)</u>
	(93,925,408)	(128,497,931)
Intereses y comisiones por Financiamientos	<u>(140,643,113)</u>	<u>(45,018,860)</u>
	<u>RD\$(1,230,036,483)</u>	<u>RD\$ (954,625,562)</u> (Concluye)

27. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES

Un detalle de los principales otros ingresos y gastos operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre es como sigue:

	2020	2019
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Comisiones por giros y transferencia	RD\$ 10,797,379	RD\$ 6,203,695
Comisiones por certificación de cheques	312,745	335,838
Comisiones por tarjetas de crédito	289,957,225	391,239,881
Comisiones por operaciones bursátiles		342,672
Comisiones por garantías otorgadas	2,050,124	1,542,715
Comisiones por líneas de créditos	4,753,347	3,046,812
Otras comisiones cobradas	<u>338,704,236</u>	<u>429,612,494</u>
	<u>646,575,056</u>	<u>832,324,107</u>
Comisiones por cambio – Ganancias:		
Por cambio de divisas	100,812,985	51,477,220
Ganancia por posición por contrato a futuro con divisas	<u>86,040,657</u>	<u>4,203,288</u>
	<u>186,853,642</u>	<u>55,680,508</u>
Ingresos diversos:		
Ingresos por disponibilidades	3,429,030	10,471,112
Ingresos por cuentas a recibir		2,903,432
Otros ingresos operacionales	<u>523,148</u>	<u>1,202,884</u>
	<u>3,952,178</u>	<u>14,577,428</u>
Total	<u>RD\$ 837,380,876</u>	<u>RD\$ 902,582,043</u>

(Continúa)

	2020	2019
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	RD\$ (8,281,609)	RD\$ (5,430,970)
Por servicios bursátiles	(2,048,192)	(1,478,653)
Por sistema integrado de pagos electrónico	(4,422,852)	(6,246,920)
Por otros servicios (a)	<u>(51,730,496)</u>	<u>(152,112,740)</u>
	<u>(66,483,149)</u>	<u>(165,269,283)</u>
Gastos diversos:		
Pérdidas por cambio de divisas	(88,618,087)	(16,672,081)
Otros gastos operacionales diversos (b)	<u>(24,759,659)</u>	<u>(19,660,063)</u>
	<u>(113,377,746)</u>	<u>(36,332,144)</u>
Total	<u>RD\$ (179,860,895)</u>	<u>RD\$ (201,601,427)</u>

Concluye

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye RD\$22,930,237 y RD\$21,945,422, respectivamente, relacionados con gastos por comisiones de intercambio por tarjeta de crédito.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye RD\$7,606,039 y RD\$5,746,283, respectivamente, relacionados con gastos por cancelación de seguros de vida y cancelación de membresía de tarjeta de crédito ofrecidos a clientes por intermediación.

28. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Un detalle de los otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	Nota	2020	2019
Otros ingresos:			
Recuperación de activos castigados	RD\$	36,365,766	RD\$ 43,304,637
Ganancia por venta activos fijos		1,752,500	79,164
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		3,091,937	12,414,924
Ganancia por venta de cartera		11,655,506	29,131,794
Otros ingresos (a)		<u>76,032,097</u>	<u>34,696,786</u>
		<u>RD\$ 128,897,806</u>	<u>RD\$ 119,627,305</u>
Otros gastos:			
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$	(6,380,720)	RD\$(2,420,625)
Pérdida por otros conceptos		(21,341)	(10,843,773)
Otros gastos no operacionales		(35,968,035)	(20,176,311)
Pérdida por robos y fraudes		(2,341,852)	(11,507,297)
Otros gastos		<u>(810,000)</u>	<u>(103,325)</u>
		<u>RD\$ (45,521,948)</u>	<u>RD\$ (45,051,331)</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye RD\$46,088,705 y RD\$8,645,719, respectivamente, relacionados por gestión de mercadeo y colocación de tarjetas de crédito. Asimismo, en esas fechas incluye RD\$13,090,060 y RD\$14,275,654, correspondiente a comisiones por referimiento de St. Georges Bank (entidad relacionada).

29. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un detalle de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	RD\$ 376,139,320	RD\$ 331,107,321
Seguros sociales	31,262,655	29,170,766
Contribuciones a planes de pensiones	21,996,544	20,515,889
Incentivos por ventas, captaciones y cobros	79,244,779	44,524,600
Otros gastos de personal	<u>106,002,168</u>	<u>122,782,162</u>
	<u>RD\$ 614,645,466</u>	<u>RD\$ 548,100,738</u>

De este importe, durante el 2020 y 2019, un total aproximado de RD\$88,076,785 y RD\$71,007,639, respectivamente, corresponden a retribución de personal directivo, el cual se define como aquellos que ocupan posiciones de vicepresidentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tenía una nómina de 502 y 472 empleados, respectivamente.

30. OTROS GASTOS

Un detalle de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020	2019
Propaganda y publicidad	RD\$ 143,246,096	RD\$ 151,258,370
Comunicación y limpieza	38,170,988	41,356,862
Mantenimientos y reparación de activos fijos	47,876,283	48,209,102
Arrendamientos	70,868,886	62,772,843
Aportes realizados al ente regulador	91,266,025	58,249,034
Otros gastos operativos	<u>48,586,356</u>	<u>56,342,566</u>
	<u>RD\$ 440,014,634</u>	<u>RD\$ 418,188,777</u>

31. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la evaluación a los riesgos que posee el Banco es la siguiente:

a) *Riesgo de Tasas de Interés*

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Activos sensibles a tasas	RD\$ 22,712,690,834	RD\$ 5,289,553,462	RD\$10,484,363,267	RD\$2,948,320,512
Pasivos sensibles a tasas	<u>(22,547,959,378)</u>	<u>(6,698,742,448)</u>	<u>(9,944,927,962)</u>	<u>(4,978,062,456)</u>
Posición neta	<u>164,731,456</u>	<u>(1,409,188,986)</u>	<u>539,435,305</u>	<u>(2,029,741,944)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>RD\$ 147,051,880</u>	<u>RD\$ 10,315,371</u>	<u>RD\$ 37,188,911</u>	<u>RD\$ 751,096</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

b) **Riesgo de Liquidez**

	Vencimiento al 31 de Diciembre de 2020					Total
	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 hasta un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	
Activos:						
Fondos disponibles	RD\$ 4,381,479,472					RD\$ 4,381,479,472
Inversiones	1,643,497,180	RD\$ 90,329,156	RD\$ 56,884,050	RD\$ 8,091,470,592	RD\$1,682,674,829	11,564,855,807
Cartera de créditos	1,532,609,911	2,327,319,846	3,713,287,742	4,460,631,784	3,059,115,600	15,092,964,883
Cuentas por cobrar	87,432,742	4,943,084	8,172,360	910,279	38,602,622	140,061,087
Total activos	7,645,019,305	2,422,592,086	3,778,344,152	12,553,012,655	4,780,393,051	31,179,361,249
Pasivos						
Obligaciones con el público	(8,215,226,101)	(2,817,916,447)	(5,482,294,690)	(301,609,137)		(16,817,046,375)
Instituciones financieras del país y del exterior	(2,093,037,065)	(1,720,014,177)	(506,813,575)	(2,889,217)		(4,322,754,034)
Fondos tomados a préstamos	(169,533,553)	(927,907,327)	(2,126,133,940)	(4,373,997,309)		(7,597,572,129)
Valores en circulación	(2,826,978)	(32,749,449)	(45,663,424)	(12,163,492)		(93,403,343)
Obligaciones subordinadas		(4,904,795)			(500,000,000)	(504,904,795)
Otros pasivos	(364,355,638)	(315,775)		(1,273,626)		(365,945,039)
Total pasivos	(10,844,979,335)	(5,503,807,970)	(8,160,905,629)	(4,691,932,781)	(500,000,000)	(29,701,625,715)
Posición neta	RD\$(3,199,960,030)	RD\$(3,081,215,884)	RD\$(4,382,561,477)	RD\$7,861,079,874	RD\$4,280,393,051	RD\$ 1,477,735,534

	Vencimiento al 31 de Diciembre de 2019					Total
	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 hasta un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	
Activos:						
Fondos disponibles	RD\$ 3,068,730,408					RD\$ 3,068,730,408
Inversiones	524,911,239	RD\$ 1,031,396,826	RD\$ 620,403	RD\$1,042,354,414	RD\$ 680,157,594	3,279,440,476
Cartera de créditos	1,760,343,970	982,231,167	2,910,494,753	2,768,530,598	1,454,247,555	9,875,848,043
Cuentas por cobrar (*)	67,142,233	8,242,451	17,041,653	1,725,652	7,964,261	102,116,250
Total activos	5,421,127,850	2,021,870,444	2,928,156,809	3,812,610,664	2,142,369,410	16,326,135,177
Pasivos						
Obligaciones con el público	(3,956,131,665)	(3,115,891,794)	(3,313,092,429)	(245,817,936)		(10,630,933,824)
Instituciones financieras del país y del exterior	(2,171,885,897)	(492,800,609)	(432,765,459)	(3,500,000)		(3,100,951,965)
Fondos tomados a préstamos			(354,116,141)	(264,511,000)		(618,627,141)
Valores en circulación	(1,322,534)	(72,155,205)	(17,327,066)	(2,005,101)		(92,809,906)
Obligaciones subordinadas		(4,904,795)			(500,000,000)	(504,904,795)
Otros pasivos (**)	(238,248,923)	(222,158)		(3,219,880)		(241,690,961)
Total pasivos	(6,367,589,019)	(3,685,974,561)	(4,117,301,095)	(519,053,917)	(500,000,000)	(15,189,918,592)
Posición neta	RD\$(946,461,169)	RD\$(1,664,104,117)	RD\$(1,189,144,286)	RD\$3,293,556,747	RD\$1,642,369,410	RD\$ 1,136,216,585

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes.

A continuación se presentan un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	148%	216%	172%	189%
A 30 días ajustada	135%	186%	183%	182%
A 60 días ajustada	114%	140%	250%	177%
A 90 días ajustada	97%	137%	330%	163%

(Continúa)

	2020		2019	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Posición				
A 15 días ajustada	653,182,744	20,277,160	450,812,554	13,540,756
A 30 días ajustada	709,563,955	18,969,250	821,549,227	16,377,565
A 60 días ajustada	439,757,069	13,107,904	1,895,557,132	17,885,242
A 90 días ajustada	-113,592,812	14,275,050	2,462,001,066	16,524,443

(Concluye)

32. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020		2019	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	RD\$ 4,381,479,472	RD\$ 4,381,479,472	RD\$ 3,068,730,408	RD\$3,068,730,408
Inversiones	11,559,101,397	11,655,322,856	3,276,356,189	3,215,764,998
Cartera de créditos	14,611,141,409	N/D	9,497,483,437	N/D
Cuentas por cobrar	<u>140,061,087</u>	<u>N/D</u>	<u>102,116,250</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$30,691,783,365</u>	<u>RD\$16,036,802,328</u>	<u>RD\$15,944,686,284</u>	<u>RD\$6,284,495,406</u>
Pasivos financieros:				
Obligaciones con el público	RD\$16,817,046,375	N/D	RD\$10,630,933,824	N/D
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	4,322,754,034	N/D	3,100,951,965	N/D
Fondos tomados a préstamo	7,597,572,129	N/D	618,627,141	N/D
Valores en circulación	93,403,343	N/D	92,809,906	N/D
Obligaciones Subordinadas	504,904,795	N/D	504,904,795	N/D
Otros pasivos	<u>365,945,039</u>	<u>N/D</u>	<u>241,690,961</u>	<u>N/D</u>
	<u>RD\$29,701,625,715</u>		<u>RD\$15,189,918,592</u>	

N/D no disponible.

El dato de valor de mercado para las inversiones es un valor indicativo, ya que, de acuerdo a la Circular 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, la entrada en vigencia del instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros y la Valorización y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, será pospuesta hasta el 1ro de enero de 2022. La normativa local no estipula la contabilización del valor razonable para la cartera de crédito y pasivos financieros.

33. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2020 y 2019, son:

	2020			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías Reales RD\$
Vinculados a la persona	<u>472,235,029</u>	<u>52,966</u>	<u>472,287,995</u>	<u>382,699,617</u>

	2019			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías Reales RD\$
Vinculados a la persona	<u>514,308,936</u>	<u>56,396</u>	<u>514,365,332</u>	<u>352,875,051</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen:

Tipo de Transacción	Monto RD\$	2020	
		Ingresos RD\$	Efecto en Gastos RD\$
Dividendos pagados en acciones	34,944,100		
Ingresos:			
Comisiones por referimiento de Clientes		13,090,060	
Intereses generados préstamos a empleados		1,910,683	
Financiamiento por TC y préstamos cobrados		3,618,700	
Gastos:			
Dieta			1,352,217
Intereses por captaciones			207,636
Otros saldos con relacionadas:			
Certificados de depósitos	16,401,179		617,841
Fondos disponibles	44,310,742		
Cuentas por cobrar	4,143,721		
Garantías reales recibidos de vinculadas	382,699,617		

(Continúa)

Tipo de Transacción	Monto RD\$	2019	
		Ingresos RD\$	Efecto en Gastos RD\$
Dividendos pagados en acciones	45,665,100		
Ingresos:			
Comisiones por referimiento de clientes	14,275,654		
Intereses generados préstamos a empleados		1,654,688	
Financiamiento por TC y préstamos cobrados		2,941,247	
Comisión por gastos legales		22,780,720	
Intereses por cancelación anticipado de certificado financiero		2,379,568	
Gastos:			
Dieta			4,612,661
Intereses por captaciones			770,393
Otros saldos con relacionadas:			
Certificados de depósitos	9,987,728		601,407
Fondos disponibles	23,324,643		
Cuentas por cobrar	6,581,016		
Garantías reales recibidos de vinculadas	352,875,051		
			(Concluye)

34. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

En fecha 1° de junio de 2003 el Banco inició sus aportaciones al Plan de Pensiones y Jubilaciones a varias AFP autorizadas, en cumplimiento a lo que establece la Ley No. 87-01 de Seguridad Social. El monto total aportado por el Banco registrado como otros gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de aproximadamente RD\$21,996,544 y RD\$20,515,889, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados de resultados.

35. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Castigos de cartera de créditos	338,617,991	549,204,053
Castigo de rendimientos por otros activos riesgosos	24,328,568	35,655,479
Castigos valor en libros BRRC	1,637,917	1,003,457
Bienes adjudicados y recibidos como dación de pago	10,461,163	233,339,049
Transferencia de provisión de bienes adjudicados a provisión de cartera	8,897,877	33,386,681

36. OTRAS REVELACIONES

36.1 Impacto de COVID - En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de esa enfermedad, a raíz de este evento en República Dominicana se declaró estado de emergencia el 17 de marzo, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades comerciales no básicas, generando la pérdida de empleos, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.

Debido a los efectos de la pandemia, se tomaron medidas con miras a garantizar la seguridad de aquellos empleados que se mantuvieron desarrollando sus actividades desde las instalaciones físicas, buscando atender las necesidades de los clientes y dando continuidad a los servicios financieros que sirven al mercado dominicano.

Por su parte, el Estado dominicano, de la mano de las autoridades monetarias disponen, mediante la resolución de fecha 17 de marzo de 2020, medidas para contrarrestar los efectos de la pandemia como:

- a. Autorizar la liberación de recursos del encaje legal en moneda nacional, por un monto total de RD\$30,133 millones.
- b. Autoriza a las entidades de intermediación financiera a reajustar el cronograma de pagos de sus deudores, sin que se genere un costo regulatorio.
- c. Congelar por un periodo de 1 año, las clasificaciones de riesgo y sus respectivas provisiones, a la última fecha disponible a todos los deudores con préstamos ya desembolsados antes de la entrada en vigor de estas disposiciones.
- d. Extensión por 90 días al plazo de admisibilidad de las garantías que poseen sus tasaciones vencidas.

Posteriormente, en fecha 16 de abril de 2020, la Junta Monetaria flexibilizó estos criterios para permitir que las entidades de intermediación financiera puedan destinar los recursos como préstamos para todos los sectores productivos, principalmente el sector exportador, turístico, construcción y agropecuario.

En adición a lo antes citado, se amplió la vigencia de los préstamos que serían otorgados con estos recursos de uno (1) a cuatro (4) años, se implementó una reducción del coeficiente de encaje legal y se incrementó la disponibilidad de liquidez, a los sectores productivos a través de las entidades de intermediación financiera, mediante Repos con el Banco Central a tasas que van de un 3.5% a 5.0%.

La entidad no fue afectada de forma significativa debido a las oportunas medidas monetarias dispuestas por la Junta Monetaria, las facilidades de liquidez otorgadas a los sectores productivos a través de las entidades financieras, y a la oportuna gestión de las operaciones del banco.

A nivel operativo la entidad se vio en la necesidad de realizar cambios durante el año incorporando la metodología de teletrabajo, limitaciones en los horarios de servicio al cliente en sucursales, fortalecimiento y ampliación de los canales alternos de atención a los clientes, reorientación de los equipos de recuperación de cartera y normalización con un enfoque de atención a las necesidades particulares de los clientes.

A nivel de estructura organizacional se fortaleció el equipo de recuperación y normalización de cartera y se realizaron ajustes a los sistemas y procesos para poder atender las necesidades de los clientes de cara a las medidas de alivio.

Alguno de los puntos que la administración ha evaluado en relación al impacto de COVID son los siguientes:

Riesgo de Crédito - Banco Promerica presenta cambios en la calidad de la cartera poco significativos debido a su baja participación en las actividades económicas más impactadas por la pandemia del COVID-19. La exposición en el "ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA" asciende a 1.18% de la cartera comercial.

Sector	Distribución
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ALQUILER Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES	24.39%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	22.82%
CONSTRUCCIÓN	22.74%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	13.40%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	4.73%
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	3.08%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGURO	2.67%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	2.13%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES EN CALIDAD DE EMPLEADORES	1.22%
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	1.18%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0.68%
SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA	0.56%
ENSEÑANZA	0.24%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	0.18%
	100%

El riesgo de crédito adicional atribuido a COVID ha sido correspondido mediante la constitución de provisiones adicionales manteniendo adecuados niveles de cobertura de cartera vencida al cierre de diciembre por 149%.

Riesgo de Liquidez - Durante el 2020, no se presentaron factores internos ni externos que afectasen la entidad o que se tradujeran en una situación de liquidez. Los resultados de las evaluaciones realizadas sitúan la exposición de liquidez del banco en niveles adecuados manteniéndose estables, cumpliendo así, con los límites regulatorios.

Riesgo de Mercado - Banco Promerica no experimentó cambios significativos respecto de los riesgos de tipo de cambio y de precios debido a su adecuada administración de la posición en moneda extranjera y portafolio de inversiones.

Reconocimiento de ingresos - En lo relativo al reconocimiento de los ingresos Banco Promerica siguió realizando el mismo acorde a lo establecido al Manual de contabilidad de la Superintendencia de Bancos.

Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar de Banco Promerica están asociadas principalmente al producto Tarjetas de Crédito las cuales están relacionadas a los saldos de los tarjetahabientes, la recuperación de las mismas se asocia a los cobros realizados a los clientes, y se aplica el castigo correspondiente de acuerdo a las políticas establecidas.

36.2 Modificación al manual de instituciones financieras - El 16 de mayo de 2019 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 017/20 que aprueba y pone en vigencia la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigencia del Manual será el 1 de enero de 2022.

36.3 Futura Aplicación de Normas - Mediante las circulares núm. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros y la Valorización y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 017/20, concedió una prórroga hasta el 1º de enero de 2022 para la entrada en vigencia de estos instructivos.

37. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución No.13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidades por acción
- Información financiera por segmentos
- Eventos posteriores al cierre
- Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
- Cambios en la propiedad accionaria cuyo monto y entidad de acciones supere el 1%, debiendo indicar los montos y cantidades de acciones
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Pérdidas originadas por siniestros
Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados

* * * * *

***Banco Múltiple Promerica de la República
Dominicana, S.A.***

*Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2021 e Informe de los Auditores
Independientes*



Deloitte RD, S.R.L.
Rafael Augusto Sánchez
No. 65
Edificio Deloitte
Santo Domingo
República Dominicana
Tel.: 001 (809) 563 5151
Fax: 001 (809) 563 8585
www.deloitte.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y a los Accionistas de
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en adelante "el Banco" o "la Entidad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB), según se describe en la nota 2 en los estados financieros que se acompañan.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Base Contable - Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave de Auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó este asunto
<p>1.- Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito - Deudores mayores comerciales según Normativa de la SB</p> <p>La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los deudores mayores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere una evaluación por parte de la Administración del Banco y análisis específicos de dichos deudores para determinar su clasificación y determinación de reserva con base a lo establecido por el ente regulador. Los deudores mayores comerciales según lo establecido por la normativa de la SB, equivale a un 25% de los activos totales del Banco.</p> <p>Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de tres factores de riesgos fundamentales a evaluar de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA): capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del mencionado reglamento.</p> <p>Refiérase a las Notas 2.4.1 y 11 a los estados financieros adjuntos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias del Banco, y realizamos pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de aplicación de otorgamiento de créditos.• Probamos el diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relacionados con procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el banco con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito deudores mayores comerciales según lo establecido por la normativa de la SB. <p>La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como deudores mayores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de estos deudores y verificamos que el mismo cuenta con la información establecida por la normativa de la SB, realizamos el análisis de los tres factores de riesgo que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y las comparamos con la clasificación del Banco. Finalmente, con base en la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa SB recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.</p>

Asunto Clave de Auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó este asunto

.

- Observamos las garantías otorgadas por los clientes mayores deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Banco, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valuadores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la SB.
- Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de gradualidad establecido por el regulador.

2- Procesamiento Electrónico de Datos

La actividad del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.

Durante los procedimientos de auditoría hemos identificado debilidades sobre los controles generales de tecnología de la información (ITGC) sobre la segregación de funciones, control de cambios, derechos de acceso del personal a los sistemas operativos y los datos utilizados en el proceso de información financiera, por lo que lo consideramos como asunto clave de auditoría.

Abordar este asunto implicó realizar la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre segregación de funciones, control de cambios y accesos a los sistemas, así como realizar procedimientos de auditoría ampliados teniendo un mayor alcance de las pruebas, como los que se detallan a continuación:

- Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros.
- Se requirió una evaluación significativa de la estrategia de auditoría para diseñar y ejecutar los procedimientos incrementales y para evaluar la suficiencia de estos procedimientos y la evidencia de auditoría obtenida.



Otra Información

La gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información contenida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Cuando leamos la memoria anual del Banco, si concluimos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar este asunto a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o que no tenga otra alternativa más realista que hacerlo así.

Los responsables del gobierno de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente deban ser tenidos en cuenta en relación con nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

Deloitte.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

15 de marzo de 2022

Deloitte

Deloitte RD, SRL
No. Registro en la SB A-109-0101



C.P.A Claribel Sánchez
C.P.A. No.10386

15 de marzo de 2022



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
Fondos disponibles	3, 4,		
Caja		RD\$ 88,773,334	RD\$ 78,641,565
Banco Central		5,535,922,494	2,433,560,465
Bancos del país		401,422,965	220,164,663
Bancos del extranjero		221,494,927	1,641,580,857
Otras disponibilidades		<u>9,895,757</u>	<u>7,531,922</u>
		<u>6,257,509,477</u>	<u>4,381,479,472</u>
Inversiones	2.6, 3, 6, 13		
Otras inversiones en instrumentos de deuda		19,649,785,385	11,232,017,408
Rendimientos por cobrar		398,859,175	332,838,399
Provisiones para inversiones		<u>(8,499,106)</u>	<u>(5,754,410)</u>
		<u>20,040,145,454</u>	<u>11,559,101,397</u>
Cartera de créditos	2.3, 3, 7, 13		
Vigente		21,069,382,085	14,579,850,021
Reestructurada		108,260,855	56,557,975
Vencida		325,561,490	323,434,402
Cobranza judicial			
Rendimientos por cobrar		123,988,647	133,122,485
Provisiones para créditos		<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
		<u>20,910,991,960</u>	<u>14,611,141,409</u>
Cuentas por cobrar	2.20, 3, 8	<u>158,480,879</u>	<u>140,061,087</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2.8, 9, 13	292,842,029	299,861,924
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos		<u>(48,581,785)</u>	<u>(61,384,610)</u>
		<u>244,260,244</u>	<u>238,477,314</u>
Inversiones en acciones			
Inversiones en acciones	10	3,481,276	1,592,341
Provisión por inversiones en acciones	13	<u>(35,659)</u>	<u>(15,926)</u>
		<u>3,445,617</u>	<u>1,576,415</u>
Propiedad, muebles y equipos netos	2.7, 11		
Propiedad, muebles y equipos		241,914,164	213,180,290
Depreciación acumulada		<u>(72,760,896)</u>	<u>(82,128,199)</u>
		<u>169,153,268</u>	<u>131,052,091</u>
Otros activos	12		
Cargos diferidos	2.9	457,140,991	140,429,020
Intangibles		59,162,097	44,072,296
Activos diversos		11,808,011	36,503,789
Amortización acumulada		<u>(38,979,608)</u>	<u>(26,256,443)</u>
		<u>489,131,491</u>	<u>194,748,662</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>RD\$ 48,273,118,390</u>	<u>RD\$ 31,257,637,847</u>
Cuentas contingentes	23 y 24	<u>RD\$ 4,184,202,737</u>	<u>RD\$ 3,765,563,471</u>
Cuentas de orden	25	<u>RD\$ 57,550,358,036</u>	<u>RD\$ 43,765,816,511</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2021	2020
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Obligaciones con el público	2.16, 3, 14		
A la vista		RD\$ 5,416,476,741	RD\$ 2,974,690,316
De ahorro		4,689,237,524	3,197,991,137
A plazo		12,065,852,357	10,634,640,917
Intereses por pagar		<u>10,735,843</u>	<u>9,724,005</u>
		<u>22,182,302,465</u>	<u>16,817,046,375</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	2.16, 3, 15		
De instituciones financieras del país		9,455,937,440	4,269,719,152
De instituciones financieras del exterior		<u>2,066,347,341</u>	<u>53,034,882</u>
		<u>11,522,284,781</u>	<u>4,322,754,034</u>
Obligaciones por pacto de recompra de títulos	16	1,939,949,157	3,652,745,725
Fondos tomados a préstamo	2.16,3, 17		
Del Banco central		8,475,957,880	3,595,359,390
De instituciones financieras del exterior		259,992,915	290,565,500
Intereses por pagar		<u>42,858,137</u>	<u>58,901,514</u>
		<u>8,778,808,932</u>	<u>3,944,826,404</u>
Valores en circulación	2.12,18		
Títulos y valores		<u>-</u>	<u>93,403,343</u>
Otros pasivos	3, 13, 19	<u>378,534,038</u>	<u>365,945,039</u>
Obligaciones subordinadas	20		
Deudas subordinadas		1,085,706,500	500,000,000
Intereses por pagar		<u>11,631,948</u>	<u>4,904,795</u>
		<u>1,097,338,448</u>	<u>504,904,795</u>
Total pasivos		<u>45,899,217,821</u>	<u>29,701,625,715</u>
Patrimonio neto	22		
Capital pagado		1,774,920,000	1,284,846,300
Otras reservas patrimoniales		98,023,779	71,657,410
Resultados acumulados		-	193
Resultados del ejercicio		<u>500,956,790</u>	<u>199,508,229</u>
Total patrimonio neto		<u>2,373,900,569</u>	<u>1,556,012,132</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>RD\$48,273,118,390</u>	<u>RD\$31,257,637,847</u>
Cuentas contingentes	23 y 24	<u>RD\$ 4,184,202,737</u>	<u>RD\$ 3,765,563,471</u>
Cuentas de orden	25	<u>RD\$57,550,358,036</u>	<u>RD\$43,765,816,511</u>

(Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo

Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior
Finanzas

Anderson Pérez
Gerente Sr. Contabilidad &
Control Financiero

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2021	2020
Ingresos financieros	2.13, 26		
Intereses y comisiones por créditos		RD\$2,116,091,676	RD\$ 1,792,107,014
Intereses por otras inversiones en instrumento de deuda		1,397,104,952	563,480,758
Ganancia por inversiones neta		<u>486,253,399</u>	<u>222,821,197</u>
		<u>3,999,450,027</u>	<u>2,578,408,969</u>
Gastos financieros	2.13, 26		
Intereses por captaciones		(1,216,089,835)	(995,467,962)
Pérdida por inversiones		(406,636,014)	(93,925,408)
Intereses y comisiones por financiamientos		<u>(369,742,772)</u>	<u>(140,643,113)</u>
		<u>(1,992,468,621)</u>	<u>(1,230,036,483)</u>
Margen financiero bruto		<u>2,006,981,406</u>	<u>1,348,372,486</u>
Provisión para cartera de créditos	13	(655,686,040)	(451,500,344)
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	13	<u>-</u>	<u>(543,849)</u>
		<u>(655,686,040)</u>	<u>(452,044,193)</u>
Margen financiero neto		1,351,295,366	896,328,293
Ingresos (gastos) por diferencial cambiario		6,344,665	(87,511,893)
Otros ingresos operacionales	27		
Comisiones por servicios		742,222,798	646,575,056
Comisiones por cambio de divisas		237,280,576	186,853,642
Ingresos diversos		<u>2,583,802</u>	<u>3,952,178</u>
		<u>982,087,176</u>	<u>837,380,876</u>
Otros gastos operacionales	27		
Comisiones por servicios		(97,571,487)	(66,483,149)
Gastos diversos		<u>(179,809,453)</u>	<u>(113,377,746)</u>
		<u>(277,380,940)</u>	<u>(179,860,895)</u>
Gastos operativos			
Sueldos y compensaciones al personal	29	(780,593,180)	(614,645,466)
Servicios de terceros		(268,196,432)	(194,811,804)
Depreciación y amortización		(46,555,939)	(43,005,277)
Otras provisiones		(12,404,748)	(21,347,679)
Otros gastos	30	<u>(497,453,990)</u>	<u>(440,014,634)</u>
		<u>(1,605,204,289)</u>	<u>(1,313,824,860)</u>
Resultado operacional		<u>457,141,978</u>	<u>152,511,521</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	2021	2020
Otros ingresos (gastos)	28		
Otros ingresos		RD\$ 111,662,801	RD\$ 128,897,806
Otros gastos		<u>(37,145,178)</u>	<u>(45,521,948)</u>
		<u>74,517,623</u>	<u>83,375,858</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta		531,659,601	235,887,379
Impuesto sobre la renta	2.15, 21	<u>(4,336,664)</u>	<u>(25,878,717)</u>
Resultado del ejercicio		<u>RD\$ 527,322,937</u>	<u>RD\$ 210,008,662</u> (Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo

Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de
Finanzas

Anderson Pérez
Gerente Sr. Contabilidad &
Control Financiero

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Períodos Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2019		RD\$ 1,249,902,200	RD\$ 61,156,977	RD\$ 136	RD\$ 34,944,157	RD\$ 1,346,003,470
Transferencia de resultados acumulados				34,944,157	(34,944,157)	
Dividendos pagados en acciones	22 y 33	34,944,100	-	(34,944,100)		
Resultado del ejercicio					210,008,662	210,008,662
Transferencia a otras reservas patrimoniales		-	<u>10,500,433</u>	-	<u>(10,500,433)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1,284,846,300	71,657,410	193	199,508,229	1,556,012,132
Transferencia de resultados acumulados				193	(193)	-
Dividendos pagados en acciones	22 y 33	199,508,200	29		(199,508,229)	
Aportes de capital de accionistas	22 y 33	290,565,500	-	-		290,565,500
Resultado del ejercicio					527,322,937	527,322,937
Transferencia a otras reservas patrimoniales		-	<u>26,366,147</u>	-	<u>(26,366,147)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021		<u>RD\$ 1,774,920,000</u>	<u>RD\$ 98,023,779</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ 500,956,790</u>	<u>RD\$ 2,373,900,569</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo

Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de
Finanzas

Anderson Pérez
Gerente Sr. Contabilidad &
Control Financiero

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2021	2020
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	RD\$ 2,104,110,684	RD\$ 1,750,129,617
Otros ingresos financieros cobrados	1,410,701,561	424,366,615
Otros ingresos operacionales cobrados	982,087,176	837,380,876
Intereses pagados por captaciones	(1,208,350,844)	(994,481,382)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(385,786,149)	(83,665,437)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,546,243,602)	(1,249,471,904)
Otros gastos operacionales pagados	(277,380,940)	(179,860,895)
Impuesto sobre la renta pagado	(310,307,223)	(3,199,721)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>91,446,287</u>	<u>104,241,922</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>860,276,950</u>	<u>605,439,691</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones netas	(8,413,079,773)	(7,978,526,791)
Créditos otorgados	(28,673,007,116)	(26,687,297,209)
Créditos cobrados	21,686,346,136	21,601,215,567
Interbancarios otorgados	(500,000,000)	(435,000,000)
Interbancarios cobrados	500,000,000	435,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(51,310,779)	(33,481,240)
Producto de la venta de activos fijos	130,750	2,263,416
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>21,652,470</u>	<u>21,340,000</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(15,429,268,312)</u>	<u>(13,074,486,257)</u>
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	52,608,564,475	31,850,306,970
Devolución de captaciones	(40,546,683,032)	(24,940,700,711)
Interbancarios recibidos	1,400,000,000	620,000,000
Interbancarios pagados	(1,400,000,000)	(620,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	14,603,385,211	11,213,043,896
Operaciones de fondos pagados	(10,510,810,787)	(4,340,854,525)
Aportes de capital de los accionistas	<u>290,565,500</u>	<u></u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>16,445,021,367</u>	<u>13,781,795,630</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1,876,030,005	1,312,749,064
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>4,381,479,472</u>	<u>3,068,730,408</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>RD\$ 6,257,509,477</u>	<u>RD\$ 4,381,479,472</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en Pesos Dominicanos)

	2021	2020
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	RD\$ 527,322,937	RD\$ 210,008,662
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	655,686,040	451,500,344
Inversiones		543,849
Rendimientos por cobrar	12,262,932	8,236,234
Otras provisiones	141,816	13,111,445
Depreciación y amortizaciones	46,555,939	43,005,277
Impuesto sobre la renta diferido	22,728,751	4,840,376
Ganancia en venta de activos fijos	(110,805)	(1,752,500)
Ganancia (pérdida) en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	2,279,049	(3,091,937)
Otros ingresos (gastos)	(85,038,535)	63,176,589
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	9,133,838	(17,648,829)
Cuentas por cobrar	(18,419,792)	(37,944,837)
Cargos diferidos	(316,711,971)	(3,730,836)
Activos diversos	9,605,977	5,794,643
Intereses por pagar	8,304,386	(57,964,256)
Otras provisiones	(13,463,612)	(72,644,533)
Total de ajustes	<u>332,954,013</u>	<u>395,431,029</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>RD\$ 860,276,950</u>	<u>RD\$ 605,439,691</u> (Concluye)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo

Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de
Finanzas

Anderson Pérez
Gerente Sr. Contabilidad &
Control Financiero

BANCO MÚLTIPLE PROMÉRICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresadas en Pesos Dominicanos)

1. ENTIDAD

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., es una institución financiera constituida el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, que opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Banco de la República Dominicana. El Banco se dedica al otorgamiento de créditos, principalmente mediante la emisión de tarjetas de créditos, préstamos comerciales y otros créditos de consumos, así como la captación de depósitos. La misma tiene su domicilio social en la Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso, Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2021, los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones son los siguientes:

Nombre	Posición
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Crédito y Control
Vanessa Florentino Biscotti	Vicepresidente Senior Banca Empresas
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Personas
Alvaro Javier Navarrete Guerrero	Vicepresidente Senior de Operaciones
Margarita Leonor Armenteros Ferrúa	Vicepresidente Senior de Finanzas
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior de Gestión Humana y Administración
Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente de Riesgo Integral
Julio Cesar Feliz Gil	Vicepresidente Senior TI & Sistemas
Wendy Maria Núñez Susana	Vicepresidente Auditoría
Carlos José Hernández Rosario	Vicepresidente Legal
Bredis Arístides Aracena Alcantara	Vicepresidente de Eficiencia y Mejora Continua
Felipe Armando Peña	Vicepresidente Transformación Digital y Canales
Carmen Alina Victorio Gonzalez	Vicepresidente Senior Medios de Pago y Productos

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene agencias y cajeros automáticos en la zona metropolitana de Santo Domingo e interior del país, según se muestra a continuación:

2021			
Ubicación	Oficinas	Cajeros Automáticos	Total
Zona metropolitana	7	7	14
Interior del país	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>8</u>
Total	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>22</u>

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la administración del Banco en fecha 15 de marzo de 2022, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1 BASE CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas e informaciones financieras del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., están de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigente, las circulares, resoluciones e instructivos emitidos por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas como normas suplementarias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado con base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago, el riesgo país, si aplica, y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo regulatoria es asignada partiendo de la evaluación del comportamiento de pago del prestatario, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso.

La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro (4) categorías, las cuales son: Inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías aquellas que se coticen en un mercado activo organizado y en la última se incluyen aquellas que no cotizan en un mercado activo organizado y no pueden incluirse en las 3 primeras categorías. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente, a su costo amortizado o al valor razonable a través de resultados o con cambios en patrimonio sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Si bien existe una nueva norma respecto a la medición y presentación de las inversiones, al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, aún no se encuentra vigente.
- iii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, en un plazo mínimo de enajenación de tres años, contados a partir de ciento veinte días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual dicho bien deberán estar provisionados de acuerdo a los criterios indicados en la nota 2.4.3. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean "provisionados" solamente cuando exista deterioro. Por su lado, en el momento de la adjudicación, las normas bancarias requieren que el valor del bien se reconozca por el menor valor del bien o del préstamo, neto de provisión. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los gastos para realizar la venta.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100%, exceptuando para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se reservan en un 100% cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los intereses generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los resultados, sino en cuenta de orden. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las provisiones para intereses por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro entonces los créditos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- v) Existen diferencias en la presentación, comparación, en la nomenclatura y ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera y las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un crédito al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.
- vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los programas de computadoras, la plusvalía y las mejoras en propiedades arrendadas sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como activos amortizables. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos amortizables, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros y amortizados en base a su vida útil estimada.
- viii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana estableció que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que este tipo de inversiones sean registradas como equivalentes de efectivo.
- ix) Aquellos créditos con o sin garantía cuando se haya ingresado en la cartera vencida y posean 120 días de vencidos, la normativa bancaria sugiere su cancelación e inclusión en cuentas de orden. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- x) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de crédito y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que tanto los activos como pasivos originados en una operación de combinaciones de negocios sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia y por la Junta Monetaria para ser registrados en los estados financieros y de acuerdo a lo determinado por esta. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas siempre que cumplan con la definición de activos y pasivos de acuerdo a dicho marco normativo y se evalúen los activos y pasivos recibidos y pagados de acuerdo a estas.
- xii) Un banco requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos para realizar revaluaciones de activos fijos y no se requiere su actualización periódica. Por su lado, las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos.
- xiii) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su incorporación. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

- xiv) De acuerdo a las prácticas contables bancarias, los ingresos por comisiones de renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de créditos y aceptaciones en circulación entre otros, son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, estos ingresos se difieren y se reconocen durante el período de vigencia de las tarjetas de crédito, cartas de crédito y aceptaciones en circulación en base al método de tasa efectiva.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren para las operaciones contingentes una provisión. Esta se determina en base a una clasificación por categorías de riesgo de acuerdo a lo establecido por el REA e incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática. Por su lado, las NIIF determinan que una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar otros aspectos financieros y exposiciones de la entidad riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xvii) La Superintendencia de Bancos requiere que los activos dados en arrendamiento operativo sean contabilizados en el rubro de propiedad, muebles y equipos y se valúen utilizando los mismos criterios aplicables a este rubro. Las NIIF permiten que las propiedades que se tienen para obtener rentas o plusvalía se clasifiquen como propiedades de inversión y puedan ser medidas bajo el modelo de valor razonable o el modelo del costo, en cuyo caso se debe revelar su valor razonable.
- xviii) La Superintendencia de Banco, no requiere a las entidades de intermediación financiera el registro del activo por derecho de uso y el pasivo asociado por sus arrendamientos operativos y financieros. De acuerdo con las NIIF, una entidad deberá reconocer en la fecha de inicio de un arrendamiento un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento, descontadas utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, adicional cambiará forma de presentación del gasto asociado a dicho contrato en el estado de resultados.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no se han cuantificado.

2.2 USO DE ESTIMADOS

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos (Nota 13), valor razonable de instrumentos financieros (Nota 32), depreciación y amortización de activos de largo plazo (Nota 11), deterioro de los activos de largo plazo (Nota 13), impuesto sobre la renta

diferido (Nota 21) y las contingencias (Nota 24). Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

El devengo de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (60 días para tarjeta de crédito). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

2.4 DETERMINACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA CUBRIR RIESGOS DE INCOBRABILIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITOS, OTROS ACTIVOS Y CONTINGENCIAS

2.4.1 PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre de 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país. El 28 de septiembre de 2017, la Junta Monetaria aprobó una modificación integral del REA, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero de 2018.

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La calificación de los medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago, de acuerdo al REA aprobado el 28 de septiembre de 2017. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

El REA establece que las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25 millones e inferior a RD\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven a que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25 millones o RD\$40 millones, respectivamente, el Banco establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo considerando la capacidad de pago del deudor con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente el Banco, hasta que se cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditoría independiente.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1 y D2 y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en A se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones anticíclicas son aquellas provisiones adicionales que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Para los créditos clasificados A, B, C, D1 o D2 que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el REA en relación a la morosidad del deudor, en cualquier otro caso dicha provisión se ajustará al 20% o 40% según su morosidad acorde a lo establecido en el artículo No. 67 sobre ajustes por cobertura de garantía para fines de constitución de provisiones. Adicionalmente, los créditos a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y a las Empresas Distribuidoras de Electricidad serán clasificados con la aprobación de la Superintendencia de Bancos en categoría de riesgo A.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin antes ser informados a la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E. El REA establece, para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E, la suspensión del registro de ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda mediante la constitución de una provisión sobre el 100% de la diferencia generada, cuando los créditos presenten atrasos mayores de 90 días.

De acuerdo al reglamento, para los préstamos que hayan sido reestructurados tendrán que ser clasificados "C" para fines de creación de provisiones correspondientes, debiendo mantener esta categoría hasta que se compruebe que existe evidencia de pago de por lo menos tres cuotas consecutivas después de la reestructuración, en cuyo caso podrá mejorarse la clasificación en un grado. La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes - Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre el 50% y el 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No Polivalentes - Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías solo aplicarán entre el 50% y el 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla, establecida en el Reglamento de Evaluación de Activo.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor a 24 meses para los bienes inmuebles.

Características de las Flexibilizaciones Producto de la Pandemia Covid-19 -

Banco Promerica en atención a lo dispuesto por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ofreció a sus clientes, durante el año 2020, medidas temporales de alivio ante el impacto de la pandemia Covid-19 en los diferentes

sectores económicos, a continuación, se describen las medidas temporales de alivio ofrecidas a los clientes:

Préstamo y Extra Financiamiento - Consistió en ofrecer un período de gracia, en donde se aplazó la fecha de pago de las cuotas y se extendió el vencimiento de la facilidad durante el período de gracia otorgado. Luego de restablecido el plan de pagos, se dio prioridad de los intereses generados durante el período de gracia y a los otros gastos vinculados al préstamo, los cuales fueron cobrados al cliente en las primeras cuotas del financiamiento, y posteriormente aumentando ligeramente las cuotas.

Tarjetas de crédito - Consistió en la posposición del pago mínimo por 90 días, libre de cargos por mora. Transcurrido el período de gracia los intereses generados durante este período fueron agregados al pago mínimo de la tarjeta. Los pagos recibidos cubrieron primero los intereses pendientes acumulados durante la gracia hasta el cobro de su totalidad.

En lo concerniente a la estimación y constitución de provisiones de cartera de créditos, Banco Promerica realizó la constitución de provisiones acogiendo a las medidas de flexibilización dispuestas en las resoluciones de la Junta Monetaria durante el 2021. En adición a esto el Banco se embarcó en un esquema de constitución de provisiones adicionales acorde a los lineamientos del reglamento de evaluación de activos, manteniendo un adecuado nivel de cobertura.

2.4.2 PROVISIÓN PARA RENDIMIENTOS POR COBRAR

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a 90 días, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en un 100%. En el caso de las operaciones de tarjetas de crédito se provisionan en un 100% al superar una antigüedad de 60 días. A partir de esos plazos se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

2.4.3 PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100%	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del sexto mes.
Bienes inmuebles	100%	Al término del tercer año, registrada en línea recta a partir del decimosegundo mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se reconoce como gasto cuando se determina.

2.4.4 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre avales y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 24 a los estados financieros.

2.5 COSTOS DE BENEFICIOS DE EMPLEADOS

2.5.1 BONIFICACIÓN Y OTROS BENEFICIOS

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

Adicionalmente, la entidad paga a sus ejecutivos una compensación por salario variable, el cual se genera de acuerdo al logro de las metas y objetivos definidos por la institución.

2.5.2 PLAN DE RETIROS Y PENSIONES

El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento.

2.5.3 INDEMNIZACIÓN POR CESANTÍA

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 VALUACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INVERSIONES

2.6.1 INVERSIONES

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Banco clasifica las inversiones en cuatro categorías: Valores a negociar, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y que se coticen en un mercado activo u organizado. Los valores a negociar, son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo del precio o de la comisión de intermediación y que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones disponibles para la venta, son aquellos valores mantenidos intencionalmente por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y las inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. Todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores, son clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Las inversiones en valores disponibles para la venta se registran originalmente al costo de adquisición. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el renglón de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumento de deudas se reconocerán contablemente a su costo amortizado. La prima o el descuento se amortizan en la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

La provisión para las otras inversiones en instrumentos de deuda se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones que posee la entidad corresponden a este tipo de inversiones.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano no se considera el riesgo del emisor y su valuación se realiza sobre la base de los precios de mercado, si éstos están disponibles.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

2.7 VALUACIÓN DE LA PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS Y MÉTODO DE DEPRECIACIÓN UTILIZADO

2.7.1 BASE DE REGISTRO

La propiedad, muebles y equipos adquiridos están registrados al costo.

2.7.2 DEPRECIACIÓN

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

Tipos de Activos	Años Vida Útil
Edificaciones	20
Muebles y equipos	5-10
Equipos de transporte	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley 11-92 y sus modificaciones.

2.8 VALUACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, que se describen en la Nota 2.4.3.

2.9 CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos incluyen el activo por impuesto sobre la renta diferido y otros pagos adelantados. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en cual el Banco recibe el servicio.

2.10 CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES Y MÉTODOS DE AMORTIZACIÓN UTILIZADOS

Los activos intangibles corresponden a programas de computadoras, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años.

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha Superintendencia.

2.11 ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de "ingresos (gastos)" por diferencial cambiario en los estados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$57.1413 y RD\$58.1131, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

2.12 VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados de inversión emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

Los intereses causados por estos valores en circulación son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.13 RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS

El Banco registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones, así como los otros ingresos, a excepción de los ingresos por emisión de tarjeta de crédito, por el método de interés simple sobre los saldos de capital pendiente de los tarjetahabientes y deudores. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos cuando se incurren. Los ingresos por emisión de tarjeta de crédito se reconocen cuando se generan. Los ingresos por comisiones y honorarios e impuestos por cobro de comisiones legales, se reconocen cuando se genera.

2.14 PROVISIONES

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.15 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.16 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros, y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

- **Instrumentos Financieros a Corto Plazo** - El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según están reflejados en el balance general del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, deudores por aceptaciones, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar, cuentas por cobrar y otros pasivos.
- **Inversiones en valores y Provisión** - Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.
- **Cartera de Créditos** - La cartera de créditos está valuada a su costo, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda.
- **Cartera de Créditos, Inversiones, Obligaciones con el Público, Depósitos de Instituciones Financieras, Obligaciones por Pactos de Recompra de Títulos, Valores en Circulación y Obligaciones Subordinadas** - Para estos instrumentos financieros no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para éstos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

- **Rendimientos y Costos de Activos y Pasivos Financieros** - Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los pasivos financieros son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

2.17 BAJA EN UN ACTIVO FINANCIERO

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.18 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor de los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro o su valor razonable, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.19 CONTINGENCIAS

El Banco considera como contingencia las operaciones por las cuales la entidad ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

2.20 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar están registradas al costo, neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

2.21 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre es como sigue:

	Al 31 de Diciembre de			
	2021		2020	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	71,914,196	4,109,270,653	54,574,742	3,171,507,467
Inversiones	70,857,569	4,048,893,609	17,518,327	1,018,044,278
Cartera de créditos	66,742,138	3,813,732,528	44,101,631	2,562,882,470
Cuentas por cobrar	872,582	49,860,487	704,308	40,929,513
Otros activos	<u>60,300</u>	<u>3,445,617</u>	<u>31,640</u>	<u>1,854,613</u>
	<u>210,446,785</u>	<u>12,025,202,894</u>	<u>116,930,648</u>	<u>6,795,218,341</u>
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(148,293,802)	(8,473,700,611)	(107,071,939)	(6,222,282,292)
Depósito de instituciones financieras del país y del exterior	(40,815,318)	(2,332,240,343)	(3,289,652)	(191,171,857)
Fondos tomados a préstamo	(4,550,000)	(259,992,915)	(5,000,000)	(290,565,500)
Otros pasivos	(971,028)	(55,485,826)	(961,677)	(55,886,031)
Obligaciones subordinadas	<u>(5,001,276)</u>	<u>(285,779,407)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(199,631,424)</u>	<u>(11,407,199,102)</u>	<u>(116,323,268)</u>	<u>(6,759,905,680)</u>
Posición larga en moneda extranjera	<u>10,815,361</u>	<u>618,003,792</u>	<u>607,380</u>	<u>35,312,661</u>

4. FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de diciembre, se componen como sigue:

	2021	2020
Caja (a)	RD\$ 88,773,334	RD\$ 78,641,565
Banco Central de la República Dominicana (b)	5,535,922,494	2,433,560,465
Bancos del país (c)	401,422,965	220,164,663
Bancos del extranjero (d)	221,494,927	1,641,580,857
Otras disponibilidades (e)	<u>9,895,757</u>	<u>7,531,922</u>
	<u>RD\$6,257,509,477</u>	<u>RD\$4,381,479,472</u>

- (a) Incluye US\$288,226 en el 2021 y US\$316,851 en el 2020.
- (b) Incluye US\$62,067,219 en el 2021 y US\$25,204,294 en el 2020.
- (c) Incluye US\$5,682,485 en el 2021 y US\$805,563 en el 2020.
- (d) Corresponde a depósitos en Bancos del exterior por US\$3,876,267 (incluye US\$1,985,147 dado en garantía a Visa Internacional y US\$244,943 dado en garantía a MasterCard para las operaciones de tarjeta de crédito) en el 2021 y US\$28,248,035 (incluye US\$1,985,147 dado en garantía a Visa Internacional y US\$244,913 dado en garantía a MasterCard para las operaciones de tarjeta de crédito) en el 2020.
- (e) Representa efectos recibidos de otros Bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación, los cuales fueron cobrados durante el mes de enero de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos en el Banco Central de la República Dominicana, incluyen el encaje legal requerido para moneda local por RD\$2,335,806,455 y en dólares de los Estados Unidos de América por RD\$2,153,962,699 para un total de RD\$4,489,769,154. El Banco mantiene una cobertura para este propósito aproximadamente RD\$6,091,225,322, el cual excede la cantidad mínima requerida para estos fines.

5. FONDOS INTERBANCARIOS

Un movimiento de los fondos interbancarios recibidos y colocados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

2021				
Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Montos RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderado
Banco Múltiple Banesco	<u>4</u>	RD\$ 500,000,000	<u>9</u>	3.40
Total	<u>4</u>	RD\$ 500,000,000	<u>9</u>	

2021				
Fondos Interbancarios Pasivos				
Entidad	Cantidad	Montos	No. Días	Tasa Promedio Ponderado
Banco Múltiple Santa Cruz	4	RD\$ 800,000,000	8	3.81
Banco Popular Dominicano	<u>2</u>	600,000,000	<u>9</u>	3.33
Total		RD\$ 1,400,000,000	<u>17</u>	

2020				
Fondos Interbancarios Activos				
Entidad	Cantidad	Montos RD\$	No. Días	Tasa Promedio Ponderado
Banco Múltiple Caribe	1	RD\$ 50,000,000	1	5.5
Banco Múltiple Banesco	<u>5</u>	385,000,000	<u>7</u>	5.25
Total	<u>6</u>	RD\$ 435,000,000	<u>8</u>	

2020				
Fondos Interbancarios Pasivos				
Entidad	Cantidad	Montos	No. Días	Tasa Promedio Ponderado
Banco Múltiple Caribe	6	RD\$ 500,000,000	15	5.43
Banco Múltiple Banesco	<u>2</u>	120,000,000	<u>2</u>	5.63
Total	<u>8</u>	RD\$ 620,000,000	<u>17</u>	

6. INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

		2021		
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	115,000,371	6.88%	enero de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	65,988,760	8.63%	abril de 2027
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	15,640,057	8.63%	abril de 2027
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	7,239,945	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	5,569,188	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,417,612	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,417,612	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	186,366,111	4.88%	septiembre de 2032
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	61,125,047	4.50%	enero de 2030
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	122,270,617	4.50%	enero de 2030
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	133,213,837	6.00%	julio de 2028
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	13,586,035	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,610,197	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	153,172,674	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	52,777,817	10.25%	enero de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	163,602,380	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	11,728,387	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	15,930,805	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	27,526,867	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	44,845,815	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	102,242,265	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	235,110,816	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	54,853,205	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	160,206,185	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	128,448,824	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	78,761,435	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	202,969,716	10.25%	enero de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	29,466,482	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	58,614,232	11.00%	noviembre de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	164,871,972	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	53,667,218	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	44,783,634	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	142,841,211	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	111,681,948	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	357,609,643	10.25%	enero de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	66,827,977	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	99,242,125	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	16,416,895	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	184,111,378	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,095,249	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	27,919,972	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	27,808,292	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	11,167,989	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	22,349,627	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	53,907,767	10.25%	enero de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	27,977,763	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	10,578,344	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	74,030,545	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	34,167,895	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	52,968,967	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	45,284,158	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	50,656,413	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	22,433,171	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	54,298,740	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	2,327,225	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	193,082,707	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	50,757,786	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	54,016,994	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	78,625,832	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	77,213,885	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	61,661,195	9.75%	junio de 2026

2021				
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	7,034,432	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	11,430,952	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,227,968	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	33,259,584	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,795,000	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	5,379,442	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	43,079,668	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	320,497,342	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	787,630,424	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	274,546,253	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	111,667,153	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	108,509,213	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	11,307,307	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	85,405,774	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,786,265	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,228,057	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,562,981	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	20,988,609	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	46,554,520	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	9,154,606	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	2,344,472	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	5,693,718	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	13,731,909	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	3,684,171	11.50%	mayo de 2024
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	46,160,175	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	107,339,601	10.50%	abril de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	55,146,017	14.50%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	505,967,205	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	200,818,299	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	28,840,118	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	16,798,104	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	11,637,241	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	12,800,965	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,011,934	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	131,984,342	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	34,506,949	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	15,332,580	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	666,634	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	7,110,762	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	3,444,275	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	6,666,339	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	1,222,162	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	43,053,441	9.75%	junio de 2026
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	10,319,256	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	17,129,965	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	29,409,880	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	11,867,144	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	35,188,663	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Ministerio de Hacienda	81,573,718	8.90%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	29,320,440	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	20,344,009	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	20,192,470	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	34,058,227	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	13,129,163	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	2,853,112	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	89,500	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	2,858,062	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	27,113,095	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	14,962,320	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	9,961,639	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	80,753,319	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	10,166,293	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	5,086,256	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	48,006,702	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	48,969,992	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	14,332,883	10.50%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	18,218,366	10.50%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	143,825,900	9.50%	enero de 2023

2021				
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Bono de deuda	Banco Central	100,137,621	10.00%	mayo de 2022
Bono de deuda	Banco Central	50,486,848	11.00%	septiembre de 2022
Bono de deuda	Banco Central	51,780,071	11.00%	febrero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	25,115,599	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	51,669,864	10.50%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	2,334,560	10.50%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	6,797,082	10.50%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	4,679,450	10.50%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	40,195,932	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	20,251,261	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	101,133,539	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	101,143,898	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	50,561,837	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	50,622,708	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	25,306,423	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	75,987,383	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	25,329,128	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	50,566,769	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	39,503,229	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	50,673,358	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	97,300,012	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	12,408,877	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	184,903,415	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	16,623,937	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	101,293,350	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	5,887,436	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	48,348,945	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	5,297,693	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	35,462,798	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	25,451,485	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	101,978,350	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	1,660,736	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	9,468,218	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	172,453,283	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	2,321,303	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	130,905,252	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	16,218,709	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	17,110,738	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	50,683,464	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	4,650,757	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	240,956,205	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	80,046,636	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	2,833,061	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	35,758,942	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	9,880,425	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	10,656,738	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	17,455,696	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	2,427,480	8.00%	enero de 2024
Bono de deuda	Banco Central	9,604,357	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	18,287,049	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	2,306,475	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	24,993,272	7.25%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	4,423,374	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	16,266,601	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	6,604,485	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	224,226	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	45,928,932	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	45,084,532	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	15,880,596	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	4,976,738	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	511,597	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	9,881,930	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	30,695,680	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	8,143,361	10.00%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	51,846,151	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	584,384	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	13,205,031	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	76,778,109	10.50%	octubre de 2024

2021				
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Bono de deuda	Banco Central	196,067,276	11.00%	junio de 2023
Bono de deuda	Banco Central	84,242,306	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	195,820,271	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	151,355,579	11.00%	junio de 2023
Bono de deuda	Banco Central	12,385,695	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	7,147,476	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	6,599,176	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	48,955,315	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	32,819,643	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	12,033,216	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	4,024,127	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	281,059,632	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	10,183,812	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	242,706,893	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	145,624,136	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	72,721,696	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	24,956,875	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	10,207,413	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	53,460,623	10.00%	octubre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	64,550,547	10.50%	marzo de 2025
Bono de deuda	Banco Central	51,093,611	7.25%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	71,531,056	7.25%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	94,068,386	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	170,679,533	11.00%	septiembre de 2023
Bono de deuda	Banco Central	233,247,332	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	206,821,418	10.00%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	6,560,185	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	169,463,018	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	16,951,356	9.50%	enero de 2023
Bono de deuda	Banco Central	53,029,724	5.00%	noviembre de 2024
Bono de deuda	Banco Central	51,698,336	11.00%	junio de 2023
Bono de deuda	Banco Central	51,265,826	11.00%	febrero de 2023
Bono de deuda	Dominican Power Partners	18,419,674	5.90%	noviembre de 2027
Bono de deuda	Dominican Power Partners	27,771,563	5.90%	noviembre de 2027
Bono de deuda	Dominican Power Partners	30,307,100	6.25%	junio de 2027
Bono de deuda	Dominican Power Partners	33,508,470	5.90%	noviembre de 2027
Bono de deuda	Dominican Power Partners	56,332,411	5.90%	noviembre de 2027
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	Excel Puesto de Bolsa S.A.	100,000,000	4.08%	enero de 2022
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	Excel Puesto de Bolsa S.A.	28,570,650	1.29%	enero de 2022
Cuota de Participación	JMMB Fondo mutuo de mercado			
Fondos de Inversión	de dinero	50,000,000	4.37%	enero de 2022
Cuota de Participación	Fondo de inversión abierto			
Fondos de Inversión	universal	65,000,000	2.77%	enero de 2022
Dep. Remunerado	Banco Central	3,142,771,500	0.15%	enero de 2022
Dep. Remunerado	Banco Central	2,116,000,000	3.00%	enero de 2022
		19,649,785,385		
Rendimientos por cobrar inversiones		398,859,175		
Provisiones para inversiones		(8,499,106)		
		<u>RD\$20,040,145,454</u>		

		2020		
Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimientos
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bono de Deuda	Banco Central	27,189,036	11.00%	Julio de 2021 Septiembre de 2022
Bono de Deuda	Banco Central	51,239,407	11.00%	2022
Bono de Deuda	Banco Central	227,666,120	11.00%	Febrero de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	100,945,381	11.00%	Junio de 2023 Septiembre de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	135,779,534	11.00%	2023
Bono de Deuda	Banco Central	24,526,178	11.00%	Enero de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	52,738,312	11.00%	Febrero de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	146,878,847	11.00%	Mayo de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	463,804,979	10.50%	Octubre de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	35,814,491	9.50%	Enero de 2021
Bono de Deuda	Banco Central	230,543,771	10.00%	Enero de 2023
Bono de Deuda	Banco Central	217,744,860	10.50%	Enero de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	253,162,338	10.50%	Febrero de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	249,543,466	10.50%	Marzo de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	26,344,079	10.50%	Mayo de 2025
Bono de Deuda	Banco Central	713,526,511	10.00%	Febrero de 2022
Bono de Deuda	Banco Central	100,540,797	10.00%	Mayo de 2022
Bono de Deuda	Banco Central	312,435,992	10.00%	Octubre de 2024
Bono de Deuda	Banco Central	1,973,103,455	9.50%	Enero de 2023
Notas del Banco central	Banco Central	2,050,510,859	9.50%	Enero de 2023
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	78,330,491	11.00%	Noviembre de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	35,627,614	11.25%	Febrero de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	77,451,955	6.00%	Marzo de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	86,975,798	10.50%	Abril de 2023
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	58,678,611	10.38%	Enero de 2030
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	83,609,401	16.95%	Febrero de 2022
Bono de Deuda	Parallax Valores Puesto de Bolsa	27,000,000	9.25%	Octubre de 2023
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	30,972,737	6.25%	Junio de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	18,855,747	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	57,981,088	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	28,600,281	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Dominican Power Partners	34,508,380	5.90%	Noviembre de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	85,184,797	8.63%	Abril de 2027
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	117,998,853	6.88%	Enero de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	529,153,676	8.90%	Febrero de 2023
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	138,134,839	6.00%	Julio de 2028
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	510,210,629	9.75%	Junio de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	33,870,142	9.75%	Junio de 2026
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	187,838,973	4.50%	Enero de 2030 Septiembre de 2032
Bono de Deuda	Ministerio de Hacienda	190,692,326	4.85%	2032
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	AFI Excel, S.A.	37,249,843	N/A	N/A
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	AFI Excel, S.A.	38,954,314	N/A	N/A
Cuota de Participación				
Fondos de Inversión	AFI Popular S.A.	31,098,500	N/A	N/A
Dep. Remunerado	Banco Central	<u>1,319,000,000</u>	2.50%	Enero de 2021
		11,232,017,408		
Rendimientos por cobrar inversiones		332,838,399		
Provisiones para inversiones		<u>(5,754,410)</u>		
		<u>RD\$ 11,559,101,397</u>		

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene RD\$537,919,460 y RD\$313,986,673 respectivamente de inversiones restringidas para ser utilizadas como colateral para operaciones de repos a 1 día con el Banco Central de la República Dominicana, sin embargo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad no mantenía operaciones de repos a 1 día.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras inversiones en instrumentos de deuda incluyen US\$70,857,569 y US\$17,518,327, respectivamente.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste de:

	2021	2020
Créditos comerciales:		
Préstamos (incluye US\$57,666,419 en el 2021 y US\$38,579,073 en el 2020)	<u>RD\$14,812,209,296</u>	<u>RD\$10,307,299,220</u>
	<u>RD\$14,812,209,296</u>	<u>RD\$10,307,299,220</u>
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$6,502,613 en el 2021 y US\$4,674,387 en el 2020)	2,122,567,818	1,815,426,200
Préstamos de consumo (incluye US\$1,470,875 en el 2021 y US\$524,927 en el 2020)	<u>4,027,622,131</u>	<u>2,541,100,866</u>
	<u>6,150,189,949</u>	<u>4,356,527,066</u>
Créditos de hipotecarios:		
Préstamos hipotecarios (incluye US\$1,155,326 en 2021 y US\$890,860 en 2020)	<u>540,805,185</u>	<u>296,016,112</u>
	<u>540,805,185</u>	<u>296,016,112</u>
Rendimientos por cobrar (incluye US\$288,253 en el 2021 y US\$251,828 en el 2020)	<u>123,988,647</u>	<u>133,122,485</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$341,348 en el 2021 y US\$819,445 en el 2020)	<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
	<u>RD\$20,910,991,960</u>	<u>RD\$14,611,141,409</u>

Los créditos tienen vencimiento entre un mes y veinte años, con una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos que va desde 5% hasta 36%, sobre el saldo insoluto del préstamo, la tasa de interés anual para los créditos en dólares americanos va desde 2% hasta 36%. Las tarjetas de crédito generan una tasa de interés anual, que oscila entre 18% a 60%, en el 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco efectuó una venta de cartera castigada a terceros por un valor de RD\$170,266,687 y RD\$194,113,420, respectivamente, a partir de la cual reconoció una ganancia por RD\$9,605,887 y RD\$11,655,506, respectivamente, que se incluye como parte de los otros ingresos en el estado de resultado que se acompañan (ver Nota 28). Las referidas ventas fueron debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2021	2020
Créditos comerciales:		
Vigente (i)	RD\$14,676,781,780	RD\$10,181,921,003
Reestructurada (ii)	43,886,681	21,544,424
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	28,881,409	16,284,506
Por más de 90 días (iv)	62,659,426	87,549,287
En cobranza judicial		
	<u>14,812,209,296</u>	<u>10,307,299,220</u>
Créditos de consumo:		
Vigente (i)	5,851,803,384	4,101,923,970
Reestructurada (ii)	64,374,174	35,013,551
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	3,774,257	5,871,022
Por más de 90 días (iv)	<u>230,238,134</u>	<u>213,718,523</u>
	<u>6,150,189,949</u>	<u>4,356,527,066</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigente (i)	540,796,921	296,005,048
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	<u>8,264</u>	<u>11,064</u>
	<u>540,805,185</u>	<u>296,016,112</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigente (i)	97,720,863	111,311,901
Reestructurada (ii)	721,237	745,022
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,578,495	1,912,058
Por más de 90 días (iv)	23,968,052	19,153,504
En cobranza judicial		
	<u>123,988,647</u>	<u>133,122,485</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
	<u>RD\$20,910,991,960</u>	<u>RD\$14,611,141,409</u>

- (i) Representan préstamos que están al día en el pago de capital.
- (ii) Representan préstamos que estando vigentes o vencidos se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de préstamos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde a préstamos que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.

Las tarjetas de créditos cuando son menores a 60 días de atrasos se consideran vigentes, y mayores a 61 días se consideran cartera vencida.

c) Por tipo de garantía:

	2021	2020
Con garantías polivalentes (i)	RD\$ 7,245,199,648	RD\$ 7,430,141,335
Sin garantía (ii)	<u>14,258,004,782</u>	<u>7,529,701,063</u>
	21,503,204,430	14,959,842,398
Rendimientos por cobrar	123,988,647	133,122,485
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
	<u>RD\$20,910,991,960</u>	<u>RD\$ 14,611,141,409</u>

- (i) Garantías polivalentes son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que les hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Este renglón considera como préstamo sin garantía, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

	2021	2020
Propios	RD\$11,074,824,213	RD\$ 7,977,634,360
Liberado de encaje legal	10,428,380,217	6,982,208,038
Rendimientos por cobrar	123,988,647	133,122,485
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
	<u>RD\$20,910,991,960</u>	<u>RD\$14,611,141,409</u>

e) Por plazos:

	2021	2020
Corto plazo (hasta un año)	RD\$ 3,925,224,819	RD\$ 4,392,420,515
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	6,959,017,956	1,867,095,172
Largo plazo (más de tres años)	10,618,961,655	8,700,326,711
Rendimientos por cobrar	123,988,647	133,122,485
Provisión para crédito rendimientos por cobrar	<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
	<u>RD\$20,910,991,960</u>	<u>RD\$14,611,141,409</u>

f) Por sectores económicos:

	2021	2020
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RD\$ 222,506,379	RD\$ 317,416,381
Explotación de minas y canteras	21,004,254	
Industrias manufactureras	2,137,152,010	1,476,922,664
Suministro de electricidad, gas y agua	32,171,313	
Construcción	2,739,750,926	2,344,352,495
Comercio al por mayor y al por menor	4,558,812,342	2,364,339,340
Hoteles y restaurantes	66,806,497	92,210,257
Transporte, almacenamientos y comunicación	272,791,961	229,376,550
Intermediación financiera	150,727	201,867,368
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,772,570,159	1,099,041,549
Servicios sociales y de salud	21,952,662	25,000,000
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	113,660,966	49,960,354
Comunitarios, sociales y personales y hogares privados	9,543,874,234	6,759,355,440
Rendimientos por cobrar	123,988,647	133,122,485
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(716,201,117)</u>	<u>(481,823,474)</u>
	<u>RD\$20,910,991,960</u>	<u>RD\$14,611,141,409</u>

8. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	2021	2020
Derechos por contrato futuro con divisas		
Comisiones por cobrar (incluye US\$56,188 en el 2021 y US\$52,870 en el 2020)	RD\$ 27,014,057	RD\$ 25,370,609
Cuentas a recibir diversas:		
Anticipos a proveedores ((incluye US\$33,955 en el 2021 y US\$6,249 en el 2020)	3,150,890	684,781
Cuentas por cobrar al personal	5,381,902	4,143,721
Gastos por recuperar	913,342	14,297
Depósitos en garantía (incluye US\$708,566 en el 2021 y US\$626,838 en el 2020)	42,715,737	38,602,622
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	8,785,689	19,703,007
Cuentas por cobrar a remesadores	12,000	6,493
Otras cuentas por cobrar (incluye US\$73,873 en el 2021 y US\$18,351 en el 2020)	<u>70,507,262</u>	<u>51,535,557</u>
	<u>RD\$ 158,480,879</u>	<u>RD\$ 140,061,087</u>

9. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en:

	2021	2020
Mobiliario y equipos	RD\$ 6,650,185	RD\$ 16,080,000
Inmuebles	<u>286,191,844</u>	<u>283,781,924</u>
	292,842,029	299,861,924
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(48,581,785)</u>	<u>(61,384,610)</u>
	<u>RD\$244,260,244</u>	<u>RD\$238,477,314</u>

Al 31 de diciembre los bienes realizables y adjudicables por antigüedad, es como sigue:

	2021	
	Monto	Provisión
Mobiliarios y equipos hasta 40 meses	RD\$ 1,905,185	RD\$ (1,413,076)
Mobiliarios y equipos con más de 40 meses	4,745,000	(4,745,000)
Inmuebles hasta 40 meses	246,256,640	(13,641,656)
Inmuebles con más de 40 meses	<u>39,935,204</u>	<u>(28,782,053)</u>
	<u>RD\$ 292,842,029</u>	<u>RD\$ (48,581,785)</u>
	2020	
	Monto	Provisión
Mobiliarios y equipos hasta 40 meses	RD\$ 16,080,000	RD\$ (12,506,229)
Mobiliarios y equipos con más de 40 meses		
Inmuebles hasta 40 meses	270,889,095	(35,985,552)
Inmuebles con más de 40 meses	<u>12,892,829</u>	<u>(12,892,829)</u>
	<u>RD\$ 299,861,924</u>	<u>RD\$ (61,384,610)</u>

10. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones por acciones se desglosan según se muestra a continuación:

	2021				Cantidad
Tipo De Inversión	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Valor Nominal RD\$	Valor De Mercado	De Acciones
Cuotas acciones	<u>RD\$3,481,276</u>	<u>0.01%</u>	<u>RD\$348,128</u>	N/D	10

	2020				Cantidad
Tipo De Inversión	Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Valor Nominal RD\$	Valor De Mercado	De Acciones
Cuotas acciones	<u>RD\$1,592,341</u>	<u>0.00%</u>	<u>RD\$318,468</u>	N/D	5

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye US\$60,924 US\$27,401, respectivamente.

11. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS, NETOS

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Edificaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Transporte	Mejoras Propiedades Arrendadas	Construcción en Proceso	Total
Valor bruto al 1° de enero	RD\$ 41,413,072	RD\$ 118,820,224	RD\$ 8,714,143	RD\$ 34,593,838	RD\$ 9,639,013	RD\$213,180,290
Adquisiciones		49,843,261	1,467,517		50,347,655	101,658,433
Descargo de activos fijos		(43,207,258)	(1,169,739)	(1,849,963)	(26,697,599)	(72,924,559)
Transferencias				10,410,833	(10,410,833)	
Valor bruto al 31 de diciembre 2021	41,413,072	125,456,227	9,011,921	43,154,708	22,878,236	241,914,164
Depreciación acumulada al 1° de enero	(4,831,525)	(58,665,699)	(2,781,690)	(15,849,285)		(82,128,199)
Gasto de depreciación	(2,070,654)	(23,779,720)	(2,094,795)	(8,899,974)		(36,845,143)
Descargo de activos fijos		43,192,746	1,169,739	1,849,961		46,212,446
Transferencias						
Depreciación acumulada al 31 de diciembre 2021	(6,902,179)	(39,252,673)	(3,706,746)	(22,899,298)		(72,760,896)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de diciembre 2021	<u>RD\$ 34,510,893</u>	<u>RD\$ 86,203,554</u>	<u>RD\$ 5,305,175</u>	<u>RD\$ 20,255,410</u>	<u>RD\$ 22,878,236</u>	<u>RD\$169,153,268</u>
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de diciembre de 2020	<u>RD\$ 36,581,547</u>	<u>RD\$ 60,154,525</u>	<u>RD\$ 5,932,453</u>	<u>RD\$ 18,744,553</u>	<u>RD\$ 9,639,013</u>	<u>RD\$131,052,091</u>

13. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	2021					
	Inversiones	Cartera de Créditos	Rendimientos por Cobrar	Otros (b)	Operaciones Contingentes (c)	Total
Saldos al 1° de enero	RD\$ 5,770,336	RD\$453,744,024	RD\$ 28,079,450	RD\$ 61,384,610	RD\$ 14,964,417	RD\$ 563,942,837
Constitución de provisiones		655,686,040	12,262,932	141,816		668,090,788
Castigos contra provisiones		(395,594,962)	(21,114,830)	(9,119,914)		(425,829,706)
Transferencias de provisiones	2,790,948	(17,878,292)	11,533,785	(3,824,727)	7,378,286	
Efecto diferencia en cambio	(26,520)	(9,672,560)	(844,470)		7,711	(10,535,839)
Saldos al 31 de diciembre	8,534,764	686,284,250	29,916,867	48,581,785	22,350,414	795,668,080
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre REA	<u>7,732,758</u>	<u>650,795,730</u>	<u>27,659,924</u>	<u>48,581,785</u>	<u>20,804,874</u>	<u>755,575,071</u>
Exceso sobre provisiones mínimas requeridas	<u>RD\$ 802,006</u>	<u>RD\$ 35,488,520</u>	<u>RD\$ 2,256,943</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ 1,545,540</u>	<u>RD\$ 40,093,009</u>

	2020					
	Inversiones	Cartera de Créditos	Rendimientos por Cobrar	Otros (b)	Operaciones Contingentes (c)	Total
Saldos al 1° de enero	RD\$ 3,098,785	RD\$ 351,703,562	RD\$ 26,661,044	RD\$ 59,219,685	RD\$ 11,418,183	RD\$ 452,101,259
Constitución de provisiones	543,849	451,500,344	8,236,234	12,700,719	410,726	473,391,872
Castigos contra provisiones		(338,617,991)	(24,328,568)	(1,637,917)		(364,584,476)
Transferencias de provisiones	1,947,859	(13,584,585)	17,437,121	(8,897,877)	3,097,482	
Efecto diferencia en cambio	<u>179,843</u>	<u>2,742,694</u>	<u>73,619</u>		<u>38,026</u>	<u>3,034,182</u>
Saldos al 31 de diciembre	5,770,336	453,744,024	28,079,450	61,384,610	14,964,417	563,942,837
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre REA	<u>5,770,332</u>	<u>479,438,478</u>	<u>24,926,784</u>	<u>61,384,610</u>	<u>12,619,077</u>	<u>584,139,281</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre flexibilizadas	<u>5,770,332</u>	<u>256,187,817</u>	<u>22,998,836</u>	<u>61,384,610</u>	<u>12,619,077</u>	<u>358,960,672</u>
Exceso (faltante) sobre provisiones mínimas requeridas REA	<u>RD\$ 4</u>	<u>RD\$ (25,694,454)</u>	<u>RD\$ 3,152,666</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ 2,345,340</u>	<u>RD\$ (20,196,444)</u>
Exceso sobre provisiones flexibilizada	<u>RD\$ 4</u>	<u>RD\$ 197,556,207</u>	<u>RD\$ 5,080,614</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ 2,345,340</u>	<u>RD\$ 204,982,165</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha más otros ajustes efectuados. En caso de que las provisiones determinadas sean menores a las constituidas, la Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones sin la previa autorización de dicha Superintendencia.
- (b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (c) Esta provisión se incluye en otros pasivos, ver Nota 19.
- (d) El saldo adeudado por créditos mayores deudores comerciales al 31 de diciembre de 2021, ascendía a RD\$12,209,915,177 y la provisión requerida es por RD\$289,208,223.

En fecha 18 de marzo de 2021 fue emitida la segunda resolución de la Junta Monetaria, que modifica los ordinales 1 y 5 de la cuarta resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020, que autoriza un tratamiento regulatorio gradual para que las entidades de intermediación financiera constituyan las provisiones de cartera siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

En fecha 31 de marzo de 2021 fue emitida la circular 006/21 de la Superintendencia de Bancos la cual establece los lineamientos operativos para la aplicación del tratamiento gradual regulatorio de constitución de provisiones, en la cual se establece un plazo máximo de 33 meses para que las entidades financieras realicen la constitución gradual de provisiones. El Banco se acogió a esta flexibilidad regulatoria, sin embargo, al cierre del período presenta un sobrante de provisiones por valor de RD\$40,093,009 manteniendo un adecuado nivel de cobertura.

14. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

a) *Por Tipo*

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	2021 Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	5,416,476,741	2.95%	-		5,416,476,741
De ahorro	995,441,117	1.59%	3,693,796,407	0.54%	4,689,237,524
A plazos	9,287,993,596	5.46%	2,777,858,761	2.07%	12,065,852,357
Intereses por pagar	<u>10,735,843</u>		-		<u>10,735,843</u>
	<u>15,710,647,297</u>	<u>4.35%</u>	<u>6,471,655,168</u>	<u>1.20%</u>	<u>22,182,302,465</u>

	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	2020 Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
A la vista	2,974,690,316	4.40%	-		2,974,690,316
De ahorro	667,223,484	2.29%	2,530,767,653	0.31%	3,197,991,137
A plazos	6,943,126,278	7.52%	3,691,514,639	2.05%	10,634,640,917
Intereses por pagar	<u>9,724,005</u>		-		<u>9,724,005</u>
	<u>10,594,764,083</u>	<u>6.31%</u>	<u>6,222,282,292</u>	<u>1.34%</u>	<u>16,817,046,375</u>

b) **Por Sector**

	2021				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Sector público no financiero	2,948,805	0.00%			2,948,805
Sector privado no financiero	15,707,574,861	4.51%	6,469,206,724	1.33%	22,176,781,585
Sector no residentes	<u>123,631</u>	<u>0.00%</u>	<u>2,448,444</u>	<u>0.05%</u>	<u>2,572,075</u>
	<u>15,710,647,297</u>	<u>4.51%</u>	<u>6,471,655,168</u>	<u>1.33%</u>	<u>22,182,302,465</u>

	2020				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
Sector público no financiero	1,649,326	0.00%			1,649,326
Sector privado no financiero	10,592,960,539	6.31%	6,221,019,307	1.34%	16,813,979,846
Sector no residentes	<u>154,218</u>	<u>0.00%</u>	<u>1,262,985</u>	<u>0.10%</u>	<u>1,417,203</u>
	<u>10,594,764,083</u>	<u>6.31%</u>	<u>6,222,282,292</u>	<u>1.34%</u>	<u>16,817,046,375</u>

c) **Por Plazo de Vencimiento**

	2021				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	7,616,513,305	3.28%	4,015,010,926	0.54%	11,631,524,231
De 31 a 60 días	1,044,267,181	5.55%	464,814,444	1.90%	1,509,081,625
De 61 a 90 días	1,239,239,933	5.56%	430,633,722	2.04%	1,669,873,655
De 91 a 180 días	2,339,368,338	5.48%	987,827,789	3.03%	3,327,196,127
De 181 a 360 días	2,967,457,570	5.06%	555,215,202	1.24%	3,522,672,772
A más de un año	<u>503,800,970</u>	<u>5.56%</u>	<u>18,153,085</u>	<u>0.94%</u>	<u>521,954,055</u>
	<u>15,710,647,297</u>	<u>4.35%</u>	<u>6,471,655,168</u>	<u>1.18%</u>	<u>22,182,302,465</u>

	2020				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	4,857,929,562	2.27%	3,357,296,537	0.40%	8,215,226,100
De 31 a 60 días	667,164,421	7.35%	405,465,496	1.49%	1,072,629,917
De 61 a 90 días	1,083,714,380	7.68%	661,572,152	2.06%	1,745,286,532
De 91 a 180 días	1,446,748,744	7.45%	1,064,622,520	2.21%	2,511,371,264
De 181 a 360 días	2,256,406,245	7.39%	714,517,180	2.13%	2,970,923,425
A más de un año	<u>282,800,731</u>	<u>7.62%</u>	<u>18,808,407</u>	<u>1.85%</u>	<u>301,609,137</u>
	<u>10,594,764,083</u>	<u>6.31%</u>	<u>6,222,282,292</u>	<u>1.34%</u>	<u>16,817,046,375</u>

d) **Por Plazo de Inactividad**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de inactividad de las cuentas inactivas, es como sigue:

	2021	2020
Plazo de tres años o más	<u>RD\$4,139,120</u>	<u>RD\$3,534,920</u>
Plazo de hasta diez (10) años	<u>RD\$ 5,854</u>	<u> </u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	2021				Total
	Cuentas Inactivas	Fondos Embargados	Afectados en Garantía	Clientes Fallecidos	
Obligaciones con el público:					
A la vista	RD\$ 1,176,610	RD\$ 12,501,308		RD\$ 54,464	RD\$ 13,732,382
De ahorro	2,968,364	9,520,085	RD\$ 1,158,535	855,807	14,502,791
A plazos			887,148,945		887,148,945
	<u>RD\$ 4,144,974</u>	<u>RD\$ 22,021,393</u>	<u>RD\$888,307,480</u>	<u>RD\$910,271</u>	<u>RD\$915,384,118</u>

	2020				Total
	Cuentas Inactivas	Fondos Embargados	Afectados en Garantía	Clientes Fallecidos	
Obligaciones con el público:					
A la vista	RD\$ 929,654	RD\$ 7,010,707		RD\$ 54,454	RD\$ 7,994,815
De ahorro	2,605,266	5,941,108	RD\$ 921,665	590,947	10,058,986
A plazos			704,847,825		704,847,825
	<u>RD\$3,534,920</u>	<u>RD\$12,951,815</u>	<u>RD\$ 705,769,490</u>	<u>RD\$ 645,401</u>	<u>RD\$722,901,626</u>

15. DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Las obligaciones financieras del país y del exterior se detallan como sigue:

a) Por Tipo

	2021				Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera	Tasa Ponderada Anual	
A la vista	1,231,723,503	3.86%			1,231,723,503
De ahorro	88,753,137	3.58%	192,881,646	0.75%	281,634,783
A plazos	<u>5,867,522,355</u>	<u>5.13%</u>	<u>4,141,404,140</u>	<u>2.54%</u>	<u>10,008,926,495</u>
	<u>7,187,998,995</u>	<u>4.90%</u>	<u>4,334,285,786</u>	<u>2.46%</u>	<u>11,522,284,781</u>

	2020				Total RD\$
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera	Tasa Ponderada Anual	
A la vista	295,316,395	5.71%			295,316,395
De ahorro	199,914,174	3.02%	170,565,127	0.83%	370,479,301
A plazos	<u>3,636,351,608</u>	<u>6.74%</u>	<u>20,606,730</u>	<u>3.33%</u>	<u>3,656,958,338</u>
	<u>4,131,582,177</u>	<u>6.49%</u>	<u>191,171,857</u>	<u>1.10%</u>	<u>4,322,754,034</u>

b) Por Plazo de Vencimiento

	2021				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	4,094,012,584	4.79%	2,277,208,502	1.15%	6,371,221,086
De 31 a 60 días	1,562,629,104	5.02%	247,603,549	1.50%	1,810,232,653
De 61 a 90 días	513,661,108	4.78%	1,312,701,383	2.59%	1,826,362,491
De 91 a 180 días	697,593,932	5.01%	453,527,652	1.71%	1,151,121,584
De 181 a 360 días	320,102,267	5.63%	43,244,700	2.58%	363,346,967
Más de 1 hasta 2 Años		0.00%			
	<u>7,187,998,995</u>	<u>4.90%</u>	<u>4,334,285,786</u>	<u>1.68%</u>	<u>11,522,284,781</u>

	2020				
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Ponderada Anual	Moneda Extranjera RD\$	Tasa Ponderada Anual	Total RD\$
De 0 a 30 días	1,922,471,937	4.64%	170,565,127	0.83%	2,093,037,064
De 31 a 60 días	729,424,278	6.84%	6,356,670	3.50%	735,780,948
De 61 a 90 días	984,233,230	6.36%			984,233,230
De 91 a 180 días	403,686,787	7.10%			403,686,787
De 181 a 360 días	88,876,727	7.03%	14,250,060	3.25%	103,126,787
Más de 1 hasta 2 años	2,889,218	8.34%			2,889,218
	<u>4,131,582,177</u>	<u>6.49%</u>	<u>191,171,857</u>	<u>1.10%</u>	<u>4,322,754,034</u>

16. OBLIGACIONES POR PACTO DE RECOMPRA DE TITULOS

Las obligaciones con pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consisten en:

		2021			
Acreedor	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo
Banco central de la República Dominicana	Operación de reporto a plazo	N/A	3.50%	Máximo 1 año	RD\$1,939,949,157
		2020			
Acreedor	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo 2020
Banco central de la República Dominicana	Operación de reporto a plazo	N/A	4.15%	Máximo 1 año	RD\$3,652,745,725

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término máximo de 1 año días, generando interés a una tasa interés promedio de 3.50% y 4.15% para 2021 y 2020 respectivamente, pagadero al finalizar la negociación. Estos préstamos están garantizados con inversiones en bonos de Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses generados por las obligaciones con pacto de recompra de títulos ascienden a RD\$23,809,655 y RD\$47,819,886 respectivamente, los cuales se presentan formando parte de los intereses y comisiones por financiamientos en los estados de resultados que se acompañan.

17. FONDOS TOMADOS A PRÉSTAMO

Los fondos tomados a préstamo consisten en:

Acreeedores	Modalidad	2021 Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
a) Banco Central:					
Ventanilla lombarda	Financiamiento	Sin Garantía	3.00%	0.2 a 1.8 años	8,475,957,880
b) Instituciones financieras del exterior:					
Global Climate Partnership Fund Intereses	Financiamiento (a)	Sin Garantía	4.10% +index	7 años	259,992,915 <u>42,858,137</u>
					<u>8,778,808,932</u>

Acreeedores	Modalidad	2020 Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
a) Banco Central:					
Ventanilla lombarda	Financiamiento	Sin Garantía	3.00%	0.3 años	3,595,359,390
b) Instituciones financieras del exterior:					
Global Climate Partnership Fund Intereses	Financiamiento (a)	Sin Garantía	4.10% +index	7 años	290,565,500 <u>58,901,514</u>
					<u>3,944,826,404</u>

(a) Incluye US\$4,550,000 y US\$5,000,000 en el 2021 y 2020, respectivamente.

18. VALORES EN CIRCULACIÓN

Los valores en circulación se detallan como sigue:

a) Por Tipo

	Moneda Nacional RD\$	2020 Tasa Promedio Ponderada	Total RD\$
Certificado de inversión	<u>93,403,343</u>	<u>7.17%</u>	<u>93,403,343</u>

b) Por Sector

	Moneda Nacional RD\$	2020 Tasa Promedio Ponderada	Total RD\$
Sector privado no financiero	<u>93,403,343</u>	<u>7.17%</u>	<u>93,403,343</u>

c) Por Plazo de Vencimiento

	Moneda Nacional RD\$	2020 Tasa Promedio Ponderada	Total RD\$
De 0 a 30 días	2,826,977	4.29%	2,826,977
De 31 a 60 días	31,365,846	7.48%	31,365,846
De 61 a 90 días	1,383,605	7.77%	1,383,605
De 91 a 180 días	4,785,371	6.94%	4,785,371
De 181 a 360 días	40,878,053	6.75%	40,878,053
Más de 1 año	<u>12,163,491</u>	8.50%	<u>12,163,491</u>
		<u>7.17%</u>	<u>93,403,343</u>

19. OTROS PASIVOS

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Obligaciones financieras (incluye US\$148,742 en 2021 y US\$118,408 en 2020)	RD\$ 74,786,676	RD\$ 67,038,101
Partidas no reclamadas por terceros (incluye US\$33,216 en 2021 y US\$21,916 en 2020)	5,178,909	4,881,966
Acreedores diversos (incluye US\$412,316 en 2021 y US\$649,844 en 2020) (a)	146,416,009	144,119,416
Provisiones para contingencias (incluye US\$57,208 en 2021 y US\$10,031 en 2020) (b)	22,350,414	14,964,417
Otras provisiones (incluye US\$319,527 en 2021 y US\$158,499 en 2020) (c)	129,631,770	120,130,951
Partidas por imputar (incluye US\$2,979 en 2020)	-	14,775,707
Otros créditos diferidos	<u>170,260</u>	<u>34,481</u>
	<u>RD\$ 378,534,038</u>	<u>RD\$ 365,945,039</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye aproximadamente RD\$825,724 y RD\$1,179,756, respectivamente, correspondiente a monto pendiente de pago por compras efectuadas por clientes del Banco, mediante el programa de crédito vía establecimientos comerciales.
- (b) Incluye provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, ver Nota 14.
- (c) En este renglón se incluyen las provisiones por concepto de impuesto sobre la renta por pagar, entre otros.

20. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Un detalle de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

		2021			
	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
Capital	Bonos de deuda subordinada	Sin Garantía	10.85%	7 años	RD\$ 500,000,000
Capital	Bonos de deuda subordinada	Sin Garantía	9.20%	10 años	<u>RD\$ 300,000,000</u>
Capital	Préstamo subordinado (a)	Sin Garantía	4.59%	7.5 años	<u>RD\$ 285,706,500</u>
Intereses					<u>11,631,948</u>
					<u>RD\$1.097,338,448</u>

		2020			
	Modalidad	Garantía	Tasa	Plazo	Saldo RD\$
Capital	Bonos de deuda subordinada	Sin Garantía	10.85%	7 años	RD\$500,000,000
Intereses					<u>4,904,795</u>
					<u>RD\$504,904,795</u>

- a) Incluye US\$5,000,000 en el 2021

En fecha 29 de agosto de 2019, el Banco realizó una emisión de bonos deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anual de un 10.85% fija, pagadera trimestralmente a partir de la fecha de emisión.

En fecha 5 de abril de 2021, el Banco realizó una emisión de bonos deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anual de un 9.20% fija, pagadera trimestralmente a partir de la fecha de emisión.

En fecha 30 de diciembre de 2021, el Banco suscribió préstamo subordinado con la entidad IDB Invest, la cual devenga una tasa de interés anual de un 4.25% + Index variable, pagadera semestralmente a partir de la fecha de desembolso.

21. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27% a la renta neta imponible o el 1% a los activos netos sujetos a impuestos. Durante el año 2021 y 2020, el Banco calificó para liquidar el impuesto sobre la base del 27% de la renta neta imponible.

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponibles, es como sigue:

	2021	2020
Resultado antes del impuestos sobre la renta	RD\$531,659,601	RD\$235,887,379
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(6,279,900)	RD\$ (3,076,091)
Ajuste de ganancia de capital por venta de activos fijos	(110,805)	(1,752,500)
Gastos no deducibles	16,012,851	17,190,032
Intereses exentos y ganancia en venta por bonos	(500,954,591)	(122,817,269)
Otros gastos no deducibles	<u>10,985,333</u>	<u>2,383,843</u>
	<u>(480,347,112)</u>	<u>(108,071,985)</u>
Temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(4,873,630)	(557,364)
Exceso en provisión para cartera de crédito	40,093,009	(19,687,835)
Otras provisiones no admitidas	34,632,963	24,669,185
Exceso (deficiencia) en amortización de las mejoras	<u>(1,579,465)</u>	<u>(637,233)</u>
	<u>68,272,877</u>	<u>3,786,753</u>
Utilidad neta imponible	<u>RD\$119,585,366</u>	<u>RD\$131,602,147</u>
Pérdidas compensables períodos anteriores	<u>RD\$ (19,343,089)</u>	<u>RD\$ (17,827,731)</u>
Renta neta imponible	<u>RD\$ 100,242,277</u>	<u>RD\$113,774,416</u>

El impuesto sobre la renta por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021	2020
Renta neta imponible	RD\$100,242,277	RD\$113,774,416
Tasa impositiva	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Impuesto determinado	27,065,415	30,719,093
Anticipos pagados	(51,576,243)	(49,443,091)
Crédito autorizado - Acuerdo MH/ABA /DGII y Crédito Norma 07-19	(8,577,826)	(4,322,391)
Saldo a favor período anterior	-	(2,030,225)
Crédito intereses al exterior	(7,911,586)	
Otros anticipos	<u>(51,777)</u>	<u>(32,555)</u>
 (Saldo a favor) impuesto por pagar al final del año (a)	 <u>RD\$(41,052,017)</u>	 <u>RD\$(25,109,169)</u>

- a) El saldo a favor se presenta en el renglón de otros cargos diferidos en la cuenta de otros activos en los balances generales que se acompañan.

Impuesto sobre los Activos - El impuesto sobre los activos calculado durante los ejercicios 2021 y 2020 por RD\$1,260,196 y RD\$1,026,685, fue determinado de conformidad con lo establecido en el Artículo 403 de la Ley 11-92, la cual establece que las entidades de Intermediación Financiera pagarán este impuesto sobre la base del total de sus activos fijos, netos de la depreciación, tal y como aparece en su balance general, cuando su impuesto sobre la renta determinado sea menor que el impuesto a los activos. A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a los activos:

	2021	2020
Activos fijos netos sujetos a impuestos	RD\$126,019,622	RD\$102,668,523
Tasa impositiva	<u>1%</u>	<u>1%</u>
	<u>RD\$ 1,260,196</u>	<u>RD\$ 1,026,685</u>

Pérdidas Fiscales Trasladables - Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene pérdidas trasladables de años anteriores por monto de RD\$4,535,772 las cuales pueden ser compensadas con beneficios futuros, si los hubiere, y cuyo vencimiento es el siguiente:

2022	<u>4,535,772</u>
	<u>RD\$ 4,535,772</u>

Conforme al Artículo I de la Ley No. 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario, a partir del 1º de enero de 2006, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la Renta neta imponible (RNI) y el quinto, que no exceda del 70%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto sobre la renta diferido, corresponde al detalle siguiente:

	2021		
	Saldo Inicial	Reconocimiento en Resultados	Saldo Final
Activos fijos	RD\$10,335,002	RD\$ 2,940,037	RD\$13,275,039
Provisión en exceso de cartera de crédito		10,825,112	10,825,112
Provisión para incentivos	11,907,000	1,106,411	13,013,411
Pérdida fiscal trasladable	5,942,205	(4,717,547)	1,224,658
Mejoras a propiedades arrendadas	4,258	4,094	8,352
Bienes adjudicados	6,172,805	4,326,152	10,498,957
Otras provisiones	<u>6,435,014</u>	<u>8,244,492</u>	<u>14,679,506</u>
Total	<u>RD\$40,796,284</u>	<u>RD\$ 22,728,751</u>	<u>RD\$ 63,525,035</u>

	2020		
	Saldo Inicial	Reconocimiento en Resultados	Saldo Final
Activos fijos	RD\$ 9,090,366	RD\$ 1,244,636	RD\$10,335,002
Provisión en exceso de cartera de crédito	5,315,715	(5,315,715)	
Provisión para incentivos	4,659,485	7,247,515	11,907,000
Pérdida fiscal trasladable	10,190,140	(4,247,935)	5,942,205
Mejoras a propiedades arrendadas	(31,069)	35,327	4,258
Bienes adjudicados	(290,579)	6,463,384	6,172,805
Otras provisiones	<u>7,021,850</u>	<u>(586,836)</u>	<u>6,435,014</u>
Total	<u>RD\$35,955,908</u>	<u>RD\$ 4,840,376</u>	<u>RD\$40,796,284</u>

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados, está compuesto de la siguiente manera:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente (a)	RD\$(27,065,415)	RD\$ (30,719,093)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>22,728,751</u>	<u>4,840,376</u>
Total	<u>RD\$ (4,336,664)</u>	<u>RD\$(25,878,717)</u>

Impuesto a los Activos Productivos - El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financieras representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuesto Internos, según el cual se realizaron el convenio siguiente: el Banco pagó un anticipo por RD\$15,820,845, el cual será deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2014. Esta reducción, será en proporción de un 6.67% anual, este anticipo se encuentra registrado dentro de los impuestos pagados por anticipados en el rubro del balance general.

Estudios de precios de transferencia - La Ley No. 253-12 incluye modificaciones importantes al artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR).

El Banco, se encuentra en proceso de preparación del estudio de precios de transferencia, para sustentar la Declaración Informativa, y considera que el resultado del mismo no tendrá efecto alguno en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2021. Cualquier ajuste resultante de una eventual auditoría de la DGII, se reconocerá en los resultados del período en que se determine. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco preparó y presentó el referido estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto, no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta de 2020.

22. PATRIMONIO NETO

El patrimonio consiste en:

	2021			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes	<u>21,000,000</u>	<u>2,100,000,000</u>	<u>17,749,200</u>	<u>1,774,920,000</u>

	2020			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	RD\$	Cantidad	RD\$
Acciones comunes	<u>13,200,000</u>	<u>1,320,000,000</u>	<u>12,848,463</u>	<u>1,284,846,300</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la estructura de participación accionaria, es la siguiente:

	2021		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Accionistas			
Personas físicas	2	200	0%
Personas jurídicas	<u>17,749,198</u>	<u>1,774,919,800</u>	<u>100%</u>
Total	<u>17,749,200</u>	<u>1,774,920,000</u>	<u>100%</u>

	2020		
	Cantidad de Acciones	Monto RD\$	Participación
Accionistas			
Personas físicas	2	200	0%
Personas jurídicas	<u>12,848,461</u>	<u>1,284,846,100</u>	<u>100%</u>
Total	<u>12,848,463</u>	<u>1,284,846,300</u>	<u>100%</u>

Las acciones del Banco tienen un valor nominal de RD\$100 cada una.

Dividendos Decretados - La Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 2021, decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios del año 2020 equivalente a RD\$199,508,200. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la

República Dominicana, según circular ADM/1797/21 de fecha 22 de junio de 2021.

La Asamblea de Accionistas del 15 de abril de 2020, decretó y autorizó distribuir mediante capitalización el 100% de los beneficios del año 2019 equivalente a RD\$34,944,100. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según circular ADM/1766/20 de fecha 03 de agosto de 2020.

Otras Reservas Patrimoniales - De acuerdo con la legislación Dominicana, el Banco debe destinar un 5% de la utilidad neta de cada período para la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendo, excepto en caso de disolución del Banco.

23. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera es como sigue:

Concepto del Límite	2021		2020	
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
Solvencia (*)	10%	11.91%	10%	16.57%
Encaje legal en RD\$ (*)	2,335,806,455	2,441,076,985	1,483,319,212	1,546,527,879
Encaje legal en US\$ (*)	2,153,962,699	3,650,148,337	1,269,560,899	1,590,867,577
Créditos individuales:				
Con garantías reales (**)	553,314,283	314,825,000	369,200,655	354,163,847
Sin garantías reales (**)	276,657,142	180,000,000	184,600,328	180,000,000
Partes vinculadas (**)	1,383,285,708	435,242,590	923,001,639	472,287,995
Propiedad, muebles y Equipo (**)	2,766,571,415	169,153,268	1,846,003,277	131,052,091
Contingencias (**)	8,299,714,245	4,184,202,737	5,538,009,831	3,765,563,471
Financiamiento a corto plazo en moneda extranjera (**)	553,973,223	119,996,730	385,453,890	26,150,895

(*) Requerimiento mínimo según normativa.

(**) Requerimiento máximo según normativa

24. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) **Operaciones Contingentes** - En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	2021	2020
Avales comerciales	RD\$ 161,598,199	RD\$ 83,809,320
Cartas de crédito confirmadas	-	5,249,832
Línea de crédito de utilización Automática	<u>4,022,604,538</u>	<u>3,676,504,319</u>
	<u>RD\$ 4,184,202,737</u>	<u>RD\$ 3,765,563,471</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a RD\$22,350,414 y RD\$14,964,417, respectivamente (ver nota 19).

- (b) **Alquiler de Locales** - El Banco mantiene contratos de alquiler de locales donde se ubican la oficina principal, sus sucursales y agencias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto ascendió a RD\$80,523,815 y RD\$70,868,886, respectivamente, el cual se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (c) **Cuota Superintendencia** - La Junta Monetaria de la República Dominicana, mediante la Tercera Resolución de fecha 20 de diciembre de 2007, incrementó el aporte de las instituciones de intermediación financieras donde determino que el 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de RD\$44,107,631 y RD\$28,323,147, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (d) **Fondo de Contingencia** - El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre 2020 RD\$32,813,932, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan. En fecha 15 de diciembre de 2020 fue emitida la tercera resolución de la Junta Monetaria, en la cual se aprobó eximir a las Entidades de Intermediación Financiera del pago de los aportes al fondo de contingencia durante los períodos correspondientes al 2021 y 2022.
- (e) **Fondo de Consolidación Bancaria** - Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo estable esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 fue de RD\$30,128,946, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan. En fecha 15 de diciembre de 2020 fue emitida la tercera resolución de la Junta Monetaria, en la cual se aprobó eximir a las Entidades de Intermediación Financiera del pago de los aportes al fondo de consolidación bancaria durante los períodos correspondientes al 2021 y 2022.
- (f) **Acuerdo de Procesamiento de Operaciones de Tarjetas de Crédito** - El Banco mantiene un acuerdo con una compañía en el extranjero para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito en las funciones de emisor y adquirente, adiestramiento y apoyo al personal, mantenimiento de los sistemas

de acuerdo con los reglamentos de VISA y Mastercard enlace de estos con los sistemas del Banco, entre otros. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de RD\$105,761,238 y RD\$106,141,466, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

- (g) **Licencias** - El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA, MasterCard y otros proveedores por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$29,754,107 y RD\$33,025,538, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

25. CUENTAS DE ORDEN

Un detalle de las cuentas de orden del banco es como sigue:

	2021	2020
Garantías recibidas	RD\$20,752,513,129	RD\$16,121,451,005
Créditos otorgados pendientes de utilizar	474,592,699	17,326,351
Cuentas castigadas	1,182,866,072	1,008,360,913
Rendimientos en suspenso	54,415,300	23,280,346
Capital autorizado	2,100,000,000	1,320,000,000
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	3,486,447,600	2,324,209,738
Activos totalmente depreciados	9,778	9,401
Créditos reestructurados	306,463,926	224,745,126
Litigios y demandas pendientes	500,000	500,000
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio	22,724,365,289	22,449,035,070
Valores con prima a devengar	696,911,231	276,898,561
Cuentas abandonadas remitidas al BCRD	1,712	
Contrato de compra-venta a futuro con divisas	<u>5,771,271,300</u>	<u>-</u>
Cuentas de orden	<u>RD\$57,550,358,036</u>	<u>RD\$43,765,816,511</u>

26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Ingresos diversos:		
Ingresos por disponibilidades	RD\$ 1,696,966	RD\$ 3,429,030
Ingresos por cuentas a recibir		
Otros ingresos operacionales	<u>886,836</u>	<u>523,148</u>
	<u>2,583,802</u>	<u>3,952,178</u>
Total	<u>RD\$ 982,087,176</u>	<u>RD\$ 837,380,876</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	RD\$ (9,055,438)	RD\$ (8,281,609)
Por servicios bursátiles	(7,995,035)	(2,048,192)
Por sistema integrado de pagos electrónico	(4,742,793)	(4,422,852)
Por otros servicios (a)	<u>(75,778,221)</u>	<u>(51,730,496)</u>
	<u>(97,571,487)</u>	<u>(66,483,149)</u>
Gastos diversos:		
Pérdidas por cambio de divisas	RD\$ (155,630,914)	RD\$ (88,618,087)
Otros gastos operacionales diversos (b)	<u>(24,178,539)</u>	<u>(24,759,659)</u>
	<u>(179,809,453)</u>	<u>(113,377,746)</u>
Total	<u>RD\$ (277,380,940)</u>	<u>RD\$ (179,860,895)</u>

(Concluye)

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye RD\$44,140,148 y RD\$22,930,237, respectivamente, relacionados con gastos por comisiones de intercambio por tarjeta de crédito.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye RD\$4,898,325 y RD\$7,606,039, respectivamente, relacionados con gastos por cancelación de seguros de vida y cancelación de membresía de tarjeta de crédito ofrecidos a clientes por intermediación.

28. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Un detalle de los otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Nota	2021	2020
Otros ingresos:			
Recuperación de activos castigados		RD\$ 64,034,823	RD\$ 36,365,766
Ganancia por venta activos fijos		110,805	1,752,500
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos			3,091,937
Ganancia por venta de cartera		9,605,887	11,655,506
Otros ingresos (a)		<u>37,911,286</u>	<u>76,032,097</u>
		<u>RD\$ 111,662,801</u>	<u>RD\$ 128,897,806</u>
Otros gastos:			
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos		RD\$ (6,653,751)	RD\$ (6,380,720)
Pérdidas en venta de BRRC		(2,279,049)	

	Nota	2021	2020
Pérdida por otros conceptos		RD\$ (10,211)	RD\$ (21,341)
Otros gastos no operacionales		(23,205,587)	(35,968,035)
Pérdida por robos y fraudes		(4,640,220)	(2,341,852)
Otros gastos		<u>(356,360)</u>	<u>(810,000)</u>
		<u>RD\$ (37,145,178)</u>	<u>RD\$ (45,521,948)</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye RD\$14,299,224 y RD\$46,088,705, respectivamente, relacionados por gestión de mercadeo y colocación de tarjetas de crédito. Asimismo, en esas fechas incluye RD\$13,821,269 y RD\$13,090,060, correspondiente a comisiones por referimiento de St. Georges Bank (entidad relacionada).

29. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un detalle de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	RD\$ 485,304,790	RD\$ 376,139,320
Seguros sociales	40,297,541	31,262,655
Contribuciones a planes de pensiones	28,481,748	21,996,544
Incentivos por ventas, captaciones y cobros	85,129,231	79,244,779
Otros gastos de personal	<u>141,379,870</u>	<u>106,002,168</u>
	<u>RD\$ 780,593,180</u>	<u>RD\$ 614,645,466</u>

De este importe, durante el 2021 y 2020, un total aproximado de RD\$104,915,410 y RD\$88,076,785, respectivamente, corresponden a retribución de personal directivo, el cual se define como aquellos que ocupan posiciones de vicepresidentes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tenía una nómina de 606 y 502 empleados, respectivamente.

30. OTROS GASTOS

Un detalle de los otros gastos, en el renglón de gastos operativos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021	2020
Propaganda y publicidad	RD\$181,856,139	RD\$ 143,246,096
Comunicación y limpieza	45,586,406	38,170,988
Mantenimientos y reparación de activos fijos	53,819,142	47,876,283
Arrendamientos	80,523,815	70,868,886
Aportes realizados al ente regulador	44,107,631	91,266,025
Otros gastos operativos	<u>91,560,857</u>	<u>48,586,356</u>
	<u>RD\$497,453,990</u>	<u>RD\$ 440,014,634</u>

31. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la evaluación a los riesgos que posee el Banco es la siguiente:

a) **Riesgo de Tasas de Interés**

	2021		2020	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Activos sensibles a tasas	RD\$33,328,309,674	RD\$ 8,400,252,140	RD\$22,712,690,834	RD\$ 5,289,553,462
Pasivos sensibles a tasas	<u>(34,087,046,685)</u>	<u>(6,698,742,440)</u>	<u>(22,547,959,378)</u>	<u>(6,698,742,448)</u>
Posición neta	<u>(758,737,011)</u>	<u>1,701,509,700</u>	<u>164,731,456</u>	<u>(1,409,188,986)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>RD\$ 134,114,238</u>	<u>RD\$ 1,801,686</u>	<u>RD\$ 147,051,880</u>	<u>RD\$ 10,315,371</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

b) **Riesgo de Liquidez**

	Vencimiento al 31 de Diciembre de 2021					
	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 hasta un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos:						
Fondos disponibles	RD\$6,257,509,477					RD\$6,257,509,477
Inversiones	5,745,704,979	RD\$ 96,103,360	RD\$ 210,017,455	RD\$13,245,875,118	RD\$ 750,943,648	20,048,644,560
Cartera de créditos	1,920,308,255	2,246,009,393	6,832,659,437	7,072,335,929	3,555,880,060	21,627,193,074
Cuentas por cobrar	144,920,885	7,716,931	3,209,799	405,899	2,227,365	158,480,879
Total activos	14,068,443,596	2,349,829,684	7,045,886,691	20,318,616,946	4,309,051,073	48,091,827,990
Pasivos						
Obligaciones con el público	(11,631,524,231)	(3,178,955,280)	(6,849,868,898)	(521,954,056)	-	(22,182,302,465)
Instituciones financieras del país y del exterior	(6,371,221,087)	(3,636,595,143)	(1,514,468,551)	-	-	(11,522,284,781)
Fondos tomados a préstamos	(66,814,731)	(150,752,485)	(797,259,019)	(9,703,931,854)	-	(10,718,758,089)
Valores en circulación						
Obligaciones subordinadas	(6,654,247)	(4,904,794)	(72,907)	(500,000,000)	(585,706,500)	(1,097,338,448)
Otros pasivos	(376,147,172)	(487,706)	-	(1,899,160)	-	(378,534,038)
Total pasivos	(18,452,361,468)	(6,971,695,408)	(9,161,669,375)	(10,727,785,070)	(585,706,500)	(45,899,217,821)
Posición neta	RD\$(4,383,917,872)	RD\$(4,621,865,724)	RD\$(2,115,782,684)	RD\$9,590,831,876	RD\$3,723,344,573	RD\$2,192,610,169
	Vencimiento al 31 de Diciembre de 2020					
	Hasta 30 Días	De 31 hasta 90 Días	De 91 hasta un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos:						
Fondos disponibles	RD\$ 4,381,479,472					RD\$ 4,381,479,472
Inversiones	1,643,497,180	RD\$ 90,329,156	RD\$ 56,884,050	RD\$ 8,091,470,592	RD\$1,682,674,829	11,564,855,807
Cartera de créditos	1,532,609,911	2,327,319,846	3,713,287,742	4,460,631,784	3,059,115,600	15,092,964,883
Cuentas por cobrar	87,432,742	4,943,084	8,172,360	910,279	38,602,622	140,061,087
Total activos	7,645,019,305	2,422,592,086	3,778,344,152	12,553,012,655	4,780,393,051	31,179,361,249
Pasivos						
Obligaciones con el público	(8,215,226,101)	(2,817,916,447)	(5,482,294,690)	(301,609,137)	-	(16,817,046,375)
Instituciones financieras del país y del exterior	(2,093,037,065)	(1,720,014,177)	(506,813,575)	(2,889,217)	-	(4,322,754,034)
Fondos tomados a préstamos	(169,533,553)	(927,907,327)	(2,126,133,940)	(4,373,997,309)	-	(7,597,572,129)
Valores en circulación	(2,826,978)	(32,749,449)	(45,663,424)	(12,163,492)	-	(93,403,343)
Obligaciones subordinadas	-	(4,904,795)	-	-	(500,000,000)	(504,904,795)
Otros pasivos	(364,355,638)	(315,775)	-	(1,273,626)	-	(365,945,039)
Total pasivos	(10,844,979,335)	(5,503,807,970)	(8,160,905,629)	(4,691,932,781)	(500,000,000)	(29,701,625,715)
Posición neta	RD\$(3,199,960,030)	RD\$ (3,081,215,884)	RD\$(4,382,561,477)	RD\$7,861,079,874	RD\$4,280,393,051	RD\$ 1,477,735,534

Los vencimientos de los activos arriba indicados se refieren a los compromisos de pago de los clientes.

A continuación se presentan un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021		2020	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	126%	205%	148%	216%
A 30 días ajustada	105%	203%	135%	186%
A 60 días ajustada	90%	184%	114%	140%
A 90 días ajustada	105%	184%	97%	137%
Posición				
A 15 días ajustada	722,188,528	51,998,699	653,182,744	20,277,160
A 30 días ajustada	228,871,056	53,018,153	709,563,955	18,969,250
A 60 días ajustada	-614,378,510	48,926,380	439,757,069	13,107,904
A 90 días ajustada	338,755,786	50,434,937	-113,592,812	14,275,050

32. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un detalle del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021		2020	
	Valor en Libros	Valor de Mercado	Valor en Libros	Valor de Mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	RD\$ 6,257,509,477	RD\$6,257,509,477	RD\$ 4,381,479,472	RD\$ 4,381,479,472
Inversiones	20,040,145,454	20,360,241,689	11,559,101,397	11,655,322,856
Cartera de créditos	20,910,991,960	N/D	14,611,141,409	N/D
Cuentas por cobrar	158,480,879	N/D	140,061,087	N/D
	<u>RD\$47,367,127,770</u>	<u>RD\$26,617,751,166</u>	<u>RD\$30,691,783,365</u>	<u>RD\$16,036,802,328</u>
Pasivos financieros:				
Obligaciones con el público	RD\$22,182,302,465	RD\$22,182,302,465	RD\$16,817,046,375	RD\$16,817,046,375
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	11,522,284,781	11,522,284,781	4,322,754,034	4,322,754,034
Fondos tomados a préstamo	10,718,758,089	N/D	7,597,572,129	N/D
Valores en circulación			93,403,343	N/D
Obligaciones subordinadas	1,097,338,448	N/D	504,904,795	N/D
Otros pasivos	378,534,038	N/D	365,945,039	N/D
	<u>RD\$45,899,217,821</u>	<u>RD\$33,704,587,246</u>	<u>RD\$29,701,625,715</u>	<u>RD\$21,139,800,409</u>

N/D no disponible.

El dato de valor de mercado para las inversiones es un valor indicativo, ya que, de acuerdo a la Circular 017/20, de fecha 17 de julio de 2020, la entrada en vigencia del instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros y la Valorización y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de

Intermediación Financiera, será pospuesta hasta el 1º de enero de 2022. La normativa local no estipula la contabilización del valor razonable para la cartera de crédito y pasivos financieros.

33. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2021 y 2020, son:

	2021			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías Reales RD\$
Vinculados a la persona	<u>434,446,196</u>	<u>796,394</u>	<u>435,242,590</u>	<u>200,831,738</u>

	2020			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total en RD\$	Garantías Reales RD\$
Vinculados a la persona	<u>472,235,029</u>	<u>52,966</u>	<u>472,287,995</u>	<u>382,699,617</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

Tipo de Transacción	Monto RD\$	2021	
		Ingresos RD\$	Efecto en Gastos RD\$
Dividendos pagados en acciones	199,508,200		
Aporte de capital en efectivo	290,565,500		
Ingresos:			
Comisiones por referimiento de clientes		13,821,269	
Intereses generados préstamos a empleados		2,535,220	
Financiamiento por TC y préstamos cobrados		2,405,640	
Gastos:			
Dieta			928,948
Intereses por captaciones			225,273
Otros saldos con relacionadas:			
Certificados de depósitos	2,031,311,407		3,179,808
Fondos disponibles	21,597,757		
Cuentas por cobrar	5,381,902		
Garantías reales recibidos de vinculadas	200,831,738		

2020

Tipo de Transacción	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Dividendos pagados en acciones	34,944,100		
Ingresos:			
Comisiones por referimiento de Clientes		13,090,060	
Intereses generados préstamos a empleados		1,910,683	
Financiamiento por TC y préstamos cobrados		3,618,700	
Gastos:			
Dieta			1,352,217
Intereses por captaciones			207,636
Otros saldos con relacionadas:			
Certificados de depósitos	16,401,179		617,841
Fondos disponibles	44,310,742		
Cuentas por cobrar	4,143,721		
Garantías reales recibidos de vinculadas	382,699,617		

34. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

En fecha 1º de junio de 2003 el Banco inició sus aportaciones al Plan de Pensiones y Jubilaciones a varias AFP autorizadas, en cumplimiento a lo que establece la Ley No. 87-01 de Seguridad Social. El monto total aportado por el Banco registrado como otros gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de aproximadamente RD\$28,481,748 y RD\$21,996,544, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados de resultados.

35. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Castigos de cartera de créditos	395,594,962	338,617,991
Castigo de rendimientos por otros activos riesgosos	21,114,830	24,328,568
Castigos valor en libros BRRC	9,119,914	1,637,917
Bienes adjudicados y recibidos como dación de pago	25,503,180	10,461,163
Transferencia de provisión de bienes adjudicados a provisión de cartera	3,824,726	8,897,877

36. OTRAS REVELACIONES

36.1 Impacto de COVID - En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró la cepa de la enfermedad del coronavirus denominada Covid-19, como pandemia. En República Dominicana se han reportado múltiples casos de esa enfermedad, a raíz de este evento en República Dominicana se declaró estado de emergencia el 17 de marzo, iniciando este estado desde el 19 del mismo mes, lo cual conllevó al establecimiento de un toque de queda, la suspensión de las actividades

comerciales no básicas, generando la pérdida de empleos, y el desarrollo de un programa gubernamental de asistencia para estos empleados y para algunos sectores económicos.

Debido a los efectos de la pandemia, se tomaron medidas con miras a garantizar la seguridad de aquellos empleados que se mantuvieron desarrollando sus actividades desde las instalaciones físicas, buscando atender las necesidades de los clientes y dando continuidad a los servicios financieros que sirven al mercado dominicano.

Por su parte, el Estado dominicano, de la mano de las autoridades monetarias disponen, mediante la resolución de fecha 17 de marzo de 2020, medidas para contrarrestar los efectos de la pandemia como:

- a. Autorizar la liberación de recursos del encaje legal en moneda nacional, por un monto total de RD\$30,133 millones.
- b. Autoriza a las entidades de intermediación financiera a reajustar el cronograma de pagos de sus deudores, sin que se genere un costo regulatorio.
- c. Congelar por un período de 1 año, las clasificaciones de riesgo y sus respectivas provisiones, a la última fecha disponible a todos los deudores con préstamos ya desembolsados antes de la entrada en vigor de estas disposiciones.
- d. Extensión por 90 días al plazo de admisibilidad de las garantías que poseen sus tasaciones vencidas.

Posteriormente, en fecha 16 de abril de 2020, la Junta Monetaria flexibilizó estos criterios para permitir que las entidades de intermediación financiera puedan destinar los recursos como préstamos para todos los sectores productivos, principalmente el sector exportador, turístico, construcción y agropecuario.

En adición a lo antes citado, se amplió la vigencia de los préstamos que serían otorgados con estos recursos de uno (1) a cuatro (4) años, se implementó una reducción del coeficiente de encaje legal y se incrementó la disponibilidad de liquidez, a los sectores productivos a través de las entidades de intermediación financiera, mediante Repos con el Banco Central a tasas que van de un 3.5% a 5.50%.

La entidad no fue afectada de forma significativa debido a las oportunas medidas monetarias dispuestas por la Junta Monetaria, las facilidades de liquidez otorgadas a los sectores productivos a través de las entidades financieras, y a la oportuna gestión de las operaciones del banco.

A nivel operativo la entidad se vio en la necesidad de realizar cambios durante el año incorporando la metodología de teletrabajo, limitaciones en los horarios de servicio al cliente en sucursales, fortalecimiento y ampliación de los canales alternos de atención a los clientes, reorientación de los equipos de recuperación de cartera y normalización con un enfoque de atención a las necesidades particulares de los clientes.

A nivel de estructura organizacional se fortaleció el equipo de recuperación y normalización de cartera y se realizaron ajustes a los sistemas y procesos para poder atender las necesidades de los clientes de cara a las medidas de alivio.

Alguno de los puntos que la administración ha evaluado en relación al impacto de COVID son los siguientes:

Riesgo de Crédito - Banco Promerica presenta cambios en la calidad de la cartera poco significativos debido a su baja participación en las actividades económicas más

impactadas por la pandemia del COVID-19. La exposición en el sector de "ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA" asciende a 1.18% de la cartera comercial.

Sector	Distribución
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ALQUILER Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES	24.39%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	22.82%
CONSTRUCCIÓN	22.74%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	13.40%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	4.73%
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	3.08%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGURO	2.67%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	2.13%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES EN CALIDAD DE EMPLEADORES	1.22%
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	1.18%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0.68%
SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA	0.56%
ENSEÑANZA	0.24%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	<u>0.18%</u>
	<u>100%</u>

El riesgo de crédito adicional atribuido a COVID ha sido correspondido mediante la constitución de provisiones adicionales manteniendo adecuados niveles de cobertura de cartera vencida al cierre de diciembre por 149%.

Riesgo de Liquidez - Durante el 2020, no se presentaron factores internos ni externos que afectasen la entidad o que se tradujeran en una situación de liquidez. Los resultados de las evaluaciones realizadas sitúan la exposición de liquidez del banco en niveles adecuados manteniéndose estables, cumpliendo así, con los límites regulatorios.

Riesgo de Mercado -Banco Promerica no experimentó cambios significativos respecto de los riesgos de tipo de cambio y de precios debido a su adecuada administración de la posición en moneda extranjera y portafolio de inversiones.

Reconocimiento de ingresos - En lo relativo al reconocimiento de los ingresos Banco Promerica siguió realizando el mismo acorde a lo establecido al Manual de contabilidad de la Superintendencia de Bancos.

Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar de Banco Promerica están asociadas principalmente al producto Tarjetas de Crédito las cuales están relacionadas a los saldos de los tarjetahabientes, la recuperación de las mismas se asocia a los cobros realizados a los clientes, y se aplica el castigo correspondiente de acuerdo a las políticas establecidas.

36.2 Modificación al manual de instituciones financieras - El 16 de mayo de 2019 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 017/20 que aprueba y pone en vigencia la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. El referido Manual contempla, entre otros aspectos, la adecuación a las NIIF de los registros contables y divulgaciones, manteniendo algunos aspectos bajo normativas vigentes, así como establecer el método de liquidación para la contabilización de compra o venta de activos financieros y la clasificación y medición

de las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en fondos de inversión sobre la base del modelo de negocio definido por la institución financiera. La entrada en vigencia del Manual será el 1º de enero de 2022, utilizando de forma transitoria durante los primeros seis meses el catálogo de cuentas que se había suministrado a las entidades de intermediación financiera en la versión de mayo 2019. A partir del 1º de julio de 2022 las entidades de intermediación financiera deben utilizar el catálogo contable definitivo según la versión de septiembre 2021 del manual de contabilidad.

36.3 Futura Aplicación de Normas - Mediante las circulares núm. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros y la Valorización y Contabilización de Operaciones de Derivados en las Entidades de Intermediación Financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos mediante la Circular núm. 017/20, concedió una prórroga hasta el 1º de enero de 2022, para la entrada en vigencia de estos instructivos.

37. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Los hechos posteriores al cierre del año 2021 son los siguientes:

- a) De acuerdo a la circular 17/21 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 28 de diciembre del 2021 en su artículo 1 punto 1.1 reitera a las entidades de intermediación financiera y cambiaria que el 1ero de enero de 2022 deberán realizar la reclasificación del portafolio de sus inversiones, de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad y las características de los flujos contractuales (a valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en el patrimonio y a costo amortizado), debiendo registrar los efectos del cambio en la política contable de la valoración de las inversiones a valor razonable, de la forma siguiente:
 - Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran contra el subgrupo "350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".
 - Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se registran contra el subgrupo "342.00 - Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio". De igual forma dicha circular en el artículo 2 expresa lo siguiente:
 - a) Las entidades dispondrán de un periodo de tres (3) meses contados a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022, durante el cual podrán realizar retransmisiones del Balance de Comprobación Analítico, sin que las mismas sean pasibles de aplicación de sanciones, siempre que la entidad demuestre que el retraso o retransmisión corresponde a un hecho vinculado con el cambio del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

- b) Las entidades no podrán distribuir el incremento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que se generen producto de los ajustes por la aplicación del cambio de política contable relativas a las inversiones y que de manera excepcional este ente supervisor permitió registrar contra el subgrupo "350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".
- c) Para enero de 2022 el patrimonio del Banco se vio afectado por una ganancia en el valor razonable con cambios en el patrimonio de las inversiones por un monto de RD\$493,100,743.

El sistema de valoración utilizado por la entidad considera una serie de controles y esquema de seguimiento que permite determinar que el monto de valor razonable por RD\$493,100,743 es adecuado. El esquema de seguimiento evalúa diariamente los movimientos sobre el portafolio y la evolución de los precios, tanto de los valores mantenidos en el portafolio, como los del resto del mercado.

38. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución No.13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidades por acción
- Información financiera por segmentos
- Eventos posteriores al cierre
- Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
- Cambios en la propiedad accionaria cuyo monto y entidad de acciones supere el 1%, debiendo indicar los montos y cantidades de acciones
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Pérdidas originadas por siniestros
- Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados

* * * * *

**BANCO MÚLTIPLE PROMERICA
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Con el informe de los auditores independientes)



KPMG Dominicana
Acropolis Center, Suite 2300
Av. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
RNC: 1-01025913
 KPMG REPÚBLICA

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Directores de
Banco Múltiple Promerica de la República
Dominicana, S. A:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)

Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos mayores y medianos deudores comerciales y provisiones adicionales.

Véanse las notas 2.7.1, 2.7.2, 7, 12 y 29 a los estados financieros que se acompañan.

<i>Asunto clave de la auditoría</i>	<i>Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría</i>
<p>La estimación de provisiones para la cartera de créditos mayores y medianos deudores comerciales y provisiones adicionales es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos mayores y medianos deudores comerciales y provisiones adicionales y su correspondiente contabilización incluyeron lo siguiente:</p>
<p>La cartera de créditos neta representa el 52 % del total de los activos del Banco. Las provisiones para la cartera de créditos mayores y medianos deudores comerciales y provisiones adicionales son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares, metodología establecida por el Banco para la determinación de provisiones adicionales y otros documentos relacionados.</p>	<ul style="list-style-type: none">◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación y desembolso de créditos.◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.◆ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.◆ Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos de mayores y medianos deudores comerciales, para los cuales recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad de pago, el comportamiento de pago y la admisibilidad de las garantías sometidas. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.

(Continúa)

Asunto clave de la auditoría**Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría**

- ◆ Recalculamos las antigüedades de la cartera de créditos asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ◆ Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como en las resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones adicionales, avalada por los niveles de autorización del órgano interno competente, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Otros asuntos**Información comparativa**

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, excluyendo las reclasificaciones descritas en la nota 32.1 a los estados financieros, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros con fecha 15 de marzo de 2022.

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, nosotros auditamos las reclasificaciones descritas en la nota 32.1, que fueron aplicadas a la información comparativa presentada al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha. Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar algún procedimiento a los estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2021, distintos a las reclasificaciones descritas en la nota 32.1 a los estados financieros. En consecuencia, no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de seguridad sobre los respectivos estados financieros tomados en su conjunto. Sin embargo, en nuestra opinión, las reclasificaciones descritas en la nota 32.1 son apropiadas y han sido debidamente aplicadas.

(Continúa)

Base contable

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, pero no los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría.

Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, identificada anteriormente, cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

(Continúa)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:


- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o si tales revelaciones no son adecuadas que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

(Continúa)


Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual, y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



Registro en la SIB núm. A-006-0101



CPA Luis De León
Socio a cargo de la auditoría
Registro en el ICPARD núm. 14938

15 de marzo de 2023

Santo Domingo,
República Dominicana

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores en DOP)

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021 (reclasificado, nota 32)
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 3, 19, 22, 29, 30, 31 y 32)		
Caja	145,583,645	88,773,334
Banco Central	10,680,617,196	10,794,693,994
Bancos del país	141,127,213	401,422,965
Bancos del exterior	550,413,759	221,494,927
Equivalentes de efectivo	3,074,752,525	253,466,407
Rendimientos por cobrar	15,762,397	290,157
Subtotal	14,608,256,735	11,760,141,784
Inversiones (notas 5, 12, 19, 22, 29, 31 y 32)		
Disponibles para la venta	8,777,835,122	14,549,493,529
Provisiones para inversiones	-	(8,534,765)
Subtotal	8,777,835,122	14,540,958,764
Derivados y contratos de compraventa al contado (notas 6 y 29)	32,556,160	-
Cartera de créditos (notas 7, 12, 19, 21, 29, 30 y 31)		
Vigentes	26,985,231,705	21,069,382,085
Reestructurada	114,435,863	108,260,855
En mora (de 31 a 90 días)	7,032,076	32,663,929
Vencida (más de 90 días)	178,197,237	292,897,561
Rendimientos por cobrar	166,392,735	123,988,647
Provisiones para créditos	(697,845,043)	(716,201,117)
Subtotal	26,753,444,573	20,910,991,960
Cuentas por cobrar (notas 8, 29, 30 y 32)	128,742,576	158,480,879
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (notas 9, 12 y 31)	113,174,393	244,260,244
Propiedad, muebles y equipos, neto (notas 10, 19 y 22)	272,815,658	169,153,268
Otros activos (notas 11 y 28)		
Cargos diferidos	526,963,614	457,140,991
Intangibles	10,728,781	20,182,489
Activos diversos	46,099,345	11,808,011
Subtotal	583,791,740	489,131,491
TOTAL DE ACTIVOS	51,270,616,957	48,273,118,390

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Valores en DOP)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Al 31 de diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
PASIVOS		
Depósitos del público (notas 13, 22, 29, 30 y 31)		
A la vista	6,326,458,467	5,416,476,741
De ahorro	6,252,256,134	4,689,237,524
A plazo	15,390,880,090	12,065,852,357
Intereses por pagar	12,428,254	10,735,843
Subtotal	27,982,022,945	22,182,302,465
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (notas 14, 22, 29 y 30)		
De entidades financieras del país	6,407,994,972	9,455,937,440
De entidades financieras del exterior	2,270,469,049	2,066,347,341
Subtotal	8,678,464,021	11,522,284,781
Fondos tomados a préstamo (notas 15, 19, 22, 29 y 32)		
Del Banco Central	8,845,472,568	10,415,907,037
De entidades financieras del país	300,000,000	-
De entidades financieras del exterior	670,047,873	259,992,915
Intereses por pagar	58,370,431	42,858,137
Subtotal	9,873,890,872	10,718,758,089
Otros pasivos (notas 16, 18, 23 y 29)	440,657,974	378,534,038
Obligaciones asimilables de capital (notas 17, 19 y 29)		
Obligaciones subordinadas	1,397,212,790	1,097,338,448
Total pasivos	48,372,248,602	45,899,217,821
PATRIMONIO NETO (notas 18, 19, 21 y 22)		
Capital pagado	2,275,876,700	1,774,920,000
Reservas patrimoniales	124,247,258	98,023,779
Resultado del ejercicio	498,244,397	500,956,790
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,898,368,355	2,373,900,569
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	51,270,616,957	48,273,118,390
Cuentas contingentes (notas 19, 20, 23 y 33)	5,580,473,452	4,184,202,737
Cuentas de orden (nota 21)	58,118,735,752	57,550,358,036

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo



Anderson Pérez Montilla
Gerente Senior de Contabilidad y
Control Financiero



Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior
Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Ingresos financieros (notas 3, 4, 5, 7, 22 y 32)		
Intereses por disponibilidades	150,404,786	31,067,985
Intereses por fondos interbancarios	571,247	108,333
Intereses por cartera de créditos	2,601,554,454	1,962,633,562
Intereses por inversiones	1,096,225,022	1,178,450,805
Ganancias en venta de cartera de créditos	14,607,445	9,605,887
Ganancias en venta de inversiones	<u>494,274,406</u>	<u>486,253,399</u>
Subtotal	<u>4,357,637,360</u>	<u>3,668,119,971</u>
Gastos financieros (notas 13, 14, 15, 17, 19, 22 y 32)		
Intereses por fondos interbancarios	(1,551,458)	(423,194)
Intereses por captaciones	(1,768,443,285)	(1,140,947,455)
Intereses por financiamientos	(464,814,355)	(444,461,958)
Pérdidas en venta de inversiones	<u>(365,328,903)</u>	<u>(217,461,219)</u>
Subtotal	<u>(2,600,138,001)</u>	<u>(1,803,293,826)</u>
Resultado neto de activos financieros a valor razonable		
Derivados (notas 6 y 29)	<u>(141,947,140)</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>1,615,552,219</u>	<u>1,864,826,145</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	<u>(397,614,455)</u>	<u>(655,686,040)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>1,217,937,764</u>	<u>1,209,140,105</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, (nota 23)	<u>137,283,183</u>	<u>6,344,665</u>
Otros ingresos operacionales (notas 24 y 32)		
Comisiones por servicios	1,032,497,833	742,222,798
Comisiones por cambio	567,415,141	237,280,576
Ingresos diversos	<u>721,708</u>	<u>886,836</u>
Subtotal	<u>1,600,634,682</u>	<u>980,390,210</u>
Otros gastos operacionales (nota 24)		
Comisiones por servicios	(183,344,791)	(97,571,487)
Comisiones por cambio	(373,352,113)	(155,630,914)
Gastos diversos	<u>(20,728,474)</u>	<u>(24,178,539)</u>
Subtotal	<u>(577,425,378)</u>	<u>(277,380,940)</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	<u>2,378,430,251</u>	<u>1,918,494,040</u>
Gastos operativos (notas 11, 12, 20, 25, 26 y 32)		
Sueldos y compensaciones al personal	(977,792,128)	(780,593,180)
Servicios de terceros	(376,567,818)	(268,196,432)
Depreciación y amortizaciones	(53,374,322)	(46,555,939)
Otras provisiones	(43,945,340)	(12,404,748)
Otros gastos	<u>(453,832,743)</u>	<u>(343,995,876)</u>
	<u>(1,905,512,351)</u>	<u>(1,451,746,175)</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u>472,917,900</u>	<u>466,747,865</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
 (Valores en DOP)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Otros ingresos (gastos) (notas 27 y 32)		
Otros ingresos	108,148,097	102,056,914
Otros gastos	<u>(47,630,074)</u>	<u>(37,145,178)</u>
Subtotal	<u>60,518,023</u>	<u>64,911,736</u>
 Resultados antes de impuesto sobre la renta (nota 28)	 533,435,923	 531,659,601
Impuesto sobre la renta (nota 28)	<u>(8,968,137)</u>	<u>(4,336,664)</u>
 Resultado del ejercicio	 <u>524,467,786</u>	 <u>527,322,937</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Carlos Julio Camilo Vincent
 Presidente Ejecutivo



Anderson Pérez Montilla
 Gerente Senior de Contabilidad y
 Control Financiero



Margarita Armenteros
 Vicepresidente Senior
 Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Valores en (DOP)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2022	2021
		(reclasificado,
		nota 32)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	2,532,725,647	2,104,110,684
Otros ingresos financieros cobrados	1,720,603,020	1,410,701,561
Otros ingresos operacionales cobrados	1,754,142,873	982,087,176
Intereses pagados por captaciones	(1,724,069,189)	(1,208,350,844)
Intereses pagados por financiamientos	(440,803,636)	(385,786,149)
Pérdida en derivados y contratos de compraventa al contado	(174,503,300)	-
Gastos generales y administrativos pagados	(1,808,192,689)	(1,546,243,602)
Otros gastos operacionales pagados	(577,302,461)	(253,725,454)
Impuesto sobre la renta pagado	(61,507,989)	(310,307,223)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>95,124,714</u>	<u>91,446,287</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,316,216,990</u>	<u>883,932,436</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) en inversiones	5,441,809,390	(4,372,551,100)
Créditos otorgados	(30,879,907,942)	(28,673,007,116)
Créditos cobrados	24,706,961,676	21,686,346,136
Interbancarios otorgados	(465,000,000)	(500,000,000)
Interbancarios cobrados	465,000,000	500,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(147,583,004)	(74,960,834)
Producto de la venta de propiedades, muebles y equipos	136,864	125,319
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>81,123,594</u>	<u>21,652,470</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(797,459,422)</u>	<u>(11,412,395,125)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	49,440,502,388	52,608,564,475
Devolución de captaciones	(46,530,528,222)	(40,546,683,032)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	14,977,548,220	14,017,678,711
Operaciones de fondos pagados	(15,858,165,003)	(10,510,810,787)
Interbancarios recibidos	2,750,000,000	1,400,000,000
Interbancarios pagados	(2,750,000,000)	(1,400,000,000)
Emisión de deuda convertible en capital	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas	300,000,000	585,706,500
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	<u>-</u>	<u>290,565,500</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,329,357,383</u>	<u>16,445,021,367</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	2,848,114,951	5,916,558,678
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>11,760,141,784</u>	<u>5,843,583,106</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>14,608,256,735</u>	<u>11,760,141,784</u>

(Continúa)

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
Estados de flujo de efectivo
(Valores en DOP)

	Años terminados el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		<u>(reclasificado,</u>
		<u>nota 32)</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>524,467,786</u>	<u>527,322,937</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	397,614,455	655,686,040
Bienes recibidos en recuperación de créditos	26,218,086	141,816
Rendimientos por cobrar	15,750,674	12,262,932
Otras provisiones	1,976,580	-
Depreciaciones y amortizaciones	53,374,322	46,555,939
Impuesto sobre la renta diferido	(27,653,463)	22,728,751
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(136,864)	(110,805)
(Ganancia) pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, neta	(6,097,965)	2,279,049
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	96,506,321	-
Derivados y contratos de compraventa al contado, neto	(32,556,160)	-
Efecto fluctuación cambiaria, neta	16,225,008	-
Amortización del costo y descuento de la emisión de la deuda subordinada	(2,827,083)	-
Intereses reinvertidos de depósitos a plazos	44,233,143	-
Otros gastos	-	(61,383,049)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	164,513,889	9,133,838
Cuentas por cobrar	29,738,303	(18,419,792)
Cargos diferidos	(42,169,160)	(316,711,971)
Activos diversos	(34,291,334)	9,605,977
Intereses por pagar	25,703,130	8,304,386
Otros pasivos	<u>65,627,322</u>	<u>(13,463,612)</u>
Total de ajustes	<u>791,749,204</u>	<u>356,609,499</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>1,316,216,990</u>	<u>883,932,436</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo



Anderson Pérez Montilla
Gerente Senior de Contabilidad y
Control Financiero



Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior
Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Valores en DOP)

	<u>Capital pagado</u>	<u>Reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2021	1,284,846,300	71,657,410	193	199,508,229	1,556,012,132
Transferencia a resultados acumulados	-	-	199,508,229	(199,508,229)	-
Dividendos pagados en acciones (notas 18 y 30)	199,508,200	29	(199,508,229)	-	-
Aportes de capital de accionistas (notas 18 y 30)	290,565,500	-	-	-	290,565,500
Resultado del ejercicio	-	-	-	527,322,937	527,322,937
Transferencia a reservas patrimoniales (notas 18 y 31)	-	26,366,340	(193)	(26,366,147)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,774,920,000	98,023,779	-	500,956,790	2,373,900,569
Transferencia a resultados acumulados	-	-	500,956,790	(500,956,790)	-
Dividendos pagados en acciones (notas 18, 30 y 31)	500,956,700	90	(500,956,790)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	524,467,786	524,467,786
Transferencia a reservas patrimoniales (notas 18 y 31)	-	26,223,389	-	(26,223,389)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2,275,876,700	124,247,258	-	498,244,397	2,898,368,355

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo



Anderson Pérez Montilla
Gerente Senior de Contabilidad y
Control Financiero



Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior
Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores DOP)

1 Entidad

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. es una institución financiera constituida el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, que opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La Compañía es una subsidiaria de Promerica Financial Corporation, cuyo último ente controlador es Promerica Holdings Limited. El Banco se dedica al otorgamiento de créditos, principalmente mediante la emisión de tarjetas de créditos, préstamos comerciales y otros créditos de consumos, así como la captación de depósitos.

La misma tiene su domicilio social en la Avenida Roberto Pastoriza núm. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso, Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2022, los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Crédito y Control
Claudia Inés Cueli Venta	Vicepresidente Senior Banca Empresas
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Personas
Rossanna Marianela Castro Mercedes	Vicepresidente Senior de Operaciones
Margarita Leonor Armenteros Ferrúa	Vicepresidente Senior de Finanzas
Mildred Alexandra Peralta Pujols	Vicepresidente Senior de Gestión Humana y Administración
Jonathan Enmanuel Medina Salazar	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral
Julio César Feliz Gil	Vicepresidente Senior TI & Sistemas
Wendy María Núñez Susana	Vicepresidente Auditoría
Carlos José Hernández Rosario	Vicepresidente Legal
Bredis Arístides Aracena Alcántara	Vicepresidente de Eficiencia y Mejora Continua
Felipe Armando Peña	Vicepresidente Transformación Digital y Canales
Carmen Alina Victorio González	Vicepresidente Senior Medios de Pago y Productos
Andersón Pérez Montilla	Gerente Senior de Contabilidad y Control Financiero

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las Circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Superintendencia de Bancos).

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

1 Entidad (continuación)

El detalle de las oficinas y cajeros automáticos del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

<u>Ubicación</u>	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros automáticos</u>	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros automáticos</u>
Zona metropolitana	7	7	7	7
Interior del país	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>11</u>

(*) Corresponden a sucursales, agencias y centros de servicios.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Directores para su emisión en fecha 15 de marzo de 2023.

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad**2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas vigente, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo, por la Junta Monetaria y el Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las NIIF, aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.2 Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación, amortización y deterioro de activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, contingencias y programas de lealtad. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja y bóvedas, depósitos en el Banco Central de la República Dominicana (Banco Central) y en entidades financieras del país y del exterior, inversiones fácilmente convertibles a efectivo con vencimiento en los tres (3) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectos de cobro inmediato en Cámara de compensación.

2.4 Transacciones con pacto de recompra o reventa (reporto)

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, por lo general, son tratados como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en los estados de situación financiera, si no se cede o se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados sobre los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado, se registran en el activo del balance como un crédito garantizado. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos, se presentan a continuación:

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.5 Instrumentos financieros (continuación)*****Instrumentos financieros a corto plazo***

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los estados de situación financiera del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo y equivalentes de efectivo, rendimientos por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, otros pasivos y fondos tomados a préstamo a corto plazo e intereses por pagar.

Pasivos financieros a largo plazo

Incluye depósitos del público, depósitos de entidades financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo a largo plazo y obligaciones asimilables de capital. No fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, en comerciales, consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

2.6 Inversiones**2.6.1 Inversiones en valores**

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en tres categorías: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se indican a continuación:

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Inversiones (continuación)****2.6.1 Inversiones en valores (continuación)**

- A negociar: son aquellas inversiones que el Banco adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría por más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones a negociar se registran originalmente a su valor razonable neto de la prima o descuento con que se hayan adquirido.

Los cambios en el valor razonable se deben reconocer en los estados de resultados como una ganancia o pérdida de activos financieros a valor razonable.

- Disponibles para la venta: son aquellos valores mantenidos por el Banco para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado.

Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido se amortiza durante la vigencia del instrumento, utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Las variaciones del valor del mercado deben ser reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada. Mediante la Circular SB: núm. 010/22 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo que las inversiones clasificadas en esta categoría, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están registradas a su costo amortizado.

- Mantenidas hasta el vencimiento: son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta el vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.6 Inversiones (continuación)****2.6.2 Provisión para inversiones**

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana, en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado dominicano se consideran sin riesgo; por lo tanto, no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o mejora la clasificación de riesgo del emisor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos**2.7.1 Créditos**

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

El devengo de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (ver nota 2.7.3).

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100 % de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos) y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que de acuerdo a lo establecido por el REA serán clasificados A y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis de su capacidad de pago, tal y como establece el REA y evaluando otros factores, tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pago, riesgo país y alineación.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

El REA establece la constitución de un 100 % de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atraso.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del ejercicio, prima sobre acciones, los aportes para futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo, además, la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas al sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP25 millones y menores a DOP40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema financiero.

Para los créditos de menores deudores comerciales, microcréditos, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada con base en la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago, excepto por los préstamos hipotecarios para la vivienda, otorgados con recursos liberados del encaje legal y clasificados en categoría de riesgo "A", con 0 (cero) constitución de provisiones; ponderando en 0 % (cero por ciento) para fines del cálculo en el índice de solvencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Novena Resolución de la Junta Monetaria del 30 de mayo de 2019.

Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA.

La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

En adición a la capacidad de pago, para los mayores deudores comerciales se evalúa su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo. Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total del capital como vencido cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

Para los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel requerido de provisiones de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio transitorio de clasificación en categoría de riesgo "A", con requerimiento de provisión de 0 % y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución, la cual liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores y los efectos del COVID-19. Dichas provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, a través de sus Circulares núms. 030/20, 001/21, 006/21 y 007/21, así como otros documentos relacionados que establecen los lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente) y adicionales.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisión para cartera de créditos (continuación)**

Las entidades de intermediación financiera podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo del capital secundario, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y hasta el 1 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, según lo establecido en la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, las entidades de intermediación financiera que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial, no podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo de capital secundario.

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 18 de marzo de 2021, y otros documentos relacionados, las provisiones anticíclicas serán admitidas como gastos por la Dirección General de Impuestos Internos hasta un 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base con los porcentajes de descuentos establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que las respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que, por su naturaleza, se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que las respaldan.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.7 Cartera de créditos y provisiones para créditos (continuación)****2.7.2 Provisión para cartera de créditos (continuación)*****Garantías (continuación)******No polivalentes (continuación)***

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta, con el fin de establecer el monto de la provisión a reconocer. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la matriz 6 del REA.

2.7.3 Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos se provisionan al 100 %. A partir de esos plazos, se suspende su devengo, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos, solo cuando se cobran.

2.8 Derivados

El Banco registra el valor nocional de los contratos a futuro de divisas en cuentas contingentes o cuentas de orden si estos son con entrega o sin entrega, respectivamente. Posterior al registro inicial, son reconocidos en el activo o pasivo por la diferencia entre la tasa pactada y la tasa de cambio vigente, determinada a la fecha en que ocurrirá el intercambio de conformidad a la Carta Circular CC/07/10, emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 26 de mayo de 2010. Diariamente se realiza la valoración de los mismos, contabilizando estos efectos en las cuentas correspondientes de activo o pasivo e ingreso o gasto.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.9 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado****2.9.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en el resultado del período.

2.9.2 Depreciación

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil.

El estimado de años de vida útil de la propiedad, muebles y equipos y mejoras a propiedades arrendadas, es como sigue:

<u>Tipos de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	40
Mobiliarios y equipos de oficina	4 - 10
Equipos de transporte	4
Mejora en propiedades arrendadas	<u>5</u>

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

2.10 Bienes recibidos en recuperación de créditos**2.10.1 Base de registro**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo ó:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.10 Bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)****2.10.2 Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos**

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020 y la Circular SIB núm. 006/21 de fecha 31 de marzo de 2021, para los bienes inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2020.
Títulos valores	100 %	Sigue la base de provisión para inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos se libera y/o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor en libros y el valor de mercado, según tasaciones independientes realizadas por terceros, se registra el gasto cuando se determina.

Los excesos en provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos pueden ser revertidos cuando se produce venta de bienes recibidos en recuperación de créditos siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos, o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

2.11 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, anticipos de impuesto sobre la renta, anticipos de activos productivos, seguros y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.12 Intangibles**

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computadoras. Se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de cinco años.

2.13 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (DOP). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

2.14 Costos de beneficios de empleados**2.14.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.14.2 Plan de aportaciones definidas

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social No. 87-01, anteriormente del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema Social de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.14 Costos de beneficios de empleados (continuación)****2.14.3 Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio por cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto y son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.15 Obligaciones subordinadas

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamientos obtenidos mediante la emisión de títulos de deuda denominados "Bonos de Deuda Subordinada", en pesos dominicanos (DOP) emitidos en el mercado de la República Dominicana, aprobados por la Superintendencia de Bancos y amparados en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, y entregados en administración a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., como agente de pago y custodia.

2.16 Reconocimiento de los ingresos y gastos***Ingresos y gastos financieros***

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de estas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.16 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)*****Ingresos y gastos financieros (continuación)***

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gasto operacional de interés utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda, lo cual se asemeja al método de costo amortizado.

Ingresos y gastos por disposición de inversiones en instrumentos de deuda

Las ganancias y pérdidas obtenidas en las disposiciones de inversiones son reconocidas en los estados de resultados por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos, cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se recibe el producto cobrado por el servicio ofrecido y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones, los ingresos por desembolsos de créditos y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, uso de cajeros automáticos y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes. Los ingresos por servicios asociados a tarjetas de crédito se reconocen cuando se cargan a los tarjetahabientes.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones, arrendamientos de bienes, venta de bienes y otros se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se incurren.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados son reconocidos cuando se cobran.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.17 Provisión para contingencias**

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros. Para las líneas de créditos comerciales se determina juntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la misma.

En el caso de los saldos de tarjetas de crédito no utilizados, los deudores clasificados en categorías de riesgo A y B se considerará el 20 % (veinte por ciento) del saldo registrado como contingencia para fines de determinación de la provisión, mientras que los deudores clasificados en el resto de las categorías de riesgo se provisionarán en un 100 % (cien por ciento) del saldo registrado como contingencia.

La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 20 a los estados financieros.

2.18 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta, determinado sobre los resultados del año, está compuesto por el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado con este se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, El Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco entiende que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.18 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir una nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

2.19 Baja de un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

2.20 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y este es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.21 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos de crédito que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros.

2.22 Distribución de resultados acumulados

De acuerdo con lo establecido en la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, así como otros documentos relacionados, los bancos que se acojan al nuevo tratamiento regulatorio especial para el registro y constitución de provisiones, mientras estén en dicho tratamiento estarán sujetas a las limitaciones distributivas de los resultados del ejercicio hasta el monto de las provisiones a ser diferidas. Esto aplica tanto para las distribuciones a sus accionistas como a los miembros de la Consejo de Directores y de la alta gerencia. Esta disposición excluye los beneficios de trabajadores establecidos en la Ley No. 16-92 que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana. El Banco no se acogió a este tratamiento regulatorio.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.23 Nuevos pronunciamientos contables y reclasificación de partidas**

Con efectividad al 1ro. de enero de 2022, entró en vigor el nuevo Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas emitido por la Superintendencia de Bancos, según el cual se modificó la presentación de ciertas partidas de los estados financieros en rubros distintos a los que se presentaban en 2021.

Los importes comparativos en el estado de situación financiera, los estados de resultados y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 que se acompañan, fueron reclasificados para que sean consistentes con la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 (ver detalle en nota 32.1).

2.24 Provisiones

El Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.25 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y otros deudores y la evaluación de garantías, en caso de existir.

2.26 Diferencias significativas con las NIIF

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía; para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores en base a los días de atraso).

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)**

Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el REA. Igualmente, dichas provisiones incluyen provisiones anticíclicas determinadas siguiendo una metodología interna.

De conformidad con las NIIF, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros, y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. La Junta Monetaria, a través de su cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles registrados en los libros previo al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %. Los rendimientos generados a partir de esta fecha no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengo y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengo basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de los estados de situación financiera. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha de los estados de situación financiera.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)**

- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por otorgamiento de créditos, renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizados por dicha superintendencia para ser registrados como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. De acuerdo con el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, las entidades de intermediación financiera disponen de un plazo de seis (6) meses para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de programas de computadoras, contados a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido debe llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- viii) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las inversiones fácilmente convertibles a efectivo cuyo vencimiento a la fecha de reporte sea igual o menor a 90 días, sean reclasificadas desde inversiones a equivalentes de efectivo. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)**

- x) La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones: a negociar; disponibles para la venta y mantenidas a el vencimiento; mediante la Circular SB: núm. 010/22 se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo cual estas están registradas a su costo amortizado. Las NIIF requieren que las inversiones se registren de acuerdo con su valor razonable en base a las tres categorías de instrumentos de deuda: valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio), valor razonable con cambios en resultados o costo amortizado. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.
- xi) La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren que el deterioro para las inversiones contabilizadas al costo amortizado sea determinado siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito, indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que se califiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de los depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, entre otras, garantías otorgadas, cartas de créditos emitidos no negociados y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre préstamos, de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren que las siguientes revelaciones permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)**

- xv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando esta no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.
- xvi) Las NIIF requieren que, si el Banco mantiene otros resultados integrales, se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xvii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que los mismos son devengados. Las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
 - a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo, objeto del arrendamiento, y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
 - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo.
 - c) En el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xviii) Las NIIF requieren que el Banco capitalice los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no establecen esta práctica.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)**

- xix) La Superintendencia de Bancos establece que las operaciones de compra y venta de divisas a futuro sean reconocidas en el activo o pasivo por la diferencia entre las tasas de cambio vigente y la tasa pactada. También que el valor notional pactado se registre en cuentas contingentes o de orden y que los valores de divisas vendidos al cierre del ejercicio sean divulgados como saldos en moneda extranjera en la nota de gestión de riesgos financieros (riesgo de tipo de cambio) a los estados financieros para fines de determinación de la posición neta en moneda extranjera. Las NIIF requieren el registro de los derivados que se incluyen en este tipo de contratos en cuentas de activos y pasivos a su valor razonable, así como también que se divulguen los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio.
- xx) El 1ro. de enero de 2022, entró en vigor el nuevo Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, emitido por la Superintendencia de Bancos, el cual introduce nuevos pronunciamientos contables que afectan la información comparativa de los estados financieros emitidos en el período anterior, para lo cual la Superintendencia de Bancos no requiere la presentación de un tercer año. De igual forma, la Superintendencia de Bancos indicó que las entidades de intermediación financiera no tendrían que reclasificar al rubro de créditos reestructurados aquellos préstamos que en algún momento habían sido reestructurados y que al 31 de diciembre de 2021 ya estaban clasificados en las carteras vigente o vencida.

Por otro lado, con relación a las entidades que, al 31 de diciembre de 2021, mantenían inversiones registradas a valor razonable y en el año 2022 son medidas al costo amortizado, cualquier cambio en el valor razonable debe ser eliminado ajustando el valor de la inversión de la manera siguiente:

- a) Para las inversiones a negociar se debe eliminar el efecto de las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en el resultado del ejercicio, ajustando el valor de la inversión contra la cuenta de ingresos y gastos correspondiente para llevarla a su costo de adquisición.
- b) En las inversiones registradas como disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio como ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones disponibles para la venta se eliminarán del patrimonio y se ajustarán contra el valor de la inversión. Como resultado, la inversión se medirá como si siempre se hubiera medido al costo amortizado.

Las NIIF requieren que cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará a modo comparativo, como mínimo, tres estados de situación financiera.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)**2.26 Diferencias significativas con las NIIF (continuación)**

xxi) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos de estas diferencias sobre los estados financieros entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo consisten en:

	<u>2022</u>	2021 (reclasificado, <u>nota 32</u>)
Caja (a)	145,583,645	88,773,334
Banco Central de la República Dominicana (b)	10,680,617,196	10,794,693,994
Bancos del país (c)	141,127,213	401,422,965
Bancos del extranjero (d)	550,413,759	221,494,927
Equivalentes de efectivo (e)	3,074,752,525	253,466,407
Rendimientos por cobrar (f)	<u>15,762,397</u>	<u>290,157</u>
	<u>14,608,256,735</u>	<u>11,760,141,784</u>

(a) Incluye USD657,716 al 31 de diciembre de 2022 y USD288,226 al 31 de diciembre de 2021.

(b) Incluye USD56,625,238 al 31 de diciembre de 2022 y USD117,067,219 al 31 de diciembre de 2021.

(c) Incluye USD668,813 al 31 de diciembre de 2022 y USD5,682,485 al 31 de diciembre de 2021.

(d) Corresponde a depósitos en bancos del exterior por USD9,831,995 (incluye USD2,010,566 dado en garantía a Visa Internacional y USD248,542 dado en garantía a MasterCard para las operaciones de tarjeta de crédito) en el 2022 y USD3,876,267 (incluye USD1,985,147 dado en garantía a Visa Internacional y USD244,943 dado en garantía a MasterCard para las operaciones de tarjeta de crédito) en el 2021.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

3 Efectivo y equivalentes de efectivo (continuación)

(e) Incluye USD500,000 al 31 de diciembre de 2021. Se corresponde a aquellas inversiones que sean fácilmente convertibles a efectivo y con vencimiento dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de los estados financieros y a efectos recibidos de otros bancos pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación. Al 31 de diciembre de 2022, incluyen inversiones retenidas por DOP2,431,786,413 como garantía en operaciones de reporto.

(f) Incluye USD2,033 al 31 de diciembre de 2021.

El encaje legal requerido asciende a DOP2,834,489,012 y USD44,580,395 para el 2022 y DOP2,335,806,455 y USD37,695,374 para el 2021. Para fines de cobertura, el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por DOP2,939,452,810 y USD63,857,391 para el 2022 y DOP2,441,076,984 y USD63,879,337 para el 2021. La cartera de créditos en sectores productivos que es considerada para fines de encaje legal del Banco asciende a DOP502,510,500 y USD1,523,234 para el 2022 y DOP550,130,500 y USD1,823,234, para el 2021.

4 Fondos interbancarios

Los movimientos de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

Entidad	Cantidad	Fondos interbancarios		
		Monto DOP	Núm. días	Promedio ponderado (%)
2022				
<i>Fondos interbancarios activos</i>				
Banco Popular Dominicano, S. A.				
Banco Múltiple	1	250,000,000	1	5.00
Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	150,000,000	3	6.80
JMMB Bank, S. A.	1	65,000,000	3	8.50
	3	465,000,000	7	6.77
<i>Fondos interbancarios pasivos</i>				
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	6	1,200,000,000	19	6.36
Banco Popular Dominicano, S. A.				
Banco Múltiple	4	1,200,000,000	9	5.95
Banco Múltiple BHD León, S. A.	1	200,000,000	1	6.00
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.	1	150,000,000	3	6.65
	12	2,750,000,000	32	6.24

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

4 Fondos interbancarios (continuación)

<u>Entidad</u>	<u>Fondos interbancarios</u>			
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Núm. días</u>	<u>Promedio ponderado (%)</u>
2021				
<i>Fondos interbancarios activos -</i>				
Banesco Banco Múltiple S. A.	<u>4</u>	<u>500,000,000</u>	<u>9</u>	<u>3.40</u>
<i>Fondos interbancarios pasivos</i>				
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	4	800,000,000	8	3.81
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	<u>2</u>	<u>600,000,000</u>	<u>9</u>	<u>3.33</u>
	<u>6</u>	<u>1,400,000,000</u>	<u>17</u>	<u>3.57</u>

Durante los años 2022 y 2021, el Banco negoció fondos interbancarios con diferentes entidades financieras; no obstante, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no mantiene saldos pendientes por este concepto.

5 Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones del Banco se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
2022				
Disponibles para la venta:				
Bonos (a)	Ministerio de Hacienda República Dominicana (incluye USD19,756,291)	5,956,570,445	10.29 %	2024
Notas	Banco Central de la República Dominicana	1,807,103,732	7.70 %	2026
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	587,237,165	10.85 %	2023

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

5 Inversiones (continuación)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
2022 (continuación)				
Disponibles para la venta:				
Bonos (corresponde USD2,895,030)	Dominican Power Partners, LDC	162,069,282	5.97 %	2027
Cuota de participación (corresponde USD1,713,546)	Fondos de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I	95,927,536	5.33 %	2029
Cuotas de participación (corresponde USD60,924)	Swift, CS	<u>3,410,641</u>	N/A	Indefinido
		8,612,318,801		
Rendimientos por cobrar por inversiones (incluye USD430,263)		<u>165,516,321</u>		
		<u>8,777,835,122</u>		
2021 (reclasificado, nota 32)				
Disponibles para la venta:				
Bonos (a) (incluye USD12,243,417)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	7,852,583,398	9.64 %	2024
Notas	Banco Central de la República Dominicana	5,196,382,681	10.50 %	2023
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	932,137,938	10.21 %	2023
Bonos (corresponde USD2,911,016)	Dominican Power Partners, LDC	166,339,219	5.97 %	2027
Cuotas de participación (corresponde USD60,924)	Swift, CS	<u>3,481,276</u>	N/A	Indefinido
		14,150,924,512		
Rendimientos por cobrar (incluye USD246,239)		398,569,017		
Provisiones para inversiones (incluye USD45,761)		<u>(8,534,765)</u>		
		<u>14,540,958,764</u>		

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

5 Inversiones (continuación)

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene DOP567,552,720 y DOP537,919,460, respectivamente, de inversiones restringidas para ser utilizadas como colateral para operaciones de reporto a un día con el Banco Central de la República Dominicana.

6 Operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de contratos a forward de divisas eran las siguientes:

a) *Por tipo de producto:*

	Valor nominal / contractual <u>DOP</u>	Valor de mercado <u>DOP</u>	Impacto variación valor de mercado en resultados <u>DOP</u>
--	--	-----------------------------------	--

2022

a) *Por tipo de producto:*

**Derivados activos
tipo de cambios**

<i>Forward</i>	<u>1,668,618,000</u>	<u>1,701,174,160</u>	<u>32,556,160</u>
----------------	-----------------------------	-----------------------------	--------------------------

b) *Por tipo de operación (compra o venta):*

Tipo de contrato	Fecha de negociación	Fecha de liquidación	Valor nominal	Precio pactado	Valor de mercado	Impacto en variación valor de mercado en resultados	Moneda
Compra							
Forward	9-Dic-2022	8-Feb-2023	<u>1,668,618,000</u>	<u>55.6206</u>	<u>1,701,174,160</u>	<u>32,556,160</u>	USD

c) *Por vencimiento de los contratos en posición activa y pasiva:*

Posición activa	Hasta 30 días	De 31 a 90 días	De 91 días a 1 año	De 1 hasta 5 años	Más de 5 años	Total DOP
Forwards de compra	-	<u>1,668,618,000</u>	-	-	-	<u>1,668,618,000</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

6 Operaciones de derivados (continuación)*d) Por contraparte***2022**

	<u>Bancos múltiples</u>	<u>Puestos de bolsa</u>	<u>Agentes de bolsa</u>	<u>Otras entidades</u>	<u>Total DOP</u>
Forwards de compra	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,668,618,000</u>	<u>1,668,618,000</u>

e) Distribución del riesgo de los derivados OTC:

	<u>Con EIF</u>	<u>Otras partes</u>	<u>Entidades de contrapartida central</u>	<u>Total DOP</u>
Forwards de compra	<u>-</u>	<u>1,668,618,000</u>	<u>-</u>	<u>1,668,618,000</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía derivados expuestos a riesgo de tipo de cambio, según contrato de compraventa de divisas a futuro, determinando su valor de mercado con base en la tasa de cambio publicada por el Banco Central de la República Dominicana. (nota 29).

7 Cartera de créditos*a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos se presenta a continuación:*

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Adelantos en cuentas corrientes	6,981,293	7,683,493
Préstamos (incluye USD100,211,090 para el 2022 y USD57,666,419 para el 2021) (i)	17,971,628,964	14,799,720,846
Venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	<u>-</u>	<u>4,804,957</u>
Subtotal	<u>17,978,610,257</u>	<u>14,812,209,296</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (incluye USD9,173,191 en el 2022 y USD6,502,613 en el 2021)	2,772,468,275	2,122,567,819
Préstamos de consumo (incluye USD5,384,728 en el 2022 y USD1,470,875 en el 2021)	<u>5,444,690,266</u>	<u>4,027,622,131</u>
Subtotal	<u>8,217,158,541</u>	<u>6,150,189,950</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Préstamos hipotecarios (adquisición) (incluye USD6,812,563 en el 2022 y USD1,155,326 en el 2021)	<u>1,089,128,083</u>	<u>540,805,184</u>
Subtotal	27,284,896,881	21,503,204,430
Rendimientos por cobrar (incluye USD574,612 en el 2022 y USD288,253 en el 2021)	166,392,735	123,988,647
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar (incluye USD2,317,417 en el 2022 y USD341,348 en el 2021)	<u>(697,845,043)</u>	<u>(716,201,117)</u>
	<u>26,753,444,573</u>	<u>20,910,991,960</u>

(i) Incluye tarjetas de crédito corporativas.

Una proporción de los créditos cuenta con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, en su mayoría tiene vencimiento entre (1) mes y 15 años para los créditos comerciales, seis (6) meses y 20 años para los créditos de consumo, y entre cinco (5) años y 30 años para los hipotecarios. Estos préstamos generan una tasa de interés anual sobre el saldo insoluto, que va desde 4 % hasta 30 % para los créditos comerciales; desde 5.25 % hasta 42 % para los de consumo; desde 6 % hasta 17.5 % para los hipotecarios al 31 de diciembre de 2022 y desde 2 % hasta 23 % para los créditos comerciales; desde 4 % hasta 38 % para los de consumo; desde 4.5 % hasta 16 % para los hipotecarios al 31 de diciembre de 2021.

Las tarjetas de crédito generan una tasa de interés anual para los créditos en pesos dominicanos (DOP) y en dólares estadounidenses (USD), que va desde 18 % hasta 60 % y desde 18 % hasta 60 %, respectivamente, para ambos años, sobre el saldo insoluto de la tarjeta de crédito.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

b) La condición de la cartera de créditos es:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigente (i)	17,929,815,844	14,676,781,780
Reestructurada (ii)	33,844,664	43,886,681
En mora (de 31 a 90 días) (iii)	1,524,180	28,881,409
Vencida (más de 90 días) (iv)	<u>13,425,569</u>	<u>62,659,426</u>
	<u>17,978,610,257</u>	<u>14,812,209,296</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	7,966,374,229	5,851,803,384
En mora (de 31 a 90 días) (iii)	5,421,445	3,774,257
Vencida (más de 90 días) (iv)	164,771,668	230,238,134
Reestructurada (ii) :		
Vigente (i)	71,487,641	64,374,175
De 31 a 90 días (iii)	3,182,418	-
Más de 90 días (iv)	<u>5,921,140</u>	<u>-</u>
	<u>8,217,158,541</u>	<u>6,150,189,950</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente (i)	1,089,041,632	540,796,921
En mora (de 31 a 90 días) (iii)	<u>86,451</u>	<u>8,263</u>
	<u>1,089,128,083</u>	<u>540,805,184</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	147,225,504	97,720,863
En mora (de 31 a 90 días) (iii)	3,555,880	1,578,495
Vencida (más de 90 días) (iv)	14,037,252	23,968,052
Reestructurados(ii):		
Vigente (i)	1,037,779	721,237
De 31 a 90 días (iii)	208,465	-
Más de 90 días (iv)	<u>327,855</u>	<u>-</u>
	<u>166,392,735</u>	<u>123,988,647</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(697,845,043)</u>	<u>(716,201,117)</u>
	<u>26,753,444,573</u>	<u>20,910,991,960</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado, o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a capital y rendimientos por cobrar de préstamos que han presentado un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior. Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, esta cartera solo incluye aquellos préstamos que estaban en condiciones de reestructurados a esa fecha.
- (iii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También, incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.

c) Por tipo de garantía:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Con garantías polivalentes (i)	8,223,152,502	7,245,199,648
Con garantías no polivalentes (ii)	63,439,916	-
Sin garantía (iii)	<u>18,998,304,463</u>	<u>14,258,004,782</u>
	27,284,896,881	21,503,204,430
Rendimientos por cobrar	166,392,735	123,988,647
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(697,845,043)</u>	<u>(716,201,117)</u>
	<u>26,753,444,573</u>	<u>20,910,991,960</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

- (i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazos en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	100
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	95
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Acciones de sociedades cotizadas	50
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
<i>Warrants</i> de inventario	90
Certificado de garantía fiduciaria (c)	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>

- (a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establece de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.
- (ii) Garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Vehículos pesados	50
Zonas francas	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>

- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Propios	18,063,641,836	11,074,824,213
Otros organismos nacionales (ventanilla FLR y reportos BCRD)	<u>9,221,255,045</u>	<u>10,428,380,217</u>
	27,284,896,881	21,503,204,430
Rendimientos por cobrar	166,392,735	123,988,647
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(697,845,043)</u>	<u>(716,201,117)</u>
	<u>26,753,444,573</u>	<u>20,910,991,960</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

e) *Por plazos:*

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Corto plazo (hasta un año)	3,581,066,944	3,925,224,819
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	9,841,555,072	6,959,017,956
Largo plazo (más de tres años)	<u>13,862,274,865</u>	<u>10,618,961,655</u>
	27,284,896,881	21,503,204,430
Rendimientos por cobrar	166,392,735	123,988,647
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(697,845,043)</u>	<u>(716,201,117)</u>
	<u>26,753,444,573</u>	<u>20,910,991,960</u>

f) *Por sectores económicos del destino del crédito:*

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	190,718,331	222,506,379
Explotación de minas y canteras	3,469,750	21,004,254
Industrias manufactureras	2,533,735,500	2,137,152,010
Suministro de electricidad, gas y agua	588,099,869	32,171,313
Construcción	2,564,953,952	2,739,750,926
Comercio al por mayor y al por menor	4,579,095,167	4,558,812,342
Hoteles y restaurantes	208,470,930	66,806,497
Transporte, almacenamiento y comunicación	362,984,740	272,791,961
Intermediación financiera	126,797	150,727
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,922,637,552	1,772,570,159
Servicios sociales y de salud	32,404,585	21,952,662
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	144,663,669	113,660,966
Hogares privados	<u>14,153,536,039</u>	<u>9,543,874,234</u>
	27,284,896,881	21,503,204,430
Rendimientos por cobrar	166,392,735	123,988,647
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(697,845,043)</u>	<u>(716,201,117)</u>
	<u>26,753,444,573</u>	<u>20,910,991,960</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

7 Cartera de créditos (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco efectuó una venta de cartera castigada a terceros por un valor de DOP224,145,005 y DOP170,266,687, respectivamente, a partir de la cual reconoció una ganancia por DOP14,607,445 y DOP9,605,887, respectivamente, que se incluye como parte de los ingresos financieros en los estados de resultados que se acompañan (ver Nota 22). Las referidas ventas fueron debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, de acuerdo con las Circulares SB: ADM/0132/22 y ADM/1882/22, de fechas 20 de enero y 28 de diciembre de 2022 y ADM/1334/21 y ADM/3217/21 de fechas 7 de mayo y 18 de noviembre de 2021.

8 Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones por cobrar (incluye USD81,881 en el 2022 y USD56,188 en el 2021)	37,969,945	27,014,057
Anticipos a proveedores (incluye USD13,935 en el 2022 y USD33,955 en el 2021)	780,101	3,150,890
Cuentas por cobrar al personal	8,894,664	5,381,902
Gastos por recuperar	-	913,342
Depósitos en garantía (incluye USD756,975 en el 2022 y USD708,566 en el 2021)	44,636,879	42,715,737
Anticipos en cuentas corrientes	13,436	-
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	20,764,026	8,785,689
Cuentas por cobrar a remesadores	107,242	12,000
Otras cuentas por cobrar diversas (incluye USD15,499 en el 2022 y USD73,873 en el 2021)	<u>15,576,283</u>	<u>70,507,262</u>
	<u>128,742,576</u>	<u>158,480,879</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

9 Bienes recibidos en recuperación de créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipos	694,999	6,650,185
Bienes inmuebles	<u>178,479,193</u>	<u>286,191,844</u>
	179,174,192	292,842,029
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(65,999,799)</u>	<u>(48,581,785)</u>
	<u>113,174,393</u>	<u>244,260,244</u>

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Monto DOP</u>	<u>Provisión DOP</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Provisión DOP</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>				
Mobiliario y equipos	694,999	(174,603)	1,905,185	(1,413,076)
Inmuebles	4,992,019	(1,891,893)	246,256,640	(13,641,656)
<u>Más de 40 meses:</u>				
Mobiliario y equipos	-	-	4,745,000	(4,745,000)
Inmuebles	<u>173,487,174</u>	<u>(63,933,303)</u>	<u>39,935,204</u>	<u>(28,782,053)</u>
Total	<u>179,174,192</u>	<u>(65,999,799)</u>	<u>292,842,029</u>	<u>(48,581,785)</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

10 Propiedad, muebles y equipos

Un resumen de propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	<u>Edificaciones</u>	<u>Mobiliario y equipos</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Diversos y construcción en proceso (a)</u>	<u>Total</u>
2022						
Saldos al 1ro.de						
enero de 2022	41,413,072	125,456,227	9,011,921	43,154,708	22,878,236	241,914,164
Adquisiciones	-	93,803,959	-	-	53,779,045	147,583,004
Retiros	-	(10,716,330)	-	(17,791,811)	-	(28,508,141)
Transferencia	-	-	-	21,725,755	(21,725,755)	-
Saldos al 31 de						
diciembre de 2022	<u>41,413,072</u>	<u>208,543,856</u>	<u>9,011,921</u>	<u>47,088,652</u>	<u>54,931,526</u>	<u>360,989,027</u>
Depreciación acumulada al						
1ro. de enero de 2022	(6,902,179)	(39,252,673)	(3,706,746)	(22,899,298)	-	(72,760,896)
Gasto de depreciación	(2,070,653)	(27,214,880)	(2,252,981)	(12,382,100)	-	(43,920,614)
Retiros	-	10,716,330	-	17,791,811	-	28,508,141
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>(8,972,832)</u>	<u>(55,751,223)</u>	<u>(5,959,727)</u>	<u>(17,489,587)</u>	<u>-</u>	<u>(88,173,369)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2022	<u>32,440,240</u>	<u>152,792,633</u>	<u>3,052,194</u>	<u>29,599,065</u>	<u>54,931,526</u>	<u>272,815,658</u>
2021						
Saldos al 1ro.de						
enero de 2021	41,413,072	118,820,226	8,714,143	34,593,836	9,639,013	213,180,290
Adquisiciones	-	49,843,261	1,467,517	-	23,650,056	74,960,834
Retiros	-	(43,207,260)	(1,169,739)	(1,849,961)	-	(46,226,960)
Transferencia	-	-	-	10,410,833	(10,410,833)	-
Saldos al 31 de						
diciembre de 2021	<u>41,413,072</u>	<u>125,456,227</u>	<u>9,011,921</u>	<u>43,154,708</u>	<u>22,878,236</u>	<u>241,914,164</u>
Depreciación acumulada al						
1ro. de enero de 2021	(4,831,525)	(58,665,699)	(2,781,690)	(15,849,285)	-	(82,128,199)
Gasto de depreciación	(2,070,654)	(23,779,720)	(2,094,795)	(8,899,974)	-	(36,845,143)
Retiros	-	43,192,746	1,169,739	1,849,961	-	46,212,446
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>(6,902,179)</u>	<u>(39,252,673)</u>	<u>(3,706,746)</u>	<u>(22,899,298)</u>	<u>-</u>	<u>(72,760,896)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021	<u>34,510,893</u>	<u>86,203,554</u>	<u>5,305,175</u>	<u>20,255,410</u>	<u>22,878,236</u>	<u>169,153,268</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde básicamente a remodelaciones de las sucursales de Santiago y a las construcciones relacionadas con el edificio corporativo y la sucursal de la Máximo Gómez.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

11 Otros activos

Un resumen de los otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta diferido (nota 28)	<u>91,178,498</u>	<u>63,525,035</u>
Pagos anticipados:		
Seguros pagados por anticipado	2,571,162	1,289,787
Saldo a favor impuesto sobre la renta (nota 28)	65,938,406	41,052,017
Otros gastos pagados por anticipado	51,574,982	34,874,565
Impuesto pagado por adelantado (a)	<u>315,700,566</u>	<u>316,399,587</u>
	<u>435,785,116</u>	<u>393,615,956</u>
Intangibles:		
Software (b)	59,162,097	59,162,097
Amortización acumulada de software (b)	<u>(48,433,316)</u>	<u>(38,979,608)</u>
	<u>10,728,781</u>	<u>20,182,489</u>
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	10,826,244	6,545,405
Bibliotecas y obras de arte	1,200,057	1,200,057
Otros bienes diversos (c)	<u>17,672,704</u>	<u>4,062,549</u>
	<u>29,699,005</u>	<u>11,808,011</u>
Partidas por imputar		
(incluye USD17,865 para el 2022) (d)	<u>16,400,340</u>	<u>-</u>
	<u>583,791,740</u>	<u>489,131,491</u>

(a) Incluye la cuota correspondiente para el Banco de DOP275,162,570, correspondiente al acuerdo suscrito en fecha 21 de diciembre de 2020 entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y las entidades de intermediación financiera concerniente al aporte voluntario de anticipos del Impuesto Sobre la Renta por un monto en conjunto de DOP20,000,000,000. La cuota perteneciente al Banco será compensada por un período obligatorio de 10 años, iniciando en el ejercicio fiscal correspondiente al 2022, si en alguno de los diez años el Banco no pudiera deducir el monto correspondiente por el aporte realizado, se extenderá el plazo por el mismo número de años en que no pudo deducir, hasta que quede deducido la totalidad del monto.

(b) Corresponden a programas de computadoras previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

11 Otros activos (continuación)

Un movimiento de la amortización acumulada de programas de computadora durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldos al inicio	38,979,608	29,268,812
Gasto del año	<u>9,453,708</u>	<u>9,710,796</u>
Saldos al final	<u><u>48,433,316</u></u>	<u><u>38,979,608</u></u>

(c) Corresponde a programas de computadora pendiente de solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos.

(d) El Banco registra en este renglón los saldos deudores de las partidas que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

12 Resumen de provisiones para activos riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

	Cartera de créditos	Rendimientos por cobrar	Inversiones	Bienes recibidos en recuperación de créditos	Operaciones contingentes (a)	Total
31 de diciembre de 2022						
Saldos al 1ro. de enero de 2022	686,284,250	29,916,867	8,534,765	48,581,785	22,350,414	795,668,081
Constitución de provisiones	397,614,455	15,750,674	-	26,218,086	1,976,580	441,559,795
Castigos contra provisiones	(389,598,473)	(26,424,719)	-	(40,297,550)	-	(456,320,742)
Transferencias de provisiones	(19,839,827)	2,284,289	(8,537,448)	31,497,478	(5,404,492)	-
Diferencias en cambio	<u>1,879,623</u>	<u>(22,096)</u>	<u>2,683</u>	<u>-</u>	<u>(75,474)</u>	<u>1,784,736</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	676,340,028	21,505,015	-	65,999,799	18,847,028	782,691,870
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2022 (b)	<u>570,088,550</u>	<u>21,498,226</u>	<u>-</u>	<u>65,999,799</u>	<u>18,847,025</u>	<u>676,433,600</u>
Exceso de provisiones (c)	<u><u>106,251,478</u></u>	<u><u>6,789</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>3</u></u>	<u><u>106,258,270</u></u>
31 de diciembre de 2021						
Saldos al 1ro. de enero de 2021	453,744,024	28,079,450	5,770,337	61,384,610	14,964,417	563,942,838
Constitución de provisiones	655,686,040	12,262,932	-	141,816	-	668,090,788
Castigos contra provisiones	(395,594,962)	(21,114,830)	-	(9,119,914)	-	(425,829,706)
Transferencia de provisiones	(17,878,292)	11,533,785	2,790,948	(3,824,727)	7,378,286	-
Diferencias en cambio	<u>(9,672,560)</u>	<u>(844,470)</u>	<u>(26,520)</u>	<u>-</u>	<u>7,711</u>	<u>(10,535,839)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	686,284,250	29,916,867	8,534,765	48,581,785	22,350,414	795,668,081
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (b)	<u>650,795,730</u>	<u>27,659,924</u>	<u>7,732,758</u>	<u>48,581,785</u>	<u>20,804,874</u>	<u>755,575,071</u>
Exceso de provisiones (c)	<u><u>35,488,520</u></u>	<u><u>2,256,943</u></u>	<u><u>802,007</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,545,540</u></u>	<u><u>40,093,010</u></u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

12 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)

- (a) Esta provisión se incluye en la nota 16 en el rubro de otros pasivos y el gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.
- (b) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de acuerdo con el REA.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes corresponden a provisiones adicionales registradas por el Banco de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos a través de sus Circulares núms. 030/20, 001/21 y 007/21, así como otros documentos relacionados. Estas provisiones adicionales fueron constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores. Esta evaluación incluye un análisis del historial crediticio, el riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera; así como también considera los efectos macroeconómicos sobre la situación de los deudores. Estos excesos de provisiones fueron considerados como no deducibles para fines de determinación de la renta neta imponible de los años 2022 y 2021, y no fueron computados como capital secundario.

13 Depósitos del público

Los depósitos del público al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan como sigue:

a) Por tipo

	Moneda nacional	Promedio ponderado anual (%)	Moneda extranjera	Promedio ponderado anual (%)	Total
2022					
A la vista	6,326,458,467	6.76	-	-	6,326,458,467
De ahorro	1,240,046,827	4.18	5,012,209,307	1.48	6,252,256,134
A plazo	11,875,648,872	9.96	3,515,231,218	3.91	15,390,880,090
Intereses por pagar	12,346,157	-	82,097	-	12,428,254
	<u>19,454,500,323</u>	<u>8.54</u>	<u>8,527,522,622</u>	<u>2.48</u>	<u>27,982,022,945</u>
2021					
A la vista	5,416,476,741	2.95	-	-	5,416,476,741
De ahorro	995,441,117	1.59	3,693,796,407	0.54	4,689,237,524
A plazo	9,287,993,596	5.46	2,777,858,761	2.07	12,065,852,357
Intereses por pagar	10,735,843	-	-	-	10,735,843
	<u>15,710,647,297</u>	<u>4.35</u>	<u>6,471,655,168</u>	<u>1.20</u>	<u>22,182,302,465</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

13 Depósitos del público (continuación)

b) Por sector

	Moneda nacional	Promedio ponderado anual (%)	Moneda extranjera	Promedio ponderado anual (%)	Total
2022					
Sector público no financiero	7,588,455	-	-	-	7,588,455
Sector privado no financiero	19,434,548,714	8.54	8,522,572,504	2.48	27,957,121,218
Sector no residente Intereses por pagar	16,997	0.05	4,868,021	0.04	4,885,018
	<u>12,346,157</u>	<u>-</u>	<u>82,097</u>	<u>-</u>	<u>12,428,254</u>
	<u>19,454,500,323</u>	<u>8.54</u>	<u>8,527,522,622</u>	<u>2.48</u>	<u>27,982,022,945</u>
2021					
Sector público no financiero	2,948,805	-	-	-	2,948,805
Sector privado no financiero	15,696,839,018	4.35	6,469,206,724	1.20	22,166,045,742
Sector no residente Intereses por pagar	123,631	0.03	2,448,444	0.04	2,572,075
	<u>10,735,843</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,735,843</u>
	<u>15,710,647,297</u>	<u>4.35</u>	<u>6,471,655,168</u>	<u>1.20</u>	<u>22,182,302,465</u>

c) Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	Promedio ponderado anual (%)	Moneda extranjera	Promedio ponderado anual (%)	Total
2022					
De 0 a 30 días	9,624,140,299	5.00	5,686,755,055	1.31	15,310,895,354
De 31 a 60 días	2,507,203,470	9.82	801,009,679	3.72	3,308,213,149
De 61 a 90 días	1,732,002,279	10.30	564,598,745	4.01	2,296,601,024
De 91 a 180 días	2,393,522,828	9.97	918,965,706	4.18	3,312,488,534
De 181 a 360 días	2,886,071,746	10.04	537,752,597	3.86	3,423,824,343
Más de un año Intereses por pagar	299,213,544	8.17	18,358,743	3.92	317,572,287
	<u>12,346,157</u>	<u>-</u>	<u>82,097</u>	<u>-</u>	<u>12,428,254</u>
	<u>19,454,500,323</u>	<u>8.54</u>	<u>8,527,522,622</u>	<u>2.48</u>	<u>27,982,022,945</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

13 Depósitos del público (continuación)

c) Por plazo de vencimiento (continuación)

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Promedio ponderado anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Promedio ponderado anual (%)</u>	<u>Total</u>
2021					
De 0 a 30 días	7,605,777,462	3.28	4,015,010,926	0.54	11,620,788,388
De 31 a 60 días	1,044,267,181	5.55	464,814,444	1.90	1,509,081,625
De 61 a 90 días	1,239,239,933	5.56	430,633,722	2.04	1,669,873,655
De 91 a 180 días	2,339,368,338	5.48	987,827,789	3.03	3,327,196,127
De 181 a 360 días	2,967,457,570	5.06	555,215,202	1.24	3,522,672,772
Más de un año	503,800,970	5.56	18,153,085	0.94	521,954,055
Intereses por pagar	<u>10,735,843</u>	-	-	-	<u>10,735,843</u>
	<u>15,710,647,297</u>	<u>4.35</u>	<u>6,471,655,168</u>	<u>1.20</u>	<u>22,182,302,465</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos del público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	<u>Cuentas inactivas</u>	<u>Fondos embargados</u>	<u>Clientes fallecidos</u>	<u>Afectados en garantía</u>	<u>Total</u>
2022					
Depósitos del público:					
A la vista	4,071,486	17,198,024	83,465	-	21,352,975
De ahorro	25,840,374	13,044,776	4,098,393	1,431,627	44,415,170
A plazo	-	-	-	<u>1,870,939,592</u>	<u>1,870,939,592</u>
	<u>29,911,860</u>	<u>30,242,800</u>	<u>4,181,858</u>	<u>1,872,371,219</u>	<u>1,936,707,737</u>
2021					
Depósitos del público:					
A la vista	1,176,610	12,501,308	54,464	-	13,732,382
De ahorro	2,968,364	9,520,085	855,807	1,158,535	14,502,791
A plazo	-	-	-	<u>887,148,945</u>	<u>887,148,945</u>
	<u>4,144,974</u>	<u>22,021,393</u>	<u>910,271</u>	<u>888,307,480</u>	<u>915,384,118</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

13 Depósitos del público (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos del público incluyen montos de cuentas inactivas y abandonadas según el siguiente detalle:

	<u>Plazo de 3 a 10 años</u>	<u>Plazo de 10 años o más</u>	<u>Total DOP</u>
2022			
Depósitos del público:			
A la vista	4,071,484	2	4,071,486
De ahorro	<u>25,836,116</u>	<u>4,258</u>	<u>25,840,374</u>
	<u>29,907,600</u>	<u>4,260</u>	<u>29,911,860</u>
2021			
Depósitos del público:			
A la vista	1,176,549	61	1,176,610
De ahorro	<u>2,962,571</u>	<u>5,793</u>	<u>2,968,364</u>
	<u>4,139,120</u>	<u>5,854</u>	<u>4,144,974</u>

14 Depósitos de entidades financieras del país y del exterior

Un resumen de los depósitos de entidades financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

a) Por tipo

	<u>Moneda nacional DOP</u>	<u>Promedio ponderado anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera DOP</u>	<u>Promedio ponderado anual (%)</u>	<u>Total</u>
2022					
A la vista	541,795,615	10.34	-	-	541,795,615
De ahorro	11,599,807	2.50	1,295,909,403	2.89	1,307,509,210
A plazos	<u>4,041,090,191</u>	<u>12.90</u>	<u>2,788,069,005</u>	<u>4.69</u>	<u>6,829,159,196</u>
	<u>4,594,485,613</u>	<u>12.58</u>	<u>4,083,978,408</u>	<u>4.12</u>	<u>8,678,464,021</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

14 Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (continuación)**a) Por tipo (continuación)**

	Moneda nacional <u>DOP</u>	Promedio ponderado anual (%)	Moneda extranjera <u>DOP</u>	Promedio ponderado anual (%)	<u>Total</u>
2021					
A la vista	1,231,723,503	3.86	-	-	1,231,723,503
De ahorro	88,753,137	3.58	192,881,646	0.75	281,634,783
A plazos	<u>5,867,522,355</u>	<u>5.13</u>	<u>4,141,404,140</u>	<u>2.54</u>	<u>10,008,926,495</u>
	<u>7,187,998,995</u>	<u>4.90</u>	<u>4,334,285,786</u>	<u>2.46</u>	<u>11,522,284,781</u>

b) Por plazo de vencimiento

2022					
De 0 a 30 días	2,477,404,753	2.37	2,823,863,657	1.35	5,301,268,410
De 31 a 60 días	1,287,598,284	13.11	591,240,142	4.28	1,878,838,426
De 61 a 90 días	496,805,801	13.36	77,705,157	4.60	574,510,958
De 91 a 180 días	291,425,136	11.87	591,169,452	3.92	882,594,588
De 181 a 360 días	<u>41,251,639</u>	<u>11.30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>41,251,639</u>
	<u>4,594,485,613</u>	<u>12.58</u>	<u>4,083,978,408</u>	<u>4.12</u>	<u>8,678,464,021</u>
2021					
De 0 a 30 días	4,094,012,584	4.79	2,277,208,502	1.15	6,371,221,086
De 31 a 60 días	1,562,629,104	5.02	247,603,549	1.50	1,810,232,653
De 61 a 90 días	513,661,108	4.78	1,312,701,383	2.59	1,826,362,491
De 91 a 180 días	697,593,932	5.01	453,527,652	1.71	1,151,121,584
De 181 a 360 días	<u>320,102,267</u>	<u>5.63</u>	<u>43,244,700</u>	<u>2.58</u>	<u>363,346,967</u>
	<u>7,187,998,995</u>	<u>4.90</u>	<u>4,334,285,786</u>	<u>2.46</u>	<u>11,522,284,781</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior incluyen montos restringidos por DOP4,788,848 y DOP978,931.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de entidades financieras del país con plazo de 3 a 10 años es de DOP24,461 y DOP1,051, respectivamente.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

15 Fondos tomados a préstamo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos tomados a préstamos se detallan como sigue:

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>SalDOS DOP</u>
31 de diciembre de 2022					
a) En moneda nacional (DOP):					
A) <i>Banco Central de la República Dominicana (i) - Otras obligaciones con Banco Central</i>					
	FLR - Pacto de recompra	Títulos pignorados	3.09 %	2023 hasta 2024	<u>8,845,472,568</u>
B) Entidades financieras del país - Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco de Servicios Múltiples					
	Línea de crédito	Sin garantía	13 %	2023	<u>300,000,000</u>
b) En moneda extranjera:					
A) <i>Entidades financieras del exterior</i>					
Global Climate Partnership Fund, S. A. (corresponde a USD2,450,000)					
	Línea de crédito	Sin garantía	6.98 %	2023	137,155,655
Bladex (corresponde a USD7,500,000)					
	Línea de crédito	Sin garantía	6.99 %	2023	419,864,250
IDB Invest (corresponde a USD2,019,009)					
	Línea de crédito	Sin garantía	6.70 %	2023	<u>113,027,968</u>
					<u>670,047,873</u>
Intereses por pagar (incluye USD140,890)					<u>58,370,431</u>
					<u>9,873,890,872</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

15 Fondos tomados a préstamo (continuación)

31 de diciembre de 2021 (reclasificado, nota 32)

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos DOP</u>
a) En moneda nacional (DOP):					
A) <i>Banco Central de la República Dominicana (i) - Otras obligaciones con Banco Central</i>					
	FLR - Pacto de recompra	Títulos pignorados	3.09 %	2023 hasta 2024	<u>10,415,907,037</u>
b) En moneda extranjera:					
A) <i>Entidades financieras del exterior</i>					
Global Climate Partnership Fund, S. A. (corresponde a USD4,550,000)	Línea de crédito	Sin garantía	4.27 %	2023	<u>259,992,915</u>
Intereses por pagar					<u>42,858,137</u>
					<u>10,718,758,089</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye financiamientos obtenidos a través de la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) habilitada por el Banco Central de la República Dominicana ascendente a DOP7,246,566,224 y DOP8,475,957,880, respectivamente, con el objetivo de otorgar financiamientos al sector MYPYMES, sectores productivos y a hogares a una tasa interés fija no mayor a un 8 % y plazos de tres años. Estos fondos están garantizados con inversiones ascendentes a DOP10,365,943,248 y DOP11,267,116,191, respectivamente.

Durante los años 2022 y 2021, los intereses generados por los fondos tomados a préstamo ascienden a DOP464,814,355 y DOP444,461,958, respectivamente, y se presentan como parte de los gastos financieros en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

16 Otros pasivos

Un resumen de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (incluye USD125,257 en el 2022 y USD148,742 en el 2021) (a)	111,292,522	74,786,676
Partidas no reclamadas por terceros (incluye USD47,166 en el 2022 y USD33,236 en el 2021)	<u>6,096,436</u>	<u>5,178,909</u>
	<u>117,388,958</u>	<u>79,965,585</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos (incluye USD653,892 en el 2022 y USD412,316 en el 2021)	115,059,322	146,416,009
Provisión para contingencias (incluye USD45,832 en el 2022 y USD57,208 en el 2021) (b)	18,847,028	22,350,414
Otras provisiones (incluye USD82,905 en el 2022 y USD319,527 en el 2021)	146,136,039	129,631,770
Partidas por imputar (incluye USD4,657 en el 2022) (c)	42,755,513	-
Otros créditos diferidos	<u>471,114</u>	<u>170,260</u>
	<u>323,269,016</u>	<u>298,568,453</u>
	<u>440,657,974</u>	<u>378,534,038</u>

(a) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista e incluyen cheques certificados y de administración, entre otros.

(b) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (Véase la nota 12).

(c) En este renglón se registran los saldos acreedores de las partidas que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

17 Obligaciones asimilables de capital

Un resumen de las obligaciones asimilables de capital se presenta como sigue:

<u>Tipo</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Plazo</u>
2022				
Deuda subordinada en moneda local valor nominal (a)	500,000,000	10.85 %	Pesos dominicanos	7 años
Deuda subordinada en moneda local valor nominal b)	300,000,000	9.20 %	Pesos dominicanos	10 años
Deuda subordinada en moneda local valor nominal (c)	300,000,000	13.50 %	Pesos dominicanos	10 años
Préstamo subordinado en moneda extranjera (corresponde a USD5,000,000) valor nominal) (d)	279,909,500	9.44 %	Dólares estadounidenses	7.5 años
Costos de emisión de deuda (e)	(2,950,000)			
Descuento en la emisión de la deuda (f)	<u>122,917</u>			
	1,377,082,417			
Intereses por pagar (incluye USD22,294)	<u>20,130,373</u>			
	<u>1,397,212,790</u>			

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

17 Obligaciones asimilables de capital (continuación)

<u>Tipo</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>Plazo</u>
2021				
Deuda subordinada en moneda local valor nominal (a)	500,000,000	10.85 %	Pesos dominicanos	7 años
Deuda subordinada en moneda local valor nominal b)	300,000,000	9.20 %	Pesos dominicanos	10 años
Préstamo subordinado en moneda extranjera (corresponde a USD5,000,000) valor nominal) (d)	<u>285,706,500</u>	4.59 %	Dólares estadounidenses	7.5 años
	1,085,706,500			
Intereses por pagar (incluye USD1,276)	<u>11,631,948</u>			
	<u>1,097,338,448</u>			

Las deudas subordinadas, emitidas por el Banco, fueron aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Asociados en fechas 4 de diciembre de 2018, 20 de agosto de 2020 y 8 de octubre de 2021, para ser utilizadas para capital de trabajo e incremento del activo productivo. Dichos fondos forman parte del capital secundario del Banco, de conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial emitido por la Junta Monetaria, numeral 2, título II, del Instructivo para la Autorización e Integración en el Capital Secundario de los Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones, Deuda Subordinada y los Resultados Netos de Revaluación de Activos. La tasa de interés promedio ponderada de las obligaciones subordinadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de 10.78 % y 8.75 %, respectivamente.

De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran como capital secundario para fines del capital normativo. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos aprobó la utilización de estas emisiones como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia. Estos bonos fueron puestos en circulación mediante las siguientes emisiones:

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

17 Obligaciones asimilables de capital (continuación)

- (a) Corresponde a bonos emitidos por el Banco en fecha 29 de agosto de 2019, por un valor nominal de DOP500,000,000 con vencimiento de 7 años contados a partir de su fecha de emisión, a una tasa de interés fija de 10.85 %, pagadera trimestralmente, habiéndose colocados la totalidad de estos fondos.
- (b) Corresponde a bonos emitidos por el Banco en fecha 5 de abril de 2021, por un valor nominal de DOP300,000,000 con vencimiento de 10 años hasta el 5 de abril de 2031, contados a partir de su fecha de emisión, a una tasa de interés fija de 9.20 %, pagadera trimestralmente, habiéndose colocado la totalidad de estos fondos.
- (c) Corresponde a bonos emitidos por el Banco en fecha 27 de julio de 2022, por un valor nominal de DOP1,000,000,000, de los cuales se encuentran emitidos DOP300,000,000 con un vencimiento de 10 años hasta el 27 de julio de 2032, a una tasa de interés fija de 13.50 %, pagadera trimestralmente a partir de la fecha de emisión.
- (d) Corresponde a préstamo subordinado suscrito por el Banco con la entidad financiera IDB Investment en fecha 30 de diciembre de 2021, el cual devenga intereses a una tasa anual de 9.44 % en el 2022 y 4.59 % en el 2021. Durante el período de vigencia de este préstamo, el Banco debe cumplir con ciertas condiciones financieras establecidas en el contrato de préstamo. Un resumen de estas es como sigue:
- ◆ Mantener un ratio de adecuación de capital (CAR por sus siglas en inglés) no menor a un 11 %.
 - ◆ Mantener una provisión para su cartera de crédito vencida no menor al 130%.
 - ◆ Mantener un índice de morosidad de cartera de crédito no mayor a un 4%.
- (e) Corresponde a los costos incurridos en la emisión de bonos, los cuales son diferidos y amortizados, bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de los bonos.
- (f) Corresponde a descuentos otorgados en la emisión de los bonos, los cuales son amortizados utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de los bonos.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

18 Patrimonio neto**18.1 Capital autorizado y pagado**

Un resumen del patrimonio se presenta a continuación:

	Acciones comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto DOP	Cantidad	Monto DOP
Saldo al 31 diciembre de 2022	<u>26,000,000</u>	<u>2,600,000,000</u>	<u>22,758,767</u>	<u>2,275,876,700</u>
Saldo al 31 diciembre de 2021	<u>21,000,000</u>	<u>2,100,000,000</u>	<u>17,749,200</u>	<u>1,774,920,000</u>

En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas:

- ♦ 20 de abril de 2022, se decidió incrementar el capital social autorizado del Banco, mediante la emisión de 5,000,000 de acciones comunes con un valor nominal de DOP100 cada una para un total de DOP500,000,000.
- ♦ 20 de abril de 2022, se aprobó el pago de dividendos en acciones correspondiente al 100% de los beneficios del año 2021 equivalente a DOP500,956,700. El Banco ha obtenido la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según Circular ADM/0937/22, de fecha 30 de mayo de 2022.
- ♦ 1ro. de febrero de 2021, se decidió incrementar el capital autorizado y pagado del Banco, mediante la emisión DOP290,565,500. El Banco obtuvo la autorización para la capitalización de este aporte por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según Circular ADM/2238/21 de fecha 2 de agosto de 2021.
- ♦ 21 de abril de 2021, se aprobó el pago de dividendos en acciones correspondiente al 100 % de los beneficios del año 2020 equivalente a DOP199,508,200. El Banco obtuvo la autorización para la capitalización de dividendos por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según Circular ADM/1797/21, de fecha 22 de junio de 2021.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

18 Patrimonio neto (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la estructura de participación accionaria es la siguiente:

2022

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto</u>	<u>Participación</u>
Personas físicas - ente relacionado	2	200	0.00001 %
Personas jurídicas - ente relacionado	<u>22,758,765</u>	<u>2,275,876,500</u>	<u>99.9999 %</u>
	<u>22,758,767</u>	<u>2,275,876,700</u>	<u>100.0000 %</u>

2021Accionistas

Personas físicas - ente relacionado	2	200	0.00001 %
Personas jurídicas - ente relacionado	<u>17,749,198</u>	<u>1,774,919,800</u>	<u>99.9999 %</u>
	<u>17,749,200</u>	<u>1,774,920,000</u>	<u>100.0000 %</u>

Las acciones del Banco tienen un valor nominal de DOP100 cada una.

19 Límites legales y relaciones técnicas

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
Al 31 de diciembre de 2022		
<u>Requerimiento mínimo de:</u>		
Encaje legal en DOP	2,834,489,012	2,939,452,810
Encaje legal en USD	44,580,395	63,857,391
Solvencia (a)	<u>10.00 %</u>	<u>11.49 %</u>
<u>Requerimiento máximo de:</u>		
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	357,720,638	281,669,211
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	1,073,161,913	268,129,665
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	357,720,638	365,874,411

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

19 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
Al 31 de diciembre de 2022		
Requerimiento máximo de:		
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	715,441,275	459,167,336
Global de créditos a vinculados	1,788,603,188	825,041,747
Préstamos a funcionarios y empleados	357,720,638	235,072,640
Propiedad, muebles y equipos	3,577,206,375	272,815,65
Contingencias	10,731,619,125	5,580,473,453
Financiamientos en moneda extranjera	<u>720,037,187</u>	<u>670,047,873</u>
Al 31 de diciembre de 2021		
<u>Requerimiento mínimo de:</u>		
Encaje legal en DOP	2,335,806,455	2,441,076,985
Encaje legal en USD	37,695,374	63,879,337
Solvencia (a)	<u>10.00 %</u>	<u>11.91 %</u>
<u>Requerimiento máximo de:</u>		
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	553,314,283	314,825,000
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	276,657,142	180,000,000
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	279,293,778	214,340,537
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	558,587,557	220,902,053
Global de créditos a vinculados	1,383,285,708	435,242,590
Préstamos a funcionarios y empleados	553,314,283	89,514,435
Propiedad, muebles y equipos	2,792,937,784	169,153,268
Contingencias	8,299,714,245	4,184,202,735
Financiamientos en moneda extranjera	<u>553,973,223</u>	<u>119,996,730</u>

El Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial establece que las deudas subordinadas por plazos mayores a cinco años podrán ser computadas como parte del capital secundario dentro del patrimonio técnico. El Banco computa las emisiones de bonos de deuda subordinada como capital secundario, acorde con lo que establece este reglamento.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

19 Límites legales y relaciones técnicas (continuación)

- (a) Para la determinación del coeficiente de solvencia se aplican los lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. En adición, el Banco evalúa periódicamente que la capitalización garantice en todo momento que se mantenga un nivel de capital suficiente y adecuado para respaldar los riesgos que asume en el curso de sus operaciones y ante cualquier cambio adverso. La estrategia de negocio está alineada con la estrategia de capitalización y en conjunto han permitido mantener un perfil financiero con márgenes adecuados, así como indicadores de solvencia por encima de lo requerido por la normativa local vigente. El patrimonio técnico está compuesto por: capital pagado, reservas patrimoniales y deuda subordinada. Para ambos períodos, el Banco mantiene un indicador de solvencia superior al mínimo requerido. Un resumen de los activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Total activos ponderados menos deducciones	27,054,710,499	20,938,184,036
Total operaciones contingentes menos deducciones	1,197,896,574	1,149,721,822
Capital requerido por riesgo de mercado	<u>2,890,546,057</u>	<u>1,362,453,370</u>
Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	<u>31,143,153,130</u>	<u>23,450,359,228</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un detalle de las cuentas que conforman el patrimonio técnico es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital pagado	2,275,876,700	1,774,920,000
Reservas patrimoniales	<u>124,247,258</u>	<u>98,023,779</u>
Subtotal capital primario	<u>2,400,123,958</u>	<u>1,872,943,779</u>
Porción computable obligaciones subordinadas - subtotal capital secundario	<u>1,177,082,417</u>	<u>919,994,005</u>
Total patrimonio técnico	<u>3,577,206,375</u>	<u>2,792,937,784</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

20 Compromisos y contingencias**(a) Operaciones contingentes**

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Garantías otorgadas:		
Avales comerciales	210,287,807	161,598,199
Lineas de crédito de utilización automática	<u>5,370,185,645</u>	<u>4,022,604,538</u>
Total	<u>5,580,473,452</u>	<u>4,184,202,737</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco dispone de provisiones para enfrentar posibles pérdidas en estas operaciones por montos ascendentes a DOP18,847,028 y DOP22,350,414, respectivamente, los cuales se incluyen dentro de los otros pasivos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.

(b) Arrendamiento de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco mantiene contratos de alquiler de locales donde se ubican algunas de sus oficinas administrativas, sucursales, centros de negocios y cajeros automáticos. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el gasto por este concepto ascendió a DOP92,230,525 y DOP80,523,815, respectivamente, el cual se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El compromiso de pago por los contratos de arrendamiento de las oficinas administrativas y sucursales para el año 2023 es de aproximadamente DOP95,000,000.

(c) Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de DOP82,525,435 y DOP44,107,631, respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados a esas fechas que se acompañan.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

20 Compromisos y contingencias (continuación)**(d) Fondo de Contingencia**

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Contingencia correspondientes a los años 2021 y 2022.

(e) Fondo de Consolidación Bancaria (FCB)

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico.

El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes, según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima del 0.17 %, pagadera de forma trimestral.

La Junta Monetaria, mediante la Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, otorgó a las entidades de intermediación financiera la exención del pago de los aportes al Fondo de Consolidación Bancaria correspondientes a los años 2021 y 2022.

(f) Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA, MasterCard y otros proveedores por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de DOP42,395,861 y DOP29,754,107, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados a esas fechas que se acompañan.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

20 Compromisos y contingencias (continuación)**(g) Acuerdo de Procesamiento de Operaciones de Tarjetas de Crédito**

El Banco mantiene un acuerdo con una compañía en el extranjero para los servicios de procesamiento de tarjetas de crédito en las funciones de emisor y adquiriente, adiestramiento y apoyo al personal, mantenimiento de los sistemas de acuerdo con los reglamentos de VISA y Mastercard, enlace de estos con los sistemas del Banco, entre otros. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de DOP177,932,135 y DOP105,761,238, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados a esas fechas que se acompañan.

(h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. Con base en lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en la eventualidad de un fallo adverso. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha constituido una provisión para estos fines de DOP395,000 y DOP500,000, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros pasivos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.

(i) Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como Puntos Promerica con el derecho de obtener DOP1.00 por cada DOP100 o USD3.00 consumidos con las tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se estima por el valor consumido en la tarjeta y posee una vigencia de tres años a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de DOP189,965,942 y DOP153,458,115, respectivamente, y se incluye neto en el renglón de ingresos financieros por intereses de cartera de créditos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El Banco mantiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por DOP17,486,582 y DOP10,424,510, respectivamente. El monto determinado se encuentra provisionado en el renglón de otros pasivos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

21 Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Garantías recibidas	18,619,097,024	20,752,513,129
Operaciones de títulos con pacto de recompra	1,894,425,494	-
Créditos otorgados pendientes de utilizar	-	474,592,699
Cuentas castigadas	1,280,330,108	1,182,866,072
Rendimientos en suspenso	25,247,411	54,415,300
Otras cuentas contigentes	<u>36,299,635,715</u>	<u>35,085,970,836</u>
	<u>58,118,735,752</u>	<u>57,550,358,036</u>

22 Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Ingresos financieros:		
<u>Por cartera de créditos</u>		
Por créditos comerciales	1,269,040,480	1,044,197,306
Por créditos de consumo	1,259,069,136	879,004,533
Por créditos hipotecarios	73,444,838	39,431,723
Ganancia en venta de crédito	<u>14,607,445</u>	<u>9,605,887</u>
Subtotal	<u>2,616,161,899</u>	<u>1,972,239,449</u>
<u>Por inversiones</u>		
Por inversiones disponibles para la venta	1,096,225,022	1,178,450,805
Ganancias en venta de inversiones	<u>494,274,406</u>	<u>486,253,399</u>
Subtotal	<u>1,590,499,428</u>	<u>1,664,704,204</u>
<u>Otros ingresos financieros</u>		
Por disponibilidades	150,404,786	31,067,985
Por fondos interbancarios	<u>571,247</u>	<u>108,333</u>
Subtotal	<u>150,976,033</u>	<u>31,176,318</u>
Total	<u>4,357,637,360</u>	<u>3,668,119,971</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

22 Ingresos y gastos financieros (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Gastos financieros:		
<u>Por captaciones</u>		
Por depósitos del público	(1,768,443,285)	(1,135,191,094)
Por valores en poder del público	<u>-</u>	<u>(5,756,361)</u>
Subtotal	<u>(1,768,443,285)</u>	<u>(1,140,947,455)</u>
<u>Por financiamiento</u>		
Por financiamientos obtenidos	(349,214,554)	(369,742,772)
Por obligaciones subordinadas	<u>(115,599,801)</u>	<u>(74,719,186)</u>
Subtotal	<u>(464,814,355)</u>	<u>(444,461,958)</u>
<u>Otros gastos financieros</u>		
Por fondos interbancarios	(1,551,458)	(423,194)
Pérdida en venta de inversiones	<u>(365,328,903)</u>	<u>(217,461,219)</u>
Subtotal	<u>(366,880,361)</u>	<u>(217,884,413)</u>
Total	<u>(2,600,138,001)</u>	<u>(1,803,293,826)</u>

23 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio

Un detalle de los ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos por diferencias de cambio:</u>		
Por cartera de créditos	859,236,045	282,157,985
Por inversiones	201,311,330	103,591,087
Por disponibilidades	630,728,241	316,640,225
Por cuentas por cobrar	7,406,854	5,256,272
Por fondos interbancarios	-	145,636
Por otros activos no financieros	11,516,673	10,998,163
Ajustes por diferencias de cambio	<u>2,601,125,786</u>	<u>782,097,005</u>
Subtotal	<u>4,311,324,929</u>	<u>1,500,886,373</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

23 Ingresos (gastos) por diferencias de cambio (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Gastos por diferencias de cambio:</u>		
Por depósitos del público	(2,286,999,176)	(667,857,760)
Por financiamientos obtenidos	(84,548,508)	(26,522,909)
Ajustes por diferencias de cambio	<u>(1,802,494,062)</u>	<u>(800,161,039)</u>
Subtotal	<u>(4,174,041,746)</u>	<u>(1,494,541,708)</u>
Total ingresos (gastos) por diferencia en cambio	<u>137,283,183</u>	<u>6,344,665</u>

24 Otros ingresos (gastos) operacionales

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencia	20,033,850	15,603,456
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	675,679	515,007
Por intercambio de tarjeta de débito y prepago	12,599,560	7,701,107
Por tarjetas de crédito	561,880,395	406,253,811
Por remesas	18,036,063	7,531,217
Por garantías otorgadas	4,604,863	4,247,567
Por líneas de créditos	4,517,005	4,650,302
Otras comisiones por servicios (a)	<u>410,150,418</u>	<u>295,720,331</u>
Subtotal	<u>1,032,497,833</u>	<u>742,222,798</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Ganancias por cambio de divisas al contado	567,415,141	237,280,576
Otros ingresos operacionales diversos (b)	<u>721,708</u>	<u>886,836</u>
Subtotal	<u>568,136,849</u>	<u>238,167,412</u>
Total ingresos operacionales	<u>1,600,634,682</u>	<u>980,390,210</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

24 Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)

Otros gastos operacionales:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencia	(9,618,406)	(9,055,438)
Por servicios de intermediación de valores	(13,944,459)	(7,995,035)
Por otros servicios (c)	<u>(159,781,926)</u>	<u>(80,521,014)</u>
Subtotal	<u>(183,344,791)</u>	<u>(97,571,487)</u>
<u>Gastos diversos:</u>		
Por cambio de divisas	(373,352,113)	(155,630,914)
Otros gastos operacionales diversos (d)	<u>(20,728,474)</u>	<u>(24,178,539)</u>
Subtotal	<u>(394,080,587)</u>	<u>(179,809,453)</u>
Total otros gastos operacionales	<u>(577,425,378)</u>	<u>(277,380,940)</u>

- (a) Incluye otras comisiones cobradas a través de las aseguradoras por seguros de vida vendidos en los préstamos otorgados por DOP90,224,254 y DOP51,229,813; emisiones y renovaciones de tarjetas de crédito por DOP67,607,650 y DOP36,960,300; comisiones por protección, pérdida y robo en tarjetas por DOP42,131,795 y DOP28,260,900; comisiones por venta de servicios de asistencia a través de las tarjetas de crédito por DOP62,384,478 y DOP51,229,812; comisiones de penalidad por cancelación anticipada de préstamos, ascendentes a DOP6,902,746 y DOP8,067,654, otras comisiones cobradas por gastos de cierre para préstamos de consumo por DOP11,520,304 y DOP14,990,567, para los años 2022 y 2021, respectivamente.
- (b) Incluye otros ingresos diversos por mantenimiento de cuentas por DOP251,574 y DOP246,502, así como sobrantes de cajeros ascendentes a DOP110,114 y DOP187,918 para los años 2022 y 2021, respectivamente.
- (c) Incluye otras comisiones pagadas por uso de redes de cajeros automáticos ascendentes a DOP13,361,165 y DOP8,245,235, así como otras comisiones por intercambio por DOP62,918,493 y DOP44,140,148, para los años 2022 y 2021, respectivamente.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

24 Otros ingresos (gastos) operacionales (continuación)**Otros gastos operacionales (continuación):**

(d) Incluye otros gastos relacionados a cancelación de seguros de vida y cancelación de membresía de tarjeta de crédito ofrecidos a clientes por intermediación ascendentes a DOP8,573,220 y DOP4,898,325 para los años 2022 y 2021, respectivamente.

25 Remuneraciones y beneficios sociales

Un resumen de las remuneraciones y beneficios sociales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	618,385,643	485,304,790
Seguros sociales	54,439,543	40,297,541
Contribuciones al plan de pensiones (nota 26)	36,629,953	28,481,748
Retribuciones con pagos basados en acciones	92,493,528	85,129,231
Otros gastos del personal	<u>175,843,461</u>	<u>141,379,870</u>
	<u>977,792,128</u>	<u>780,593,180</u>

Políticas de compensaciones y remuneraciones de los ejecutivos y Miembros del Consejo de Directores

El Banco tiene políticas de salarios y remuneraciones contenidas dentro del Manual de Políticas de Gestión Humana. En este se definen los lineamientos y parámetros que rigen los procesos relacionados a la remuneración salarial de los colaboradores. También, define los niveles de responsabilidades para la toma de decisiones y aprobación de los cambios de la estructura salarial del Banco.

Dentro de las compensaciones y remuneraciones con que cuentan los ejecutivos se detallan a continuación:

- ◆ Salario fijo o salario base, que considera aumentos de sueldo.
- ◆ Bono por vacaciones.
- ◆ Bonificación de ley y remuneración variable.
- ◆ Compensación y uso de vehículo ejecutivo.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

25 Remuneraciones y beneficios sociales (continuación)*Políticas de compensaciones y remuneraciones de los ejecutivos y Miembros del Consejo de Directores (continuación)*

El Banco, basado en los lineamientos de remuneración del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, y con el objetivo de definir un sistema de retribución y compensación que resulte coherente con la dedicación, entrega y responsabilidades, a través del Comité de Nombramientos y Remuneraciones del Banco, consolida los lineamientos para la remuneración y compensación de los Miembros del Consejo de Directores del Banco. Entre las remuneraciones se encuentran: dietas, bono de navidad, seguro médico local, compensación vehículo ejecutivo, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las remuneraciones y beneficios sociales incluyen al personal directivo del Banco, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de director en adelante, se presentan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Miembros del Consejo de Directores	1,416,000	1,416,000
Alta Gerencia	<u>207,202,333</u>	<u>185,175,611</u>
	<u>208,618,333</u>	<u>186,591,611</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el número de empleados es de 671 y 606, respectivamente.

26 Fondo de pensiones y jubilaciones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley No. 87-01 de Seguridad Social (ver nota 2.14.2).

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los aportes realizados por el Banco y los empleados al sistema de pensiones ascienden a DOP36,629,953 y DOP28,481,748, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

27 Otros ingresos (gastos)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	63,284,939	64,034,823
Ganancia por venta de bienes	6,523,781	110,805
Otros ingresos no operacionales	<u>38,339,377</u>	<u>37,911,286</u>
Subtotal	<u>108,148,097</u>	<u>102,056,914</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

27 Otros ingresos (gastos) (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u> (reclasificado, nota 32)
Otros gastos		
Gastos de bienes recibidos en recuperación de créditos	(14,558,356)	(6,653,751)
Pérdida por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(288,952)	(2,279,049)
Pérdida por otros conceptos	-	(10,211)
Gastos por eventos de pérdidas operacionales	(9,695,625)	(5,104,565)
Otros gastos no operacionales	(22,992,141)	(22,741,242)
Gastos diversos	<u>(95,000)</u>	<u>(356,360)</u>
Subtotal	<u>(47,630,074)</u>	<u>(37,145,178)</u>
Total	<u>60,518,023</u>	<u>64,911,736</u>

28 Impuesto sobre la renta

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>533,435,923</u>	<u>531,659,601</u>
Más (menos) partidas que originan diferencias permanentes:		
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(17,897,433)	(6,279,899)
Ajuste de ganancia de capital por venta de activos fijos	(136,864)	(110,805)
Otros gastos no deducibles	64,847,255	16,012,851
Intereses exentos y ganancia en venta de bonos	(534,367,965)	(500,954,591)
Impuestos asumidos	<u>9,722,551</u>	<u>10,985,333</u>
	<u>(477,832,456)</u>	<u>(480,347,111)</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

28 Impuesto sobre la renta (continuación)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en depreciación fiscal	(14,650,784)	(4,873,630)
Exceso en provisión para cartera de crédito	66,165,259	40,093,009
Otras provisiones no admitidas	32,500,541	34,632,963
Diferencia en depreciación de de mejoras en propiedad arrendada	<u>907,994</u>	<u>(1,579,465)</u>
	<u>84,923,010</u>	<u>68,272,877</u>
Beneficio después de diferencias temporales	140,526,477	119,585,367
Pérdidas compensables de años anteriores	<u>(4,890,923)</u>	<u>(19,343,089)</u>
Renta neta imponible	<u>135,635,554</u>	<u>100,242,278</u>

Una conciliación entre el importe determinado y el saldo a favor al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Renta neta imponible	135,635,554	100,242,278
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	36,621,600	27,065,415
Saldo a favor de años anteriores	(41,052,017)	-
Anticipos pagados	(29,541,008)	(51,576,243)
Crédito por retenciones a instituciones del Estado dominicano	(69,538)	(51,777)
Créditos autorizados acuerdo MH/ Asociación de Bancos	(14,812,852)	(1,054,723)
Crédito intereses al exterior	(11,024,920)	(7,911,586)
Crédito Norma No. 07-19	<u>(6,059,671)</u>	<u>(7,523,103)</u>
Saldo a favor (a)	<u>(65,938,406)</u>	<u>(41,052,017)</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

28 Impuesto sobre la renta (continuación)

(a) El saldo a favor se presenta formando parte de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en los estados de situación financiera de esos años que se acompañan.

El impuesto sobre la renta presentado en los estados de resultados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Corriente	36,621,600	27,065,415
Diferido	<u>(27,653,463)</u>	<u>(22,728,751)</u>
	<u>8,968,137</u>	<u>4,336,664</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajustes del período</u>	<u>Saldo al final</u>
2022			
Activos fijos	13,275,039	621,298	13,896,337
Provisión para cartera de créditos	10,825,112	17,864,621	28,689,733
Provisión para incentivos	13,013,411	1,706,957	14,720,368
Pérdida fiscal trasladable	1,224,658	(1,224,658)	-
Mejora en propiedades arrendadas	8,352	674,032	682,384
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10,498,957	943,026	11,441,983
Otras provisiones	<u>14,679,506</u>	<u>7,068,187</u>	<u>21,747,693</u>
Diferido, neto	<u>63,525,035</u>	<u>27,653,463</u>	<u>91,178,498</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

28 Impuesto sobre la renta (continuación)

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajustes del período</u>	<u>Saldo al final</u>
2021			
Activos fijos	10,335,002	2,940,037	13,275,039
Provisión para cartera de créditos	-	10,825,112	10,825,112
Provisión para incentivos	11,907,000	1,106,411	13,013,411
Pérdida fiscal trasladable	5,942,205	(4,717,547)	1,224,658
Mejoras en propiedad arrendada	4,258	4,094	8,352
Bienes recibidos en recuperación de créditos	6,172,805	4,326,152	10,498,957
Otras provisiones	<u>6,435,014</u>	<u>8,244,492</u>	<u>14,679,506</u>
Diferido, neto	<u>40,796,284</u>	<u>22,728,751</u>	<u>63,525,035</u>

Una conciliación de la tasa efectiva de tributación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>%</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Monto</u>
Beneficio neto	98.32	524,467,786	99.18	527,322,937
Impuesto neto	<u>1.68</u>	<u>8,968,137</u>	<u>0.82</u>	<u>4,336,664</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>100.00</u>	<u>533,435,923</u>	<u>100.00</u>	<u>531,659,601</u>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	144,027,699	27.00	143,548,092
Ajuste por inflación de otros activos no monetarios	(0.91)	(4,832,307)	(0.32)	(1,695,573)
Ajuste de ganancia de capital por venta de activos fijos	(0.01)	(36,953)	(0.01)	(29,917)
Otros gastos no deducibles	3.28	17,508,759	0.81	4,323,470
Intereses exentos y ganancia en venta de bonos	(27.05)	(144,279,351)	(25.44)	(135,257,740)
Impuestos asumidos	0.49	2,625,089	0.56	2,966,040
Remediación de diferencias temporales	<u>(1.12)</u>	<u>(6,044,799)</u>	<u>(1.78)</u>	<u>(9,517,708)</u>
	<u>1.68</u>	<u>8,968,137</u>	<u>0.82</u>	<u>4,336,664</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

28 Impuesto sobre la renta (continuación)

- ◆ El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, el Banco se comprometió a realizar un pago de impuesto por DOP15,820,845, el cual podría ser deducido de sus compromisos de impuestos sobre la renta futuros, por un período de 15 años, a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67 % anual. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto pendiente de deducir asciende a DOP7,383,061 y DOP8,437,784, respectivamente, y se incluye como parte de los otros activos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.
- ◆ El Banco, se encuentra en proceso de preparación del estudio de precios de transferencia, para sustentar la Declaración Informativa, y considera que el resultado de este no tendrá efecto alguno en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2022. Cualquier ajuste resultante de una eventual auditoría de la DGII, se reconocerá en los resultados del período en que se determine. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco preparó y presentó el referido estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto, no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta de 2021.

29 Gestión de riesgos financieros

El Banco tiene implementado un sistema de gestión integral de riesgos que establece los marcos y políticas para identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y divulgar las exposiciones a los riesgos materiales asumidos en el desarrollo de sus operaciones y la interrelación que surgen de estos, tanto en condiciones normales como de estrés.

El marco de gestión integral de riesgos establece los lineamientos para el manejo de la exposición a los distintos riesgos, así como las responsabilidades de cada unidad en la toma de decisiones e implementación de las directrices orientadas a cumplir con los criterios internos del Banco, en función al apetito y perfil de riesgos establecido por el Consejo de Directores. La gestión integral de riesgos se realiza conforme al Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria en su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017, así como los reglamentos, instructivos y circulares específicas por tipo de riesgo.

La estructura de gobierno de riesgos del Banco es ejercida desde el Consejo de Directores y el Comité de Gestión Integral de Riesgos con el apoyo de la Alta Gerencia, bajo la responsabilidad de las diferentes unidades tomadoras de riesgos y supervisado por las distintas funciones independientes, para asegurar que el proceso de toma de decisiones esté alineado al apetito de riesgo.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

El Banco se ve expuesto a distintos riesgos como resultado del desarrollo de sus operaciones, dentro los cuales se destacan los riesgos financieros, tales como riesgo de crédito, de mercado y de estructura de balance (tasas de interés, tipo de cambio, precios) y de liquidez.

Los riesgos a los que está expuesto el Banco son los siguientes:

(a) Riesgo de mercado

El Banco gestiona el riesgo de mercado de sus instrumentos financieros conforme a políticas, procedimientos, límites y controles que aseguren una identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación con la finalidad de mantener adecuados niveles de exposición conforme al apetito y límites de riesgos establecidos por el Consejo de Directores y Comité de Riesgos. De igual forma, considera dentro del proceso los factores de sensibilidad internos y externos que puedan afectar el valor de la posición por las fluctuaciones en los precios de mercado, tales como tasas de interés y de rendimientos, tipo de cambio, precios, etc.

La medición de los riesgos de los instrumentos financieros se realiza a través de indicadores y límites de exposición que son calculados con frecuencia diaria o mensual.

El monitoreo de los riesgos de mercado de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria utilizando las metodologías aprobadas por el Consejo de Directores y se reporta los niveles de exposición con una frecuencia mayor cuando el caso lo amerite.

i) Composición del portafolio

Un resumen de la composición del portafolio sujeto al riesgo de mercado se presenta a continuación.

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021 (reclasificado nota 32)	
	Importe en libros	Medición del riesgo de mercado portafolio no negociable	Importe en libros	Medición del riesgo de mercado portafolio no negociable
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,608,256,735	14,608,256,735	11,760,141,784	11,760,141,784
Inversiones disponibles para la venta	8,777,835,122	8,777,835,122	14,549,493,529	14,549,493,529
Derivados y contratos de compraventa al contado	32,556,160	32,556,160	-	-
Cartera de créditos	26,753,444,573	26,753,444,573	20,910,991,960	20,910,991,960
Cuentas por cobrar	<u>128,742,576</u>	<u>128,742,576</u>	<u>158,480,879</u>	<u>158,480,879</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

i) Composición del portafolio (continuación)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021 (reclasificado nota 32)	
	Importe en libros	Medición del riesgo de mercado Portafolio no negociable	Importe en libros	Medición del riesgo de mercado Portafolio no negociable
Pasivos:				
Depósitos del público	27,982,022,945	27,982,022,945	22,182,302,465	22,182,302,465
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	8,678,464,021	8,678,464,021	11,522,284,781	11,522,284,781
Fondos tomados a préstamo	9,873,890,872	9,873,890,872	10,718,758,089	10,718,758,089
Obligaciones asimilables de capital	<u>1,397,212,790</u>	<u>1,397,212,790</u>	<u>1,097,338,448</u>	<u>1,097,338,448</u>

ii) Exposición a riesgo de mercado

La exposición a riesgo de mercado del Banco consiste en:

	Promedio	Máximo	Mínimo
2022			
Riesgo de tipo de cambio	4,896,982	25,530,765	265,023
Riesgo de tasa de interés	<u>361,800,916</u>	<u>494,068,646</u>	<u>158,194,212</u>
	<u>366,697,898</u>	<u>519,599,411</u>	<u>158,459,235</u>
2021 (reclasificado, nota 32)			
Riesgo de tipo de cambio	2,569,903	6,494,686	329,413
Riesgo de tasa de interés	<u>140,644,001</u>	<u>173,461,050</u>	<u>107,580,988</u>
Total	<u>143,213,904</u>	<u>179,955,736</u>	<u>107,910,401</u>

iii) Riesgo de tasas de interés

Para la identificación del riesgo de tasa de interés se clasifican los productos del balance según sus características financieras, tales como tasas de referencia, frecuencia de pago, tasa fija o variable, período de reprecio o vencimiento, así como determinar los factores de sensibilidad relacionados con los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, que afectan el comportamiento de las tasas de interés.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

La medición del riesgo de tasa de interés estructural se realiza utilizando el modelo definido en la normativa local y, de manera interna, con modelos fundamentados en las mejores prácticas internacionales. Para la medición de este riesgo, se distingue el impacto sobre patrimonio y sobre resultados de los efectos de la tasa de interés sobre la estructura de balance y la solvencia, de acuerdo con las metodologías establecidas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se presentan a continuación:

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
2022									
Moneda nacional:									
<i>Activos:</i>									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	7,510,628,793	-	-	-	-	-	-	-	7,510,628,793
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	82,977,998	-	-	-	-	-	-	-	82,977,998
Equivalentes de efectivo	20,707,780	-	-	-	-	-	-	-	20,707,780
Créditos vigentes	2,396,069,211	571,719,473	1,721,619,560	1,609,193,870	3,867,272,028	2,223,270,019	6,323,131,379	1,490,302,639	20,202,578,179
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	3,678,825	3,030,661	-	-	-	-	6,709,486
Créditos reestructurados vigentes	89,106,236	4,735,637	-	-	-	-	-	-	93,841,873
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	2,821,978	360,440	-	-	-	-	3,182,418
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	654,453,645	378,294,778	6,353,597,588	-	7,386,346,011
Total activos sensibles a tasas de interés	10,099,490,018	576,455,110	1,728,120,363	1,612,584,971	4,521,725,673	2,601,564,797	12,676,728,967	1,490,302,639	35,306,972,538
<i>Pasivos:</i>									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	-	9,624,140,299	2,507,203,470	1,732,002,279	2,393,522,828	2,886,071,746	299,213,544	-	19,442,154,166
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	2,477,404,753	1,287,598,284	496,805,801	291,425,136	41,251,639	-	-	4,594,485,613
Fondos tomados a préstamo	48,486,813	125,512,518	690,904,833	1,353,850,115	3,659,124,769	984,347,948	2,038,127,942	-	8,900,354,938
Obligaciones asimilables de capital	4,449,350	6,528,938	8,650,492	-	27,840,706	47,920,950	588,882,771	433,030,083	1,117,303,290
Total pasivos sensibles a tasas de interés	52,936,163	12,233,586,508	4,494,357,079	3,582,658,195	6,371,913,439	3,959,592,283	2,926,224,257	433,030,083	34,054,298,007
Brecha	10,046,553,855	(11,657,131,398)	(2,766,236,716)	(1,970,073,224)	(1,850,187,766)	(1,358,027,486)	9,750,504,710	1,057,272,556	1,252,674,531
Moneda extranjera:									
<i>Activos:</i>									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	3,169,988,403	-	-	-	-	-	-	-	3,169,988,403
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	461,386,036	-	-	-	-	-	-	-	461,386,036
Equivalentes de efectivo	126,469,158	-	-	-	-	-	-	-	126,469,158
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-	32,556,160	-	-	-	-	-	32,556,160
Créditos vigentes	786,365,873	470,787,417	920,044,980	663,312,606	676,839,338	176,978,524	1,524,330,709	1,563,994,079	6,782,653,526
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	305,469	17,121	-	-	-	-	322,590
Créditos reestructurados vigentes	11,490,432	-	-	-	-	-	-	-	11,490,432
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	237,401,058	469,505,466	684,582,587	1,391,489,111
Total, activos sensibles a tasas de interés	4,555,699,902	470,787,417	952,906,609	663,329,727	676,839,338	414,379,582	1,993,836,175	2,248,576,666	11,976,355,416

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 60 días	61 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Pasivos:									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	-	5,686,755,055	801,009,679	564,598,745	918,965,706	537,752,597	18,358,743	-	8,527,440,525
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	2,823,863,657	591,240,142	77,705,157	591,169,452	-	-	-	4,083,978,408
Fondos tomados a préstamo	-	145,273,145	-	654,776,386	9,502,317	105,613,655	-	-	915,165,503
Obligaciones asimilables de capital	-	-	-	-	1,797,146	3,061,938	15,276,227	258,526,129	278,661,440
Total pasivos sensibles a tasas de interés	-	8,655,891,857	1,392,249,821	1,297,080,288	1,521,434,621	646,428,190	33,634,970	258,526,129	13,805,245,876
Brecha	4,555,699,902	(8,185,104,440)	(439,343,212)	(633,750,561)	(844,595,283)	(232,046,608)	1,960,201,205	1,990,050,537	(1,828,890,460)
2021 (reclasificado, nota 32)									
Moneda nacional:									
Activos:									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	4,105,320,937	-	-	-	-	-	-	-	4,105,320,937
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	46,010,602	-	-	-	-	-	-	-	46,010,602
Equivalentes de efectivo	30,707,779	-	-	-	-	-	-	-	30,707,779
Créditos vigentes	1,872,280,579	269,617,727	732,869,203	1,134,175,178	3,431,896,958	1,543,448,435	6,070,655,783	2,213,838,441	17,268,782,304
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	28,571,847	-	2,150,265	1,628,446	-	-	-	-	32,350,558
Créditos reestructurados vigentes	1,765,046	1,663,151	1,438,436	1,442,565	4,369,297	8,466,151	44,749,826	44,366,383	108,260,855
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	101,104,472	51,888,218	13,513,005,133	-	13,665,997,823
Total, activos sensibles a tasas de interés	6,084,656,790	271,280,878	736,457,904	1,137,246,189	3,537,370,727	1,603,802,804	19,628,410,742	2,258,204,824	35,257,430,858
2021 (reclasificado, nota 32) (continuación)									
Moneda nacional (continuación):									
Pasivos:									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	-	7,605,777,462	1,044,267,181	1,239,239,933	2,339,368,338	2,967,457,570	503,800,970	-	15,699,911,454
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	4,094,012,584	1,562,829,104	513,661,108	697,593,932	320,102,267	-	-	7,187,998,995
Fondos tomados a préstamo	232,463,271	54,786,580	374,366,468	811,398,797	1,763,306,982	3,595,627,366	3,597,231,288	-	10,429,180,752
Obligaciones asimilables de capital	478,730	-	7,600,238	-	11,340,893	23,143,335	449,249,525	308,258,712	800,071,433
Total pasivos sensibles a tasas de interés	232,942,001	11,754,576,626	2,988,862,991	2,564,299,838	4,811,610,145	6,906,330,538	4,550,281,783	308,258,712	34,117,162,634
Brecha	5,851,714,789	(11,483,295,748)	(2,252,405,087)	(1,427,053,649)	(1,274,239,418)	(5,302,527,734)	15,078,128,959	1,949,946,112	1,140,268,224
Moneda extranjera:									
Activos:									
Depósitos en Banco Central (BCRD)	6,689,373,057	-	-	-	-	-	-	-	6,689,373,057
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	418,769,262	-	-	-	-	-	-	-	418,769,262
Efectivo y equivalente de efectivo	127,430,249	-	-	-	-	-	-	-	127,430,249
Créditos vigentes	380,547,954	45,119,706	61,201,595	146,908,652	1,175,875,803	167,122,732	852,078,821	971,744,518	3,800,599,781
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	309,562	-	3,809	-	-	-	-	-	313,371
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	118,249,735	765,245,971	883,495,706
Total, activos sensibles a tasas de interés	7,616,430,084	45,119,706	61,205,404	146,908,652	1,175,875,803	285,372,467	1,617,324,792	971,744,518	11,919,981,426
Pasivos:									
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	-	4,015,010,926	464,814,444	430,633,722	987,827,789	555,215,202	18,153,085	-	6,471,655,168
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	-	2,277,208,502	247,803,549	1,312,701,383	453,527,652	43,244,700	-	-	4,334,285,786
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	240,970,021	5,749,179	-	-	246,719,200
Obligaciones asimilables de capital	-	-	-	-	5,493,569	6,098,176	42,587,260	231,458,062	285,635,067
Total pasivos sensibles a tasas de interés	-	6,292,219,428	712,617,993	1,743,335,105	1,687,819,031	610,307,257	60,740,345	231,458,062	11,338,295,221
Brecha	7,616,430,084	(6,247,099,722)	(651,212,589)	(1,596,426,453)	(511,943,228)	(324,934,790)	1,556,584,447	740,288,456	581,686,205

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iii) Riesgo de tasas de interés (continuación)

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Moneda nacional	Dólares estadounidenses	Moneda nacional	Dólares estadounidenses
Activos:				
Depósitos en Banco Central	0.25%	0.05%	0.07%	-
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	0.28%	0.02%	0.16%	-
Disponibilidades restringidas	-	0.10%	-	-
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	8.33%	-	-
Créditos vigentes	1.03%	0.65%	0.95%	0.70%
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	0.43%	0.91%	0.46%	1.13%
Créditos reestructurados vigentes	4.08%	-	2.16%	-
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	0.37%	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	0.77%	0.79%	0.84%	0.45%
Pasivos:				
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	0.50%	0.15%	0.42%	0.07%
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	11.33%	-	-
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	0.99%	0.17%	0.48%	0.27%
Valores en circulación	-	-	0.51%	-
Fondos tomados a préstamo	0.27%	0.49%	0.27%	0.40%
Obligaciones asimilables de capital	<u>0.87%</u>	<u>0.50%</u>	<u>0.86%</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos con tasa de interés variable ascienden a DOP27,547,199,239 y DOP21,918,316,394, respectivamente, y representan el 53.73 % y 45.40 %, respectivamente, del total de activos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos con tasa de interés fija ascienden a DOP11,403,875,046 y DOP19,349,339,351, respectivamente, y representan el 22.24 % y 40.08 %, respectivamente, del total de activos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a DOP13,527,790,288 y DOP11,281,178,149, y representan el 27.96 % y 24.57 %, respectivamente, del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas ascienden a DOP34,849,006,137 y DOP34,618,621,168, respectivamente, y representan el 72.03 % y 75.42 %, respectivamente, del total de pasivos.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)**(a) Riesgo de mercado (continuación)***iv) Riesgo de tipo de cambio*

La identificación del riesgo de tipo de cambio consiste en determinar los factores de sensibilidad del entorno que afectan la posición neta del Banco y de aquellos específicamente relacionados con los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en moneda extranjera, que al presentarse afectan el comportamiento de las cotizaciones de las monedas extranjeras con las que opera el Banco, provocando un incremento del valor en riesgo por el tipo de cambio y que podría derivar en pérdidas para la entidad.

Para medir o estimar la exposición al riesgo de tipo de cambio, se calcula el valor en riesgo (VaR) de acuerdo con la metodología vigente aprobada en el Reglamento de Riesgos de Mercado. En adición, se determina el valor en riesgo de tipo de cambio ajustado al comportamiento de los datos de acuerdo con la metodología interna definida.

El seguimiento a las posiciones en monedas extranjeras y límites de exposición se realiza de manera diaria y se reportan los niveles de exposición a la Alta Gerencia. Mensualmente o con una frecuencia mayor, según amerite, se informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos. Se destaca el cumplimiento por parte del Banco con los límites de posición neta en monedas extranjeras regulatorios e internos establecidos.

Un resumen de la exposición al riesgo de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2021</u> <u>(reclasificado, nota 32)</u>	
	Importe en moneda extranjera <u>USD</u>	Total en <u>DOP</u>	Importe en moneda extranjera <u>USD</u>	Total en <u>DOP</u>
<u>Activos:</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	67,783,762	3,794,663,786	127,416,230	7,280,729,023
Inversiones, neto	24,856,054	1,391,489,129	15,415,835	880,880,852
Cartera de créditos, neto	119,838,767	6,708,801,870	66,742,138	3,813,732,530
Cuentas por cobrar	854,175	47,818,339	872,582	49,860,470
Derivados	581,548	32,556,160	-	-
Otros activos	<u>17,865</u>	<u>1,000,117</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos	<u>213,932,171</u>	<u>11,976,329,401</u>	<u>210,446,785</u>	<u>12,025,202,875</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(a) Riesgo de mercado (continuación)

iv) Riesgo de tipo de cambio

	Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021 (reclasificado, nota 32)	
	Importe en moneda extranjera USD	Total en DOP	Importe en moneda extranjera USD	Total en DOP
Pasivos:				
Depósitos del público	(152,326,424)	(8,527,522,636)	(113,257,052)	(6,471,655,185)
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	(72,951,765)	(4,083,978,413)	(75,852,068)	(4,334,285,773)
Fondos tomados a préstamo	(12,109,899)	(677,935,155)	(4,550,000)	(259,992,915)
Obligaciones asimilables de capital	(5,022,294)	(281,157,560)	(5,001,276)	(285,779,412)
Otros pasivos	<u>(959,709)</u>	<u>(53,726,333)</u>	<u>(971,029)</u>	<u>(55,485,859)</u>
Total pasivos	<u>(243,370,091)</u>	<u>(13,624,320,097)</u>	<u>(199,631,425)</u>	<u>(11,407,199,144)</u>
Contingencias activa (pasiva)	<u>30,000,000</u>	<u>1,679,457,000</u>	<u>(9,000,000)</u>	<u>(514,271,700)</u>
Posición larga de moneda extranjera	<u>562,080</u>	<u>31,466,304</u>	<u>1,815,360</u>	<u>103,732,031</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las tasas de cambio utilizadas para convertir de dólares estadounidenses (USD) a pesos dominicanos (DOP) fueron de DOP55.9819 y DOP57.1413, respectivamente.

(b) Riesgo de liquidez

(i) Exposición al riesgo de liquidez

El proceso para la identificación del riesgo de liquidez consiste en distinguir los factores de sensibilidad que pudieran incidir en la disponibilidad de recursos y flujo de fondos para hacer frente a los compromisos de la entidad, considerando las estrategias de fondeo en términos de depósitos y obligaciones financieras, colocación de recursos en operaciones activas de crédito e inversiones financieras, así como los plazos de las captaciones y colocaciones, flujos de vencimientos y posición financiera. Las principales fuentes de financiamiento del Banco son depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y obligaciones financieras a diferentes plazos con bancos locales y del exterior.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)**(b) Riesgo de liquidez (continuación)****(i) Exposición al riesgo de liquidez (continuación)**

La medición del riesgo de liquidez se realiza utilizando modelos definidos en función de la normativa y las mejores prácticas internacionales. Los indicadores principales establecidos son: razón y posición de liquidez a distintos plazos, brecha de liquidez, Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR), e Índice Interno de Control de Liquidez. Estas métricas permiten al Banco identificar situaciones potenciales de liquidez, así como de ser necesario ajustar las estrategias, políticas y planes de contingencia para la gestión del riesgo de liquidez en diferentes plazos, considerando factores contractuales y estimados.

El monitoreo del riesgo de liquidez se ejecuta de manera diaria utilizando las metodologías aprobadas por el Consejo de Directores y se reportan los niveles de exposición de manera diaria y mensual. De forma trimestral, se realiza un informe al Consejo de Directores sobre la gestión, los niveles de exposición y escenarios de potenciales retiros.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez que define las señales de alerta y acciones generales y específicas que deben realizarse en caso de ocurrir desfases temporales y/o estructurales de liquidez, así como los responsables de cada actividad definida en dicho plan.

La razón de liquidez del Banco consiste en:

	En moneda <u>nacional</u>	En moneda <u>extranjera</u>	Límite <u>normativo</u>
2022			
Razón de liquidez:			
A 15 días ajustada	291%	81%	80%
A 30 días ajustada	266%	86%	80%
A 60 días ajustada	247%	87%	70%
A 90 días ajustada	<u>234%</u>	<u>87%</u>	<u>70%</u>
Posición:			
A 15 días ajustada	4,676,804,931	(11,236,298)	48,520,898
A 30 días ajustada	5,239,133,613	(9,986,641)	58,024,034
A 60 días ajustada	5,796,307,304	(12,348,845)	67,523,430
A 90 días ajustada	5,826,975,132	(14,697,720)	80,353,951
Global (meses)	<u>(35.97)</u>	<u>N/D</u>	<u>N/A</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(i) Exposición al riesgo de liquidez (continuación)

	En moneda <u>nacional</u>	En moneda <u>extranjera</u>	Límite <u>normativo</u>
2021 (reclasificado, nota 32)			
Razón de liquidez:			
A 15 días ajustada	148%	216%	80%
A 30 días ajustada	135%	186%	80%
A 60 días ajustada	114%	140%	70%
A 90 días ajustada	<u>97%</u>	<u>137%</u>	<u>70%</u>
Posición:			
A 15 días ajustada	653,182,744	20,277,160	39,626,808
A 30 días ajustada	709,563,955	18,969,250	41,217,441
A 60 días ajustada	439,757,069	13,107,904	40,776,941
A 90 días ajustada	(113,592,812)	14,275,050	41,974,301
Global (meses)	<u>(37.22)</u>	<u>N/D</u>	<u>N/A</u>

N/A: No aplica

ND: No disponible

(ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos y pasivos más significativos, agrupados según su fecha de vencimiento, son los siguientes:

	0 - 15 días	16 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
31 de diciembre de 2022								
Activos:								
Efectivos y equivalentes de efectivo	9,850,898,375	979,776,311	3,777,582,049	-	-	-	-	14,608,256,735
Inversiones	1,016,889,772	253,259,710	2,739,749,947	426,026,480	2,572,622,379	1,218,149,451	551,137,383	8,777,835,122
Derivados	-	-	32,556,160	-	-	-	-	32,556,160
Cartera de créditos	1,721,109,013	1,688,003,436	2,599,997,957	2,086,301,519	4,851,351,431	2,747,710,519	11,756,815,741	27,451,289,616
Cuentas por cobrar (i)	<u>128,742,576</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>128,742,576</u>
Total activos	<u>12,717,639,736</u>	<u>2,921,039,457</u>	<u>9,149,886,113</u>	<u>2,512,327,999</u>	<u>7,423,973,810</u>	<u>3,965,859,970</u>	<u>12,307,953,124</u>	<u>50,998,680,209</u>
Pasivos:								
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	13,398,542,158	1,704,761,550	3,512,783,562	2,312,070,511	3,312,488,534	3,423,824,343	317,572,287	27,982,022,945
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	2,622,151,817	2,679,116,593	1,878,838,426	574,510,958	882,594,588	41,251,639	-	8,678,464,021
Fondos tomados a préstamo	53,487,003	194,145,164	762,154,210	1,493,465,547	4,036,471,036	1,085,858,568	2,248,309,344	9,873,890,872
Obligaciones asimilables de capital	4,760,361	6,985,313	9,255,164	-	29,786,782	51,270,642	1,295,154,528	1,397,212,790
Otros pasivos (ii)	<u>275,674,907</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>275,674,907</u>
Total pasivos	<u>16,354,616,246</u>	<u>4,585,008,620</u>	<u>6,163,011,362</u>	<u>4,380,047,016</u>	<u>8,261,340,940</u>	<u>4,602,205,192</u>	<u>3,861,036,159</u>	<u>48,207,265,535</u>
Brecha	<u>(3,636,976,510)</u>	<u>(1,663,969,163)</u>	<u>(2,986,874,751)</u>	<u>(1,867,719,017)</u>	<u>(837,367,130)</u>	<u>(636,345,222)</u>	<u>8,446,916,965</u>	<u>2,791,414,674</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros (continuación)

	0 - 15	16 - 30	31 - 90	91 - 180	181 - 360	1 a 5	Mayores	
	días	días	días	días	días	años	a 5 años	Total
31 de diciembre de 2021 (reclasificado, nota 32)								
Activos:								
Efectivos y equivalentes de efectivo	11,760,141,784	-	-	-	-	-	-	11,760,141,784
Inversiones	-	-	-	104,585,749	51,888,218	13,631,254,867	761,764,695	14,549,493,529
Cartera de créditos	1,014,273,458	929,519,788	2,302,185,635	4,869,766,628	1,974,750,299	7,040,299,517	3,496,397,752	21,627,193,077
Cuentas por cobrar (i)	41,333,616	98,934,245	10,364,947	3,133,537	1,177,684	545,180	2,991,671	158,480,879
Total activos	12,815,748,857	1,028,454,033	2,312,550,582	4,977,485,914	2,027,816,201	20,672,099,564	4,261,154,118	48,095,309,269
Pasivos:								
Depósitos del público (a la vista, de ahorro y a plazo)	9,341,981,250	1,913,333,901	4,253,589,764	2,977,897,072	3,201,200,787	494,299,691	-	22,182,302,465
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	4,852,560,664	993,854,363	2,209,467,330	1,546,826,718	1,662,818,689	256,757,017	-	11,522,284,781
Fondos tomados a préstamo	33,091,838	33,722,893	150,752,485	236,634,785	560,624,234	9,703,931,854	-	10,718,758,089
Obligaciones asimilables de capital	6,654,247	-	4,904,794	-	72,907	500,000,000	585,706,500	1,097,338,448
Otros pasivos (ii)	226,551,854	-	487,706	-	-	1,899,160	-	228,938,720
Total pasivos	14,460,639,853	2,940,911,157	6,619,202,079	4,761,358,575	5,424,716,617	10,956,887,722	585,706,500	45,749,622,503
Brecha	(1,645,090,996)	(1,912,457,124)	(4,306,651,497)	216,127,339	(3,396,900,416)	9,715,211,842	3,675,447,618	2,345,686,766

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos, anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante, mostrada anteriormente, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

(iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los importes en libros que se espera recuperar o liquidar en los próximos 12 meses, son los siguientes

	<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
2022		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	145,583,646	145,583,646
Depósitos en el Banco Central	10,680,617,196	10,680,617,196
Depósitos en otros bancos	691,540,972	691,540,972
Equivalentes de efectivo	<u>3,074,752,525</u>	<u>3,074,752,525</u>
	14,592,494,339	14,592,494,339

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez (continuación)

(iii) Reserva de liquidez (continuación)

	<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
2022 (continuación)		
Inversiones - inversiones en de deuda pública	<u>8,350,911,342</u>	(a)
Reserva de liquidez total	<u><u>22,943,405,681</u></u>	
2021 (reclasificado, nota 32)		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
En caja y bóveda	88,773,334	88,773,334
Depósitos en el Banco Central	10,794,693,994	10,794,693,994
Depósitos en otros bancos	622,917,892	622,917,892
Equivalentes de efectivo	<u>253,466,407</u>	<u>253,466,407</u>
	11,759,851,627	11,760,141,784
Inversiones - inversiones en títulos de deuda pública	<u>13,981,104,017</u>	(a)
Reserva de liquidez total	<u><u>25,740,955,644</u></u>	

(a) El Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de las inversiones, debido a que fue pospuesto por el ente regulador el reconocimiento contable del valor razonable.

iv) Concentración con depositantes

El Banco mantiene una base de depósitos diversificada por lo que no depende de un número reducido de depositantes. La concentración en los principales depositantes es conocida mensualmente por los Comités Gestión Integral de Riesgo y ALCO para fines de seguimiento y toma de decisión.

Como parte de la gestión interna realizada para mantener una fuente de fondeo diversificada y estable, se da seguimiento a los principales depositantes, para planificar y programar sus necesidades de fondos y retiros.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)***(c) Riesgo de crédito******(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito******Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos***

La provisión para créditos es determinada por el Banco de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias, instructivos y comunicaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. En este sentido, la evaluación se ejecuta en función de la clasificación de mayores, medianos y menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

El Banco asigna la provisión requerida correspondiente a la clasificación de riesgos al momento del otorgamiento. El seguimiento a los clientes se realiza con los factores definidos en la normativa. Se reconoce el gasto de provisiones correspondiente por deudor y tipo de crédito en función a la autoevaluación de mayores y medianos deudores comerciales y según el comportamiento de pago de los deudores minoristas.

En este sentido, la calificación de riesgos para los mayores deudores comerciales es el resultado del análisis de su capacidad y comportamiento histórico de pago y riesgo del país. Los medianos deudores comerciales se evalúan considerando el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas en sus estados financieros y su relación con el patrimonio ajustado. En tanto, los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios son evaluados a través de su historial de pagos específicos en base a los días de atraso.

Las garantías son consideradas como un elemento secundario y no son incluidas para la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones. A tal efecto, las garantías son un factor de respaldo adicional del deudor para la recuperación de los créditos.

En el caso de las reestructuraciones de crédito, se calcula la provisión requerida en virtud de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Políticas de castigo de la cartera de créditos

Se castiga un deudor cuando tenga algún crédito con atrasos superiores al monto y plazo máximo establecido por el Comité de Riesgos por tipo de préstamo o inversión y sus garantías.

En este sentido, previo al castigo, son agotadas todas las gestiones posibles de cobro antes de reconocer el deterioro total de estos créditos, para lo cual el Banco aplica una política consistente determinada por tipo de cliente. No obstante el reconocimiento de la pérdida total, el Banco continúa los procesos de gestión para la recuperación de estos activos.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)***(c) Riesgo de crédito (continuación)******(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito (continuación)******Políticas de reestructuración de créditos***

La reestructuración de los créditos se ejecuta siguiendo las políticas y procedimientos internos. En este sentido, el Banco ha establecido criterios claros, por tipo de crédito, en lo referente a las condiciones que pueden ser negociadas en el proceso de reestructuración. Asimismo, tiene definidos niveles de decisión específicos para estas negociaciones. En los casos donde el crédito a reestructurar esté garantizado, siempre se protege la posición de cobertura de la Institución y se asegura el valor de las garantías.

En efecto, un crédito se considera reestructurado cuando el Banco modifica los términos y condiciones de pagos del contrato original, mediante la cual el deudor presenta alguna de las siguientes situaciones: morosidad, deterioro en su situación económica basados en sus indicadores, flujos de fondos o las fuentes de ingresos se han visto afectadas. Las solicitudes de reestructuración cuentan con sus respectivos límites de decisión establecidos de acuerdo con los montos, deuda consolidada o grupo de riesgos, respectivamente.

Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda, por contraparte

El Banco ha establecido un nivel máximo de exposición al riesgo de concentración, definiendo el apetito, su tolerancia y capacidad. Para la determinación de los límites de concentración de la cartera activa se considera la participación individual de cada cliente o grupo de riesgo del patrimonio técnico del Banco, así como la exposición a los sectores productivos.

En este sentido, están elaborados los procesos dentro del análisis y seguimiento de los clientes, así como de los grupos de riesgos para garantizar el cumplimiento de los niveles de concentración y límites normativos e internos, tanto en la gestión de la cartera como en el otorgamiento.

Políticas de recuperación de la cartera de créditos

Para gestionar adecuadamente el riesgo de crédito están instauradas las políticas de recuperación segregadas en función al tipo de cliente y el nivel de riesgos que este representa, con un tratamiento diferenciado por tipo de cliente, utilizando modelos de comportamiento propios del Banco y metodologías de priorización, segmentación y definición de las estrategias de cobro.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)***(c) Riesgo de crédito (continuación)******(i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito (continuación)***

Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente respecto a la normativa vigente

El Banco dispone de políticas internas para la gestión del riesgo de crédito basadas en métricas propias para identificar proactivamente el nivel de riesgo de los clientes. En este sentido, para banca minorista trabaja con modelos de *score* de otorgamiento y comportamiento que permiten segregar los clientes en relación con su nivel de riesgos, con el propósito de apoyar las decisiones de colocación, gestión y recuperación de créditos.

Mediante este proceso, se identifica la probabilidad de incumplimiento de los deudores y permite tomar decisiones de gestión a priori, basadas en la probabilidad de impago y no en el hecho posterior al incumplimiento. De igual forma, se tienen definidos árboles de decisiones optimizados que apoyan en la gestión del portafolio de créditos de consumo, tarjetas de crédito e hipotecarios.

No obstante, para fines de reconocimiento del riesgo de crédito a través del requerimiento de provisiones y el activo y contingente ponderado por riesgo de crédito, se aplica lo precisado en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

(ii) Información sobre las garantías***Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías***

Las garantías admitidas son aquellas definidas en la normativa vigente, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Se pueden conceder préstamos y tarjetas de crédito, con o sin garantía, sujeto a las políticas internas y regulatorias.

Cada desembolso debe ser respaldado por la firma de un pagaré y, en caso de que aplique, la firma de un contrato. La exigencia de garantía para préstamos hipotecarios y de vehículo es obligatorio, mientras que para los demás préstamos dependerá de las características de la facilidad solicitada, así como de la negociación y condición del deudor en el momento de la solicitud.

La valoración de las garantías se realiza atendiendo a las metodologías y plazos definidos en el Reglamento de Evaluación de Activos. Para estos fines, el Banco da seguimiento mensual a las garantías por vencer para un horizonte de los tres (3) meses posteriores a cada corte mensual, de forma que se realicen las gestiones pertinentes de revaluación previo al vencimiento de estas.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)***(c) Riesgo de crédito (continuación)******(ii) Información sobre las garantías (continuación)******Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías (continuación)***

La unidad de formalización garantiza la precisión y el seguimiento al valor de los bienes muebles, inmuebles y proyectos recibidos en garantía, así como la integridad de las tasaciones realizadas por terceros externos, asegurando la protección de los intereses del Banco.

De igual manera, para garantías de títulos valores de deuda tiene establecidos procesos de valoración mensual y seguimiento recurrente del valor de los instrumentos financieros a partir de los precios de mercado observados; para las garantías avaladas con pólizas de seguro se mantiene un seguimiento constante de la actualización y formalización de estas.

La política de créditos del Banco establece criterios precisos de gestión de las garantías recibidas en aval de créditos, tanto para su sustitución o liberación como para su ejecución, donde se definen criterios de decisión y responsabilidades de aprobación para estas operaciones.

Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas

El Banco considera como admisibles las garantías reales que son aceptadas por las entidades de intermediación financiera para fines de computar o mitigar provisiones, las cuales deben cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 64 y estar incluidas en la Tabla No. 5 del Artículo 66 del Reglamento de Evaluación de Activos.

El valor admisible de las garantías se define en función de los criterios establecidos por la normativa. Estas pueden ser garantías no polivalentes, las cuales son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado, y las garantías polivalentes, que son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

Información sobre los instrumentos para los que no se ha reconocido provisiones como consecuencia de la garantía

La cartera de créditos e inversiones está debidamente provisionada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos, tomando en consideración solo las particularidades definidas para las colocaciones a sector público con respaldo del Presupuesto Nacional, tal como lo estipula dicho reglamento.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

iii) Concentración de préstamos

Los procedimientos que el Banco utiliza para identificar relaciones de grupos de riesgo parten de la información proporcionada por la Superintendencia de Bancos y, asimismo, bajo los criterios de vinculación, gestión o propiedad establecidos para determinar dichas relaciones se efectúa la evaluación sobre todo en los créditos comerciales.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, la cartera comercial del Banco se encontraba concentrada en el sector privado con 91 %; sector financiero con 4 % y 3 % y sector no residente con 5 % y 6 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en relación con la concentración de riesgo por regiones geográficas, el 97 % de la cartera de créditos está representado por Santo Domingo, para ambos años.

(iv) Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos más significativos medidos al costo amortizado, agrupados según su clasificación de riesgo, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021 (reclasificado, nota 32)		
	Saldo bruto <u>DOP</u>	Provisiones <u>DOP</u>	Saldo neto <u>DOP</u>	Saldo bruto <u>DOP</u>	Provisiones <u>DOP</u>	Saldo neto <u>DOP</u>
Inversiones						
<i>Sector público</i>						
<i>no financiero:</i>						
Clasificación A	6,061,662,793	-	6,061,662,793	8,014,282,881	-	8,014,282,881
<i>Sector financiero:</i>						
Clasificación A	2,549,690,654	-	2,549,690,654	6,364,367,660	6,780,916	6,357,586,744
<i>Sector privado</i>						
<i>no financiero:</i>						
Clasificación A	<u>166,481,675</u>	<u>-</u>	<u>166,481,675</u>	<u>170,842,988</u>	<u>1,753,849</u>	<u>169,089,139</u>
Total exposición de riesgo crediticio de las inversiones	<u>8,777,835,122</u>	<u>-</u>	<u>8,777,835,122</u>	<u>14,549,493,529</u>	<u>8,534,765</u>	<u>14,540,958,764</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iv) Exposición al riesgo de crédito (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto (DOP)	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Cartera de créditos						
<i>Mayores deudores comerciales:</i>						
Clasificación A	7,461,071,905	183,308,955	7,277,762,950	5,336,442,681	88,854,492	5,247,588,189
Clasificación B	5,879,349,583	137,270,907	5,742,078,676	4,910,529,606	114,908,600	4,795,621,006
Clasificación C	777,601,870	11,492,317	766,109,553	908,416,343	41,826,294	866,590,049
Clasificación D1	294,833,410	6,857,461	287,975,949	199,887,933	12,123,490	187,764,443
Clasificación D2	570,506,170	21,873,003	548,633,167	851,068,223	38,952,234	812,115,989
Clasificación E	-	-	-	38,288,778	36,707,796	1,580,982
Subtotal	14,983,362,938	360,802,643	14,622,560,295	12,244,633,564	333,372,906	11,911,260,658
<i>Medianos deudores comerciales:</i>						
Clasificación A	606,287,911	6,082,077	600,205,834	403,434,151	4,037,576	399,396,575
Clasificación B	25,592,458	5,118,491	20,473,967	62,424,798	6,274,512	56,150,286
Clasificación C	46,381,255	4,190,582	42,190,673	5,810,312	1,162,062	4,648,250
Clasificación D1	-	-	-	27,436,707	274,367	27,162,340
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	288,883	710,001	(421,118)	38,092,584	38,092,584	-
Subtotal	678,550,507	16,101,151	662,449,356	537,198,552	49,841,101	487,357,451
<i>Menores deudores comerciales:</i>						
Clasificación A	2,292,566,678	23,982,239	2,268,584,439	1,900,522,090	19,918,190	1,880,603,900
Clasificación B	35,478,562	3,871,392	31,607,170	103,293,068	8,637,825	94,655,243
Clasificación C	13,007,633	2,601,527	10,406,106	5,994,543	357,775	5,636,768
Clasificación D1	17,973,040	7,015,580	10,957,460	49,884,110	13,066,768	36,817,342
Clasificación D2	18,697,140	10,551,588	8,145,552	14,043,650	8,319,479	5,724,171
Clasificación E	-	-	-	1,556,517	1,556,517	-
Subtotal	2,377,723,053	48,022,326	2,329,700,727	2,075,293,978	51,856,554	2,023,437,424
<i>Créditos de consumo</i>						
<i>- Préstamos personales</i>						
Clasificación A	5,165,411,087	52,855,277	5,112,555,810	3,801,074,481	39,187,326	3,761,887,155
Clasificación B	113,696,371	12,734,009	100,962,362	74,994,738	787,093	74,207,645
Clasificación C	39,697,702	7,854,202	31,843,500	31,375,757	15,503,221	15,872,536
Clasificación D1	77,064,660	30,598,651	46,466,009	74,809,664	29,149,219	45,660,445
Clasificación D2	67,905,770	35,685,435	32,220,335	45,986,274	26,674,350	19,311,924
Clasificación E	17,839,725	17,579,853	259,872	19,595,575	19,199,300	396,275
Subtotal	5,481,615,315	157,307,427	5,324,307,888	4,047,836,489	130,500,509	3,917,335,980
<i>Créditos de consumo</i>						
<i>-Tarjetas de crédito</i>						
Clasificación A	2,638,154,851	36,779,181	2,601,375,670	1,956,743,416	27,475,292	1,929,268,124
Clasificación B	49,828,671	1,645,675	48,182,996	23,124,521	783,223	22,341,298
Clasificación C	29,923,510	8,514,087	21,409,423	17,950,360	3,272,202	14,678,158
Clasificación D1	64,061,712	23,274,399	40,787,313	42,112,706	15,299,252	26,813,454
Clasificación D2	44,161,475	23,877,999	20,283,476	74,950,697	40,484,732	34,465,965
Clasificación E	11,723,496	10,562,516	1,160,980	65,133,383	58,258,543	6,874,840
Subtotal	2,837,853,715	104,653,857	2,733,199,858	2,180,015,083	145,573,244	2,034,441,839

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

(iv) Exposición al riesgo de crédito (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Saldo bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo neto DOP	Saldo bruto (DOP)	Provisiones DOP	Saldo neto DOP
Cartera de créditos (continuación)						
<i>Créditos hipotecarios:</i>						
Clasificación A	1,063,069,407	10,084,198	1,052,985,209	539,389,013	4,830,230	534,558,783
Clasificación B	29,114,681	873,441	28,241,240	1,782,666	17,827	1,764,839
Clasificación C	-	-	-	1,043,732	208,746	834,986
Clasificación D1	-	-	-	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1,092,184,088	10,957,639	1,081,226,449	542,215,411	5,056,803	537,158,608
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito	27,451,289,616	697,845,043	26,753,444,573	21,627,193,077	716,201,117	20,910,991,960

(v) Calidad crediticia de la cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los créditos con deterioro y las tasas históricas de impago se presentan como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Último año	Últimos tres años	Últimos cinco años	Último año	Últimos tres años	Últimos cinco años
Cartera vencida (más de 90 días)	194,332,871	292,598,590	326,659,663	325,561,489	421,714,173	304,298,722
Cartera en cobranza judicial	-	-	-	-	18,062,751	49,990,043
Cartera de créditos castigada	19,981,290	37,088,621	68,616,047	27,161,455	51,059,791	37,659,510
Total de créditos deteriorados	214,314,161	329,687,211	395,275,710	352,722,944	490,836,715	391,948,275
Cartera de créditos bruta	27,451,289,615	9,875,848,043	7,814,672,965	21,627,193,077	8,052,793,516	8,083,150,274
Tasa histórica de impago %	0.71%	2.16%	5.24%	1.51%	3.00%	4.45%

(vi) Cobertura de las garantías recibidas

	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP
Cartera de créditos						
<i>Mayores deudores comerciales:</i>						
Clasificación A	7,461,071,905	2,521,077,875	4,939,994,030	5,336,442,681	2,200,636,269	3,135,806,412
Clasificación B	5,879,349,583	2,033,956,342	3,845,393,241	4,910,529,606	1,669,620,945	3,240,908,661
Clasificación C	777,601,870	767,050,619	10,551,251	908,416,343	766,657,786	141,758,557
Clasificación D1	294,833,410	286,318,379	8,515,031	199,887,933	194,028,631	5,859,302
Clasificación D2	570,506,170	563,282,136	7,224,034	851,068,223	845,463,033	5,605,190
Clasificación E	-	-	-	38,288,778	-	38,288,778
Subtotal	14,983,362,938	6,171,685,351	8,811,677,587	12,244,633,564	5,676,406,664	6,568,226,900

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)

(c) Riesgo de crédito (continuación)

vi) Cobertura de las garantías recibidas (continuación)

Cartera de créditos (continuación)	Al 31 de diciembre de 2022			Al 31 de diciembre de 2021		
	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP	Saldo bruto DOP	Saldo cubierto DOP	Saldo expuesto DOP
<i>Medianos deudores</i>						
<i>comerciales:</i>						
Clasificación A	606,287,911	305,297,990	300,989,921	403,434,151	200,654,791	202,779,360
Clasificación B	25,592,458	7,539,063	18,053,395	62,424,798	20,555,064	41,869,734
Clasificación C	46,381,255	26,766,679	19,614,576	5,810,312	-	5,810,312
Clasificación D1	-	-	-	27,436,707	27,436,707	-
Clasificación D2	-	-	-	-	-	-
Clasificación E	<u>288,883</u>	-	<u>288,883</u>	<u>38,092,584</u>	-	<u>38,092,584</u>
Subtotal	<u>678,550,507</u>	<u>339,603,732</u>	<u>338,946,775</u>	<u>537,198,552</u>	<u>248,646,562</u>	<u>288,551,990</u>
<i>Menores deudores</i>						
<i>comerciales:</i>						
Clasificación A	2,292,566,678	594,764,966	1,697,801,712	1,900,522,090	507,121,638	1,393,400,452
Clasificación B	35,478,562	17,808,788	17,669,774	103,293,068	5,326,667	97,966,401
Clasificación C	13,007,633	-	13,007,633	5,994,543	4,526,000	1,468,543
Clasificación D1	17,973,040	-	17,973,040	49,884,110	23,904,184	25,979,926
Clasificación D2	18,697,140	1,434,763	17,262,377	14,043,650	-	14,043,650
Clasificación E	-	-	-	<u>1,556,517</u>	-	<u>1,556,517</u>
Subtotal	<u>2,377,723,053</u>	<u>614,008,517</u>	<u>1,763,714,536</u>	<u>2,075,293,978</u>	<u>540,878,489</u>	<u>1,534,415,489</u>
<i>Créditos de consumo</i>						
<i>- Préstamos personales:</i>						
Clasificación A	5,165,411,087	547,228,336	4,618,182,751	3,801,074,481	502,094,252	3,298,980,229
Clasificación B	113,696,371	10,808,000	102,888,371	74,994,738	-	74,994,738
Clasificación C	39,697,702	449,183	39,248,519	31,375,757	4,140,704	27,235,053
Clasificación D1	77,064,660	-	77,064,660	74,809,664	3,335,992	71,473,672
Clasificación D2	67,905,770	11,704,000	56,201,770	45,986,274	1,917,300	44,068,974
Clasificación E	<u>17,839,725</u>	-	<u>17,839,725</u>	<u>19,595,575</u>	-	<u>19,595,575</u>
Subtotal	<u>5,481,615,315</u>	<u>570,189,519</u>	<u>4,911,425,796</u>	<u>4,047,836,489</u>	<u>511,488,248</u>	<u>3,536,348,241</u>
<i>Créditos de consumo</i>						
<i>- Tarjetas de crédito:</i>						
Clasificación A	2,638,154,851	1,199,520	2,636,955,331	1,956,743,416	1,508,020	1,955,235,396
Clasificación B	49,828,671	-	49,828,671	23,124,521	-	23,124,521
Clasificación C	29,923,510	-	29,923,510	17,950,360	-	17,950,360
Clasificación D1	64,061,712	-	64,061,712	42,112,706	-	42,112,706
Clasificación D2	44,161,475	-	44,161,475	74,950,697	-	74,950,697
Clasificación E	<u>11,723,496</u>	-	<u>11,723,496</u>	<u>65,133,383</u>	<u>1,003,859</u>	<u>64,129,524</u>
Subtotal	<u>2,837,853,715</u>	<u>1,199,520</u>	<u>2,836,654,195</u>	<u>2,180,015,083</u>	<u>2,511,879</u>	<u>2,177,503,204</u>
<i>Créditos hipotecarios:</i>						
Clasificación A	1,063,069,407	589,905,779	473,163,628	539,389,013	334,474,624	204,914,389
Clasificación B	29,114,681	-	29,114,681	1,782,666	1,782,666	-
Clasificación C	-	-	-	<u>1,043,732</u>	-	<u>1,043,732</u>
Subtotal	<u>1,092,184,088</u>	<u>589,905,779</u>	<u>502,278,309</u>	<u>542,215,411</u>	<u>336,257,290</u>	<u>205,958,121</u>
Total exposición de riesgo crediticio de la cartera de crédito	<u>27,451,289,616</u>	<u>8,286,592,418</u>	<u>19,164,697,198</u>	<u>21,627,193,077</u>	<u>7,316,189,132</u>	<u>14,311,003,945</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

29 Gestión de riesgos financieros (continuación)**(c) Riesgo de crédito (continuación)***(vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos*

Un detalle de los créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de crédito se presenta a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bienes inmuebles	-	19,787,994
Bienes muebles	<u>1,655,342</u>	<u>5,715,185</u>
	<u>1,655,342</u>	<u>25,503,179</u>

Políticas de realización oportuna de bienes recibidos en recuperación de crédito

La administración de los bienes recibidos en pago de deudas se formaliza siguiendo las políticas y procedimientos internos. En este sentido, el Banco ha establecido criterios claros para la realización oportuna del registro de bienes en cartera de bienes adjudicados, así como también lo concerniente al mantenimiento, publicación y venta de dichos activos. Está definido un modelo de valor de publicación para la determinación y el proceso de recepción de ofertas, aprobación y venta.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco recuperó créditos previamente castigados en efectivo por valor de DOP63,284,939 y DOP64,034,823, respectivamente (nota 27).

30 Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para los años 2022 y 2021, son como sigue:

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Créditos vencidos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
Al 31 de diciembre de 2022				
Vinculados a la administración	<u>824,423,246</u>	<u>618,501</u>	<u>825,041,747</u>	<u>413,502,106</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

30 Operaciones con partes vinculadas (continuación)

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Créditos vencidos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
Al 31 de diciembre de 2021				
Vinculados a la administración	<u>434,446,196</u>	<u>796,394</u>	<u>435,242,590</u>	<u>200,831,738</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los créditos vinculados a la administración del Banco incluyen DOP825,041,747 y DOP435,242,590, respectivamente, los cuales fueron concedidos a funcionarios empleados y vinculados por consanguinidad y afinidad a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal. De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas de aquellas partes no vinculadas. Estos montos consideran créditos hipotecarios para la vivienda.

De igual manera, los depósitos con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes no vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas identificables, realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Saldos</u>	Efecto en resultados ingresos (gastos)	<u>Saldos</u>	Efecto en resultados ingresos (gastos)
Efectivo y equivalentes de efectivo	39,458,570	-	21,597,757	-
Cartera de créditos	825,041,747	55,989,271	435,242,590	53,522,202
Rendimientos por cobrar	2,956,414	-	5,125,036	-
Cuentas por cobrar	8,894,664	-	5,381,902	-
Depósitos a la vista	4,040,745	73,320	686,308	27,168
Depósitos de ahorro	682,559,598	2,253,658	103,717,235	198,105
Depósitos a plazo	<u>1,692,272,448</u>	<u>25,081,911</u>	<u>2,031,311,407</u>	<u>3,179,808</u>

Otras operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>Saldos</u>	Efecto en resultados ingresos (gastos)	<u>Saldos</u>	Efecto en resultados ingresos (gastos)
Dividendos pagados en acciones	500,956,700	-	199,508,200	-
Aportes de capital en efectivo	-	-	290,565,500	-
Comisiones por referimiento de clientes	-	1,149,936	-	13,821,269
Otros gastos	<u>-</u>	<u>2,683,784</u>	<u>-</u>	<u>928,948</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

31 Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias más significativas ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, son como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Castigos de cartera de créditos contra provisión	389,598,473	395,594,962
Castigos de rendimientos por cobrar contra provisión	26,424,719	21,114,830
Castigos de bienes recibidos en recuperación de crédito contra provisión	40,297,550	9,119,914
Bienes adjudicados y recibidos como dación de pago	1,655,342	25,503,180
Transferencias entre provisión para activos riesgosos:		
Cartera de créditos	(19,839,827)	(17,878,292)
Inversiones	(8,537,448)	2,790,948
Operaciones contingentes	(5,404,492)	7,378,286
Rendimientos por cobrar	2,284,289	11,533,785
Bienes recibidos en recuperación de créditos	31,497,478	(3,824,727)
Amortización de prima y descuento en inversiones, neto	96,506,321	-
Transferencia de las utilidades a reservas patrimoniales	26,223,389	26,366,147
Intereses reinvertidos en captaciones	44,233,143	-
Capitalización de resultados acumulados de años anteriores a capital pagado	<u>500,956,700</u>	<u>199,508,200</u>

32 Otras revelaciones**32.1 Reclasificaciones de partidas**

Un detalle de los renglones a los que se les realizaron las reclasificaciones de partidas especificadas en la nota 2.23, así como su naturaleza, se detalla a continuación:

i) Estado de situación financiera - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2021

	Saldos previamente informados <u>DOP</u>	Reclasificaciones <u>DOP</u>	Saldos reclasificados <u>DOP</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes			
de efectivo (a)	6,257,509,477	5,502,632,307	11,760,141,784
Inversiones (a), (b)	20,040,145,454	(5,499,186,690)	14,540,958,764
Cartera de créditos	20,910,991,960	-	20,910,991,960

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

32 Otras revelaciones (continuación)

32.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)

i) Estado de situación financiera - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (continuación)

	Saldos previamente informados <u>DOP</u>	Reclasificaciones <u>DOP</u>	Saldos reclasificados <u>DOP</u>
Cuentas por cobrar	158,480,879	-	158,480,879
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	244,260,244	-	244,260,244
Inversión en acciones (b)	3,445,617	(3,445,617)	-
Propiedades, muebles y equipos, neto	169,153,268	-	169,153,268
Otros activos	<u>489,131,491</u>	<u>-</u>	<u>489,131,491</u>
Total de activos	<u>48,273,118,390</u>	<u>-</u>	<u>48,273,118,390</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Depósitos del público	22,182,302,465	-	22,182,302,465
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	11,522,284,781	-	11,522,284,781
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (c)	1,939,949,157	(1,939,949,157)	-
Fondos tomados a préstamo (c)	8,778,808,932	1,939,949,157	10,718,758,089
Otros pasivos	378,534,038	-	378,534,038
Obligaciones asimilables de capital	<u>1,097,338,448</u>	<u>-</u>	<u>1,097,338,448</u>
Total de pasivos	<u>45,899,217,821</u>	<u>-</u>	<u>45,899,217,821</u>
Total patrimonio	<u>2,373,900,569</u>	<u>-</u>	<u>2,373,900,569</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>48,273,118,390</u>	<u>-</u>	<u>48,273,118,390</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

32 Otras revelaciones (continuación)

32.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)

ii) Estado de resultados - efectos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021

	Saldos previamente informados <u>DOP</u>	Reclasificaciones <u>DOP</u>	Saldos reclasificados <u>DOP</u>
Ingresos			
financieros (d), (e), (f),(g)	3,999,450,027	(331,330,056)	3,668,119,971
Gastos financieros (d)	(1,992,468,621)	189,174,795	(1,803,293,826)
Provisiones para cartera de créditos	(655,686,040)	-	(655,686,040)
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio	6,344,665	-	6,344,665
Otros ingresos			
operacionales (e)	982,087,176	(1,696,966)	980,390,210
Otros gastos			
operacionales	(277,380,940)	-	(277,380,940)
Gastos operativos (f)	(1,605,204,289)	153,458,114	(1,451,746,175)
Otros ingresos (gastos) (g)	74,517,623	(9,605,887)	64,911,736
Impuesto sobre la renta	<u>(4,336,664)</u>	<u>-</u>	<u>(4,336,664)</u>
Resultado del período	<u>527,322,937</u>	<u>-</u>	<u>527,322,937</u>

iii) Estado de flujos de efectivo - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2021

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	860,276,950	-	860,276,950
Efectivo neto usado en por las actividades de inversión	(15,429,268,312)	4,040,528,673	(11,388,739,639)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>16,445,021,367</u>	<u>-</u>	<u>16,445,021,367</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	1,876,030,005	4,040,528,673	5,916,558,678
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>4,381,479,472</u>	<u>1,462,103,634</u>	<u>5,843,583,106</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>6,257,509,477</u>	<u>5,502,632,307</u>	<u>11,760,141,784</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

32 Otras revelaciones (continuación)

32.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)

iii) Estado de flujos de efectivo - efectos en el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (continuación)

	Saldos previamente informados <u>DOP</u>	Reclasificaciones <u>DOP</u>	Saldos reclasificados <u>DOP</u>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio	527,322,937	-	527,322,937
Total de ajustes para conciliación	<u>332,954,013</u>	<u>-</u>	<u>332,954,013</u>
Efectivo provisto por las actividades de operación	<u>860,276,950</u>	<u>-</u>	<u>860,276,950</u>

Asientos de reclasificación al 31 de diciembre de 2021

- (a) Corresponde a la reclasificación de las inversiones mantenidas en el Banco Central de la República Dominicana a un día de plazo y cuotas de participación en fondos abiertos, así como, sus rendimientos por cobrar, hacia el renglón de efectivo y equivalentes de efectivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo	5,502,632,307
Inversiones	<u>(5,502,632,307)</u>

- (b) Corresponde a la reclasificación de las inversiones en acciones que no cumplen con la definición de inversión en subsidiaria, asociadas o negocios conjuntos.

Inversiones	3,445,617
Inversiones en acciones	<u>(3,445,617)</u>

- (c) Corresponde a la reclasificación de las obligaciones por pactos de recompra de títulos a fondos tomados a préstamo:

Obligaciones por pactos de recompra de títulos	1,939,949,157
Fondos tomados a préstamo	<u>(1,939,949,157)</u>

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

32 Otras revelaciones (continuación)**32.1 Reclasificaciones de partidas (continuación)**Asientos de reclasificación al 31 de diciembre de 2021 (continuación)

- (d) Corresponde a la reclasificación del gasto por amortización de prima en compra de inversiones para su presentación neta en el ingreso financiero:

Ingresos financieros	189,174,795
Gastos financieros	<u>(189,174,795)</u>

- (e) Corresponde a la reclasificación de los rendimientos por depósitos a la vista y de ahorro a ingresos financieros:

Otros ingresos operacionales	1,696,966
Ingresos financieros	<u>(1,696,966)</u>

- (f) Corresponde a la reclasificación para presentar el gasto de provisiones por el programa de lealtad de forma neta en los ingresos financieros:

Ingresos financieros	153,458,114
Gastos operativos	<u>(153,458,114)</u>

- (g) Corresponde a la reclasificación para presentar el ingreso por venta de cartera de forma neta en los ingresos financieros:

Otros ingresos	9,605,887
Ingresos financieros	<u>(9,605,887)</u>

32.2 Futura aplicación de normasManual de Contabilidad para Entidades Supervisadas

De conformidad con la Circular núm. 013/21, de fecha 1ro. de septiembre de 2021, entró en vigor el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a partir del 1ro. de enero de 2022. Algunos de los cambios establecidos en dicho manual fueron aplazados a través de diversas Circulares; un resumen de esto es como sigue:

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

32 Otras revelaciones (continuación)**32.2 Futura aplicación de normas (continuación)**Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas (continuación)

- ◆ La Circular SB núm. 019/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el requerimiento de tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito.
- ◆ Mediante la Circular SB núm. 008/22 del 13 de abril de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2023 la entrada en vigor de los cambios en los rubros de inversiones, depósitos del público restringidos y valores en poder del público restringidos.
- ◆ A través de la Circular SB núm. 010/22 del 26 de mayo de 2022, se aplazó hasta el 1ro. de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones. Asimismo, hasta esta fecha no se requerirán en los estados financieros las revelaciones relativas al valor razonable establecidas en las secciones E.36, E.37 y E.38 del Capítulo V del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

Otra resolución

La Junta Monetaria, a través de su Decimosegunda Resolución de fecha 22 de diciembre de 2022 y certificación expedida en fecha 13 de enero de 2023, estableció que las entidades de intermediación financiera podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto sin garantías reales admisibles, u otorgar garantías o avales que, en su conjunto, no excedan el 15 % del patrimonio técnico.

33 Hechos posteriores al cierreDisposiciones de la Junta Monetaria

- ◆ De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 12 de enero de 2023 y certificación expedida en fecha 13 de enero de 2023, se considerará que una persona física, jurídica o grupo de riesgo tiene participación vinculante si posee, controla o recibe, directa o indirectamente, un 5 % o más de la propiedad o de los resultados del ejercicio comercial de las partes a las que es vinculada.
- ◆ La Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución de fecha 12 de enero de 2023, autorizó al Banco Central para que a partir del 1ro. de febrero de 2023 sean considerados para fines de cobertura de encaje legal en moneda nacional, los nuevos préstamos otorgados por las entidades de intermediación financiera para la adquisición de viviendas de bajo costo por un plazo de hasta cinco (5) años, y los préstamos para la construcción de dichas viviendas por un plazo de hasta dos (2) años, a tasas de interés que, en ambos casos, no excedan el 9 % anual. Esta medida tendrá vigencia por cinco (5) años hasta el 1ro. de febrero de 2028.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores en (DOP)

34 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establecen las notas mínimas que los estados financieros de las instituciones de intermediación financiera deben incluir.

Al 31 de diciembre de 2022, las siguientes notas no se incluyen porque no aplican:

- ◆ Contratos de préstamo de valores
- ◆ Derechos en fideicomiso
- ◆ Valores en circulación
- ◆ Reservas técnicas
- ◆ Responsabilidades
- ◆ Reaseguros
- ◆ Fideicomisos
- ◆ Agente de garantías
- ◆ Patrimonios separados de titularización
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados
- ◆ Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio
- ◆ Valor razonable de los instrumentos financieros
- ◆ Utilidad por acción
- ◆ Información financiera por segmentos
- ◆ Combinaciones de negocios
- ◆ Incumplimientos relacionados con pasivos financieros
- ◆ Operaciones discontinuadas
- ◆ Otras revelaciones
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior.
 - Pérdidas originadas por siniestros.

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADO DE SITUACION
AL 30 DE JUNIO
(VALORES RDS)

ACTIVOS	2023	2022
Fondos disponibles		
Caja	198,608,636	119,488,927
Banco central	7,668,795,920	5,586,264,715
Bancos del país	127,745,103	168,319,483
Bancos del exterior	921,604,951	473,053,054
Equivalentes de efectivo	37,103,512	94,830,212
Rendimientos por cobrar	462,631	68,055
	<u>8,954,320,753</u>	<u>6,442,024,446</u>
Inversiones		
A valor razonable con cambios en el patrimonio	10,793,448,279	14,741,724,249
A costo amortizado	-	-
Provisión para inversiones	-	-
	<u>10,793,448,279</u>	<u>14,741,724,249</u>
Derivados y contratos de compraventa al contado		
Derivados y contratos de compraventa al contado	-	-
Cartera de créditos		
Vigente	28,578,099,626	23,649,567,657
Reestructurada	115,005,043	92,193,880
En mora (de 31 a 90 días)	9,894,815	6,396,905
Vencida (más de 90 días)	257,540,707	164,915,277
Cobranza judicial	-	-
Rendimientos por cobrar	222,042,161	129,302,533
Provisiones para créditos	(825,149,151)	(601,081,998)
	<u>28,357,433,201</u>	<u>23,441,294,256</u>
Deudores por aceptaciones		
Deudores por aceptaciones	-	-
Cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar	176,513,841	137,744,009
Bienes recibidos en recuperación de crédito, neto		
	80,362,336	198,017,069
Inversiones en acciones		
Inversiones en acciones	-	-
Provisión por inversiones en acciones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Propiedades, muebles y equipos, neto		
	294,807,118	231,493,302
Otros activos		
Cargos diferidos	582,308,698	511,706,675
Intangibles	10,026,588	15,455,636
Activos diversos	48,325,146	30,834,451
	<u>640,660,432</u>	<u>657,996,762</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>48,297,545,960</u>	<u>45,750,294,092</u>
Cuentas contingentes		
	9,105,589,678	6,303,795,850
Cuentas de orden		
	67,917,236,379	55,098,626,282


 Carlos Julio Camilo Vincent
 Presidente Ejecutivo




 Margarita Armenteros
 Vicepresidenta Senior de Finanzas

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADO DE SITUACION
AL 30 DE JUNIO
(VALORES RD\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	2023	2022
PASIVOS		
Obligaciones con el público		
A la vista	5,269,373,821	5,510,863,967
De ahorro	5,905,886,385	5,643,363,151
A plazo	16,761,140,322	12,717,543,296
Intereses por pagar	13,431,003	11,427,330
	<u>27,949,831,531</u>	<u>23,883,197,743</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		
De instituciones financieras del país	6,566,467,194	7,322,616,204
De instituciones financieras del exterior	897,950,818	69,669,565
Intereses por pagar	-	-
	<u>7,464,418,012</u>	<u>7,392,285,769</u>
Valores en circulación		
Títulos y valores	-	-
Intereses por pagar	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de Depósitos y Valores	<u>35,414,249,543</u>	<u>31,275,483,513</u>
Derivados y contratos compraventa al contado	-	84,477,006
Fondos tomados a préstamo		
Del Banco Central	7,497,959,381	9,739,326,588
De entidades financieras del país	403,333,760	-
De entidades financieras del exterior	863,475,329	335,793,930
Otros financiamientos	-	-
Intereses por pagar	46,712,462	45,444,322
	<u>8,611,480,932</u>	<u>10,120,564,840</u>
Otros pasivos	599,501,521	449,153,212
Obligaciones Subordinadas		
Obligaciones subordinadas	1,393,498,376	1,085,671,404
Obligaciones convertibles en capital	-	-
	<u>1,393,498,376</u>	<u>1,085,671,404</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>46,018,730,372</u>	<u>43,015,349,976</u>
PATRIMONIO NETO		
Capital pagado	2,774,121,000	2,275,876,700
Capital adicional pagado	-	-
Reservas patrimoniales	124,247,355	98,023,869
Superávit por revaluación	-	-
Ajustes por conversión de moneda	-	-
Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	-
Resultados del ejercicio	380,447,233	381,043,547
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>3,278,815,588</u>	<u>2,734,944,116</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>49,297,545,960</u>	<u>45,750,294,092</u>
Cuentas contingentes	9,105,589,678	6,303,795,850
Cuentas de orden	67,917,236,379	55,098,626,282


 Carlos Julio Camilo Vincent
 Presidente Ejecutivo




 Margarita Armenteros
 Vicepresidente Senior de Finanzas

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO
(VALORES RD\$)

	2023	2022
Ingresos financieros		
Intereses por disponibilidades	110,320,196	88,760,357
Intereses por fondos interbancarios	-	346,774
Intereses por cartera de créditos	1,798,775,017	1,163,946,308
Intereses por inversiones	493,090,483	574,364,255
Ganancias en venta de cartera de créditos	-	8,265,000
Ganancias en venta de inversiones	473,577,293	135,472,160
	<u>2,875,762,889</u>	<u>1,971,154,854</u>
Gastos financieros		
Intereses por fondos interbancarios	-	(1,176,458)
Intereses por captaciones	(1,307,924,453)	(723,511,507)
Intereses por financiamientos	(231,028,618)	(226,415,880)
Pérdidas en venta de inversiones	(159,884,564)	(89,749,514)
	<u>(1,898,837,633)</u>	<u>(1,040,853,359)</u>
Resultado neto de activos financieros a valor razonable		
Inversiones	-	-
Derivados	(15,174,160)	(167,470,206)
Contratos de compraventa al contado	-	-
	<u>(15,174,160)</u>	<u>(167,470,206)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	1,161,761,198	762,831,289
Provisiones para cartera de créditos	(291,079,702)	(134,859,092)
Provisión para inversiones	-	-
	<u>(291,079,702)</u>	<u>(134,859,092)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	870,671,494	627,972,197
Ingresos (Gastos) por diferencia en cambio	23,137,517	141,901,365
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	650,844,818	450,100,008
Comisiones por cambio de Divisas	230,312,205	228,255,474
Ingresos Diversos	74,757	375,821
	<u>881,231,780</u>	<u>678,731,303</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(112,028,888)	(78,899,892)
Comisiones por cambio	(146,856,701)	(140,207,630)
Gastos diversos	(12,895,272)	(6,059,670)
	<u>(271,780,861)</u>	<u>(225,166,192)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(542,117,038)	(458,567,395)
Servicios de terceros	(248,797,522)	(171,910,270)
Depreciación y Amortizaciones	(34,241,975)	(25,983,714)
Otras provisiones	(49,822,433)	(8,397,731)
Otros gastos	(305,717,841)	(206,801,490)
	<u>(1,180,796,809)</u>	<u>(871,680,600)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	322,463,121	361,768,064
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	75,107,135	38,661,055
Otros gastos	(10,350,083)	(28,225,319)
	<u>64,757,052</u>	<u>10,435,736</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	387,220,173	382,193,800
Impuesto sobre la renta	(6,772,940)	(1,150,253)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>380,447,233</u>	<u>381,043,547</u>


 Carlos Julio Carmilo Vincent
 Presidente Ejecutivo




 Margarita Armenteros
 Vicepresidente Senior de Finanzas

BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO
(VALORES RD\$)

EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,733,244,570	1,141,371,585
Otros ingresos financieros cobrados	795,856,979	712,760,165
Otros ingresos operacionales cobrados	881,231,780	678,731,303
Intereses pagados por captaciones	(1,306,921,704)	(723,996,478)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(242,896,728)	(223,160,239)
Ganancia (Pérdida) en derivados y contratos de compraventa al contado	17,382,000	(82,993,200)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,096,632,401)	(837,299,155)
Otros gastos operacionales pagados	(271,780,861)	(225,166,192)
Impuesto sobre la renta pagado	(24,513,417)	(24,612,797)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	(73,108,319)	(69,494,306)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	411,861,899	346,140,686
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (disminución) en inversiones netas	(1,664,675,053)	4,897,551,125
Créditos otorgados	(21,880,381,954)	(14,092,353,476)
Créditos cobrados	19,851,862,912	11,664,864,516
Interbancarios otorgados	-	(465,000,000)
Interbancarios cobrados	-	465,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(46,805,594)	(84,749,375)
Producto de la venta de activos fijos	46,610	2,500
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	8,366,738	13,086,360
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(3,731,586,341)	2,398,401,651
EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	24,305,612,504	22,939,341,652
Devolución de captaciones	(25,391,685,780)	(24,911,165,094)
Interbancarios recibidos	-	2,450,000,000
Interbancarios pagados	-	(2,450,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	7,531,068,496	9,603,091,787
Operaciones de fondos pagados	(8,779,206,760)	(10,191,295,713)
Aportes de capital de los accionistas	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(2,334,211,540)	(2,560,027,367)
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(5,653,935,982)	184,514,969
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	14,608,256,735	6,257,509,477
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	8,954,320,753	6,442,024,446


Carlos Julio Camillo Vincent
 Presidente Ejecutivo




Margarita Armenteros
 Vicepresidente Senior de Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DEL 2023
(VALORES RD\$)

	Capital Pagado	Capital adicional Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Ganancias (Pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable	Resultados Acumulados de Periodos Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	2,275,876,700	-	124,247,358	-	-	498,244,397	2,898,368,355
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	498,244,397	(498,244,397)	-
Ganancia neta no realizada en inversiones a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo pagados en efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo pagados en acciones	498,244,300	-	97	-	(498,244,397)	-	-
Aportes de capital accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	380,447,233	380,447,233
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de Junio de 2023	2,774,121,000	-	124,247,355	-	-	380,447,233	3,278,815,588

Carlos Julio Camilo Vincent
Presidente Ejecutivo



Margarita Armenteros
Vicepresidente Senior de Finanzas



BANCO MÚLTIPLE PROMERICA, S. A.

**Estimación de Valor Acciones Preferentes por Modelo de
Dividendos Descontados**

Contenido

1	Introducción	3
2	Resumen económico	5
2.1	Economía de la República Dominicana	6
2.2	Mercado financiero de la República Dominicana	10
3	Análisis Funcional	21
4	Valoración Acciones Preferentes por el Modelo de Dividendos Descontados....	31
4.1	Marco Conceptual	31
4.2	Principales Supuestos	32
4.3	Resultados	37
5	Valoración Acciones Comunes por el Modelo de Dividendos Descontados..	Error!

Bookmark not defined.

1 Introducción

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. (en adelante "SP&A") ha sido contratada por Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. (en adelante "Banco Promerica" o "el BANCO"), para realizar un ejercicio de Estimación de Valor de las Acciones Preferentes que serán emitidas en colocación de Oferta Pública, utilizando el Modelo de Dividendos Descontados (en adelante "El Informe").

SP&A se limita a los tiempos de disponibilidad, veracidad, integridad, capacidad de verificación y otros factores propios que suministra en calidad de información el cliente para la eficiente prestación de los servicios.

SP&A se limita única y exclusivamente a ofrecer los servicios dimensionados en el ejercicio de valoración por el Modelo de Dividendos Descontados y no garantiza esfuerzos más allá de lo razonable para la eficiente prestación de los servicios descritos en el acuerdo pactado.

El presente informe tiene como objetivo presentar una valoración de las acciones preferentes a ser emitidas por Banco PROMERICA República Dominicana, utilizando el modelo de dividendos descontados. Este modelo ha sido estimado proyectando el flujo de dividendos futuros a retribuir por el Banco Promerica y descontando el Costo de Capital de dicho instrumento, en base a metodología fundamentada en el *Capital Asset Pricing Model* ("CAPM") o Modelo de valoración de activos financieros, del cual daremos detalles en la sección de valoración de las acciones preferentes a ser emitidas des este informe. Este es un modelo ampliamente aceptado en la industria, aunque es importante recordar que tiene sus limitaciones. Por ejemplo, CAPM asume una relación lineal entre el rendimiento esperado y el riesgo, y omite otros factores que podrían influir en el rendimiento, como el tamaño de la empresa por ejemplo.

El análisis que presenta este informe es bastante detallado y sigue una metodología muy completa para valorar acciones preferentes de un banco, utilizando el Modelo de Dividendos Descontados (DDM, por sus siglas en inglés) en el contexto de la República Dominicana. Dicho modelo es especialmente adecuado para inversiones cuyos principales rendimientos provienen de dividendos, como suele ser el caso de las acciones preferentes.

- **Limitaciones del estudio**

SP&A ha basado la conclusión contenida en este análisis en los hechos y circunstancias mencionadas a lo largo del documento, los cuales han sido proporcionados por Banco Promerica. A su vez, ésta ha confirmado a SP&A que ha proporcionado todos los hechos, circunstancias e información que conoce y que considera pertinentes para el análisis realizado. SP&A ni ha llevado ni llevará a cabo una revisión independiente del contenido ni de la veracidad de la información y documentación utilizada, ya que dicho trabajo no forma parte del alcance de la elaboración del Informe. Es importante que Banco Promerica informe por escrito a SP&A la inexactitud o existencia de información relevante adicional, ya que nuestros análisis y resultados podrían verse afectados en aquellos casos en los que la información utilizada no sea correcta y/o precisa.

Por último, también es necesario mencionar que las autoridades del mercado de valores podrán modificar, retroactiva o prospectivamente, su interpretación, y dichos cambios podrían afectar la validez de las conclusiones presentadas en este documento. Salvo contratación específica, SP&A no actualizará la conclusión presentada en este reporte de acuerdo con futuros cambios o modificaciones en la ley y otras regulaciones relacionadas o a otras interpretaciones judiciales o administrativas.

2 Resumen económico

En el período enero-diciembre del año 2022, el Producto Interno Bruto real registró una expansión interanual acumulada de 4.9%, expansión cercana al potencial de crecimiento de la economía a pesar del desafiante contexto internacional.

Al analizar en detalle el resultado del PIB durante el 2022, entre las actividades que lo conforman se destacan las expansiones interanuales de hoteles, bares y restaurantes (8.5%), salud (11.3%), otras actividades de servicios (8.2%), administración pública (8.5%), transporte y almacenamiento (6.4%), comercio (5.4%), servicios financieros (5.8%), energía y agua (3.6%), comunicaciones (4.5%), enseñanza (4.3 %) y actividades inmobiliarias y de alquiler (4.5 %).

De igual manera, se evidenciaron aumentos interanuales positivos en las industrias, tales como: manufactura de zonas francas 5.4%, manufactura local 2.2% y construcción 0.6%. En sentido contrario, la actividad de explotación de minas y canteras evidenció una contracción de 7.2% en su valor agregado; mientras que la agropecuaria creció 5.0 en el 2022.

En la evolución de la cartera de crédito al mes de diciembre de 2022, los préstamos del sistema financiero armonizado aumentaron en 16.5%, destacándose el crecimiento del financiamiento al sector privado de 16.9%, equivalente a un incremento de DOP\$243,155.1 millones. De estos sobresale la ampliación de los recursos concedidos a las actividades extractivas, microempresas, agropecuaria, comercio, manufactureras, electricidad, gas y agua, hoteles y restaurantes y construcción, así como de los préstamos destinados al consumo y a la adquisición de viviendas.

2.1 Economía de la República Dominicana

Según el Banco Central de la República Dominicana¹ el país cerró en el año 2022 con un crecimiento interanual del Producto Interno Bruto (PIB) real de 4.9%.

- **Precios internos**

La variación acumulada del índice de precios al consumidor (IPC) durante el período enero-diciembre de 2022 fue 7.83%; mientras que la inflación interanual, continúa en su trayectoria descendente al situarse en 7.83%, para una reducción de 181 puntos básicos con respecto al pico de 9.64% registrado en abril del año 2022.

El grupo de mayor incidencia en el IPC fue alimentos y bebidas no alcohólicas, con un (11.19%), vivienda (9.07%), bienes y servicios diversos (10.49%) entre otros.

- **Sector externo**

Los resultados de la Balanza de Pagos presentan un déficit de cuenta corriente de USD\$6,326.8 millones, un 5.5% del PIB. Esto como resultado del aumento de la factura petrolera.

La inversión extranjera directa alcanzó un monto de USD\$4,010.4 millones durante el año, consistentes con el dinamismo de la demanda agregada observado durante el período. De igual forma el flujo de las remesas alcanzó US\$9,856.5 millones, favoreciendo la estabilidad del tipo de cambio.

De acuerdo con las estadísticas preliminares del Banco Central y la Dirección General de Crédito Público, la deuda externa del sector público consolidado al cierre de diciembre de 2022 ascendió a USD\$37,448.9 millones, equivalente a un 32.8 % del Producto Interno Bruto (PIB). Este comportamiento se debe fundamentalmente a los montos desembolsados durante el primer trimestre de 2022, por emisión de bonos soberanos.

¹ Banco Central de la República Dominicana (bancentral.gov.do)

- **Sector fiscal**

Durante el 2022 el endeudamiento neto (déficit) del sector público no financiero (SPNF) fue de 2.7% del PIB. Durante el mismo período los ingresos fiscales del Gobierno central fueron de DOP\$955,699.7 millones, un aumento de 13.6% en comparación con en el mismo período de 2021. El 90.4% de los ingresos correspondió a impuestos, el 0.5% a contribuciones sociales, el 0.2% a donaciones, y el 8.9% restante a otros ingresos.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ² recaudó un total de DOP\$656,775 millones para el cierre enero-diciembre 2022. Lo anterior representa que el nivel de cumplimiento por parte de los contribuyentes ascendió al 102% de lo estimado en el Presupuesto General del Estado para el 2022. La DGII aportó el 72% del total de ingresos que obtuvo el Estado Dominicano para cubrir las acciones de proveer bienes y servicios públicos para la población, así como el pago de la deuda pública.

Durante el 2022, fue presentado el anteproyecto de modificación del Título I del Código Tributario Dominicano.

- **Sector monetario**

Durante el 2022, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) llevo a cabo una política monetaria restrictiva en respuesta a un panorama de choques inflacionarios. El BCRD aumentó la Tasa de política Monetaria (TPM) en 400 puntos básicos (p.bs.) entre enero y octubre del 2022. Estas decisiones de política monetaria estuvieron sustentadas en la evaluación exhaustiva de los indicadores macroeconómicos internacionales y domésticos. En ese orden, el entorno internacional estuvo condicionado por el aumento significativo de la incertidumbre asociada al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, provocando un deterioro de las proyecciones económicas globales. A partir de noviembre de 2022 mantuvo sin

² <https://dgii.gov.do/noticias/Paginas/DGII-sobrepasa-656-mil-millones-en-2022-recaudacion-record.aspx>

variación la TPM, ya que la tendencia de la inflación era decreciente y la TPM considerara adecuada para la convergencia al rango meta.

Estados Unidos de América, principal socio comercial de la República Dominicana registró una inflación interanual que se ubicó en 6.5% en el mes de diciembre, superando más de tres veces la meta oficial de 2.0%. De igual forma, la inflación en la Zona euro alcanzó 9.2% interanual en igual período, la más alta en la historia del bloque.

Las instituciones financieras, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Estas fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por la cartera de créditos, los intereses pagados por pasivos financieros, así como la valoración de su portafolio de inversiones. La exposición al riesgo de tasa de interés puede tener un efecto en los márgenes de intermediación financiera y de esta forma en los beneficios de las entidades de intermediación financiera.

- **Sector financiero**

En el transcurso del período comprendido entre diciembre 2021-2022, el sector financiero expandió tanto sus activos netos como sus pasivos en 9.0 y 8.1% respectivamente, manteniendo niveles adecuados en los indicadores de calidad de la cartera de créditos, liquidez, rentabilidad y suficiencia patrimonial. Al cierre del 2022 el sector financiero cerró con RD\$3,008,987.9 millones de activos, un crecimiento de RD\$247,574.2 millones, el cual fue impulsado por la expansión de la cartera de créditos en RD\$214,762.8 millones (16.11%) así como por las disponibilidades RD\$168,207.8 (41.8%). La liquidez del sistema financiero alcanzó RD\$640,116.6 millones, del total de la liquidez los Bancos Múltiples acumulan RD\$577,252.2 millones (participación de 90.2%). Las EIF cerraron el 2022 con un excedente de encaje legal de RD\$5,936.4 millones.

El indicador de morosidad de la cartera de créditos se colocó en 1.0%, con una cobertura de créditos vencidos de 409.4%, un excedente de cobertura de 309.4 puntos básicos respecto a lo requerido por el Reglamento de Evaluación de Activos.

El patrimonio neto del sector financiero se colocó en RD\$351,246.1 millones, aumentando en RD\$48,693.5 millones (16.1%) en comparación con el cierre del 2021. A diciembre del 2022 el índice de solvencia se colocó en 16.8%, superior en 680 puntos básicos al 10% requerido en la Ley Monetaria y Financiera.

Las utilidades se colocaron al cierre del 2022 en RD\$64,381.5 millones, con un retorno sobre patrimonio (ROE) medido con utilidades antes de impuestos de 23.0% y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 2.6%.

Para el cierre del cuarto trimestre del 2022, la banca múltiple registró una disminución en las tasas de interés activas promedio ponderadas de 0.24 puntos porcentuales, y un incremento de 1366 puntos básicos en las tasas pasivas, con relación al trimestre anterior, situándose en 13.50% anual la tasa de interés activa y 9.93% anual la tasa de interés pasiva.

Al cierre del cuarto trimestre del 2022, en lo que respecta a las tasas de interés preferenciales promedio ponderadas, las mismas se colocaron en 10.80% en tasa activa y 12.22% tasa pasiva, un incremento de 0.59 y 2.92 puntos básicos respectivamente.

Las tasas de interés activas y pasivas de las asociaciones de ahorros y préstamos, al cierre de diciembre del 2022, se situaron en un 15.64% anual y 10.15% anual, mostrando aumentos de 0.40 y 2.31 puntos porcentuales en las activas y pasivas respectivamente, con respecto al cierre del trimestre anterior.

Las tasas de interés activas y pasivas preferenciales promedio ponderadas para el tercer trimestre del 2022, respectivamente, tuvieron incrementos de 1.65 y 2.13 puntos porcentuales, con respecto a las tasas de interés observadas al cierre del trimestre anterior.

Los Bancos de Ahorro y Crédito, al cierre de diciembre de 2022, registraron aumentos en las tasas de interés activas y pasivas promedio ponderadas de 0.68 y 1.14 puntos porcentuales, respectivamente, con relación al trimestre anterior.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, las Corporaciones de Crédito presentan tasas de interés promedio ponderada de 23.65% anual las activas y 9.71% anual las pasivas, resultandos mayores que las del cierre del trimestre anterior.

Los préstamos al sector privado presentaron un crecimiento de 15.5% al cierre del período.

2.2 Mercado financiero de la República Dominicana

El sector financiero de República Dominicana está seriamente regulado por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria.

La Superintendencia de Bancos³ es la institución que se encarga de supervisar y verificar que las entidades de intermediación financiera cumplan con los lineamientos dispuestos en La Ley 183-02, Monetaria y Financiera, Reglamentos, Instructivos y Circulares establecidos para regular las entidades financieras y sus operaciones.

La Superintendencia de Bancos, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera, debe requerir la constitución de provisiones para cubrir riesgos, exigir la regulación de los incumplimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, e imponer las correspondientes sanciones, a excepción de las que aplique el Banco Central en virtud de la presente Ley. También le corresponde proponer las autorizaciones o revocaciones de entidades financieras que deba evaluar la Junta Monetaria. La Superintendencia de Bancos puede proponer a la Junta Monetaria los proyectos de Reglamentos en las materias propias de su ámbito de competencia.

La Junta Monetaria es el órgano superior del Banco Central de la República Dominicana.

³ www.sib.gob.do

Según la Ley Monetaria y Financiera, Sección III, Artículo 9, las atribuciones de la Junta Monetaria son: a) Determinar las políticas monetaria, cambiaria y financiera de la Nación conforme a lo dispuesto en esta Ley y de acuerdo con los objetivos regulatorios del Artículo 2 de la presente Ley, b) Aprobar el Programa Monetario de conformidad con el objetivo establecido en el Artículo 2 de esta Ley, así como el conocimiento y fiscalización regular de su grado de ejecución, c) Dictar los Reglamentos Monetarios y Financieros para el desarrollo de la presente Ley, d) Aprobar los Reglamentos Internos del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, así como la estructura orgánica de dichas entidades a propuesta de las mismas, e) Aprobar los presupuestos del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos, f) Otorgar y revocar la autorización para funcionar como entidad de intermediación financiera, así como autorizar las fusiones, absorciones, escisiones y figuras análogas entre entidades de intermediación financiera y propuesta de la Superintendencia de Bancos, g) Otorgar y revocar la autorización para funcionar como entidad de intermediación cambiaria, así como autorizar las fusiones, absorciones, escisiones y figuras análogas entre entidades de intermediación cambiaria y propuesta de la Superintendencia de Bancos, h) Conocer y fallar los recursos jerárquicos interpuestos contra los actos dictados por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos en las materias de sus respectivas competencias, i) Aprobar y remitir al Poder Ejecutivo las propuestas de modificación de la legislación monetaria y financiera de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República, así como informarle acerca de las iniciativas legislativas o de cualquier otra índole que afecten el sistema monetario y financiero, j) Designar, suspender o remover a los funcionarios del Banco Central y la Superintendencia de Bancos a propuesta del Gobernador y del Superintendente de Bancos, según corresponda, k) Designar al Contralor del Banco Central y al de la Superintendencia de Bancos, l) Desempeñar las otras funciones que la Ley encomiende a la Administración Monetaria y Financiera y que no hayan sido atribuidas expresamente al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos. Las funciones a las que hace referencia este literal podrán ser delegadas por la Junta Monetaria en el Banco Central o en la Superintendencia de Bancos.

Al cierre del 2022 el sector financiero dominicano se conformaba por 47 Entidades de Intermediación Financiera (EIF), 16 Bancos Múltiples con una participación de 88.4% de los activos del sector, 10 Asociaciones de Ahorros y Préstamos con 9.4%, 14 Bancos de ahorro y crédito con una participación de 1.7%, 6 Corporaciones de Crédito con 0.1% de los activos y el Banco de Desarrollo y Exportaciones con el 0.5% de los activos. Al cierre del 2022 el sector financiero contaba con RD\$3,008,987.9 millones de activos, reflejando un crecimiento interanual de 9.0%.

Total de Activos Monto en DOP Millones⁴	2021	2022
ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS	266,712	282,004
BANCOS DE AHORRO Y CRÉDITO	51,558	51,007
BANCOS MÚLTIPLES	2,427,341	2,651,643
CORPORACIONES DE CRÉDITO	4,049	3,676
BANCO NACIONAL DE EXPORTACIONES	8,210	13,955
Sector Financiero	2,757,870	3,002,286

Cartera de Créditos Monto en DOP Millones⁴	2021	2022
ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS	149,715	180,429
BANCOS DE AHORRO Y CRÉDITO	36,828	41,022
BANCOS MÚLTIPLES	1,218,322	1,379,346
CORPORACIONES DE CRÉDITO	3,465	3,191
BANCO NACIONAL DE EXPORTACIONES	200	3,325
Sector Financiero	1,408,529	1,607,313

Los Activos totales de la Banca Múltiple⁴ totalizaron RD\$2,651,643.4 millones, un incremento de (9.2%) con respecto al año anterior. Este crecimiento fue impulsado por el aumento de la cartera de créditos en 13.2%. La expansión de la cartera de crédito estuvo determinada por los financiamientos al sector privado, los cuales crecen RD\$170,664.1 millones y estaban compuestos por 50.9% préstamos a la producción, 30.1% préstamos de consumo y 14.2% préstamos para adquisición de viviendas.

⁴ Informe anual de desempeño del sistema financiero 2022 – Superintendencia de Bancos

El indicador de morosidad de la cartera de créditos se colocó en 0.9%, con una cobertura de créditos vencidos de 452.5%.

El patrimonio neto de los Bancos Múltiples se colocó en RD\$278,682.9 millones, aumentando en RD\$42,543.0 millones (18.0%) en comparación con el cierre del 2021.

Resultados antes de impuestos Monto en DOP Millones⁵	2021	2022
ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS	6,273	6,631
BANCOS DE AHORRO Y CRÉDITO	2,248	2,680
BANCOS MÚLTIPLES	49,853	65,991
CORPORACIONES DE CRÉDITO	51	68
Sector Financiero	58,425	75,370

BANCOS MÚLTIPLES	2021	2022
Indicador Rentabilidad		
I.075 - ROA (Rentabilidad de los Activos) %	2.2%	2.6%
I.076 - ROE (Rentabilidad del Patrimonio) %	22.7%	25.6%

Fuente: Superintendencia de Bancos

Las utilidades de la Banca Múltiple incrementaron al cierre del 2022 cerrando con un retorno sobre patrimonio (ROE) medido con utilidades antes de impuestos de 25.6% y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 2.6%.

⁵ Informe anual de desempeño del sistema financiero 2022– Superintendencia de Bancos

Participación de la Banca Múltiple por entidad:

Participación Mercado a Diciembre 2022

Institución	Activos	Cartera Créditos
		Bruta
BANRESERVAS	38.60%	30.92%
POPULAR	23.91%	30.00%
BHD	17.34%	19.15%
SCOTIABANK	5.68%	6.99%
SANTA CRUZ	4.57%	3.84%
PROMERICA	1.93%	1.98%
BANESCO	1.77%	1.58%
CARIBE	1.49%	1.20%
CITIBANK	0.91%	1.00%
BDI	0.84%	0.99%
BLH	0.77%	0.85%
VIMENCA	0.72%	0.71%
ADEMI	0.69%	0.38%
LAFISE	0.63%	0.32%
ACTIVO	0.07%	0.07%
QIK BANCO DIGITAL	0.06%	0.01%
Total	100%	100%

Dentro de la Banca Múltiple la entidad de mayor participación es el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) con un 38.6% de participación, seguido de Banco Popular Dominicano con un 23.91% y BHD León con un 17.34%. Las siguiente cinco instituciones Medianas (Scotiabank, Santa Cruz, Promerica, Banesco y Caribe) suman el 15.44% y el 4.69% restante se divide entre 8 instituciones bancarias.

Análisis de la Empresa – Banco Múltiple Promerica, S. A.

Datos generales

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A. es una institución financiera constituida el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, que opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La

Compañía es una subsidiaria de Promerica Financial Corporation, establecido en 1991 con presencia en 9 países.

La siguiente tabla muestra los datos generales de Banco Promerica.

Tabla 1. Datos Generales de Banco Promerica

Denominación social	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.
Fecha de constitución	14 de junio de 2000
Registro Nacional de Contribuyente	1-01-84452-3
Registro Mercantil	9576SD
Registro SB	H-041-1-00-0101
Domicilio principal	Av. Roberto Pastoriza, No. 420, Santo Domingo, D.N.

Actividad económica

Banco Promerica ⁶, tiene como actividad principal la prestación de servicios financieros.

El Banco tiene como objeto social exclusivo la realización de actividades de intermediación financiera que se detallan a continuación, así como otras actividades que puedan ser autorizadas en el futuro por la Junta Monetaria o la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples:

- a) Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional y extranjera;
- b) Recibir préstamos de instituciones financieras;

⁶ Registro Mercantil

- c) Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantía real, y conceder líneas de crédito;
- d) Emitir títulos-valores;
- e) Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales y efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos; Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- f) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- g) Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- h) Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito;
- i) Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios;
- j) Realizar contratos de derivados bajo cualquier modalidad;
- k) Servir de agente financiero de terceros;
- l) Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- m) Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas y administración de cajeros automáticos;
- n) Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes;
- o) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- p) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y de organización y administración de empresas;
- q) Realizar operaciones de compraventa de divisas;
- r) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas
- s) Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;

- t) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- u) Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior;
- v) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y
- w) Realizar cualesquiera otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria, haciendo uso de su potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los bancos múltiples, de tiempo en tiempo.
- x) Constituirse en emisor de valores representativos de deuda conforme las regulaciones establecidas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como los reglamentos y resoluciones que dicten el Consejo Nacional del Mercado de Valores, y, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el área de sus respectivas competencias.
- y) Constituirse en emisor de valores representativos de capital es conforme las regulaciones establecidas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como los reglamentos y resoluciones que dicten el Consejo Nacional del Mercado de Valores, y, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el área de sus respectivas competencias.
- z) Llevar a cabo cualesquiera de las actividades reguladas por Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como los reglamentos y resoluciones que dicten el Consejo Nacional del Mercado de Valores, y, la Superintendencia del Mercado de Valores, en el área de sus respectivas competencias.

Tenencia accionaria

Al 31 de diciembre de 2022 Banco Promerica cuenta con un capital social suscrito y pagado DOP\$2,275,876,700. Del total de las acciones emitidas, el 99.9999% está distribuido entre accionistas personas jurídicas, y el 0.00001% accionistas personas físicas.

La Tabla 2 muestra la tenencia accionaria de Banco Promerica al final del ejercicio 2022.

Tabla 2. Tenencia accionaria de Banco Promerica

Accionistas	Participación
Promerica Financial Corporation	99.99%
Ramiro Ortiz Mayorga	0.00%
Edgar Zurcher Gurdian	0.00%
Total	100.00%

Consejo de Administración:

Miembro	Posición
Ramiro José Ortiz Mayorga	Presidente
Francisco Jose Martínez	Vicepresidente
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario
Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand	Tesorero
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Vocal
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal

Partes relacionadas.

En la siguiente tabla se muestran las partes relacionadas de Banco Promerica, con las que llevó a cabo transacciones durante el ejercicio 2022.

Tabla 3. Empresas relacionadas de Banco Promerica

Nombre	ID Tributario	Actividad	País	Vinculación
Promerica Financial Corporation	999174568	Holding	Panama	Accionista directo
Ramiro Jose Ortiz Mayorga	NIC02048682	Inversionista	Nicaragua	Accionista directo
Edgar Zurcher Gurdian	CR 10532 0390	Servicios personales	Costa Rica	Accionista directo
Carlos Julio Camilo Vincent	001-1272796-1	Empleados (asalariados)	República Dominicana	Miembro del consejo
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	001-0138749-6	Empleados (asalariados)	República Dominicana	Miembro del consejo
Francisco Jose Martinez	US565786894	Empleados (asalariados)	USA	Miembro del consejo
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	001-0794573-5	Servicios jurídicos	República Dominicana	Miembro del consejo
Oscar Alfredo Soto Brenes	CR 107150693	Empleados (asalariados)	Costa Rica	Miembro del consejo

Tabla 4. Relacionadas por otras razones

Nombre	ID Tributario	Actividad	País	Vinculación
St. Georges Bank & Trust Company Ltd	MC-258239	Intermediación Financiera	Islas Caimán	Miembro Grupo Económico
St. Georges Bank & Company Inc	276745-1-406809	Entidad Financiera	Panamá	Miembro Grupo Económico
Banco Promerica de Costa Rica, S.A.	3-101-127487	Entidad Financiera	Costa Rica	Miembro Grupo Económico
Banco Promerica, S.A. (Honduras)	08019000051167	Entidad Financiera	Honduras	Miembro Grupo Económico
Tenedora Banpro, S.A. (Nicaragua)	1004963-1-536867	Tenencia y administración de acciones	Panamá	Miembro Grupo Económico
Inversiones Financieras Promerica, S.A.	0614-040698-101-9	Tenencia y administración de acciones	El Salvador	Miembro Grupo Económico
Tenedora Promerica Guatemala, S.A.	1086729-1-555881	Tenencia y administración de acciones	Panamá	Miembro Grupo Económico
Banco de la Producción S.A.	J0310000002002	Entidad Financiera	Ecuador	Miembro Grupo Económico
COE Holdings, S.A.	155685871	Tenencia y administración de acciones	Panamá	Miembro Grupo Económico
Inmobiliaria Promerica, S.A.	155673841	Tenencia y administración de acciones	Panamá	Miembro Grupo Económico

3 Análisis Funcional

Productos y servicios

Banco Promerica presta todos los servicios financieros permitidos por la Ley Monetaria y Financiera, tales como otorgamiento de crédito y captación de clientes. Banco Promerica mantiene una constante innovación en la oferta de productos y servicios, adecuándose a las necesidades de los propietarios de las micro, medianas, y grandes empresas. Banco Promerica ofrece servicios de ahorro y otros productos financieros con fácil acceso.

Los productos y servicios de Banco Promerica van dirigidas principalmente a consumidores finales, pymes, empresarios, diferentes industrias y comercios. Para el cierre del ejercicio 2022, la cartera de crédito de MIPYME representa el 27.4% de la cartera total. Otros créditos destacados fueron créditos hipotecarios, y créditos de consumo.

Los principales productos y servicios⁷ de Banco Promerica son:

Tabla 5. Productos y servicios

Tipo de Producto	Clasificación
Cuentas de Ahorros	Cuenta de Ahorro en Pesos
	Cuenta de Ahorros en Dólares
	Cuenta de Ahorro en Euros
	Cuenta Integra
	Cuenta de Nómina Electrónica

⁷ <https://www.promerica.com.do/>

Tipo de Producto	Clasificación
Cuentas Corrientes	Cuenta Corriente Comercial no Remunerada
	Cuenta Corriente Comercial Remunerada
	Cuenta Corriente Personas
Tarjeta de Débito	Visa Débito
Certificados Financieros	Certificados financieros en Pesos (DOP) y en Dólares (US\$)
Tarjetas de Crédito Personales	Visa Clásica
	Visa Gold
	Visa Gold Plus
	Visa Lama Plazos
	Visa Mi Super
	Visa Platinum
	Visa Platinum Premium
	Visa Infinite
	Spirit Gold y Platinum
	Connect Miles Platinum e Infinite
Tarjetas de Crédito Empresarial	Visa Business Platinum

Tipo de Producto	Clasificación
	Visa Business Flotilla
Préstamos Comerciales	Préstamos Comerciales
	Línea de Crédito, Factoring, Construcción y a Término
	Leasing Promerica
Préstamos	Préstamos de Consumo
	Préstamos Hipotecarios
	Préstamos de vehículos
Préstamos	Préstamos Educativos
Préstamos	Crediplus
Otros Servicios	Billeteras Digitales: Promerica Pay, Fitbit Pay, Garmin Pay
	Mesa de Cambio
	Banca Seguros: Seguro de Vida, Seguro Propiedad, Seguro Desempleo, Promerica Asiste, Seguro vehículos

Fuente: Información suministrada por la gerencia

Al ser Banco Promerica una institución financiera, su principal fuente de ingresos deriva del cobro de intereses por financiamientos otorgados. Estos financiamientos pueden ser de diversos tipos, a diferentes plazos, y con diferentes fines. Dependiendo de las características de cada uno, es la tasa de interés que se cobra. Puede tratarse

de préstamos para adquirir un vehículo, quedando este como garantía, hasta préstamos al consumo, sin garantía.

Las instituciones financieras reguladas establecen las tasas de interés a cobrar, dependiendo de las situaciones del mercado, adicionado a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos, quien a su vez regula y supervisa los financiamientos otorgados por Banco Promerica, indistintamente de si sean a terceros o a relacionados.

Otros servicios ofrecidos por Banco Promerica son chequeras, carta de cobro, carta cancelación de hipoteca, cheques administrativos y embargos.

Otra fuente de ingresos de Banco Promerica deriva de los servicios que presta dentro de los productos que ofrece. Algunos son comisiones por manejo de cuenta, por emisión de documentos o certificaciones, por mantener balances menores a los requeridos, por sobregiros, entre otros. Banco Promerica monitorea las situaciones o transacciones de sus clientes, que dan lugar a los cobros correspondientes. Posteriormente, efectúa el débito a las cuentas de sus clientes por los servicios financieros prestados, una vez identificadas las situaciones que dan lugar al cobro de dichos cargos y comisiones.

Como mencionamos, el mercado financiero de República Dominicana está regulado por la Superintendencia de Bancos, por lo que también es parte de sus funciones mantenerse actualizado en cuanto a los precios de los servicios prestados tanto a terceros como a relacionados.

Canales de Atención y presencia

En la actualidad Banco Promerica cuenta con 12 sucursales distribuidas en Santo Domingo, Santiago, Higüey, Punta Cana, La Vega y La Romana. De estas 7 se encuentra en zona metropolitana y 5 en el interior el país. También forma parte de UNARED, la red de cajeros interbancarios más grande del país, otorgándole presencia a nivel nacional en +1,600 cajeros automáticos sin costo adicional para los clientes, Estafetas PagaTodo con más de 600 estafetas a nivel nacional. Dentro de los canales

de atención Banco Promerica cuenta con canales digitales: Promerica online y Promerica Móvil RD, así como Asistente virtual AliCia.

Santo Domingo:

- Oficinas Corporativas – Av. Roberto Pastoriza, No. 412, Edificio Altri Temp, piso 5, Piantini
- Oficina Principal Torre Da Vinci - Av. Roberto Pastoriza, No. 420, Piantini
- Galeria 360- Av. John F. Kennedy, Km. 5 ½
- Bella Vista Mall- Av. Sarasota, Bella Vista Mall, 3er. piso local 11-C
- 27 de Febrero - Av. 27 de Febrero No. 224 Esquina C/ La Fronda, El Vergel
- Duarte- Autopista Duarte Km. 11, Tierra Llana
- Máximo Gomez - Av. Máximo Gómez No. 7207 Esq. C/ Mauricio Baez, Villa Juana
- Megacentro - Av. San Vicente de Paúl Esq. Carretera Mella, local No. 50, Santo Domingo Este

Interior:

- Plaza Internacional - Plaza Internacional, local No. 104-A, Av. Juan Pablo Duarte esq. Ponce, Santiago de los Caballeros
- La Altagracia - Carretera Higüey Km 1, Plaza Taveras Center, Higüey.
- La Romana - Calle Castillo Marquéz No. 48, La Romana.
- Punta Cana - San Juan Shopping Center, local D-6, Carretera Barceló, Km 9 Bávaro.
- La Vega – Avenida Pero A. Rivera No. 6, La Vega

Ventas

Banco Promerica logra vender sus productos y servicios, informando al público a través de la publicidad y diferentes canales de atención que ha venido desarrollando con ayuda de la tecnología.

El área geográfica de operación de Banco Promerica es República Dominicana, manteniendo la mayoría de sus sucursales en la zona metropolitana.

Los ingresos de Banco Promerica son derivados de operaciones de depósitos, préstamos, tarjetas de crédito y débito, y los servicios conexos a dichas operaciones.

Publicidad

Banco Promerica lleva a cabo la publicidad y mercadotecnia de los productos y servicios que ofrece. Para ello, cada año elabora el presupuesto que se invertirá en este rubro. En algunos casos, Banco Promerica contrata los servicios de un tercero para llevar a cabo esta actividad. Los diferentes medios contratados para la publicidad son medios de comunicación, prensa, radial y televisiva, así como otros medios digitales.

Compras

Para llevar a cabo sus operaciones Banco Promerica requiere de varios bienes y servicios. Entre dichos bienes y servicios se encuentran material gastable, servicios de telecomunicaciones, asesorías, custodia, seguros, especialización de su personal, servicios tecnológicos, publicidad, entre otros.

La adquisición de bienes y servicios inicia con hacer la solicitud al departamento encargado y este realiza varias cotizaciones. Quien se encarga de la aprobación y selección del suplidor es el Comité de Compras y Contrataciones. Se solicita a través de una orden de compra los bienes y servicios que el Banco necesita. Una vez recibidos los bienes y/o servicios Banco Promerica procede a registrar la factura que soporta la deuda contraída con su suplidor y procede a pagarla en el plazo y forma acordada.

Los plazos de pago varían desde 30 hasta 60 días. Las compras locales son pactadas en pesos dominicanos.

Operaciones en moneda extranjera.

Algunas de las operaciones de Banco Promerica se llevan a cabo en moneda extranjera, principalmente dólares estadounidenses. Por tanto, Banco Promerica requiere dólares estadounidenses para realizar sus operaciones en dicha moneda.

Como parte de sus servicios Banco Promerica actúa como agente de cambio de monedas extranjera, por lo que compra y vende dichas monedas.

El precio de compra y venta lo fija Banco Promerica, teniendo en cuenta el comportamiento del cambio de las monedas en el mercado, basándose en las disposiciones de la legislación bancaria y financiera de República Dominicana, así como en las tasas de cambio emitidas por el Banco Central.

Riesgos

Pacific Credit Ratings mantuvo la calificación de Banco Promerica en A (dom) en su informe con una perspectiva estable, basándose en el constante crecimiento de la cartera de créditos, la buena calidad de la cartera de créditos, el aumento en los indicadores de rentabilidad, incremento de los niveles de liquidez, mejora del indicador de endeudamiento así como el respaldo del Grupo Promerica.

Derivado de la actividad económica de Banco Promerica, este está expuesto a varios riesgos. Entre los más comunes se encuentran riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. Adicionalmente riesgo país al realizar operaciones en república dominicana, riesgo de la industria propios del sector financiero y posibles incrementos en la competencia, y riesgo sistémico a medida que los efectos del sistema económico puedan tener efectos sobre el sistema financiero.

Como medida de control, existe un monitoreo constante, suministrando información diaria a la alta gerencia para facilitar la toma de decisiones oportunas ante cualquier cambio en la exposición.

El Banco cuenta con nueve Comités, -cada uno con su reglamento alineado a las políticas internas- que sirven como mecanismo para definir los objetivos, perfil de riesgo y controles corporativos.

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Nombramiento & Remuneraciones
- Comité de Auditoría
- Comité Ejecutivo

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Crédito
- Comité de Continuidad de Negocios
- Comité de Tecnología
- Comité de Cumplimiento

Competidores

Al cierre del 2022 la Banca Múltiple estaba integrada por 16 entidades donde las primeras 8 por participación de activos acumulan una participación del 95.29%, donde el 4.69% restante se divide en 8 instituciones.

Composición estructura Banca Múltiple:

	Participación Mercado	Posición mercado	Propiedad	Empleados	Oficinas
ACTIVO	0.1%	15.00	Público	128	5
ADEMI	0.7%	13.00	Privado	1,620	75
BANESCO	1.8%	7.00	Privado	486	14
BANRESERVAS	38.6%	1.00	Privado	11,001	310
BDI	0.8%	10.00	Privado	357	11
BHD	17.3%	3.00	Privado	5,741	119
BLH	0.8%	11.00	Privado	334	13
CARIBE	1.5%	8.00	Privado	921	23
CITIBANK	0.9%	9.00	Privado	113	1
LAFISE	0.6%	14.00	Privado	92	2
POPULAR	23.9%	2.00	Privado	7,271	168
PROMERICA	1.9%	6.00	Privado	677	12
SANTA CRUZ	4.6%	5.00	Privado	1,918	44
SCOTIABANK	5.7%	4.00	Privado	2,678	62
VIMENCA	0.7%	12.00	Privado	516	13
QIK BANCO DIGITAL	0.1%	16.00	Privado	ND	ND
BANCOS MÚLTIPLES	100.0%			33,853	872

Fuente Información: Superintendencia de Bancos

Composición de la cartera de créditos de los Bancos Múltiples:

Composición Cartera Créditos a diciembre 2022							
	Por Tipo Persona		Por Producto			Por Moneda	
	Persona Física	Persona Jurídica	Comercial	Consumo	Hipotecario	ME	MN
ACTIVO	91%	9%	14%	63%	23%	13%	87%
ADEMI	90%	10%	69%	23%	8%	4%	96%
BANESCO	43%	57%	59%	30%	11%	31%	69%
BANRESERVAS	49%	51%	58%	27%	14%	20%	80%
BDI	39%	61%	73%	11%	16%	50%	50%
BHD	54%	46%	58%	31%	11%	23%	77%
BLH	49%	51%	63%	9%	28%	56%	44%
CARIBE	74%	26%	34%	54%	12%	10%	90%
CITIBANK	0%	100%	100%	0%	0%	15%	85%
LAFISE	21%	79%	86%	7%	7%	43%	57%
POPULAR	40%	60%	66%	20%	14%	33%	67%
PROMERICA	39%	61%	66%	30%	4%	25%	75%
SANTA CRUZ	47%	53%	58%	31%	11%	17%	83%
SCOTIABANK	60%	40%	42%	37%	21%	28%	72%
VIMENCA	62%	38%	42%	38%	20%	14%	86%
BANCOS MÚLTIPLES	48%	52%	60%	27%	14%	26%	74%

Fuente Información: Superintendencia de Bancos

Composición Cartera Créditos a diciembre 2022

	Por tipo Crédito Comercial			Por tipo Crédito Consumo	
	Mayores Deudores	Medianos Deudores	Menores Deudores	Tarjetas de Créditos Personales	Créditos de Consumo
ACTIVO	5%	10%	85%	36%	64%
ADEMI	7%	2%	90%	10%	90%
BANESCO	78%	2%	20%	21%	79%
BANRESERVAS	77%	1%	22%	12%	88%
BDI	65%	5%	29%	36%	64%
BHD	57%	2%	41%	15%	85%
BLH	73%	4%	23%	39%	61%
CARIBE	58%	7%	35%	17%	83%
CITIBANK	100%	0%	0%	NA	NA
LAFISE	76%	7%	17%	16%	84%
POPULAR	77%	2%	22%	23%	77%
PROMERICA	83%	4%	13%	34%	66%
SANTA CRUZ	66%	3%	31%	26%	74%
SCOTIABANK	88%	1%	11%	21%	79%
VIMENCA	71%	3%	26%	10%	90%
BANCOS MÚLTIPLES	72%	2%	26%	17%	83%

Fuente Información: Superintendencia de Bancos

4 Valoración Acciones Preferentes por el Modelo de Dividendos Descontados

4.1 Marco Conceptual

La valoración de las acciones preferentes de Banco Promerica, al tener un flujo de dividendos variable y fluctuante en un rango preestablecido, ha sido estimado proyectando este flujo de dividendos y descontando el Costo de Capital de dicho instrumento, en base a una metodología fundamentada en el *Capital Asset Pricing Model* ("CAPM") o Modelo de valoración de activos financieros.

El CAPM es un método de valoración de activos financieros en general, muy utilizado en la academia y en el mundo de finanzas corporativas, para valorar empresas en adquisiciones y fusiones, y para la salida a mercado del capital accionario de todo tipo de empresas. Este modelo mide la relación entre el riesgo de invertir en un activo determinado y la rentabilidad esperada del mismo.

El método en específico a utilizar para valorar las acciones preferentes de Banco Promerica es el Modelo de Dividendos Descontados, conocido también por su nombre en inglés "*dividend discount model*" (DDM), es un método utilizado para valorar el precio de la acción en función de los dividendos que va a recibir en el futuro. Dicho modelo parte de la premisa de que el valor de una acción en un momento determinado es igual a los flujos futuros de dividendos a repartir por la compañía descontados al valor presente. Para esto se proyectan las siguientes variables:

- a) El flujo de dividendos esperado de las acciones preferentes para los próximos 5 años.
- b) El valor terminal o valor a perpetuidad de los flujos de dividendos reconoce los flujos perpetuos que no están considerados en el periodo explícito de proyección de 5 años. El mismo ha sido calculado basado en la fórmula estándar de valor terminal o valor presente, la cual toma en cuenta:
 - i. La tasa de descuento estimada.

- ii. El crecimiento futuro de los dividendos, el cual estará sujeto a dos variables: 1) el Rendimiento sobre Patrimonio del banco; y 2) la tasa de cambio del peso dominicano con relación al dólar americano.
- c) Una tasa de descuento basada en el costo de capital de los flujos de dividendos esperados.

Valor Terminal = $\text{Dividendo proyectado último año} * (1 + \text{tasa crecimiento largo plazo}) / (\text{Costo Capital} - \text{Tasa de crecimiento largo plazo})$

Donde: la tasa de crecimiento de largo plazo de los dividendos es de 4%.

4.2 Principales Supuestos

Valor Nominal de las Acciones

Las acciones preferentes a ser emitidas tendrán un valor nominal de RD\$100.00, estarán denominadas en pesos dominicanos.

Tasas de Interés

Se asume un escenario de tasas de interés estables a futuro. A pesar de que los flujos de dividendos de las acciones preferentes a emitir serán variables, fluctuarán en un rango preestablecido, por lo que el valor de mercado futuro del instrumento será sensible a los movimientos de las tasas de interés relevantes para los inversionistas. Aumentos en las tasas de interés tenderán a reducir el valor de mercado de las acciones preferentes, mientras que reducciones en las tasas de interés tenderán a incrementar el valor de mercado de las acciones preferentes.

Flujo de Dividendos

El dividendo que se pagará cada año por las acciones preferidas generará un retorno indexado al dólar estadounidense, y estará compuesto por un Retorno Base más un Componente Variable que se definirá de acuerdo con el Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) de cada cierre fiscal del Banco según la siguiente escala:

Rendimiento sobre Patrimonio Dividendo acciones preferentes

0.01%-9.99%	Retorno Base
10.00%-14.99%	Retorno Base + 1.00%
15.00%-19.99%	Retorno Base + 2.00%
>20.00%	Retorno Base + 3.00%

El Rendimiento sobre Patrimonio (ROE) será estimado tomando el resultado neto del periodo sobre el patrimonio promedio mensual del período. El Retorno Base definitivo de las acciones preferidas a emitir será publicado en el Aviso de Colocación Primaria. Por ejemplo, si el retorno base se establece en un 6.00% y el ROE del Banco al cierre fiscal es de un 19%, el dividendo aplicable sería de un 8.00% (retorno base 6.00% + 2.00%). La expectativa actual del BANCO es que el retorno base sea de un 6.00%, se toma el 6.00% como premisa para la proyección de dividendos. Estos porcentajes aplican sobre el valor nominal de las acciones.

La indexación de este retorno se calculará en base a la diferencia entre: 1) la tasa de cambio del dólar estadounidense de referencia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas; y 2) la tasa de cambio del dólar estadounidense de referencia del día anterior de la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual del Banco luego de cada cierre fiscal. Cabe destacar que la indexación no aplica en caso de una apreciación del peso dominicano, esto es, cuando la tasa de cambio indicada en el punto 2) sea menor a la indicada en el punto 1).

La tasa de cambio del dólar estadounidense de referencia se define como el promedio de la tasa de compra y la tasa de venta promedios de las Entidades Financieras de los días definidos. Esta información es publicada de forma diaria por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD). Este cálculo se anexará en el hecho relevante en el que se informe sobre la repartición de dividendos. Se asume una depreciación anual del peso dominicano de 4.00% durante todo el período de proyección.

De modo de mitigar el riesgo cambiario sobre el dividendo para el inversionista, en caso de una apreciación del peso dominicano, no habrá una indexación del dividendo a pagar.

El cálculo de los dividendos que se pagarán cada año por las acciones preferidas se resume en la siguiente fórmula:

$$\text{Dividendo}_{t+x} = \text{Inversión}_t * [\text{Retorno Base}_t + \text{Componente Variable}_{t+x}] * \frac{\text{Tasa de Cambio de Referencia}_{t+x}}{\text{Tasa de Cambio de Referencia}_t}$$

Si “Tasa de Cambio de Referencia t+x < que Tasa de Cambio de Referencia t” se elimina esta fracción de la fórmula de modo de mitigar el riesgo cambiario para el inversionista. Esto quiere decir que, en caso de una apreciación del peso dominicano, no habrá una indexación del dividendo a pagar.

Donde:

t es el día anterior a la fecha de publicación del aviso colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas.

x son los años transcurridos a partir del día anterior a la fecha de publicación del aviso de colocación primaria del primer tramo de la oferta pública de acciones preferidas.

Dividendo $t+x$ es el dividendo que pagará cada acción preferente en el año t+x y que se pagará en pesos dominicanos.

Inversión **t** es el monto de capital invertido a valor nominal de la acción en pesos dominicanos.

Retorno Base **t** es el Retorno Fijo que generará la inversión y que se definirá en el aviso de colocación de la emisión.

Componente Variable $t+x$ es el Retorno Variable que generará la inversión y que se definirá de acuerdo con el Rendimiento sobre Patrimonio del BANCO en cada cierre fiscal.

Tasa de Cambio de Referencia $t+x$ es la tasa de cambio del día anterior a la celebración de la Asamblea General de Accionistas anual que se utilizará cada año para indexar la inversión a dólares estadounidenses.

Tasa de Cambio de Referencia t es la tasa de cambio del día anterior a la fecha de publicación del aviso de colocación primaria.

Dada la regulación bancaria vigente, no se repartirán dividendos en los siguientes casos:

- En caso de que EL BANCO no cumpla con el coeficiente de solvencia mínimo requerido por la regulación vigente.
- En caso de que EL BANCO genere un resultado neto negativo en el año.

Retorno sobre Patrimonio

El modelo estimado asume los siguientes rangos de Rendimientos sobre Patrimonio en el horizonte explícito de 5 años de proyección y para el valor terminal calculado para el cálculo del componente variable del dividendo de las acciones preferentes:

Rendimiento sobre Patrimonio	
2023:	>20%
2024:	15.00%-19.99%
2025:	15.00%-19.99%
2026:	15.00%-19.99%
2027:	15.00%-19.99%

Los dividendos serán pagados en el primer semestre del año siguiente luego de cada cierre fiscal del banco.

Para calcular estos Rendimientos sobre Patrimonio esperados se realizaron proyecciones financieras de los estados financieros de Banco Promerica en base a: 1) el desempeño de la institución y de la banca múltiple de los últimos años, el retorno sobre patrimonio presentado por el banco en los últimos 3 años ; 2) las favorables perspectivas de negocios y de gestión de riesgo presentadas por Banco Promerica para este ejercicio de valoración (que están plasmadas en detalle en prospecto

público de esta emisión de acción preferentes); y 3) tomando en cuenta un ambiente macroeconómico estable a futuro.

Costo de Capital

El Costo de Capital, utilizado como tasa de descuento del flujo de dividendos futuros, toma en cuenta las siguientes variables:

- La tasa de interés libre de riesgo: *10-year US Treasury Note* Tasa de Bonos del tesoro de Estados Unidos a 10 años al 1ero de Septiembre 2023.



- Prima de riesgo país: *Emerging Market Bond Index (EMBI) Spread* Índice de Bonos de Mercado Emergentes para República Dominicana, el cual es calculado por J. P. Morgan Chase y publicado por el BCRD.

EMBI Global Diversified Subíndices			
Fecha	Global	LATINO	REP DOM
29-jun-23	3.64	4.05	3.33

- Prima de Riesgo por inversión en acciones tomado de:
https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/wacccentral.html
- Beta Apalancado para la industria bancaria: Riesgo específico de la industria medido por la volatilidad del retorno de una industria específica con relación al mercado.
https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/wacccentral.html

Costo Capital en USD = Prima de Riesgo País + Tasa Libre Riesgo + (Beta * Prima de Riesgo Acciones)

Costo Capital en DOP = (1 + Costo Capital en USD) * (1 + Tasa de depreciación RD\$) - 1

Tasa de depreciación RD\$/USD	4.00%
Prima por riesgo país'	3.33%
Tasa libre de riesgo (UST 10-year)	4.18%
Prima por inversión en acciones	5.94%
Beta apalancado bancos	0.81
Costo del capital en DOP	16.79%

4.3 Proyecciones financieras para los próximos 5 años.

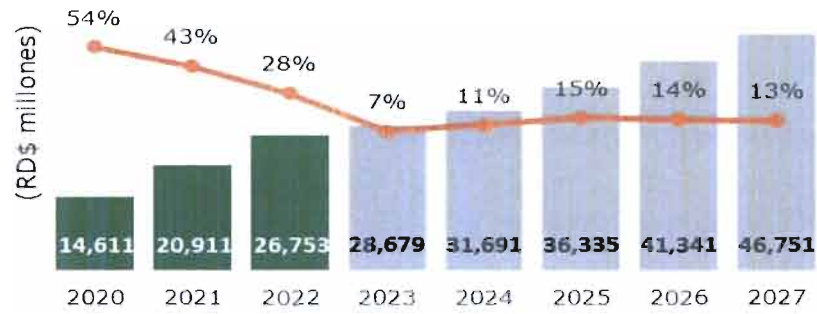
Premisas Proyecciones Financieras

El método de modelo de dividendo descontado requiere la aplicación de supuestos que permitan proyectar de manera razonable el desempeño futuro de la entidad. Se toma como base el período terminado al 31 de diciembre del 2022 y se proyectan de forma explícita 5 años.

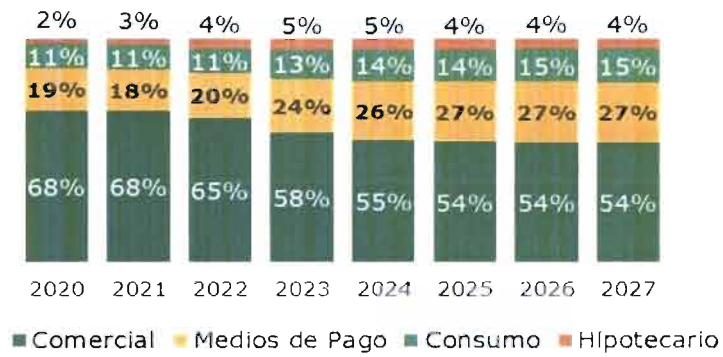
Se asume el marco regulatorio del sector financiero no varía de forma significativa. Se asume se mantiene el régimen impositivo. Se asume estabilidad de los fundamentos macroeconómicos del país.

Premisas Cartera de créditos: Se proyecta un crecimiento promedio de 12%, en línea con el crecimiento promedio de la banca múltiple durante los últimos 5 años. El rendimiento de la cartera fue proyectado como porcentaje de la cartera bruta promedio por tipo de crédito, utilizando como base el rendimiento logrado a la fecha de análisis, y el rendimiento histórico. Según la gerencia a medida que los créditos otorgados con fondos liberados de encaje a tasas menores o igual al 9% disminuyan, la tasa promedio retorna a su histórico.

Cartera de Créditos Neta



Composición Cartera Créditos

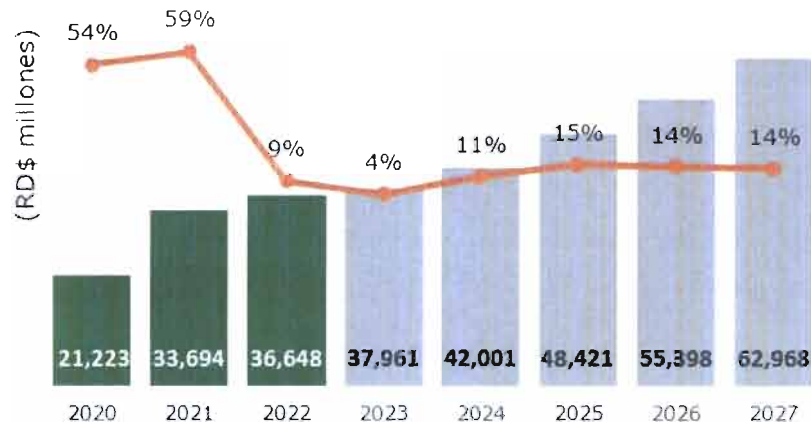


	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Cartera Créditos Neta RD\$MM	14,611	20,911	26,753	28,679	31,691	36,335	41,341	46,751
Crecimiento	54%	43%	28%	7%	11%	15%	14%	13%
Tasa ponderada	14.4%	11.6%	11.4%	14.4%	14.4%	14.8%	14.9%	14.9%

Premisas Portafolio de inversiones: El crecimiento del portafolio de inversiones fue proyectado en base al crecimiento promedio anual de la banca múltiple en los últimos 5 años (9.4%) excluyendo los atípicos producto de la pandemia COVID en 2020 y 2021. El rendimiento del portafolio fue proyectado como porcentaje del rendimiento anual promedio, en base a las expectativas de la Gerencia y tomando en cuenta el promedio de rendimiento de los últimos dos años.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Portafolio Inversiones RD\$MM	11,559	14,541	8,778	13,809	12,842	14,064	15,402	16,867
Crecimiento	253%	26%	-40%	57%	-7%	10%	10%	10%
Rendimiento/Portafolio	9.3%	11.3%	11.8%	10.8%	11.7%	11.5%	11.5%	11.5%

Premisas Captaciones: El crecimiento de los depósitos fue proyectado en base al crecimiento promedio en los últimos 5 años de la banca múltiple (12.8%), ligeramente por encima como ha sido el desempeño del banco en los últimos años. El costo de las captaciones fue proyectado como porcentaje del balance promedio de las mismas para cada periodo, tomando como base los niveles a la fecha de análisis y retornando a los promedios de los últimos tres periodos.



	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Captaciones RD\$MM	21,223	33,694	36,648	37,961	42,001	48,420	55,398	62,968
Crecimiento	54%	59%	9%	4%	11%	15%	14%	14%
Depósitos a la vista y ahorros/ Depósitos	32%	34%	39%	38%	38%	37%	36%	35%
Tasa ponderada depósitos	6%	4%	5%	7%	7%	6%	6%	6%

Premisas Fondos tomados a préstamos: El crecimiento de los fondos tomados a préstamos fue proyectado en línea con el crecimiento de los activos, para el 2023 y 2024 se contemplan los vencimientos de las facilidades otorgadas por el BCRD. El costo de los fondos tomados a préstamos fue proyectado como porcentaje de su balance promedio, en base a las expectativas de la Gerencia.

Premisas Gasto de provisiones para cartera de créditos: Los gastos de provisiones para cartera de créditos fueron proyectados como porcentaje de la cartera de créditos bruta promedio de cada periodo, en base al promedio de los últimos dos periodos.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Gasto de provisiones RD\$MM	452	656	398	584	572	654	769	892
% Cartera Créditos	3.7%	3.6%	1.6%	2.1%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%

Premisas Ingresos por comisiones: Los ingresos por comisiones por servicios fueron proyectados como porcentaje de la cartera de crédito bruta promedio, en base al promedio de los últimos dos periodos. Los ingresos por comisiones por cambio de divisas para el 2023 fueron anualizados en base al monto logrado a junio del mismo periodo. Para los periodos siguientes fueron proyectados en base a un crecimiento promedio de 8.3%, en base al crecimiento anual compuesto de los últimos 4 años de las operaciones de compra y venta de dólares de las entidades de intermediación financiera.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos Operacionales Netos RD\$MM	658	703	1,023	1,250	1,424	1,639	1,868	2,123
Crecimiento	-6%	7%	46%	22%	14%	15%	14%	14%
% Cartera Créditos Promedio	5.3%	3.9%	4.2%	4.4%	4.6%	4.7%	4.7%	4.7%

Premisas Gastos generales y administrativos: Los gastos generales y administrativos se proyectaron según se observa en la tabla de abajo. La eficiencia operativa fue calculada como la suma de los gastos operacionales dividido por el margen financiero bruto más los otros ingresos operativos netos de otros gastos operativos.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Gastos Generales y Administrativos RD\$MM	1,314	1,452	1,906	2,488	2,855	3,252	3,711	4,200
Sueldos y compensaciones al personal	615	781	978	1,158	1,345	1,537	1,751	1,975
Otros gastos de operación	699	671	928	1,330	1,510	1,715	1,959	2,225
Gastos Generales y Administrativos / Ingreso neto	65%	57%	72%	69%	70%	68%	67%	67%

Premisas Otros ingresos y gastos no operacionales: El 2023 fue proyectado en base a al monto ejecutado a junio 2023 y el promedio mensual para el resto del año. El 2024 fue proyectado como porcentaje de crecimiento de la cartera de créditos ajustando un ingreso atípico en 2023. El crecimiento para los años posteriores fue proyectado como el porcentaje de crecimiento de la cartera de créditos neta.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos no operacionales RD\$MM	83	65	61	93	77	89	101	114
Crecimiento	12%	-22%	-7%	54%	-17%	15%	14%	13%

Estados financieros proyectados

Balance General -RD\$MM	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Disponibilidades	4,381	11,760	14,608	6,603	7,373	9,001	10,877	12,856
Inversiones	11,559	14,541	8,778	14,069	13,124	14,365	15,724	17,212
Cartera de Créditos Neta	14,611	20,911	26,753	28,679	31,691	36,335	41,341	46,751
Propiedad muebles y otros	131	169	273	293	336	377	414	456
Otros activos	575	892	826	674	697	722	747	773
TOTAL DE ACTIVOS	31,258	48,273	51,238	50,318	53,221	60,800	69,104	78,048
Captaciones	21,223	33,694	36,648	37,961	42,001	48,421	55,398	62,968
Fondos tomados a préstamos	7,598	10,719	9,874	5,995	3,988	4,555	5,175	5,845
Obligaciones asimilables de capital	505	1,097	1,397	1,685	2,121	2,126	2,128	2,128
Otros pasivos	376	389	453	607	635	664	695	727
TOTAL DE PASIVOS	29,702	45,899	48,372	46,247	48,746	55,766	63,396	71,668
PATRIMONIO NETO	1,556	2,374	2,898	4,071	4,475	5,034	5,708	6,380
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	31,258	48,273	51,271	50,318	53,221	60,800	69,104	78,048

Balance General - Porcentajes Relativos	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Disponibilidades	14%	24%	29%	13%	14%	15%	16%	16%
Inversiones	37%	30%	17%	28%	25%	24%	23%	22%
Cartera de Créditos Neta	47%	43%	52%	57%	60%	60%	60%	60%
Propiedad muebles y otros	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Otros activos	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	1%
TOTAL DE ACTIVOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Captaciones	68%	70%	72%	75%	79%	80%	80%	81%
Fondos tomados a préstamos	24%	22%	19%	12%	7%	7%	7%	7%
Obligaciones asimilables de capital	2%	2%	3%	3%	4%	3%	3%	3%
Otros pasivos	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
TOTAL DE PASIVOS	95%	95%	94%	92%	92%	92%	92%	92%
PATRIMONIO NETO	5%	5%	6%	8%	8%	8%	8%	8%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Balance General - % de Crecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Disponibilidades	43%	168%	24%	-55%	12%	22%	21%	18%
Inversiones	253%	26%	-40%	60%	-7%	9%	9%	9%
Cartera de Créditos Neta	54%	43%	28%	7%	11%	15%	14%	13%
Propiedad muebles y otros	-4%	29%	61%	7%	15%	12%	10%	10%
Otros activos	3%	55%	-7%	-18%	3%	3%	3%	3%
TOTAL DE ACTIVOS	89%	54%	6%	-2%	6%	14%	14%	13%
Captaciones	54%	59%	9%	4%	11%	15%	14%	14%
Fondos tomados a préstamos	1128%	41%	-8%	-39%	-33%	14%	14%	13%
Obligaciones asimilables de capital	0%	117%	27%	21%	26%	0%	0%	0%
Otros pasivos	50%	4%	16%	34%	5%	5%	5%	5%
TOTAL DE PASIVOS	96%	55%	5%	-4%	5%	14%	14%	13%
PATRIMONIO NETO	16%	53%	22%	40%	10%	12%	13%	12%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	89%	54%	6%	-2%	6%	14%	14%	13%

	2023⁸	2024	2025	2026	2027
Utilidad Neta RD\$MM	622	705	894	1,088	1,165
ROE	20.0%	16.5%	18.8%	20.2%	19.3%

⁸ Dado que las acciones preferentes en cuestión se emitirán en el último trimestre del presente año, las mismas nos son tomadas en cuenta para el cálculo del ROE 2023, ni para los fines de este ejercicio de valoración, ni para el cálculo de los dividendos a ser pagados por los resultados del ejercicio 2023, a ser definidos en Asamblea de Accionistas.

Estado de Resultados -RD\$MM	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos financieros	2,578	3,668	4,358	5,756	5,945	6,592	7,495	8,469
<i>Intereses y comisiones por créditos</i>	1,792	1,963	2,602	3,861	4,225	4,892	5,632	6,428
<i>Intereses por inversiones</i>	563	1,210	1,247	1,198	1,326	1,312	1,436	1,573
<i>Ganancias en venta de cartera de créditos</i>	0	10	15	12	18	17	20	23
<i>Ganancia por inversiones</i>	223	486	494	685	376	371	406	445
Gastos financieros	1,230	1,803	2,600	3,400	3,281	3,472	3,840	4,355
<i>Intereses por captaciones</i>	995	1,141	1,768	2,703	2,647	2,849	3,170	3,634
<i>Pérdida por inversiones</i>	94	217	365	250	137	136	149	163
<i>Interés y comisiones por financiamientos</i>	141	445	466	447	497	487	522	559
Resultado neto de activos financieros a valor razonable	0	0	-142	0	0	0	0	0
Margen Financiero bruto	1,348	1,865	1,616	2,356	2,663	3,120	3,655	4,114
<i>Provisión para cartera de créditos</i>	-452	-656	-398	-584	-572	-654	-769	-892
<i>Provisión para inversiones</i>	-1	0	0	0	0	0	0	0
Margen Financiero neto	896	1,209	1,218	1,772	2,092	2,465	2,886	3,222
<i>Ingresos por diferencial cambiario</i>	-88	6	137	18	0	0	0	0
<i>Comisiones por servicios e ingresos diversos(neto)</i>	559	621	829	1,090	1,243	1,443	1,656	1,893
<i>Comisiones por cambio de divisas (neto)</i>	98	82	194	167	181	196	212	230
Margen operacional bruto	1,466	1,918	2,378	3,046	3,516	4,104	4,754	5,345
Gastos de operación	1,314	1,452	1,906	2,488	2,855	3,252	3,711	4,200
<i>Sueldos y compensaciones al personal</i>	615	781	978	1,158	1,345	1,537	1,751	1,975
<i>Otros gastos de operación</i>	699	671	928	1,330	1,510	1,715	1,959	2,225
Resultado Operacional	153	467	473	559	661	852	1,044	1,145
<i>Otros ingresos no operacionales (netos)</i>	83	65	61	93	77	89	101	114
Resultado antes del impuesto sobre la renta	236	532	533	652	738	941	1,145	1,260
<i>Impuesto sobre la renta</i>	-26	-4	-9	-29	-33	-47	-57	-94
Utilidad neta	210	527	524	622	705	894	1,088	1,165

4.4 Resultados

Según la metodología y los supuestos utilizados explicados anteriormente, las acciones preferentes a ser emitidas han sido valoradas en RD\$600,921 miles de pesos, con un valor nominal de RD\$550,000 miles de pesos, lo que genera un múltiplo de 1.09x y un valor por acción de **RD\$109.26**.

Modelo de Dividendo Descontado - Valor Total Acciones Preferentes a Emitir

En miles de pesos dominicanos (RD\$)	Pago de dividendos %	Dividendos Potenciales	Factor de descuento	Valor presente
2024	9%	51,480	0.8562	44,077
2025	8%	47,590	0.7331	34,888
2026	8%	49,494	0.6277	31,066
2027	9%	57,908	0.5374	31,121
2028	8%	53,533	0.4601	24,632
Valor presente perpetuidad				435,137
Valoración al 31 de diciembre 2023		\$600,921		
Valor en libros		\$550,000		
Múltiplo implícito Valor en libros		1.09		
Tasa de descuento (Costo de Capital)		16.79%		

$$\text{Factor de Descuento} = (1 + \text{Tasa de descuento})^{-t}$$

Donde t es el tiempo en años transcurridos

Valor Presente de la Perptuidad

$$= \text{Dividendo}_{2028} \times \left(\frac{1 + \text{Tasa de Crecimiento Largo Plazo}}{\text{Costo de Capital en DOP} - \text{Tasa de Crecimiento Largo Plazo}} \right)$$

Donde la Tasa de Crecimiento a largo plazo es fijada en 4%, y está basada en el supuesto de la devaluación cambiaria esperada por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo a mediano plazo de 4%.

Glosario de Términos

BCRD	Banco Central de la República Dominicana
SIB	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
SIMV	Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
EIF	Entidades de Intermediación Financiera
PIB	Producto Interno Bruto
DOP	Pesos dominicanos
USD	Dólares estadounidenses
MN	Moneda nacional
ME	Moneda extranjera
ROE	Retorno sobre patrimonio
EMBI	Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes
ROE	Retorno sobre patrimonio
CAPM	Capital Asset Pricing Model o modelo de valoración de activos financieros
DDM	Dividend Discount Model o método de flujos de dividendo descontados
DCF	Discounted Cash Flows o método de flujo de efectivo descontado
